Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 24 de julio de 1964

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley 11.723

JUNIO 26 DE 1964

814.498. — Revista Hobby. Cap. junio 1964. Nº 333. Arg.

814.499. — Revista Motociclismo. Cap. junio de 1964. Nº 524. Arg.

814.500. — La Atalaya. Cap. mayo de 1964. Nros. 8 y 10. Arg.

814.501. — ¡Despertad! Cap. mayo de 1964. Nros. 9 y 10. Arg.

814.502. — Ministerio del Reino. Cap. mayo de 1964. Nº 5. Arg.

814.503. — La Nueva Provincia. Bahía Blanca. mayo de 1964. Nros. 22.265 al 22.294. Arg.

814.504. — La Obra. Cap. junio de 1964. Nº 608. Arg.

814.505. — Revista del Notariado. Cap. marzo, abril de 1964. Nº 674. Arg.

814.506. — María Benita Arias. Cap. junio de 1964. Nº 3. Arg.

814.507. — Decálogo del Abogado. Decálogo del Cliente. 1 págs. Cast. Aut. Segismundo Masel. Edit. La Voz del Mundo. Imp. Arax. 1.000 Ejs. Bs. As., 16|6|64. Arg.

814.508. — Totalmente Feliz. (Glad all over). Mús. 2 págs. Autor: Dave Clark y Mike Smith. Edit. Edit. Connelly Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.509. — Totalmente Feliz. (Glad all over). Letra inglés. 2 págs. Aut. Dave Clark y Mike Smith. Edit. Edit. Connelly Arg. Imp. Korn. 250 Ejs $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.510. — Palabra de Honor. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ricardo E. Ceratto. Edit. Canciones del Mundo Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 5|4|64. Arg.

814.511. — Palabra de Honor. Mús. 2 págs. Autor: Ricardo E. Ceratto. Edit. Canciones del Mundo Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 5|4|64. Arg.

814.512. — El aguacerito. Merengue. Letra Cast. 2 págs. Autor: Tomás Burbano. Edit. e Imp. Korn. 268 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.513. — El aguacerito. Merengue. Mús. 2 págs. Autor: Tomás Burbano. Edit. e Imp. Korn. 268 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.514. — Carta de un Soldado. (Lettera di un soldato). Edit. e Imp. Autor: Bruno Zambrini. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.515. — Carta de un soldado. (Lettera di un soldato). Letra. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.516. — El Gavilán. Paseo. Letra Cast. 2 págs. Autor: Crescencio Salcedo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.517. — El Gavilán. Paseo: Mús. 2 págs. Autor: Crescencio Salcedo. Edit. o Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.518. — El Llanto del Siglo. Letra Cast. 2 págs. Autor: M. Gentile y B. Richards y A. Manzanero. Edit. Ediciones Mundo Musical. Imp. Korn. 256 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|3|64. Arg.

814.519. — El Llanto del Siglo. Mús. 2 págs. Autor: M. Gentile, B. Richards y A. Manzanero. Edit. Ediciones Mundo Musical. Imp. Korn. 256 Ejs. $ 20. Bs. As., 25|3|64. Argentina.

814.520. — Muchachos. (Boys). Twist. Mús. 2 págs. Autor: Wes Farrell. Edit. Edit. Musical Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 4|2|64. Arg.

814.521. — Muchachos. (Boys). Twist. Letra Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. Edit. Musical Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 4|2|64. Arg.

814.522. — El joven filósofo. Twist. Letra Cast. 2 págs. Autor: León René. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.523. — El joven filósofo. Twist. Mús. 2 págs. Autor: León René. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 24|2|64. Arg.

814.525. — La Semana. (La settimana). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.526. — La Semana. (La settimana). Mús. 2 págs. Autor: J. Medini y F. Fallabrino. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.527. — La Semana. (La settimana). Letra italiano, 2 págs. Autor: J. Madini y F. Fallabrino. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 24|2|64. Arg.

814.528. — Un Muchacho tan Bueno. (Sei un bravo ragazzo). Letra italiano. 2 págs. Autor: F. Migliacci. Edit. Latín Music. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.529. — Un Muchacho tan Bueno. (Sei un bravo ragazzo). Mús. 2 págs. Autor: E. Polito. Edit. Edit. Latín Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.530. — Un Muchacho tan Bueno. (Sei un bravo ragazzo). Vers. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. Latín Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.531. — Bambola. Foxtrot. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Henz Hellmer y Kurt Feltz. Edit. e impresor: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 29|5|64. Arg

814.532. — Bambola. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Hagen Galatis. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 29|5|64. Arg.

814533. — Bambola. Fox-trot. Vers. Castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 29|5|64 Arg.

814.534. — Qué Suerte. Balada twist. Transcrip. para acordeón. Música. 2 págs. Autor: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 22. Bs. As., 8|2|64. Arg.

814.535. — Estás Cambiada (Tu sei cambiata). Vers. Castell. 2 págs. Autor: Acuario. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.536. — Estás Cambiada (Tu sei cambiata). Música. 2 págs. Autor: E. Ciacci. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.537. — Estás Cambiada (Tu sei cambiata). Letra. Italiano. 2 págs. Autor: G. Phaltan. Edit. e impresor: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.538. — Mi Novia Sólo Quiere Estudiar. Hully gully. Letra. Portugués. 2 págs. Autor: Albert. Edit. e impresor: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.539. — Mi Novia Sólo Quiere Estudiar. Hully gully. Música. 2 págs. Autor: Albert. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.540. — Algo. Fox-trot. Letra. Cast. 2 págs. Autores: Roberto Prais y Jorge Barreiro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.541. — Algo. Fox trot. 2 págs. Autores: Roberto Prais y Jorge Barreiro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.542. — Mosca Ciega Twist. Twist. Música. 2 págs. Autores: F. Di Cassia, Fidenco y Tassone. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.543. — Mosca Ciega Twist. Twist. Letra. Italiano. 2 págs. Autores: F. Di Cassia, Fidencio y Tassone. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.544. — Mosca Ciega Twist. Twist. Vers. Castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.545. — Tu Mentira. Rock lento. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Jorge Barreiro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.546. — Tu Mentira. Rock lento. Música. 2 págs. Autor: Jorge Barreiro. Edit. e Imp.: Korn. Arg.

814.547 — Navidad Negra. — Cumbia. letra, castell. 2 págs. — Aut: José Barros. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 24|2|64. — Arg.

814.548 — Navidad Negra — cumbia, música. 2 págs. — Aut: José Barros. Edit. e Imp: Korn. — Ej. 250. $ 20. Bs. As., 24|2|64. — Arg.

814.549 — Totalmente Feliz. — (Glad all over), vers. castell. 2 págs. Aut: Félix Villa. — Edit. Connelly Arg. Imp: Korn. — Ej. 250. — $ 20. — Bs. As., 24|2|64. — Arg.

814.550 — La Bomba. (I'm not angry). Rock. Música. 2 págs. Autor: Jimmy Howard. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.551 — La Bomba (I'm not angry). Rock. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Jimmy Howard. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.552 — Si yo fuera un Muchacho. (Wenn ich ein jungo wär) Twist. Versión Castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Inmp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.553 — Si yo fuera un Muchacho. (Wenn ich ein junge wär). Twist. Música. 2 págs. Autor: Günter Loose y Heinz Buccholz. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.554 — Si yo fuera un Muchacho. (Wenn ich ein junge wär). Twist. Letra, inglés. 2 págs. Autor: Günter Loose y Heinz Buccholz. Edit. e Im.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.555 — Magia Blanca. (Devil woman). Música. 2 págs. Autor: Marty Robbins. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.556 — Magia Blanca. (Devil woman). Letra. Castell. 2 págs. Autor: Marty Robbins. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.557 — Que Suerte. Balada Twist. Transcrip. para acordeón. Música. 2 páginas. Autor: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 22.— Buenos Aires 8|2|64. Arg.

814.558 — Los Verdes Años. (I verdi anni). Música. 2 págs. Autor: Nini Rosso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.559 — Los Verdes Años. (I verdi anni). Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Nini Rosso. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.560 — El último Tranvía. (L'ultimo tran) (A mezzanotte). Versión castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Buenos Aires, 24|2|64. Arg,

814.561 — El último Tranvía. (L'ultimo tran) (A mezzanotte). Música. 2 páginas. Autor: Eros Sciorilli. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64 Arg.

814.562 — El último Tranvía. (L' ultimo tran) (A mezzanotte). Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Georgio Calabrese. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 24|2|64 Arg.

814.563 — Mi Oración. (Minha oracao). Rock Balada. Versión Castellano: 2 páginas. Autor: Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. Aires, 24|2|64 Arg.

814.564 — Mi Oración. (Minha oracao). Rock Balada. Música. 2 págs. Autor: Theotonio Pavao. Edit. e Imp.: Korn Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.565 — El Indio Poeta Indoamericano. Música. 2 págs. Autores: Joe Gasparino, Martín Meyer y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. Aires, 24|2|64. Arg.

814.566 — El Indio Poeta. Indoamericano. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Joe Gasparino, Martín Meyer y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.- Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.567 — Se fue en un Barco Azul. Fox. Música. 2 págs. Autores: Santos Lipesker Juan José Muñoz y Edmupndo Suárez. Edit. e Imp.: Korn. Ejemplares 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.568 — Se fue en un Barco Azul. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Juan José Muñoz y Edmundo Suárez. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.569 — Conversando con nadie. Bolero. Música. 2 págs. Autores: Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.570 — Conversando con nadie. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.571 — Día Triste. Rock Balada. Música. 2 págs. Autor: Chicote López. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.572 — Día Triste. Rock Balada. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Talici. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

814.573 — La Mejor Letra. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Emilio Chamorro Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 12|3|64. Arg.

814.574 — La Mejor Letra. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor Emilio Chamorro. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 12|3|64. Arg.

814.575 — Desde tu Ausencia. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Manuel Oscar Matus y Nina Cortese. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 12|3|64. Arg.

814.576 — Desde tu Ausencia. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Manuel Oscar Matus y Nina Cortese Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Buenos Aires, 12|3|64. Arg.

814.577 — Me Permite. Twist. Música. 2 págs. Autores: Palito Ortega y Leo Dan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.975. $ 20.— Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.578 — Me Permite. Twist. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Palito Ortega y Leo Dan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.975. $ 20.— Bs. As., 24|6|64. Arg.

814.579 — Patrón Yo soy Correntino. Chamamé. Música. 2 págs. Autores: Emilio Chamorro y Basilio Magos. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. Aires, 12|3|64. Arg.

814.580 — Patrón Yo soy Correntino. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Emilio Chamorro y Basilio Magos. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 12|3|64. Arg.

814.581 — Mi Consuelo. Chamamé. Música. 2 págs. Autores: Ramón Mendez y Carlos Grismado. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As., 12|3|64. Arg.

814.582 — Mi Consuelo. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Ramón Méndez y Carlos Grismado. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp:. Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. Aires, 12|3|64. Arg.

814.583 — Total. Indoamericano. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Joe Gasparino, Martín Meyer y Carlos Medina. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Bs. As. 24|2|64. Arg.

814.584 — Total. Indoamericano. Música. 2 págs. Autores: Joe Gasparino, Martín Meyer y Carlos Medina. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 15.— Buenos Aires, 24|2|64. Arg.

814.585 — Pregonero del Pueblo. Semanario, int. garl. Castellano. Nº 1. Prop.: Angel José Gatti y Juan Carlos Maffia. Direc.: Angel José Gatti. Ej. 5.000. $ 7,50. Lincol, 12|5|64. Arg.

814.594 — Método Teórico Práctico de Corte y Confección "Romano". Tecnica. 1 vol. 125 págs. Castell. Autor: Esther A. Romano de Cairoo. Edit.: El Autor. Imp.: Colegio Pío IX. Ejemplares 1.000. $ 640.— Bs. As. 15|6|64. Arg.

814.598 — Zamba para una Serenata. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José B. Della Chiesa. Edit.: El Autor. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25.— Buenos Aires, 22|4|64. Arg.

814.599 — Zamba para una Serenata. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Teodoro Palacios. Edit.: El Autor. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25.— Bs. As., 22|4|64. Arg.

814.622 — Boletín Mensual. Agrícola. Ganadero Comercial, Mensual, int. gral. Castell. Nº 105. Prop.: Amenábar & Visus. Direc.: José Ignacio Amenábar. Ej. 1.200. Grat. Lincoln, junio de 1964. Arg.

814.626 — Caja de Cadenas. Literaria. 1 vol. 149 págs. Castellano Aut.: Máximo Lafert. Edit.: Jorge Alvarez. Imp : Escorpio. 3.000 ejs. $ 110.— Bs. As., 15|5|64. Arg.

814.628 — Odontología de América. Revista bimestral. Científica. Castellano. Nº 5. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Direc.: Héctor Taggino. 3.000 ejs. $ 500 anual. Bs As., setiembre-octubre de 1963. Argentina.

814.647 — Tele Cosas. Mensual. Int. Gral. Castellano. Nº 1. Prop. y Direc.: José Luis Brizuela. 3.000 ejs. Quilmes, junio de 1964. Arg.

814.648 — Olvidarte, takirari, música, 2 págs. Aut.: Marcos Tames, Jaime Fábregas y José A. Di Giulio. Edit. e Imp.: Serenata. 1.000 ejs. $ 18.— Caseros, 18|6|64. Arg.



814.649 — Olvidarte, takirari, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Marcos Tames, Jaime Fábregas y José A. Di Giulio. Edit. e Imp.: Serenata. 1.000 ejemplares. $ 18.— Caseros, 18|6|64. Argentina.

814.650 — La Voz de Venado. Diario. Int. G'al. Castellano. Nº 10.228. Prop. y Direc.: María Genoveva Valdés de Leguina. 200 ejs. $ 3.— Melincué, 19|6|64. Arg.

814.651 — Boletín de la Clínica de Endocrinología y Metabolismo. Trimestral. C entífico. Castellano. Nº 1. Propiedad: Clínica de Endocrinología y Metabolismo. Direc.: J. Reforzo Membrives. 4.000 ejs. $ 100.— Bs. As., enero-marzo de 1964. Arg.

814.661 — El reencuentro, tango, música. 2 págs. Aut.: Antonio Spinelli y José Rizzo. Edit.: Aut. Imp.: Argital. 50 ejs. $ 5.— Bs. As., 3|6|64. Argentina.

814.683 — Marilú-Lu, vals, lento, letra, alemán, español. 2 págs. Aut.. Erico Humberto Keller Edit.: aut. Imp.: Ricordi Americana. 250 ejs. Bs. As., 5|6|64. Arg.

814.684 — Marilú-Lu, vals lento, música 2 págs. Aut.: Erico Humberto Keller. Edit.: aut. Imp.: Ricordi Americana. 250 ejs. Bs. As, 5|6|64. Argentina.

814.685 — Canción de Cuna, letra. Castellano.. 2 págs. Aut.: José Gerardo Blesa. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 300 ejs. Pesos 20.— Bs. As., 8|5|64. Arg.

814.686 — Canción de cuna, música. 2 páginas. Aut.: Alberto Sauad. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucc'. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 8|5|64. Argentina.

814.687 — Addya, revista mensual. int. Gral. Castellano. Nº 287. Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Direc.: Teodoro Kipershmit. 350 ejemplares. Bs. As., junio 1964. Argentina.

814.688 — Canción del Diablero, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: José Gerardo Blesa. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 300 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 8|5|64. Argentina.

814.689 — Canción del Diablero, música. 2 págs. Aut.: Alberto Sauad. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 8|5|64. Arg.

814.691 — Tope... Puestero, zamba, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Guillermo Villegas. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 300 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 8|5|64. Argentina.

814.692 — Tope... Puestero, zamba, música 2 págs. Aut.: Gilberto Vaca. Ed't : Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 8|5|64. Arg.

814.693 — Pájaro Blanco, vals, música. 2 págs. Aut.: Angel Gamboa. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. $ 20.— Bs. As., 18|5|64. Argentina.

814.694 — Zamba del quiero, zamba, música. 2 págs. Aut.: Carlos Guastavino. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.695 — Zamba del quiero, zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Inés Malinow. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. Pesos 20.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.696 — Severa Villafañe, zamba, música. 2 págs. Aut.: Carlos Guastavino. Edit.: R'cordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs.. $ 20.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.697 — Severa Villafañe, zamba, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: León Benarós. Edit.: Ricordi. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. $ 20.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.698 — Canción para un gatito enfermo. Serie 3 Impresiones y un rondó. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Orlando A. La Polla. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. $ 66. — Bs. As., 8|5|64. Argentina.

814.699 — Danza a la Luz de la Luna. Serie Tres Impresiones y un rondó, música. 2 págs. Aut.: Francisco Orlando A. La Polla. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs.. $ 66.— Bs. As., 8|5|64. Argentina.

814.700 — Nocturno. Serie Tres Impresiones y un rondó música. 2 págs. Aut.: Francisco Orlando A. La Polla. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. $ 66.— Bs. As., 8|5|64. Arg.

814.701 — Rondo. Serie Tres Impresiones y un rondó. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Orlando A. La Polla. Edit.: Ricordi Americana Imp.: Bermejo & Fucci. 500 ejs. $ 66.— Bs. As., 8|5|64. Argentin

814.704 — Nueva Era. Semanario, int. gral. idish Nº 656. Prop.: Poale Sion Hitajdut. Direc.: Emilio Gutkin. 3.000 ejs. $ 5.— Bs. As., 19|6|64. Argentina.

814.717 — Dónde estás mi amor, tango, música. 2 págs. Aut.: Eduardo Castro. Edit.: aut. Imp.: Argital. 20 ejs. $ 5.— Bs. As., 21|5|64. Arg.

814.718 — Dónde estás mi amor, tango, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Eduardo Castro. Edit.: aut. Imp.: Argital. 20 ejs. $ 5.— Bs. As., 21|5|64. Argentina.

814.718 — Lejos de mi t'erra, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Eduardo Castro. Edit.: aut. Imp.: Argital. 20 ejs. $ 5.— Bs. As., 22|5|64. Argentina

814.720 — Lejos de mi tierra, milonga, música. 2 págs. Aut.: Eduardo Castro. Edit.: aut. Imp.: Argital. 20 ejs. $ 5.— Bs As., 22|5|64. Argentina.

814.721 — El Imparc'al. Diario. int. gral. Castellano. Nº 5115. Prop. y Direc.: Domingo Catalino. 1.400 ejs. $ 3.— Chascomús, 3|6|64. Arg.

814.722 — Verdad. Semanario. int. gral. Castellano. Nº 1161. Prop. y D rec: Francisco José Pasini 1.000 ejs. Pesos 3.— Luján, 17|6|64. Arg.

814.723 — Amor. En busca de una actitud esp'ritual cristiana en el noviazgo y el matrimonio. Literaria. 1 vol. 200 págs. Castellano. Aut.: Fons Jansen. Traduc. neerlandés. Felipe M. Lorda Alaiz. Edit.: Carlos Lohle. Imp.: Bodoni. 3.000 ejs. $ 2.401. Bs. As., 13|5|64. Arg.

814.724 — La Nueva Moral, Filosófica. 1 vol. 224 págs. Castellano. Aut.: Ignace Lepp. Traducc. francés: Delfín Leocadio Garasa. Edit.: Carlos Lohlé. Imp.: Didot. 3.500 ejs. $ 380. Bs. As., 4|5|64. Arg.

814.741 — Pajarito de pechito colorado, canción tonada, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Puntano Muñoz (Teodoro Muñoz). Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ejs. $ 20.— Bs. As., 1º|6|64. Arg.

814.742 — Pajarito de pechito colorado, canción tonada, música Aut.: Puntano Muñoz (Teodoro Muñoz). Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ejs. $ 20.— Bs. As., 1º|6|64. Argentina.

814.743 — Guaynita Correntina, chamamé, música. 2 págs. Aut.: Puntano Muñoz (Teodoro Muñoz). Edit.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ejs. $ 20.— Bs. As., 1º|6|64. Arg.

814.744 — Guaynita Correntina, chamamé, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Puntano Muñoz (Teodoro Muñoz). Ed t.: aut. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 1º|6|64. Argentina.

814.759 — Cualquier cantidad, twist, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Roberto A. Ortega y Osvaldo Requena. Edit.: aut. Imp.: Callao. 250 ejs. $ 12.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.760 — Cualquier cantidad, twist. música. 2 págs. Aut.: Roberto A. Ortega y Osvaldo Requena. Edit.: aut. Imp.: Callao. 250 ejs. $ 12.— Bs. As., 18|5|64. Arg.

814.769 — Meddobje. Entre Siglo, bimensual, arte y literatura, esloveno. Nº 1-2. Prop. y Direc.: Rodolfo Jurcec. 600 ejs. $ 280. — Bs. As., 7|3|64. Argentina.

e.24|7-Nº 6.551-v.24|7|64

JUNIO 29 DE 1964

814.781 — Al Día. Florida abril de 1964. Nº 6. Arg.

814.782 — Heraldo del Cinematografista. Cap., mayo y junio de 1964. número 1.706 a 1.713. Arg.

814.783 — El Industrial Metalúrgico. Cap., abril y mayo de 1964. Nº 5 y 4. Argentina.

814.784 — Cuadernos de la Boca del Riachuelo. Cap., abril-mayo-junio de 1964. Nº XII. Arg.

814.785 — Páginas Pirelli. Cap., junio de 1964. Nº 12. Arg.

814.786 — Revista Canal TV. Cap., mayo de 1964. Nº 304 a 307. Arg.

814.787 — Mutualidad del Magisterio. Cap., mayo y junio de 1964. Nº 204-205. Arg.

814.788 — Pago Chico. Pte. Derqui, junio de 1964. Nº 11. Arg.

814.789 — Bendito Amor. Tango, música, 2 págs. Aut.: Armando Lacava. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.790 — Bend'to Amor Tango, letra, castell. 2 pág. Aut.: Mario Soto. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.791 — Carta de Amor. Rasguido doble, música, 2 págs. Aut.: H. B. Oneca, Roberto Cozzi y Armando Ferreiro. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Argentin

814.792 — Carta de Amor. Rasguido doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: H. B. Oneca, Roberto Cozzi y Armando Ferreiro. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|1964. Argentina.

814.793 — Cumbia Cariñosa. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Jorfer. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.794 — Cumbia Cariñosa. Cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: M. Mayorga. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.795 — Hoy Creo en Dios. Tango, música. 2 págs. Aut.: Roberto Pansera. Edit.: Danzarín, Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 10. Bs. As., 19|5|64. Arg.

814.796 — Hoy Creo en Dios. Tango, letra. castell. 2 págs. Aut.: Roberto Lambertucci. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 10. Bs. As., 19|5|64. Arg.

814.797 — De Copa en Copa. Baión rasguido, letra, castell. 2 págs. Aut.: Atilio Dubo. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.798 — De Copa en Copa. Baión rasguido, música, 2 págs. Aut.: Feliciano Brunelli. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg

814.799 — Sed de Tí. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Raúl Costa Oliveri y Elena Valdez. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.800 — Sed de Tí. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Raúl Costa Oliveri y Elena Valdez. Ed t.: Danzar'n. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Argentina.

814.801 — De Pachanga. Pachanga, música, 2 págs. Aut.: Feliciano Brunelli. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Argentina.

814.802 — De Pachanga. Pachanga, letra, castell. 2 págs. Aut.: Lito Bayardo. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.803 — La Urraquita. Galopa, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto L. Balsán. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.804 — La Urraquita. Galopa, música, 2 págs. Aut.: Roberto Pérez Prechi. Edit : Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 8. Bs. As., 1|6|64. Arg.

814.805 — No Llores Corazón. Zamba, música, 2 págs. Aut.: Santiago Adamini, Armando Baliotti y Juan Giliberti. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 10. Bs. As., 19|5|64. Argentina.

814.806 — No Llores Corazón. Zamba, letra. castell. 2 págs. Aut.: Santiago Adamini, Armando Baliotti y Juan Giliberti. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D Arévalo. 250 ej. $ 10. Bs. As., 19|5|64. Argentina

814.807 — Adiós mi Amor. Canción, tango, música, 2 págs. Aut.: Francisco Canaro. Ed't.: Apolo. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 25. Bs. As., 9|6|64. Argentina.

814.808 — Adiós mi Amor. Canción, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Francisco Canaro. Edit.: Apo'o. Imp.: J. D. Arévalo. 250 ej. $ 25. Bs. As., 9|6|1964. Argentina.

814.809 — Los Chiquilines. Rock. Música. 2 págs. Aut.: Buddy Mary Mc Cluskey y Alex Mc Cluskey. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 8. Bs. As., 20|4|64. Arg.

814.810 — Los Chiquilines. Rock. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Buddy Mc Cluskey y Alex Mc Cluskey. Edit.: Danzarín. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250. $ 8. Bs. As., 20|4|64. Arg.

814.811 — Técnica Quirúrgica Sintética. Científica. 1 vol. 400 págs. Castell. Aut.: Pedro Luis Cereseto y José Máximo Fernández. Edit.: Librería Editorial Universitaria. Oscar Macchi. Imp.: Rafael Castellanos. Ej.: 3.000. $ 900. Bs. As., 15|4|64. Arg.

814.812 — Reumatismo y Colagenopatías. Científica. 1 vol. 228 págs. Castell. Aut.: S. Tarhopolsky. Edit.: Librería Editorial Universitaria Oscar Macchi. Imp.: Delme. Ej. 3 000. $ 300. Bs. As., 2da. edic., 21|2|64. Arg.

814.813 — Curso de Dietética. 5ª edic. Científica. 1 vol. 260 págs. Castell. Aut.: Alberto M. Campos y Emilio Etala. Edit.: Librería Editorial Universitaria Oscar Macchi. Imp.: Caporaletti Hnos. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As., 30|4|63. Arg.

814.814 — El Pedicuro Perfecto. 2da. edic. Científica. 1 vol. 220 págs. Castell. Aut.: Adolfo Montero. Prólogo: Adolfo L. Colombo. Edit.: Editorial Universitaria Oscar Macchi. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As., 3|9|63. Arg.

814.815 — Neurofisiología. Impulso nervioso, Fascículo 1. Científica. 1 vol. 42 págs. Castell. Aut.: Carlos A. Mamóndez-Alberto Riva Posse. Rev. por Jorge Affanni. Edit.: Librería Editorial Universitaria Oscar Macchi. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 3.000. $ 50. Bs. As., 3|10|63. Arg.

814.816 — Colonia Dora. Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Chango Rodríguez. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.817 — Triste para Rosa de Unduavi. Triste. Letra, castell. 2 págs. Aut.: César Perdiguero. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.818 — Triste para Rosa de Unduavi. — Triste. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo Falú. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.819 — Chaya de la Soledad. chaya. Letra, castell. 2 págs. Aut.: César Perdiguero. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.820 — Chaya de la Soledad. Chaya. Música. 2 págs. Aut.: César Perdiguero. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.821 — Río de Sueños. Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.822 — Río de Sueños. Litora'eña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 19|6'6|4. Arg.

814.823 — Ojos de Tiempo. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Carlos Guastavino. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.824 — Ojos de Tiempo. Zamba. Letra, caste'l. 2 págs. Aut.: Alma García. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.825 — Pollera de Septiembre. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio Espinosa. Edit.: Lagos. Ej. 300. $ 20 Bs. As., 19|6|64. Arg

814.826 — Pollera de Septiembre. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Julio Espinosa. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.827 — Coplas del Vie'o Ramua. Milonga. Música. 2 págs. Aut.: Claudio Monterrío. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.828 — Coplas del Viejo Ramua. Milonga. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Guiche Aizenberg. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.829 — Zambita del Caminador. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Fernando Portal. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.830 — Zambita del Caminador. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.831 — Viajera Desconsolada. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Hedgar Di Fulvio. Edit.: Melod'a. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 12. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.832 — Viajera Desconsolada. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Hedgar Di Fulvio. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 12. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.833 — Siempre Isabel. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.834 — Siempre Isabel. Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.835 — Siempre Blanca. Polca canción. Música. 2 págs. Aut.: Julio A. Sánchez Avala. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.836 — Siempre Blanca. Polca canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Julio A. Sánchez Ayala. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.837—Montaraz. Gato. Música. 2 págs. Aut.: Cayetano Daglio (Pachequito). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 6. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.838 — Montaraz. Gato. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Cayetano Daglio (Pachequito). Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 6. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.839 — Tape Correntino. Chamamé. Música. 2 págs. Aut.: Chango Rodríguez. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Arg.

814.840 — Tape Correntino. Chamamé. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Chango Rodríguez. Edit.: Pigal. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 19|6|64. Ar

803.649. — 6|4|64. — Hugo Ezequiel Lezama, a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teoría de la persuasión", de la cual es autor.
803.729. — 6|4|64. — The MacMillan Company, a favor de Ediciones Contabilidad Moderna S. R. L., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Essentials of accounting", de la cual son propietarios
804.005. — 8|4|64. — Hartley Howard a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Double finesse", de la cual es autor.
804.006. — 8|4|64. — Brett Halliday, a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El difunto regresa", de la cual es autor.
804.007. — 8|4|64. John Dickson Carr, a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La esfinge durmiente", de la cual es autor.
804.255. — 9|4|64. — Comisión Rioplatense de Literatura Cristiana, a favor de Methopress Editorial y Gráfica, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El desafío de la fe de Israel", por G. Ernest Wright, de los cuales son propietarios.
804.728. — 21|4|64. — Carlos Cossio, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Agua herrada", de la cual es autor.
804.729. — 21|4|64. — Robert Mc Clintock, a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Reflexiones sobre la diplomacia", de la cual es autor.
804.730. — 21|4|64. — Monseñor Octavio N. Derisi, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Paz en el pensamiento de Juan XXIII", de la cual es autor.
804.731. — Salvador M. Dana Montaño, a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Crisis Argentina y la Educación común y superior", de la cual es autor.
805.870. — 21|4|64. — Raúl Ondarts. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ingeniería y los ingenieros", de la cual es autor.
805.947. — 22|4|64. — Leoncio Gianello y Federico A. Daus, a favor de Angel Estrada y Cía., S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia y Geografía", de la cual son autores, para el 1er. año de las escuelas técnicas Nacionales.
805.948. — 22|4|64. — Guillermo L. Canesa y Juan Carlos Veronelli, a favor de Angel Estrada y Cía. S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencias Biológicas", para el 4º año del Magisterio, de la cual son autores.
805.996. — 22|4|64. — Dr. Nerio Rojas, a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina Legal", 8a. edic., de la cual es autor
806.250. — 24|4|64. — Harriet F. Pilpel, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: The pyramid climbers" de Vance Packard, de los cuales son propietarios
806.251. — 24|4|64. — Flamarión et Cie. a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Chevaliers de malte" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios
806.252. — 24|4|64. — M. M. Flamarión, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "La fin des ambassades" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios.
806.253. — 24|4|64. — M. M. Flamarión, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Les ambassades" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios.
806.254. — 24|4|64. — Limes Verlag a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Das Buch vom es" de George Groddeck de los cuales son propietarios.
806.255. — 24|4|64. — Lin Yutang, a favor de Editorial Sudamericana S. A. cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Juniper Loa", de la cual es autor.
806.256. — 24|4|64. — Ray Bradbury, a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "A medicine for melancholy", de la cual es autor.
806.257. — 24|4|64. — Peter Davies Limited, a favor de Editorial Minotauro, cediendo todos los derechos de edición y tradución de la obra: "The sound of his horn" por Sarban, de los cuales son propietarios.
806.782. — 28|4|64. — María Esther Vázquez, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los nombres de la muerte", de la cual es autora.
806.783. — 28|4|64. — Fidela Raquel Peña de Amadeo, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vidas Argentinas" de Octavio Amadeo, de la cual es propietaria.
806.784. — 28|4|64. — León Benarós, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El río de los años", de la cual es autor.
807.788. — 30|4|64. — J. B. Lippincott Company, a favor de Editorial Bernadés S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Endocrinología Ginecológica" de Graber, 1a. edic., de los cuales son propietarios.
e.24|7-Nº 6.697-v.24|7|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

COMERCIAL DE REGISTRO MARTINEZ Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad Comercial Colectiva "MARTINEZ Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta a partir del 31 de enero de 1963, todo lo que así resulta de la escritura de fecha 15 de junio de 1964, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al folio 592, del Registro de Contratos Públicos 522 a su cargo. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 600.— e.24|7 Nº 39.076 v.24|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber que: por contrato privado del 15 de junio de 1964 y con retroactividad al 15 de septiembre de 1962, se da por disuelta y terminada la sociedad BRANCA, LOPEZ & CIA. en razón de la venta del fondo de comercio que explotaba en el domicilio Cabildo 1828, Capital Federal. Se deja constancia que oportunamente se cumplieron las disposiciones de Ley 11867. Los socios Roberto Carlos Satelier, Jorge Víctor Satelier, Miguel López y Herminio Domingo Branca, declaran haber realizado el precio total y único de la venta, no existiendo otros bienes de la Sociedad para realizar. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 960.— e.24|7 Nº 39.159 v.24|7|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, ha quedado disuelta al día del fallecimiento del socio Antonio Rodríguez, ocurrido el 1º de octubre de 1961, y por documento presentado a este Juzgado con fecha 6 de julio de 1964. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 520.— e.24|7 Nº 39.217 v.24|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BLANCA TESSEY de ALBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.078 v.4|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por quince días a RICARDO DE LA FUENTE, MANUELA DE LA FUENTE DE ALLER y RAMONA DE LA FUENTE DE LOIS, para comparecer en juicio "Vivas de Serrao María E. c|de la Fuente Ricardo y otras s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.200.— e.24|7 Nº 39.129 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LILA VIRGINIA CLOTILDE MARTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.180 v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO PIPAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.181 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL INSAURRALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.231 v.4|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA AMATRUDO de MANZIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.072 v.4|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEROCHE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.103 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SABATELLA de LOVITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.094 v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSCIARI. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.227 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.243 v.4|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA SAMMARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.143 v.4|8|64

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAVALIERI de CASCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.064 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUFFO o RUFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.108 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos. y acreedores de don EDUARDO GARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.258 v.4|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.068 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AMANDA D'ANGELO de COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.230 v.4|8|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO DOMBROVSKY o DOMBROVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.081 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.139 v.4|8|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA o EMA JULIA o EMMA JULIA LOPEZ DE LAGOS GARCIA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.131-v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a estar a derecho por quince días, a doña CRISTINA ISABEL ANTONIONI de MOLINA, en el juicio "Della Paolera, Félix Ismael y otro, c|Antonioni de Molina, Cristina Isabel, s|resc. de boleto", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.132-v.29|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a estar a derecho por quince días, a doña HILDA RUTH ORDOÑEZ de MOLINA, en el juicio "Della Paolera Félix Ismael y Cichero Horacio Luis, c|Ordóñez de Molina, Hilda Ruth, s|rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.133-v.29|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUFINA GARCIA Y PEREYRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.120-v.4|8|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALMARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.105-v.4|8|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN OSETRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.116-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELGIVA o MARIA ELGIVAS FERRECCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.202-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA VICTORIA BENSUSAN de ACEVEDO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.177-v.4|8|64

803.649. — 6|4|64. — Hugo Ezequiel Lezama, a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teoría de la persuasión', de la cual es autor.

803.729. — 6|4|64. — The MacMillan Company, a favor de Ediciones Contabilidad Moderna S. R. L., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Essentials of accounting", de la cual son propietarios

804.005. — 8|4|64. — Hartley Howard a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Double finesse", de la cual es autor.

804.006. — 8|4|64. — Brett Halliday, a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El difunto regresa", de la cual es autor.

804.007. — 8|4|64. John Dickson Carr, a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La esfinge durmiente", de la cual es autor.

804.255. — 9|4|64. — Comisión Rioplatense de Literatura Cristiana, a favor de Methopress Editorial y Gráfica, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El desafío de la fe de Israel", por G. Ernest Wright, de los cuales son propietarios.

804.728. — 21|4|64. — Carlos Cossio, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Agua herrada", de la cual es autor.

804.729. — 21|4|64. — Robert Mc Clintock, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Reflexiones sobre la diplomacia", de la cual es autor.

804.730. — 21|4|64. — Monseñor Octavio N. Derisi, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Paz en el pensamiento de Juan XXIII", de la cual es autor.

804.731. — Salvador M. Dana Montaño, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Crisis Argentina y la Educación común y superior", de la cual es autor.

805.870. — 21|4|64. — Raúl Ondarts a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ingeniería y los ingenieros", de la cual es autor.

805.947. — 22|4|64. — Leoncio Gianello y Federico A. Daus, a favor de Angel Estrada y Cía., S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia y Geografía", de la cual son autores, para el 1er. año de las escuelas técnicas Nacionales.

805.948. — 22|4|64. — Guillermo L. Canesa y Juan Carlos Veronelli, a favor de Angel Estrada y Cía. S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ciencias Biológicas", para el 4º año del Magisterio, de la cual son autores.

805.996. — 22|4|64. — Dr. Nerio Rojas, a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina Legal", 8a. edic., de la cual es autor

806.250. — 24|4|64. — Harriet F. Pilpel, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: The pyramid climbers" de Vance Packard, de los cuales son propietarios

806.251. — 24|4|64. — Flamarión et Cie, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Chevaliers de malte" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios

806.252. — 24|4|64. — M. M. Flamarión, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "La fin des ambassades" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios.

806.253. — 24|4|64. — M. M. Flamarión, a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Les ambassades" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios.

806.254. — 24|4|64. — Limes Verlag a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Das Buch vom es" de George Groddeck de los cuales son propietarios.

806.255. — 24|4|64. — Lin Yutang, a favor de Editorial Sudamericana S. A. cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Juniper Loa", de la cual es autor.

806.256. — 24|4|64. — Ray Bradbury, a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "A medicine for melancholy", de la cual es autor.

806.257. — 24|4|64. — Peter Davies Limited, a favor de Editorial Minotauro, cediendo todos los derechos de edición y tradución de la obra: "The sound of his horn" por Sarbán, de los cuales son propietarios.

806.782. — 28|4|64. — María Esther Vázquez, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los nombres de la muerte", de la cual es autora.

806.783. — 28|4|64. — Fidela Raquel Peña de Amadeo, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Vidas Argentinas" de Octavio Amadeo, de la cual es propietaria.

806.784. — 28|4|64. — León Benarós, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El río de los años", de la cual es autor.

807.788. — 30|4|64. — J. B. Lippincott Company, a favor de Editorial Bernadés S. A., cediendo todos los derechos de edición y traducción de la obra: "Endocrinología Ginecológica" de Graber, 1a. edic., de los cuales son propietarios.

e.24|7-Nº 6.697-v.24|7|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

COMERCIAL DE REGISTRO MARTINEZ Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la Sociedad Comercial Colectiva "MARTINEZ Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta a partir del 31 de enero de 1963, todo lo que así resulta de la escritura de fecha 15 de junio de 1964, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al folio 592, del Registro de Contratos Públicos 522 a su cargo. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.24|7 Nº 39.076 v.24|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber que: por contrato privado del 15 de junio de 1964 y con retroactividad al 15 de septiembre de 1962, se da por disuelta y terminada la sociedad BRANCA, LOPEZ & CIA. en razón de la venta del fondo de comercio que explotaba en el domicilio Cabildo 1828, Capital Federal. Se deja constancia que oportunamente se cumplieron las disposiciones de Ley 11867. Los socios Roberto Carlos Satelier, Jorge Víctor Satelier, Miguel López y Herminio Domingo Branca, declaran haber realizado el precio total y único de la venta, no existiendo otros bienes de la Sociedad para realizar. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.24|7 Nº 39.159 v.24|7|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la sociedad RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, ha quedado disuelta al día del fallecimiento del socio Antonio Rodríguez, ocurrido el 1º de octubre de 1961, y por documento presentado a este Juzgado con fecha 6 de julio de 1964. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 520.— e.24|7 Nº 39.217 v.24|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA BLANCA TESSEY de ALBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.078 v.4|8|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por quince días a RICARDO DE LA FUENTE, MANUELA DE LA FUENTE de ALLER y RAMONA DE LA FUENTE de LOIS, para comparecer en juicio "Vivas de Serrao María E. c|de la Fuente Ricardo y otras s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.200.— e.24|7 Nº 39.129 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LILA VIRGINIA CLOTILDE MARTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.180 v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO PIPAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.181 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL INSAURRALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.231 v.4|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA AMATRUDO de MANZIONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.072 v.4|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DEROCHE Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.103 v.4|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SABATELLA de LOVITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.094 v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSCIARI. —Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.227 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.243 v.4|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA SAMMARTINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.143 v.4|8|64

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAVALIERI de CASCARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.064 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUFFO o RUFFA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.108 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos.. y acreedores de don EDUARDO GARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.258 v.4|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.068 v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA AMANDA D'ANGELO de COTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.230 v.4|8|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO DOMBROVSKY o DOMBROVSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 39.081 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.24|7 Nº 39.139 v.4|8|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA o EMA JULIA o EMMA JULIA LOPEZ DE LAGOS GARCIA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.131-v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a estar a derecho por quince días, a doña CRISTINA ISABEL ANTONIONI de MOLINA, en el juicio "Della Paolera, Félix Ismael y otro, c|Antonioni de Molina, Cristina Isabel, s|resc. de boleto", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.132-v.29|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a estar a derecho por quince días, a doña HILDA RUTH ORDOÑEZ de MOLINA, en el juicio "Della Paolera Félix Ismael y Cichero Horacio Luis, c|Ordóñez de Molina, Hilda Ruth, s|rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.133-v.29|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RUFINA GARCIA Y PEREYRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.120-v.4|8|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALMARINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.105-v.4|8|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN OSETRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.116-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELGIVA o MARIA ELGIVAS FERRECCIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.202-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA VICTORIA BENSUSAN de ACEVEDO DIAZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.177-v.4|8|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRONCOSO o TRONCOSO DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.186-v.4|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SPOSARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.188-v.4|8|64

El Juzgado Civil Nº 21, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO NUSIMOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.106-v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.263-v.4|8|64

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO PANIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.149. v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LEGORBURU. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.24|7. Nº 39.257. v.4|8|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TAVERNA de TOMASELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.062. v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FIGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.24|7. Nº 39.121. v.4|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NOL de CHERCOVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.166. v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita una vez por mes durante seis meses a ANA SLATICH para comparecer en juicio "Slatich Ana s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 360. e.24|7. Nº 39.264. v.24|7|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANA MARIA o ANA MARIA RODRIGUEZ de LOPEZ de BERTODANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.096. v.4|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAIMUNDO MARIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.247. v.4|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.097. v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA RUFINA BOLAÑO de SANTO o NICOLASA BOLAÑO de SANTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.24|7. Nº 39.099. v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a MIGUEL HARPER, para que tome intervención que corresponda en autos: "Llera Olga c| Harper Miguel s| hipotecario", bajo apercibimiento de designarse señor Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000. e.24|7. Nº 39.090. v.29|7|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CELIA MOLINA de BOSCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.089 v.4|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BOBER de KOGAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.066 v.4|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent-Gache, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO NEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.228 v.4|8|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIORI, doña MARIA MAGDALENA PENSA de FIORI y doña MARIA LUISA FIORI de RIERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.- e.24|7 Nº 39.252 v.4|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANEO o LUIS DANEO FRONTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.225 v.4|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANIBAL DI LAUDONIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.- e.24|7 Nº 39.220 v.4|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por tres días a RAUL GARCIA CONI, para comparecer en juicio: "Cueto Carlos J. C. c|Santo Domingo S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1964. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 720.- e.24|7 Nº 39.082 v.27|7|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LILIA GERDE de GERDE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Ricardo N. Cetrangolo, prosecretario.
$ 1.200.- e.24|7 Nº 39.199 v.29|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR BALDERRAMA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — José H. Alcácer, secretario.
e.24|7-Nº 5.601-v.29|7|64

Nº 19

Juzgado Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL CIOCCO o DI CIOCCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.400.- e.24|7 Nº 39.079 v.29|7|64

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO NICOLAS ANGANUZZI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.400.- e.24|7 Nº 39.210 v.29|7|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a TITO GREGORIO PINASCO, señor SAVAJONI, JOAQUINA MARTI, COLPU S. A., BALVIN CEREALES HORACIO ROLO RAUL BALVIN y sucesores legales en la locación del señor Ricardo Alfredo de Alzaa, para comparecer en juicio: "Santo Domingo S. A. contra Alzaa Ricardo Alfredo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 15 de julio de 1964. — Bartolomé E. Lastreto secretario.
1.560.— e.24|7 Nº 39.084-v.27|7|64

Nº 27

El Juzgado de Paz Nº 27, cita al señor FRANCISCO SALGADO durante el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Hipotecario Nacional contra Salgado Francisco s|desalojo", bajo apercibimiento de dársele la intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.080.— e.24|7-Nº 39.135-v.27|7|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MASTROMARINO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Antolín Fernández, prosecretario.
$ 1.400.— e.24|7-Nº 39.226-v.29|7|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ESTRUCH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Pose, secretaria.
$ 1.400.— e.24|7-Nº 39.104-v.29|7|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a HUSEYIN AZERKAN para comparecer en juicio: "Banco Hipotecario Nacional contra Azerkan Huseyin y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Mayo 6 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400.— e.24|7-Nº 39.137-v.29|7|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDO LOPEZ o LOPEZ RATON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 39.091-v.29|7|64

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por el término de seis días a MIGUEL ANTONIO ASPE y GUSTAVO ADOLFO GUARASCI, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por desalojo por falta de pago le sigue Mauricio Bresky, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en dicho juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.440.— e.24|7-Nº 39.168-v.27|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS MANUEL BARAUZELLI, a comparecer en la causa Nº 24.347, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|7-Nº 5.576-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ELPIDIO ISAAC OLIVA, a comparecer en la causa Nº 23.899, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.24|7-Nº 5.577-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a NORMA C. de MARIANI, a comparecer en la causa Nº 23.895, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.24|7-Nº 5.578-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a SUELDO LUJAN VENTURA, a comparecer en la causa Nº 23.896, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.24|7-Nº 5.579-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE LAUREANO PAZ, a comparecer en la causa Nº 23.897, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — A. José Porto, secretario.
e.24|7-Nº 5.580-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DANIEL CRISCUOLO, a comparecer en la causa Nº 12.291, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.24|7-Nº 5.581-v.29|7|64

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VICTOR TORIBIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 913, que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 128, Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Alberto Rrodríguez Varela, secretario.
e.24|7-Nº 5.582-v.29|7|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CIAFARDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|7-Nº 5.583-v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CERAPIO CEPEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 27.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|7-Nº 5.584-v.29|7|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DANIELE a comparecer en la causa Nº 1856 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.591-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO LEANDRO HIPOLITO IMPAGLINI, a comparecer en la causa Nº 2076 se se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.585-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN HERRERA a comparecer en la causa Nº 2119 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.586-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a MOISES BENITO COHEN a comparecer en la causa Nº 2082 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.587-v.29|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a MARCELO BAUTISTA CONTARDI, a comparecer en la causa Nº 2.121, que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.588-v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS MOLINA BORJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.24|7-Nº 5.589-v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.24|7-Nº 5.590-v.29|7|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días, a ILDA ARCE DE MARAZZO, a comparecer en la causa Nº 2.056 que se le sigue por malversación de caudales públicos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Publíquese por días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.24|7 Nº 5.592 v.29|7|64

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.127 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.24|7 Nº 5.593 v.29|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MALAMUD, causa Nº 3.797, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.24|7 Nº 5.594 v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MONTANELLI y ARMANDO JUAN MONTANELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 3.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.24|7 Nº 5.595 v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN MONTANELLI y ARMANDO MONTANELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, causa número 3.777, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.24|7 Nº 5.596 v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEKAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 3.773), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.24|7 Nº 5.597 v.29|7|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO CHOUZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.24|7-Nº 5.598-v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO DE LILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.24|7-Nº 5.599-v.29|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO CERVANTES SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, Nº 4.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.24|7-Nº 5.600-v.29|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA MARGON DE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.24|7 Nº 5.602 v.29.7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC HANNA SIMCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.24|7-Nº 5.603-v.29|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CRISTOFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.24|7-Nº 5.604-v.29|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD ARGENTINA DE MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES E.A.M.P.I. S.C. la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos. El 23 de setiembre, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 39.173-v.29|7|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, cita por cinco días a ANGELA ANTONIA ZANELLA, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. SRL contra Zanella Angela Antonia s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000.— e.24|7 Nº 39.098-v.29|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, cita por cinco días a ULTRA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL para comparecer a estar a derecho en el juicio "Alef S.R.L. contra Ultra S. A. s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.256-v.29|7|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ALBERTO RAFAEL DIAZ, para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Díaz, Alberto Rafael y otro sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, junio 30 de 1964. — El Secretario
e.24|7-Nº 5.605-v.29|7|64

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "OTONELLO OSVALDO y otros c|VILLALBA PEDRO PILAR y otros, ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Virrey Melo 2760, Capital; mide 8,66 m. frente N. E., 55,83 m. costado N. O., 33,17 m. costado S. E., y 24,26 m. en línea diagonal de contrafrente; base pesos 1.912.077 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400 e. 24|7 Nº 39.241 v. 4|8|64

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 14, Sría. Nº 27, comunica por 5 días en los autos "CISILINO ARRIGO c|VIDAL RIERA ROBERTO s|cobro hipotecario", el martillero A. Larocca, rematará el día 31 de julio, a las 16 y 30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. La finca calle Carlos Francisco Melo Nº 4167 y 4169, de Florida, Partido de Vicente López, P. Bs. Aires, entre Ameghino y Carlos M. Alvear, edificada en e. lote 26, manzana 2, mide 8 m. 66 ctm. de frente al S. E. por 42 m. 50 ctms. de fondo. Superficie 368 metros 5 decímetros cuadrados. Base $ 101.272 m|n. Seña 8 o.o. Com. 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400 e. 24|7 Nº 39.101 v. 29|7|64

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 14, Sría. Nº 27, comunica por 5 días en los autos "NAVEIRA CARLOS JESUS c|CASTRO CELESTINO s|cobro Hipotecario", el Mart. A. Larocca, rematará el 31 de julio, a las 16 y 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, P. Bs. Aires, calle Saavedra Nº 602, construida en el lote 1, manzana 12, mide 9 mts. 70 ctms. de frente al N. O. 20 mts. 36 ctms. de fondo al S. O. Superficie 197 mts. 1.902 cmts. cuadrados. Base pesos 233.000 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 24|7 Nº 39.100 v. 29|7|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ALONSO ROSA c|SOCIEDAD TECNIZA S. A. I. C. y F. s|Ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día Jueves 30 de julio, a las 16 hs. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Albariño Nº 461, e|las de Ercilla y Acassuso. Edif. en el lote 32, que mide 17, 32 m. de frente al N.E., por 59,05 m. de fondo. Base $ 362.520. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e. 24|7 Nº 39.175 v. 29|7|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio: "SALAMONE OLGA LUISA c| LENARDUZZI, ANGELICA AIDEE, s| ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal, rematará el jueves 30 de julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento de Regimen de Propiedad Horizontal, ubicado en esta Capital Federal, Rivadavia 1161, 1165, 1167, 1171 y 1175, 1º piso, Dto. 22. Base $ 220.000. Se entregará desocupado. 8 o|o como seña y a cuenta de precio: 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.000 e. 24|7 Nº 39.174 v. 29|7|64

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos "ALLENDE, ERNESTO ELOY c|KOZMA, ADOLFO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día 30 de julio, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble sito en la zona norte de la Capital Federal, Circunscripción 7ª, Paraje denominado Caballito, frente a la calle Valentín Virasoro número 955, entre las de Franklin y Planes, edificada en el lote de terreno designado con el número 6, de la manzana "P" que mide: 8m66 de frente al Oeste sobre la calle Valentín Virasoro, 44m11 de fondo en el costado Norte, 43m41 por su costado Sur y 8m72 en su contrafrente, lo que hace una superficie de 378,96 m2. Se entrega desocupado. — Base $ 910.000. — Al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.000. e.24|7. — Nº 39.155 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ ISAURA c|BADILLO ALFREDO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Ferrero, rematará en Salta 1129, Capital, el 30 de julio próximo, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Arriola Nº 279|81|83, cuyo terreno mide 8m45 de frente al S.E.; 23m90 fondo al costado N.E.; 19m90 al costado S.O. y 9m. en el contrafrente al Oeste. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 699.000. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.24|7. — Nº 39.221 v.29|7|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PESCE JUAN ANGEL ENRIQUE, su Sucesión", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el jueves seis de agosto, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en Flores, calle Rivadavia Nº 6892|6896|6900, esquina Rivera Indarte Nº 12|30|32 y 34 con una superficie total de 659,05 m2. ad-corpus. — Ocupada por un solo inquilino con contrato vencido y excluído de la prórroga de la ley 15.775 (Art. 3, inc. k). — Base $ 18.200.000 m|n., con el 10 o|o de seña; 10 o|o al firmar la escritura, y saldo a cuatro años con el 15 o|o anual, amortizable en un 20 o|o anual. — Comisión 3 o|o. — La seña y comisión en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 8.800. e.24|7. — Nº 39.164 v.4|8|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Sec. Nº 59, comunica por cinco días en los autos "MANCINI MIGUEL c|CHAMA RAUL, s|ejec. hipot.", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el 30 de julio, a las 15 horas, en Virrey Cevallos 248, 1º P., Cap., la finca sita en la Avda. San Martín 3544, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., edificada en tres lotes de terreno con fte. a la Avda. Sn. Martín y una sup. total de 607,72 metros cuadrados. Desocupada. — Base: $ 802.439,64. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.000. e.24|7. — Nº 39.262 v.29|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "FAILLA ANGEL c|SANCHEZ ENRIQUE LUIS y otro, s|Ejecutivo Alquileres", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará en el local de Tucumán 1966, Capital, el día 29 de julio, a las 15 hs., la séptima parte proindivisa de los lotes 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y parte del 33 de Villa Las Fábricas, Matanza, Prov. Bs. Aires, Manzana 37 de la calle Bahía Blanca, entre las de Arenales y Pigüé, con la Base de $ 2.676,18 c.u. de los lotes 23 y 24 de 8,66m x 35,07m. — Lotes 25; 26; 27; 28; 29, de 43,30m. frente x 35,07m. y parte del 33 al fondo con la Base de $ 25.771,42. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 3.400. e.24|7. — Nº 39.107 v.29|7|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "GUITELMAN JOSE y Otro contra PORCEL ITURRALDE JORGE y otros, s|ejecutivo, que el martillero Alberto J. Benoit & Cía. venderá en pública subasta, el día jueves 30 de julio de 1964, hora 16, en Independencia 836, Cap. Fed., con base de m$n. 392.000, al contado, el inmueble situado en la calle Mario Bravo Nº 1230, Cap. Fed. (Ex Sadi Carnot 1230), entre Gorriti y Soler, en el estado de ocupación en que actualmente se encuentra, constituído por tres departamentos (1-2-3) con entrada común, además de las que particularmente les corresponde, por el citado Nº 1230 de Mario Bravo (Ex Sadi Carnot), en terreno de 7,55 metros de frente al Este por 36,89 mts. de fondo costado Norte, 35,76 mts. en el Sud y 8,23 mts. en contrafrente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.880 e.24|7 Nº 39.086 v.27|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SUDAMETAL S. A. c|FUNDICION ZONDA S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojám Gache rematará el 28 de julio de 1964, a las 10 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, sin base, al contado en dinero efectivo y al mejor postor, una caja de seguridad marca "F.Z." Nº 754, de una puerta, dos cajones y tesoro interior, con cerradura a llave, en perfecto estado. Entrega previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Ptos.). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.24|7 Nº 39.067 v.27|7|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "FAVANI MARIA A. c|DE BUGGLIANO DIVER E. s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de julio de 1964, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambres marca Alpine; Una balanza especial de 2 kilos, marca Molero. Sin base, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial. — Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Héctor A. Jatuel, secretario.
$ 2.160 e.24|7 Nº 39.210 v.27|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "BERNADOU DE VARELA MAGDALENA c|ANGEL ANSELMO, s| quiebra, s|ejec. hip.", que el martillero Sr. Horacio J. L. Pastorello rematará el día sábado 1º de agosto, a las 16 hs. y sobre la misma, la propiedad calle Ramallo Nº 2858, totalmente desocupada y construída s|terreno que mide 8,66 de fte. al N.O. por mts. 43,30 de fdo. ad-corpus, sup. aprox. 374,97 mts2. — Base $ 862.150. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.200 e.24|7 Nº 39.117 v.29|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial 5, Secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "GUAGLIANONE NATALIO c|CASTAÑO HECTOR ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en la calle Valle 657, Capital Federal, el día 15 de agosto de 1964, a las 10 horas, los siguientes objetos: Un camión marca Ford, modelo F. 600, año 1960, de 172 H.P., chasis Nº F602LOBA-21.100; motor Nro. MCBA-F.602LOBA-21.100, patente Capital Federal 828662, año 1963, que se exhibe en Valle 657, Capital. — Base $ 300.000, contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.24|7 Nº 39.070 v.27|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos BALTAIN PABLO c|JOSE ARUJ s|ejec. prend., que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 10 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: un televisor modelo 23 marca "Admiral", Nº 123.973. — Al contado en dinero efectivo. — Base $ 24.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440 e.24|7 Nº 39.224 v.27|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos LOUSTO RAUL JORGE c|BARIZO ENRIQUE CARLOS s|ejecución prendaria, el martillero Pedro Santos (69-1171), rematará el día jueves 30 de julio, a las 15 horas, en la Avda. Juan B. Justo Nº 5948, Cap. Fed.: una máquina para inyectar plásticos, marca Moldarte Nº 12618, con todos sus accesorios, que se exhibe en el mismo lugar — Base $ 113.099, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.24|7 Nº 39.160 v.27|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio TIRALONGO SEBASTIAN c|HECTOR EDUARDO SACCO y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 30 de julio de 1964, a las 16.30 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: un automóvil usado marca Chevrolet, modelo año 1951, tipo sedan 4 puertas, con motor s|Municip. Nº JAM 345697, patente taxímetro de la Cap. Fed. Nº 4288, con reloj taxi, equipado y en funcionamiento. — Se exhibe en Lavalle 1665 de la Cap. Fed. de 10 a 17 horas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280 e.24|7 Nº 39.244 v.27|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio CORFIN S. C. p. A. c|JOURDAN ROBERTO s|ejec. prendaria, que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas: una Estanciera Rural marca I.K.A., modelo UA-IRB, año 1963, motor Nº 636090309, serie Nº 33111|00837, tracción simple de 116,6 C. V., Patente de la Provincia de Buenos Aires número 1.066.773. — Base m$n. 216.924. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e.24|7 Nº 39.126 v.27|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio S.I.F.A. c|PALUDI VICENTE s|ejecutivo, que el martillero Oscar A. Sierra, rematará el 29 de julio próximo a las 15 hs., en la calle Montevideo 1456, piso primero, donde se exhiben, lo siguiente: Tres aparadores para living en madera enchapada, sin uso. — El primero mide más o menos 5 mts. de largo por 0,80 x 0,30; el segundo mide más o menos 3 mts. por 0,50 x 0,30 y el tercero mide más o menos 2.50 x 0,80 x 0.50. — Sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. al contado y en efectivo

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.140 e.24|7 Nº 39.148 v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos PRENDAMAC C.I.F.S.C. p.a. c| ASMONAS ALFONSO JOSE y otra s| ejecución prendaria, que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 12 de agosto de 1964, a las 11 hs., un camión marca Ford, modelo 1961, F.100, motor Nº F. 10LBA-160626, patente 754-032, Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Pinzón 1291, Capital. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado, venta sujeta a aprobación judicial

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Hugo E Piñero, secretario.
$ 1.800 e.24|7 Nº 39.170 v.27|7|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos LIBERMAN, RAFAEL c|CEJAS, DARDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará; el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en la calle Caseros Nº 2046, de Capital Federal, lugar en donde se exhibe, un automóvil taxímetro, marca Plymouth, modelo año 1940, con motor Nº P.10-412118, con patente de alquiler Nº 5196, de Capital Federal del año 1963, usado, para uso comercial, transferencia en trámite. Base al contado $ 71.494,50. Comisión 10 o|o al contado. Seña 30 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado que se encuentra. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.520 e. 24|7 Nº 39.095 v. 27|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "RADIO ARLEO S. R. L. c|SELLARO JUAN ANTONIO, s| ejec. prenda", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes, el día 13 de agosto de 1964, a las 15 y 30 horas: tocadiscos marca Winco, de 4 velocidades, Nº 80341; enceradora aspiradora Standard Electric. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.120.— e.24|7-Nº 39.191-v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DE ANGELIS S. A. c|PANESSI FRANCISCO NATALIO, s|ejecutivo", que el martillero Edardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 7 de agosto de 1964, a las 15 y 30 horas, los siguientes bienes que se exhiben en Córdoba 1865: moledora eléctrica de 2 H.P.; equipo engrase a presión, con sus correspondientes accesorios, marca Sacalusdex; gato automático elevador de motocicletas, marca De Angelis. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.520.— e.24|7-Nº 39.194-v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "FRANCISCO STEKAR Y CIA. S. R. L., s|quiebra", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 13 de agosto de 1964, a las 16 horas, en Acevedo 2415, los siguientes bienes que se exhiben en la estación Boulogne Sur Mer, del Ferrocarril General Belgrano: cinco cabriadas de hierro, ángulo de 0,07 y 0,10 por 15,17 mts.; diez columnas doble "U", perfil 12 x 6,65 mts. largo; cuatro perfil "U" de 0,12 por 8,65 mts. largo; diez flechas de ángulo de 1,60 x 0,05 mts.; cuatro tensores de hierro redondo de 0,20 x 8 mts. largo. Sin base. Venta al contado, Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680.— e.24|7-Nº 39.192-v.25|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: CALABRESE, ANTONIO S. c|BALTAZAR H. TUMINELLI, s|prenda, que el martillero Alejandro Lalegia rematará en Cerviño 4649, donde se exhibe, el día 28 de julio, a las 16 horas, el siguiente objeto: un automotor marca "Chevrolet", tipo 400, modelo del año 1962, sedan cuatro puertas, serie Nº C-1275-6, motor Nº T 0782 HC 2208, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 436-703, del año 1963. Base $ 217.860. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.24|7-Nº 39.207-v.27|7|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica en autos, ADOLFO BRAUNSTEIN c|ANGELANI HERMANOS, ejecutivo, que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el 30 de julio de 1964, a las 15 horas, en calle Vélez Sársfield 655, Avellaneda, lo siguiente: 1 tanque met. cil. de 1.000 lts.; 1.800 latas vacías nuevas de 5 lts.; 227 caj. vacíos p|huevos; 116 esq. c|botellas vacías p|aceite de 1 1|2 lts.; 170 esq. nuevos p|bot. aceite; 1 tanque cil. hierro 20.000 lts.; 1 bomba eléctrica Polan, Nº 8-2032; 1 batea hierro de 3 mts. largo, 1 ancho y 0,60 hondo; 1 máq. lavar botellas (132) mecánica; 1 cocina Istilart, usada; 1 mesa 5 mts. largo y 0,60 ancho, revestida chapa galv. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Informes: 44-0728, Capital.

Buenos Aires, julio 16 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.640.— e.24|7-Nº 39.234-v.27|7|64

N° 14

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por tres días en el juicio: "RING HORACIO M. c|LOPEZ ANTONIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero José Yolkiver, rematará en Junín N° 648, Cap. Fed., donde se exhibe: Un televisor marca Ingelen Riviera, HI-FI; chasis N° 10134; el día 3 de Agosto de 1964, a las 16,30 hs. Base $ 13.650. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo en el momento de la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.- e.24|7 N° 39.123 v.27|7|64

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por tres días en el juicio: "RING HORACIO M. c|DEIBE ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero José Yolkiver rematará en Junín 648, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 3 de agosto de 1964, a las 16 hs., un televisor marca Ingelen Riviera HI-FI, chasis N° 10.109. Base $ 13.650. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio veinte de 1964. —

José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.24|7-N° 39.125-v.27|7|64

N° 15

JUDICIAL: Juzgado Comercial N° 15, Stria. 29, comunica por 3 días autos "GENCHI JULIO c|CIANCIO LUIS y otro s|prenda", el mart. A. Larocca, rem. el 4 de Agosto a las 11 hs., en José M. Moreno y Canadá, Lanús Oeste, P. Bs. As., donde se exhibe, un automotor mar. Ford mod. 1941, camión tanque, mot N° BB.18F.6707930, patente N° 618-206, P. Bs. As. Base $ 56.650 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

— Buenos Aires, Julio 21 de 1964. —

J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.320.- e.24|7 N° 39.102 v.27|7|64

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 29, comunica por 3 días en el juicio "CASAS JOSE CLAUDINO c|MAZZA GENARO s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 30 de Julio a las 11 hs., en Lavalle 1394, piso 5, Capital, un televisor marca Dumont con gabinete de madera y elevador de corriente marca Mopal N° 731, un combinado de pie con cambiador automático marca Winco con gabinete de madera. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: 40-9312 y 46-9944. — Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800.- e.24|7 N° 39.141 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por tres días, en autos: CEMALU, S. C. A. c| ROBERTI, VICENTE F. s|prenda, que el martillero Alejandro Lalegia rematará en Bartolomé Mitre 4325, donde se exhibe, el día 29 de julio a las 16 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca "De Soto", modelo 1951, carrocería Coupé, motor N° MCBA-112601, patente de la Ciudad de Buenos Aires, N° 203578 del año 1963. Base $ 121.587. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680.- e.24|7 N° 39.208 v.27|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 6

Juzgado Nacional de Trabajo N° 6, comunica por dos días en el juicio NEVES VARGUES, BEATRIZ MARIA c| ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FRASCAROLI S. R. L. s|despido" que el martillero Pedro Santos (69-1171) rematará en la calle Pirovano N° 344, Cap. Fed., el día martes 28 de Julio a las 9,30 horas, los siguientes objetos: un guinche mecánico con aparejo a cadena, para tres toneladas, sin marca. — 50 cajas para moldeo de hierro fundido de diversas medidas y peso. — 16 cajas de hierro fundido 3,2 mts. — 5 cajas iguales de 2.50.2.50 que se exhiben en el mismo lugar, el día sábado 25 de 10 a 13 horas. Contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 22 de 1964. — Eduardo R. Perugini, secretario.|

$ 1.520.- e.24|7 N° 39.154 v.25|7|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria a realizarse el martes 11 de agosto de 1964, a las 20.30 horas, en Junín 959,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación del presidente de la asamblea.

2° Lectura y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria anterior con o sin observaciones.

3° Aprobación de donaciones.

4° Consideración de la cuota social y aporte al fondo pro-edificio.

5° Nombramiento de dos señores asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Carlos Waissbein, Presidente. — Dr. Julio C. Barrancos Mooney, Secretario.

Nota: La asamblea puede constituirse con cualquier "Quorum", una hora después de la anunciada en esta circular. (Art. N° 66°).

$ 135.— e.24|7-N° 39.182.v.24|7|64

A.I.F.A.
Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7 del estatuto social, el consejo directivo según su resolución del día 16 del corriente convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 7 de agosto de 1964 a las 18 horas en su sede social Moreno 876 —Capital— para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación del acta de la última asamblea anual ordinaria;

2° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas;

3° Designación de una comisión escrutadora conforme lo establece el Art. 13;

4° Elección de presidente en reemplazo del señor Alfredo J. Castro que termina su mandato: de siete consejeros en reemplazo de los señores Ernesto Ceva, Ricardo F. Domsch, Carlos A. Russo, C. Eligio D'Onghia, Angel A. Rebecchi, Claudio Alvarez y José Navarro; los seis primeros por terminación de mandato y el último por renuncia: de seis suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes; todos por terminación de mandato;

5° Designación de dos socios para legalizar con su firma el acta de la asamblea. — Alfredo J. Castro, presidente. — Ernesto Ceva, secretario.

Art. 9 del estatuto: Si a la hora indicada no hubiera número suficiente, se pasará a cuarto intermedio por media hora. Vencido dicho plazo se constituirá la asamblea con los socios presentes en condiciones de votar. — Debe comunicarse con anticipación el nombre de quién habrá de representar en la misma a la firma asociada cuando esté integrada por más de una persona.

$ 385.— e.24|7 N° 39.115 v.24|7|64

"C"

CABIRO, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición de los directores, señores Miguel V. García, Miguel Escañuela y Ricardo Pelozzi, y del síndico señor Ivanoi Juan Crestale, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 3 de agosto de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Pichincha 748, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario o quienes hagan sus veces.

2° Consideración del estado patrimonial de la sociedad practicado al 27 de mayo de 1964 y determinación, frente al mismo, de las medidas a adoptar.

3° Juzgar la conducta de los actuales directores y decidir sobre su remoción. — Miguel V. García, Director.

$ 2.760.— e.24|7-N° 39.077.v.27|7|64

CALANTIAX, S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio convócase para el día 5 de agosto de 1964, a las 19 horas, a Asamblea Ordinaria, en la calle Belgrano N° 624, piso 7°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de presidente y vicepresidente.

2° Elección de directores titulares.

3° Designación de síndicos, titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-N° 39.196.v.29|7|64

C L A P E A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Cullen 5501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2° Consideración y aprobación de los sueldos y retribuciones de los señores directores.

3° Honorarios al síndico.

4° Determinación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio 1964|1965.

5° Elección del síndico titular y suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|7-N° 39.229.v.29|7|64

"D"

DECLAS, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 9 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Fijar el número de directores y designar los que correspondan atento a las renuncias presentadas por todos los señores directores.

2° Designar síndico titular y suplente.

3° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-N° 36.756.v.29|7|64

"G"

GAIESA
Compañía Argentina Importadora Exportadora S. A.

N° 8_756

Convócase a Asamb. Gral. Extraordinaria el 4|8|64, a las 9 hs., en Belgrano 1699, Cap., para tratar:

1° Aprob. Doc. Art. 347 C. de C., correspondiente al ejercicio 31|7|63;

2° Elecc. de 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20.

$ 2.400.— e.24|7 N° 39.136 v.29|4|64

GREVIER, SOCIEDAD ANONIMA
Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1964, a las 9.30 horas, en Corrientes 1685, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1° Los documentos del artículo 347, Inc. 1° del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2° Elección directores y síndicos.

3° Aumento capital social mediante emisión de acciones por m$n. 3.000.000.

4° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|7-N° 39.179.v.29|7|64

G A L A N T E
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 15 horas, en Carabobo N° 81, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos socios para firmar el acta.

2° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1964.

3° Consideración del proyecto de distribución de utilidades líquidas.

4° Elección del síndico.

$ 2.280.— e.24|7-N° 39.242-v.27|7|64

"H"

HORIGOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Inmobiliaria y Financiera N° 15.436

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 31 de julio de 1964 en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 158, oficina 114, Capital Federal, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964;

2° Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3° Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — El Directorio.

e.24|7 N° 37.830 v.29|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del 21 al 23|7|64.

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO S. A.
General Hornos 667

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1° de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

2° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600.— e.24|7-N° 39.255-v.29|7|64

IBEC - ARBOR ACRES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 545, 9°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aclarar condiciones de emisión de las acciones preferidas especiales dispuestas por resolución del Directorio de fecha 9 de diciembre de 1963 y por Asamblea de fecha 30 de abril de 1964.

2° Autorización al Directorio para rescatar acciones preferidas especiales.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.24|7-N° 39.250-v.29|7|64

"L"

LA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de julio de 1964.

Señor asociado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del estatuto en vigencia, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio a las 18.30 hs. en el local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 137, Capital Federal, recinto de la contaduría general, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964;

2° Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — Armando de Gracia, presidente. — Alberto R. Perticaro, secretario.

Disposiciones estatutarias: Art. 37. — Las asambleas se efectuarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán presididas por el presidente de la comisión administradora.

$ 135.— e.24|7 N° 38.118 v.24|7|64

LYN, S. A.
Comercial e Industrial Expediente 12.380

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para 5|8|64, hora 16, en Santa Fe 3149, 6° piso, Dpto. C, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347, Inc. 1°, C. Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|63.

2° Aprobación emolumentos directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas.

3° Honorarios Directorio y síndico titular.

4° Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.24|7-N° 38.889.v.29|7|64

L U M A S I
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 7 de agosto de 1964, 17 horas, en Santa Fe 2879, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento capital autorizado.

2° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.24|7-N° 39.212-v.29|7|64

"M"

MARMICOC ARGENTINA, S.A.C.I.F.
y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 10|8|64, 8.30 horas, Roseti 1192, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|64.
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución de utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.24|7-Nº 39.008.v.29|7|64

MARGA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:
1º Aumento del capital en la suma de $ 10.000.000 m|n. y emisión de las respectivas series de acciones.
2º Pago a los accionistas en acciones liberadas las cuotas del revalúo contable por los años 1961 1962 y 1963.
3º Ofrecer en venta las acciones sobrantes hasta completar los diez millones de pesos m|n.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.24|7 Nº 39.206 v.29|7|64

"N"

NOTTINGHAM, S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.
Expediente Nº 7.768

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 5 de agosto de 1964, horas 17, en Paso 730, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|12|1963.
2º Elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7-Nº 39.146.v.29|7|64

"S"

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7.535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1964. 11,30 horas, en Córdoba 323, 8º p., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 31|3|1964.
2º Fijación honorarios síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos para noveno ejercicio.
El Directorio.
$ 2.400 e.24|7 Nº 39.236 v.29|7|64

SEBASTIAN MARTINEZ
Sociedad Anónima Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de agosto de 1964, a las 19.30 horas, en Corrientes 1565, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Consideración renuncia del directorio y elección nuevo directorio fijando el número de sus miembros; (Art. 7 de los estatutos);
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.24|7 Nº 39.123 v.29|7|6|4

SUPROLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 14.654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Cangallo 2370, 4º P., of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico "ad-hoc" a fin de que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos.
2º Consideración docum. Art. 347, Código Comercio ejercicio cerrado 31|8|63.
3º Renovación Directorio y Síndicos.
4º Cambio denominación de la Sociedad.
5º Reforma de Estatutos.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.24|7 Nº 39.233 v.29|7|64

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45º de los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 16.45, en el edificio Shell, Avda. Roque Sáenz Peña 788, (subsuelo), Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria.
3º Consideración del balance y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1963.
4º Elección de los siguientes miembros de comisión directiva: 4 miembros titulares y 2 suplentes, con la duración de mandato establecido en el artículo 28º de conformidad con los artículos 24º y 25º de los estatutos.
5º Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión fiscalizadora para el período determinado en el artículo 28º y de conformidad con el artículo 41º de los estatutos.
6º Designación de 2 miembros presentes para suscribir el acta de esta asamblea. — p. Charles A. Olivet, Vice Presidente. — Aristóbulo Bonanni, Secretario.
Artículo 52º — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Sesionarán válidamente con cualquier número de socios con derecho a voto, presentes, después de media hora de espera sobre la fijada por la convocatoria.
$ 600.— e.24|7-Nº 39.184.v.27|7|64

SANATORIO PRIMERA JUNTA, S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Rosario 814 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 3 de agosto de 1964, a las 21 horas, en Rosario 814, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1964.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.24|7-Nº 39.083.v.29|7|64

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, (R. 26) Buenos Aires

Buenos Aires, 21 de julio de 1964.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La C. D. convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1964 a las 17,15 horas, en el subsuelo del Edificio Shell, Avda. Roque S. Peña 788, Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
2º Modificación de la redacción de los artículos 1º y 9º de los estatutos, en la forma que se detallan a continuación:
Art. 1º (Vigente). — Entre el personal de Shell Argentina Ltd. y las Compañías subsidiarias Navegación Shell S. A., Pampacruz y Platacruz, Club Shell Diadema, así como cualquier otra empresa subsidiaria a crearse en el futuro, continuará funcionando la Sociedad Mutual fundada el 1º de junio de 1941 que se denomina Sociedad Mutual Shell Argentina la que tiene por finalidad proporcionar algunos o la totalidad de los beneficios que se enumeran a continuación, sin perjuicio de la realización de otros similares que encuadran en sus fines y en la forma que lo determina el reglamento respectivo. — a) Asistencia médico-farmacéutica. — b) Servicio Odontológico en la forma que lo determina el reglamento respectivo.
Art. 1º (Modificado). — Entre el personal de Shell C.A.P.S.A., Shell Production Company of Argentina Limited, Estrella Marítima S. A. de Navegación y Comercio. Club Shell, Compañía Inmobiliaria Dominium, etc., continuará funcionando la Sociedad Mutual fundada el 1º de junio de 1941, que se denomina Sociedad Mutual Shell Argentina la que tiene por finalidad proporcionar algunos o la totalidad de los beneficios que se enumeran a continuación sin perjuicio de la realización de otros similares que encuadran en sus fines y en la forma que lo determina el reglamento respectivo. — a) Asistencia médico-farmacéutica. — b) Servicio Odontológico en la forma que lo determina el reglamento respectivo. — c) Asistencia en los casos de embarazo, parto y puerperio después de los doscientos setenta días de ingreso de la asociada, si el parto hubiera sido a término, y de ciento ochenta días si hubiera sido prematuro. — d) Asistencia completa de profilaxis social de acuerdo con lo que determina la Ley Nº 12.331. — e) Provisión de prótesis ortopédica que se origine por accidentes atendidos e indicados por médicos de la Sociedad. — f) Subsidio por fallecimiento por la suma de $ 350 m|n. por deceso de socios participantes o familiares de los mismos.
Art. 9º (Vigente). — Serán socios activos los miembros del personal de Shell Argentina Limited, Empresas Subsidiarias mencionadas en el Art. 1º y Club Shell Diadema, mayores de 18 años de edad que abonen las cuotas fijadas. Gozarán de los servicios sociales y tendrán derecho a integrar y elegir los órganos directivos previstos en los estatutos.
Art. 9º (Modificado). — Podrán ser socios activos los miembros del personal de las Empresas e instituciones mencionados en el Art. 1º, mayores de 18 años de edad que abonen las cuotas fijadas. Gozarán de los servicios y tendrán derecho a integrar y elegir los órganos directivos previstos en los estatutos.
3º Modificación del Art. 13º de los estatutos vigentes relativo a las cuotas sociales en la siguiente forma:
Art. 13º (Modificado). — Las cuotas sociales que deberán ser abonadas mensualmente por los socios activos, se establecerán tomando para ello un descuento del 1,25 o|o sobre el sueldo básico mensual. Dicha cuota será automáticamente aplicada a los aumentos que perciban los socios activos. La Comisión Directiva queda facultada para fijar topes máximos en concepto de cuotas sociales a ser abonadas por los socios activos sin necesidad de que tales resoluciones deban estar ratificadas por Asamblea.
4º Modificación del Art. 15º de los estatutos en la siguiente forma:
Art. 15º (Vigente). — El socio que dejare de pertenecer a alguna de las Empresas o Club que forman parte de esta Sociedad Mutual no podrá continuar asociado. Los jubilados o pensionados podrán continuar siempre que tengan una antigüedad mínima de dos años de asociado. Los jubilados o pensionados que tengan una antigüedad mayor de dos años y menos de diez, podrán continuar como asociados abonando cuota doble de la correspondiente categoría. Los jubilados o pensionados que tengan una antigüedad mayor de diez años podrán continuar como asociados abonando la cuota de su correspondiente categoría.
Art. 15º (Modificado). — El socio que dejare de pertenecer a alguna de las Empresas o Club que forman parte de esta Sociedad Mutual no podrá continuar asociado. Los jubilados o pensionados podrán continuar siempre que tengan una antigüedad mínima de dos años (24 meses) de asociado. Los jubilados o pensionados que tengan una antigüedad mayor de dos años y menos de diez, podrán continuar como asociados abonando una cuota equivalente al 2,5 o|o del haber jubilatorio total. Los jubilados o pensionados que tengan una antigüedad mayor de diez años de asociados, podrán continuar como asociados abonando una cuota equivalente al 1.25 o|o de su haber jubilatorio total.
5º Las cuotas sociales mencionadas en los artículos 13º y 15º (Modificados) comenzarán a regir desde el 1º de setiembre de 1964.
6º Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de esta Asamblea.
Charles A. Olivet, vicepresidente. — Aristóbulo Bonanni, secretario.
$ 1.440 e.24|7 Nº 39.076 v.27|7|64

"V"

VIUDA DE AGUSTI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1964, a las 20 horas en Caracas 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta Asamblea fuera de término.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre le 1963.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.600 e.24|7 Nº 39.195 v.29|7|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Elena Barberis viuda de Solimano vende a Roberto Virginio Noli y Francisco Arturo García, negocio eleboración y venta de helados por menor de AVENIDA SAN MARTIN 1222, Cap. Fed., libre deudas, gravámenes. Dom. vend. Mahatma Gandhi 739. — Recl. ley, dom. comp. Alvarez Jonte 4980, Cap.
$ 1.600. — e.24|7-Nº 39.092-v.29|7|64

Blanco & Cía. balanceadores y martilleros públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332, avisan que: Julia Troncoso cede sus cuotas de capital que le corresponden en la estación de servicio "Oeste, S. R. L.", sita AVENIDA DEL TRABAJO 6102 esq. MURGUIONDO, a Joaquín Lanza. Domicilio comprador: Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º; vendedora: en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.24|7-Nº 39.165-v.29|7|64

Alberto Dworkin abogado, oficinas en Uruguay 532, 5º, of. 51, Cap., avisa: Francisco Motillo vende a Joseta Picon y Elsa Martha Parodi, peluquería sita en AV. CASEROS 984, Cap. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.200.— e.24|7-Nº 39.209-v.29|7|64

Antonio Milone vende a Julio Pompeo Forni y Santiago Antonio Pedro Reyero, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y artículos varios, sito en esta Capital, calle AVENIDA FERNANDEZ DE LA CRUZ 1504 Domicilio de las partes y reclamos de ley, Boedo 380, Capital.
$ 1.600.— e.24|7-Nº 39.235-v.29|7|64

"B"

Lauro Montes de Oca, martillero público de la firma A. C. I. A., de Río Bamba 436, 7º piso, of. 14, Capital Federal, avisa al comercio, que Estelve Masarin y Tulio Campara venden a Jacobo Leimsieder y Malka Leimsieder, negocio de vinería y artículos envasados, sito en Capital, calle BOLIVAR 999. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas. — Nota: Esta publicación anula la efectuada con fecha 22|3 al 27|3|963.
$ 2.400. — e.24|7-Nº 39.147-v.29|7|64

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 82-0500, avisan que Victoria María Romero y Ramiro de la Iglesia venden a Francisco Javier Cenzano, negocio de hotel alojamiento sito en BUSTAMANTE 2050, Capital. Domic. part. y reclamos ley n|oficinas. NOTA: El presente edicto rectifica el aparecido en fechas 20|7 al 24|7|1964 Nº 38.625, por haber salido erróneo.
$ 2.200.— e.24|7-Nº 39.193-v.29|7|64

"D"

Raúl E. R. Martínez, escribano público, con domicilio en 25 de Mayo Nº 33, 8º piso, Capital Federal, avisa que Palmer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación de calzado, transfiere su activo y pasivo, a Palmer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio real y legal de las partes calle DOBLAS 990, Capital Federal, donde deberán interponerse los reclamos de ley.
$ 2.400. — e.24|7-Nº 39.130-v.29|7|64

Juan Carlos Buggiano vende a Indalecio Cabrera, negocio de fiambrería y quesería, instalado y funcionando en DONADO 2407, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. A los efectos de la Ley 11.867, las partes constituyen domicilio en el mismo negocio, poniendo de manifiesto el vendedor que nunca tuvo personal a sus órdenes. Reclamos: Donado 2407.
$ 2.000. — e.24|7-Nº 39.093-v.29|7|64

"E"

Horacio Momenti, martillero público, avisa que por su intermedio Ana Lanzani de Delfino y Horacio C. Momenti, venden a Norma Clara Mascarelli su negocio de Instituto de Belleza, sito en ECHEVERRIA Nº 1871. Reclamos de ley en sus oficinas Tronador 4048.
$ 1.400.— e.24|7-Nº 39.222-v.29|7|64

"H"

Andrés García y Cía., martilleros públicos, oficinas Paraguay Nº 1589, T. E. 44-2601. Avisan que con su intervención la señorita María Molinari, vende a los señores Ricardo Terrón, Alfredo Penin, Segundo Rodríguez, Víctor Gerónimo González, Juan Bautista Gauna y Genaro Regeira, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle HERRERA 804 esquina BRANDSEN 1896|1900, de esta Capital, con efecto retroactivo al 10|7|1964. Reclamos de ley en n oficinas.

$ 2.400. — e.24|7-Nº 39.140-v.29|7|64

"J"

El martillero Antonio González Hermida comunica que el señor Juan Bon domiciliado en José M. Moreno 446 vende a los señores Jorge Ríos y José Héctor Maggi la concesión del buffet de la Asociación Civil Club Oeste, de la calle JOSE M. MORENO 446. Para las oposiciones de ley Rosario 491, Capital.

$ 1.600.— e.24|7-Nº 39.203-v.29|7|64

"L"

Andrés García y Cía., oficinas Paraguay 1589, T. E. 44-2601, Capital. Avisan que con su intervención, el señor Victorio De Biase, vende al señor Chishu Yohena, su negocio de tintorería, sito en la calle LIBERTAD Nº 1319|1321 de esta Capital, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.24|7-Nº 39.142-v.29|7|64

"M"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos, oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: Que Honorio Ismael Díaz, vende a Alfonso Veiga, su carnicería y verdulería, sito MOZART Nº 319, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de ley n| oficinas.

$ 1.200. — e.24|7-Nº 39.190-v.29|7|64

"S"

S. García Mayor, mart. púb., avisa: Mateo Soroka, vende a Gladys Rivero de López, su bar, restaurante, sito en SAN JUAN 3308, Capital. Domicilio partes y reclamos ley: Constitución 2099, Capital.

$ 1.000. — e.24|7-Nº 39.178-v.29|7|64

Arnaldo D. Bernabei, martillero, oficinas Uruguay 594 piso 8º T. E. 46 - 1607, avisa: Leonardo Roque Nápoli vende a Eduardo Ladislao Kusior, Alberto Cabezón y Jorge Horacio José Beloqui, su negocio de carnicería sito en calle SAN LUIS 3419. Domicilio partes y reclamos ley, n oficinas.

$ 1.600.— e.24|7 Nº 39.245-v.29|7|64

"V"

Compañía Casco S.A.I.C. adquiere las Instalaciones de Establecimientos Plásticos Argentinos S.R.L., ubicado en Quilmes, F.C.N.G R.. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Escribanía de los Heros, Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 9º — La vendedora tiene administración en la calle VENEZUELA 1649, Capital.

$ 1.800.— e.24|7-Nº 39.251-v.29|7|64

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, hácese saber, por tres días, a los señores accionistas que el Directorio, ejercitando la autorización conferida por la asamblea de accionistas de fecha 31|8|1962, dispuso la emisión de 40.000 acciones ordinarias, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680 e. 24|7 Nº 39.187 v. 27|7|64

LADIKO
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas de "Ladiko", S. A. I. y C., Piedrabuena 3389, Cap., que el Directorio ha dispuesto la distribución del Saldo del Revalúo Contable del 28,33 % en acciones ordinarias Clase "A" 5 votos s|las primeras siete series de acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, a partir del 22 de junio ppdo. Dichas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 1.440 e. 24|7 Nº 39.183 v. 27|7|64

RONE
S. A. F. I. y C.

Llámese a suscripción e integración total y a la par $ 800.000.— acciones ordinarias clase "A" y $ 3.200.000.—, acciones ordinarias clase "B", Corrientes 330, piso 5º. — El Directorio.

$ 840 e. 24|7 Nº 39.157 v. 27|7|64

BAFICO
Sociedad Anónima, Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que: 1º: La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 1964, resolvió aumentar el Capital Autorizado de v$n. 9.000.000.— a v$n. 15.000.000— representado por 37.000 acciones clase "A" (3 votos) y 113.000.— acciones clase "B" (1 voto), al portador de v$n. 100.— cada una. — 2º: El Directorio resolvió: a) Emitir 7.970 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y 24.030 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un valor nominal total de m$n. 3.200.000.—. Las acciones de esta emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1963; b) Destinar 9.000 acciones de esta emisión para ser entregadas, totalmente liberadas y a la par, a los señores Accionistas en pago del dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963 contra presentación del cupón Nº 8; c) Ofrecer en suscripción a los señores Accionistas, las restantes 23.000 acciones de esta emisión, en proporción a sus tenencias. — El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación del cupón Nº 9 a partir del 28 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.960 e. 24|7 Nº 39.152 v. 27|7|64

AZCUENAGA, S. A. I. I. y C.
Expediente 6.726

Comunica emisión saldo capital autorizado o sea $ 4.000.000 acciones ordinarias clase B en 20 series de 2.000 acciones con prima de $ 40 por acción, con derecho dividendo del 1 de enero de 1964, pago en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080. — e.24|7-Nº 39.087-v.27|7|64

SANATORIO PRIMERA JUNTA
S. A. Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de julio de 1962, se dispuso el aumento del capital autorizado a $ 16.000.000.— en acciones ordinarias "B". — El Directorio.

$ 960. — e.24|7-Nº 39.080-v.27|7|64

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo Para la Vivienda S. A.

Comunica a sus suscriptores que de acuerdo al Art. 11, ap. b) de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 28 de julio de 1964, en su sede social, calle Suipacha Nº 760, piso 3º, Capital Federal y a las 12 horas, se realizará la novena adjudicación de Certificados de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (por Turno y Puntaje). — El Directorio.

$ 520 e.24|7 Nº 39.253 v.24|7|64

EL BOSQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica haberse resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 40.000.000,— a $ 50.000.000,— m|n. así como la emisión de las series números 401 al 500 inclusive, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, sobre las cuales deberá ejercerse el derecho de preferencia establecido por el artículo 3º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.680 e.24|7 Nº 39.248 v.27|7|64

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril del corriente año, y a los efectos de la distribución total del Revalúo Contable (Ley 15272), se ha resuelto, la emisión de 61.785 acciones ordinarias clase A. de cien pesos cada una, lo que hace un total de m$n. 6.178.500. — El Directorio.

$ 1.560 e.24|7 Nº 39.201 v.27|7|64

PFIZER ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Pfizer Argentina S. A. C. e I., celebrada el 25 de noviembre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de quinientos veinte millones a seiscientos treinta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, delegando al Directorio la oportunidad de la emisión, época y forma de pago de la misma. — La emisión de las series Nº 5201 a 6300 se resolvió en reunión de Directorio del 26 de noviembre de 1963, en acciones ordinarias nominativas totalmente integradas, a favor de Pfizer Corporation. — El Directorio.

$ 2.160 e.24|7 Nº 39.200 v.27|7|64

TUPELI
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que ha resuelto ofrecer a los señores accionistas las Series Segunda y Tercera de acciones oportunamente emitidas, compuestas cada una de esas series de 30.000 acciones ordinarias valor nominal de cien pesos (m$n. 100,—) cada una, correspondientes a la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción.

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, de conformidad a lo determinado en el artículo 7º de los Estatutos, de suscribir las nuevas acciones en la proporción de tres acciones por cada una de tenencia.

Los señores accionistas deberán integrar totalmente en efectivo en el acto de la suscripción el valor de las acciones y manifestar expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 30 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 3.360 e.24|7 Nº 39.197 v.27|7|64

POLLITZER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3a. y 4a. de acciones por un valor total de m$n. 2.000.000,00 debiéndose integrar el 30 o|o del valor en el acto de la suscripción y el 70 o|o restante dentro de los 45 días de la misma. — Los actuales accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.680 e.24|7 Nº 39.189 v.27|7|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FITTIPALDI INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 244, pasada al folio 594, por ante el Escribano Juan Eduardo Durao, con fecha 30 de junio de 1964; los socios de la sociedad "FITTIPALDI INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el artículo segundo del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por el término de veinte años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. Cumplido dicho plazo, será de aplicación el artículo décimo tercero. En consecuencia el plazo de duración de la Sociedad vencerá el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. "Firmado; Juan Eduardo Durao. — Escribano Público.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240. — e.24|7 Nº 29.073 v.24|7|64

EMPRESA DE TRANSPORTES EL ALBA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.081. — Primer Testimonio. — Número Ochocientos Ochenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Antonio Cozar, argentino y don Manuel Vázquez, español, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Matheu ciento noventa y uno, mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y Dicen: que comparecen en el carácter de únicos socios gerentes de la sociedad que oportunamente quedó constituida bajo el nombre de "EMPRESA DE TRANSPORTES EL ALBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número quinientos noventa y tres al folio ciento sesenta y dos del Libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ciento ochenta y uno al folio trescientos treinta y uno del Libro Treinta y Cuatro, doy fe. — Y Continúan Diciendo: que el plazo de duración de la sociedad nombrada venció el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, no obstante lo cual éllos continúan manteniendo entre sí y frente a terceros la misma actividad societaria en la misma forma establecida en el contrato relacionado, que por este acto vienen a renovar a fin de prolongar la vida de la entidad bajo la forma de sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera. — Queda entre los comparecientes constituida una sociedad que girará bajo el nombre de "Empresa de Transportes El Alba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en la Capital Federal, y que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país, y ser sucesivamente transformada en otras de tipo jurídico distinto. — Segunda. — La duración de esta Sociedad se fija en diez años contando desde el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y élla toma a su cargo todo el activo y pasivo y todos los derechos, acciones y obligaciones de la sociedad que bajo el mismo nombre actuó como Sociedad de Responsabilidad Limitada desde el dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres al dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y de cuyos negocios ésta se declara continuadora. — Tercera. — La sociedad tendrá por objeto explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad transportista en todas sus formas, a cuyo fin podrá establecer en cualquier punto del país las estaciones terminales, garajes, depósitos y oficinas que conviniere a sus intereses. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, representado por treinta cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan por partes iguales en dinero efectivo, o sea, a razón de quince cuotas representativas de quince mil pesos el señor Cózar y quince cuotas representativas de quince mil pesos el señor Vázquez. — Quinta. — Ambos socios quedan constituidos en gerentes de la sociedad con facultades para actuar en forma conjunta o separada e indistintamente cualquiera de ellos con las más amplias facultades para obran a nombre de la Sociedad conforme a los términos del artículo dieciséis de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los socios no podrán utilizar la firma social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni para afianzar o garantizar operaciones de terceros. — Para todo acto que signifique la modificación de este contrato en cualquiera de sus aspectos se requerirá la unanimidad de voluntades. — Sexta. — Al treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general que deberá aprobarse por ambos socios en reunión actuada dentro de los sesenta días de dicha fecha; ello sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practiquen cuando cualquiera de los socios lo requiera y las utilidades líquidas y realizadas, descontado el cinco por ciento de ellas para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y lo que se resuelva deducir para reservas extraordinarias u otros fines, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Séptima. — Cualquier duda o diferencia sobre la interpretación del presente contrato durante la vida de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por un arbitrador amigable componedor nombrado por el señor Presidente del Colegio de Escribanos de esta ciudad, y el laudo que éste dicte será inapelable y de obligatorio cumplimiento. — El que se alzare contra el fallo deberá satisfacer al otro socio la suma de Cinco mil pesos moneda nacional como cláusula penal, sin perjuicio de lo que fuere condenado a pagar o restituir. — Octava. — En todo lo que no esté expresamente previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Yo el autorizante hago constar que el importe fiscal de sellos correspondiente al capital social importe de Treinta mil pesos moneda nacional o sea la suma de Ciento ochenta pesos de igual moneda se oblará al presentar la declaración jurada de ley correspondiente al mes en curso. — Leída que les es la ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Antonio Cózar. — Manuel Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: A. V. Martínez Azaro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Dos mil ochenta y uno del Registro número Trescientos sesenta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos trece al presente Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos quince, todos de la Se-

rie "A", que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, lugar y fecha de su otorgamiento. — A. V. Martínez Azaro, (Escribano). — Por escritura Nro. 1.073 pasada ante el mismo Escribano de fecha 7 de Julio de 1964 se fijó el domicilio de la sociedad en la calle Matheu Nº 191 de esta Capital Federal. — A. V. Martínez Azaro, (Escribano). — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.24|7-Nº 39.056.v.24|7|64

M. CANDELIERE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 10 de octubre de 1960, pasada por ante el Escribano Leónidas I. Ferrando, al folio 1061 del Registro Nº 35 de la Capital Federal, don Luis Bielsa, vende, cede y transfiere las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene en la sociedad "M. CANDELIERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña María Candeliere, veinte cuotas; a don Francisco García, quince cuotas; a don Oscar Arnoldo Galante quince cuotas, cuya cesión se realiza por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Agregan: Que han resuelto de mutuo acuerdo agregar una cláusula al contrato social, que dejan redactada en la siguiente forma: Décima tercera: En atención a que la señora María Candeliere es fundadora del negocio y que el mismo lleva su nombre propio, los otros socios, señores Francisco García y don Oscar Arnoldo Galante, la dispensan de prestar sus servicios personales en la sociedad, siendo facultativo de la señora María Candeliere hacer uso de esta dispensa en forma temporaria o definitiva y todas las veces que lo crea necesario. — En caso de que la señora María Candeliere desee no prestar sus servicios en los negocios sociales renuncia desde ya a percibir la asignación mensual que se menciona en la cláusula novena del contrato de sociedad y durante todo el tiempo que permanezca inactiva.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 e. 24|7 Nº 39.045 v. 24|7|64

DIAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 16 de octubre de 1962, el señor José Molchadsky cede y transfiere en propiedad a la señora Juana Schejtman de Grinstein las cuatro mil cuotas de capital de cien pesos m|n. c|l. cada una, que le corresponden en la sociedad "DIAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Vera 650, Capital Federal. — Esta cesión se realiza por un precio total de cuatrocientos mil pesos m|n. c|l., y la cesionaria adquiere las cuotas en igual proporción. — La cesionaria investirá carácter de gerente. — José Molchadsky, Jacob Bercon, José Grinstein. — Por instrumento separado firma Juana Schejtman de Grinstein y ratifican los señores Bercon y Grinstein el principal.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.000 e. 24|7 Nº 39.049 v. 24|7|64

NAUMYACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1964 pasada ante el Escribano Don M. López Magallanes, la Sociedad "NAUMYACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha transformado en "Naumyaco, Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e. 24|7 Nº 39.050 v. 24|7|64

LANAS STEIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 23 de abril de 1964, el señor Alberto Stein, vende al señor Luis Stein, quinientas cincuenta cuotas de la totalidad que tiene suscriptas en la sociedad "Lanas Stein, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a la señora Celia Haydée Stein de Szuldiner, cincuenta cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional, cada una. Estas cesiones se efectúan la primera por quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y la segunda por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Con motivo de estas cesiones se modifica el contrato de la referida sociedad en las cláusulas primera, cuarta y quinta y sexta las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Primera. — El señor Luis Stein, y la señora Celia Haydée Stein, de Szuldiner, resuelven la continuación de la vigencia de la sociedad que gira en esa plaza bajo la denominación de "LANAS STEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con la misma denominación e igual plazo que los indicados en el contrato relacionado más arriba. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en mercaderías, muebles y útiles, y que los socios han aportado en la siguiente proporción: Luis Stein, mil setecientas cincuenta cuotas, o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos nacionales y Celia Haydée Stein de Szuldiner, cincuentas cuotas, o sean cincuenta mil pesos nacionales. — Quinta. — La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la razón social adoptada estará a cargo de Don Luis Stein, quien actuará con el carácter de gerente, con todas las facultades y obligaciones que especifica el contrato social. — Sexta: anualmente al 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación. Los beneficios líquidos y realizados que se obtengan se distribuirán entre los socios, previa deducción de un cinco por ciento de la totalidad para el fondo de reserva legal, rasta formar el diez por ciento del capital en la siguiente proporción: 90 % (noventa por ciento) para Luis Stein, y 10 o|o (diez por ciento) para Celia Haydée Stein de Szuldiner. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. El balance anual se considerará aprobado si dentro de los noventa días de cerrado ningún socio manifieste su oposición. — Quedan en consecuencia en vigor las demás cláusulas del contrato social, sin más modificaciones que las ya consignadas, las que regirán con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año. — Sobre raspado: quinientos. Vale.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.24|7 Nº 39.044 v.24|7|64.

VITAFILM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 30 de Diciembre de 1963, pasada ante la Escribana doña María Elisa Miranda, al folio 2.675 del Registro Nº 35 de su adscripción, don Mario De Marco, vendió, cedió y transfirió a favor de doña Ana María Pieras, las cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tenía y le correspondía en la Sociedad "VITAFILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 12 de enero de 1951 bajo el Nº 164, al folio 184 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conviniendo la cedente señorita Ana María Pieras y el socio restante, don Ramón Cuadrado Vita, modificar la cláusula sexta del contrato social, sustituyéndola por la siguiente: "Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente del señor Ramón Cnadrado Vita y de la señorita Ana María Pieras, a quienes se les designa Gerentes, con todas las facultades que se les confiere por la Ley once mil seiscientos y cuarenta y cinco. — Los socios por mayoría de votos fijarán el sueldo de los Gerentes. Les está absolutamente prohibido a los Gerentes usar la firma social para asuntos o negocios ajenos a los fines de la Sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías en provecho propio o de terceros, bajo pena de nulidad de esos actos con respecto a la Sociedad. - Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social originario.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.960.— e.24|7 Nº 39.042 v.24|7|64.

PLASTICAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

For disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Isidro Ramón Sarmentero, casado, argentino, domiciliado en la calle José P. Tamborini Nº 6075; don Edgardo María Fernández, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jorge Newbery Nº 3644 y don Carlos Alberto Sarmentero, argentino, soltero, domiciliado en la calle José P. Tamborini Nº 5937, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PLASTICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle José P. Tamborini Nº 5.937 de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo trasladar la sede social cuando ello fuere necesario. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del 1º de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la laminación plástica su comercialización y distribución, pudiendo también importar exportar y dar en consignación y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididas en cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — El aporte del capital indicado está constituido íntegramente por las maquinarias, instalaciones útiles y muebles que surgen del balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios Isidro R. Sarmentero y Edgardo María Fernández con el cargo de Gerentes, que deberán actuar en todos los actos en forma conjunta y suscribir las obligaciones con sus firmas a continuación de la fórmula "Plasticar, S. R. L.". — Séptima: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Octava: Los socios gerentes realizarán todas las gestiones necesarias para el normal desenvolvimiento del giro social, actuando ante las autoridades administrativas y judiciales que sean imprescindible. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 1º de abril de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuidas en la siguiente forma: 5 % para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más, el resto se repartirá por partes iguales entre los socios. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, la reserva, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Si los socios, dentro de los noventa días a partir del cierre del ejercicio, no formularan objeciones al balance este se considerará automáticamente aprobado. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima segunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acuerden. — En caso de pérdidas que alcancen al 50 % del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décimo tercera: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Décimo cuarta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de la Ley de Sellos, se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima quinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Cláusula adicional: El señor Félix Sarmentero, español, casado, domicilio J. P. Tamborini 5937, en su carácter de padre de Carlos Alberto Sarmentero, lo autoriza expresamente a firmar el contrato presente, ello de acuerdo al artículo diez y once del Código de Comercio, firmando el presente en prueba de ello. — De conformidad las partes firman, previa lectura y ratificación en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Isidro R. Sarmentero. Carlos A. Sarmentero. F. Sarmentero. E. M. Fernández. y F. Sarmentero. Buenos Aires, 10 de junio de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040.— e.24|7 Nº 39.027 v.24|7|64

POLTENE, CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.051. — Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos catorce. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Jaime J. Martín y Herrera, escribano público, autorizante, Regente del Registro de Contratos Públicos número quinientos cincuenta y dos, para la presente escritura de constitución de sociedad, comparecen: don Santiago Calise, italiano, casado, domiciliado en la calle Arce número setecientos setenta y cinco, departamento diecisiete; doña Francisca Calise, italiana, soltera, domiciliada en la calle Leopoldo Lugones número dos mil ciento veinticuatro, doña Concepción María Dolores Calise de Pons, casada en primeras nupcias con don Osvaldo José Pons, italiana, domiciliada en la calle Mariano Acha número dos mil ciento quince, departamento número tres; y don Francisco Silvestre Calise, argentino, soltero, domiciliado en la calle Leopoldo Lugones número dos mil ciento veinticuatro. Los comparecientes son personas mayores de edad, de este vecindario, capaces, y de mi conocimiento, doy fe. Y, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial conforme a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada; y, a tal efecto, ejecutan: — Artículo Primero: Los comparecientes constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada. Girará bajo la denominación de "FOLTENE" CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domiciioo principal en esta ciudad, calle Mariano Acha número mil cuatrocientos veintisiete, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. La duración de este contrato será de cinco años a contar desde el día veintiséis de junio del corriente año. Esta dudración será prorrogable por nuevos períodos sucesivos de igual término, salvo que cualquiera de los socios notificare a los demás socios su intención de poner término a la sociedad. Esta notificación deberá ser efectuada por telegrama colacionado con una anticipación no menor de tres meses a la fecha del vencimiento del período que estuviere en curso. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación del ramo de promoción y construcción de edificios por cuenta propia o de terceros como constructor, contratista o financiador para la venta y transferencia por cualquier otro título oneroso en block o dividido bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 sobre propiedad horizontal y, en general dedicarse a la administración y a toda clase de negocios sobre inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros y cualquier otro tipo de operaciones comerciales y civiles. — Artículo Tercero: El capital social es el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben, apotan e integran en las siguientes proporciones: Santiago Calise, trescientas cuotas; Francisca Calise, trescientas cuotas; Concepción María Dolores Calise de Pons, trescientas cuotas; y Francisco Silvestre Calise cien cuotas. Las cuotas son integradas en este acto totalmente, mediante la transferencia de los bienes que se detallan en un inventario confeccionado por separado de común acuerdo, por un monto total de $ 1.000.000 m|n. que los comparecientes firman y agregan como parte integrante de esta escritura. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes. Los gerentes actuarán firmando conjuntamente dos cualesquiera de los mismos para todo acto, contrato o

negocio que signifique adquirir derechos o contraer obligaciones, con la sola excepción de los trámites ante las oficinas administrativas públicas nacionales, provinciales o municipales y retirar de los Bancos libretas de cheques y endosar cheques para el depósito de los mismos en cuyos casos será suficiente la firma de uno solo de los gerentes. Los gerentes tendrán, haciendo uso de la firma social en la forma expuesta más arriba, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad para el cumplimiento de su objeto. El mandato general de administración comprenderá, además, los siguientes negocios extraordinarios, cuando fueren requeridos para el cumplimiento del objeto social; a saber: hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; transigir; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncia gratuita, o remisión o quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; prestar dinero o tomarlo prestado; celebrar contratos de locación por más de seis años; aceptar depósitos o consignaciones; contratar locaciones de servicio o de obra, como locador o como locatario; formar sociedades; constituir fianzas; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; hacer novaciones; reconocer o confesar obligaciones anteriores al mandato — Y, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para el desempeño del mandato social. — Artículo Sexto: Al cierre de cada ejercicio anual se formará un inventario y baance general, los que se considerarán definitivamente aprobados si no hubiere objeción fundada en hechos o en documentos formulada por cualquiera de los socios dentro de los treinta días subsiguientes. — El ejercicio anual social cerrará el día treinta y uno de agosto de cada año. — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales suscriptos. — La contribución a las pérdidas se hará también en proporción a los capitales suscriptos. — Artículo Octavo: En caso de muerte, interdicción, o quiebra de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando con los socios sobrevivientes o capaces y los derechos habientes del socio fallecido o incapaz quienes deberán unificar su personalidad. — Artículo Noveno: La liquidación y partición de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta, quienes deberán proceder en las condiciones dispuestas por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes y concordantes del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Todas las cuestiones judiciales que se suscitaren entre los socios, su liquidación o partición serán decididas por árbitros amigables componedores, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Conforme a las diez cláusulas que anteceden, los comparecientes formalizan este contrato de la sociedad "Foltene" Construcciones. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, y me solicitan la expedición del testimonio para la publicación de ley su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos — Leída, la firman, ante mí, doy fe. — S. Calise. — F. S. Calise. — María Calise. — F. Calise. — Ante mí: J. J. Martín y Herrera. — Está el sello notarial. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y uno del Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Foltene" Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada autorizo este testimonio en tres fojas de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones quinientos dieciocho mil treinta y nueve a la presente inclusive, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. J. Martín y Herrera.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.640. — e.24|7-Nº 39.016 v.24|7|64

NORCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Elena Dolores González y Angel Cabrejas, se conviene lo siguiente: Elena Dolores González, en su carácter de [illegible] de la firma "NORCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transfiere por este acto al socio Angel Cabrejas las 150 cuotas de mil pesos cada una que componen su aporte social o sea ciento cincuenta mil pesos m|n., cuyo importe recibe la vendedora en este acto y en dinero en efectivo de manos del comprador, siendo el presente bastante recibo y carta de pago en forma. — En virtud de la presente transferencia la señora Elena Dolores Gonzáles queda desvinculada de la sociedad, y da por rendida a su entera satisfacción todas las cuentas con la misma sociedad. — Los demás componentes de la sociedad prestan su conformidad a la cesión de cuotas precedente, firmando a su entera satisfacción el presente convenio. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.24|7-Nº 38.998-v.24|7|64

SICANIA LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada el 27 de mayo de 1964 ante el Escribano de esta Capital don Jorge Raúl Otaegui, doña María Esther Zanzottera de Sgroi transfirió en concepto de aporte de capital a "Malero, Sociedad de Responsabilidad Limitada" quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que le correspondían en el capital que gira en esta plaza bajo la denominación de "SICANIA LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.24|7-Nº 39.002-v.24|7|64

ABRIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 1963, entre los señores Mendel Curchmar, Margarita Kreimerman de Curchmar, Mauricio José Sztern y Elda Noemí Curchmar, por una parte, únicos integrantes de la razón social "ABRIL S. R. L.", con domicilio en la calle Cangallo 2306 de la Capital Federal, cuyo contrato constitutivo se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de octubre de 1961, bajo el número 2833 al folio 412 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Eduardo Natalio Curchmar, por la otra, con domicilio en la calle Cangallo 2292 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social que se regirá para su cumplimiento por las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Mauricio José Sztern y Elda Noemí Curchmar ceden y transfieren al señor Eduardo Natalio Curchmar, el total de las cuotas de Capital que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad y que ascienden a veinte (20) cuotas por un valor nominal de veinte mil pesos m$n. (pesos 20.000.— m|n.) cediendo diez (10) cuotas de capital cada uno de ellos. — Segunda: El precio total y único se la cesión se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. ($ 20.000.— m|n.) que los cedentes reciben en este acto en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos del cesionario y por dicho importe le otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: La cesión se efectúa en efecto retroactivo al primero de abril de 1963. — Cuarta: Los cedentes se desisten y quitan y apartan de todos los derechos que como socios tenían y les correspondían en la mencionasa socienad los que ceden y transfieren a favor del cesionario, subrogándole en su mismo grado y prelación. — Quinta: De común acuerdo resuelven modificar la cláusula primera del contrato constituido en lo referente a la denominación de la razón social "Abril" S. R. L., reemplazándola en lo sucesivo por la de 'Todoplast" S. R. L. — Sexta: Modificar la cláusula tercera qie quedará redactada así: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación al por mayor y menor de artículos plásticos y textiles, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros rubros y en general a toda otra actividad que la sociedad considere conveniente. — Séptima: Modificar la cláusula sexta que quedará redactada así: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Margarita Kreimerman de Curchmar y Eduardo Natalio Curchmar en forma conjunta. — El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios quienes sólo podrán usarla válidamente haciéndolo en forma conjunta dos de ellos, poniendo su firma personal precedida del sello de la sociedad. — A los fines del cumplimiento de su cometido, se otorgan a los socios, quienes se designan recíprocamente socios-gerentes, las más amplias atribuciones, con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni emplear la firma social para fianzas a terceros so pena de traer a la sociedad las ventajas que de tales actos pudieron obtener y soportar personalmente las pérdidas que de ellos se derivaren. — Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el socio señor Eduardo Natalio Curchmar, deberá dedicar todo su tiempo, celo y contracción a las actividades sociales, no así los restantes socios que podrán dedicarse a otras actividades. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Mendel Curchmar. — Margarita K. de Curchmar. — Mauricio José Sztern. — Elda M. Cuchmar. — Eduardo Natalio Cuchmar. — Buenos Aires, Julio 6 de 1964. — Entre líneas: "Natalio". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.360.— e.24|7-Nº 39.015-v.24|7|64

INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de diciembre de 1963, entre los señores: Adolfo Natalio Paglia, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 4.477.501, domiciliado en la calle Maza 1210 de esta Ciudad; Alberto Luis Paglia, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 4.509.829, domiciliado en la calle Morelos 526 de esta Ciudad; y Oscar Longo, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 536.585, domiciliado en la calle San Juan Nº 3206, primer piso, departamento "D", también de esta Ciudad, siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley 11.645 y con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "INMOBILIARIA CARLOS PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 27, sexto piso, departamento "N" de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o cualquier tipo de filiales o agencias en el interior o exterior de la República, lo mismo que trasladar su sede si se considerare conveniente. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de tres años a contar del 1 de diciembre de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Este término quedará automáticamente prorrogado por un período de dos años, salvo preaviso de voluntad en contrario de cualquiera de los socios, notificado a los otros por telegrama colacionado seis meses antes de vencer el plazo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados con terceros, toda clase de negocios y operaciones inmobiliarias referentes a la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, inclusive con el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley 13.512 y con cualquier otro régimen legal actual o futuro que legisle sobre propiedad horizontal o colectiva, pudiendo desarrollar o ejercer toda clase de negocios comerciales, financieros, de comisión, de venta y demás actividades afines a esa finalidad. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto principal, la de adquirir por compra u otro título, bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constitutirlas, adquirir, comprar, ceder y vender créditos, títulos, derechos, acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, transigir, celebrar toda clase de contratos, conferir y ejercer poderes especiales y generales; denunciar, querellar, inscribir y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fuera menester. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares, sociedades y con todos los Bancos e instituciones oficiales o privadas, solicitar y conceder créditos, descuentos y préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, pagarés, letras y giros; endosarlos, adquirirlos, cobrarlos y negociarlos, siendo esta mención enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional divididos en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios por partes iguales, a razón de cincuenta cuotas cada uno. — Sexta: Se designa gerentes y representantes legales de la sociedad en los actos y contratos que celebrará, a los señores Alberto Luis Paglia y Oscar Longo, quienes en forma indistinta podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en el uso de la firma social. Cada uno de ellos podrá librar, endosar, aceptar cheques, giros, vales, pagarés, letras de cambio; efectuar depósitos bancarios y retirar fondos; percibir toda suma de dinero; estar a derecho en juicio, presentarse y tramitar expedientes o juicios ante los Ministerios y Reparticiones Nacionales y Provinciales, Municipalidades, Dirección General Impositiva, Dirección de Impuestos Internos, Dirección Nacional de Aduanas, Cámaras de Alquileres, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y sus Cajas, Tribunales de Trabajo, y, en general, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; desempeñar sindicaturas, pactar y ejecutar todas las convenciones necesarias al objeto social, además de las enumeradas en las cláusulas tercera y cuarta, entendiéndose que el detalle precedente es simplemente enunciativo y no taxativo. Los gerentes no podrán usar la firma social para garantizar o afianzar operaciones de terceros ni para asuntos ajenos al giro social. Para el desempeño de sus tareas ellos gozarán de viáticos mensuales que los socios convengan privadamente de común acuerdo y que se harán constar en acta, como así también las cantidades máximas a retirar periódicamente por cualquier concepto. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá desarrollar otras actividades, afines o no con las de la sociedad, siempre que ello no perjudique el buen desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octava: Al 31 de diciembre de cada año se formularán cuentas de ganancias y pérdidas e inventario y balances generales para ser sometidos a la aprobación de los socios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cada uno de ellos podrá verificar o mandar hacer en todo momento. Si uno de los socios estuviera ausente o no concurriera al efectuarse el balance, se le remitirá copia del mismo por carta certificada, y se entenderá que lo ha aprobado en caso de no hacer llegar objeciones a la sociedad dentro de los quince días posteriores. — Novena: Las utilidades líquidas, luego de deducido el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta formar un diez por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente forma: por partes iguales, es decir, un tercio para cada uno de los tres socios. Las pérdidas serán soportadas por ellos en la misma proporción de las ganancias. En caso de disolución anticipada de la sociedad, las utilidades o pérdidas se repartirán en la misma proporción. — Décima: Si ocurriere el retiro, fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, debiendo los herederos o representantes del fallecido o incapaz unificar su personería dentro de los sesenta días de producido el evento, bajo apercibimiento de practicarse la disolución y liquidación sin su concurso. — Decimoprimera: La liquidación y partición la efectuarán los socios, que deberán actuar para ello en forma conjunta. En caso de fallecimiento de alguno o todos, el respectivo cargo de liquidador y partidor lo ocupará el representante legal del incapaz o de los herederos. — Decimosegunda: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios o entre éstos y los representantes legales o herederos de los declarados incapaces o fallecidos, serán sometidos a un solo amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. Si no hubiese acuerdo sobre la persona a nombrarse, se designará al Presidente de la Bolsa de Comercio o a quien éste indique. En prueba de conformidad se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Adolfo Natalio Paglia. — Alberto Luis Paglia. — Oscar Longo.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.800.— e.24|7 Nº 38.999 v.24|7|64

MALERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 540. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante comparecen doña María Esther Zanzottera de Sgroi, viuda, ar-

gentina, domiciliada en la calle Libertad número novecientos sesenta, de esta Capital; doña Leda Rosa Sgroi de Guedes, casada, argentina, domiciliada en la calle Talcahuano número mil doscientos ochenta y seis; y don Rodolfo Salvador Sgroi, soltero, argentino, domiciliado en la calle Libertad número novecientos sesenta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que han convenido en formalizar el siguiente contrato de sociedad bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se enumeran. — Primera: Que declaran constituída la sociedad comercial que girará bajo el nombre de "MALERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Callao cuatrocientos seis, entrepiso, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias, talleres y|o representaciones, con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y vigencia, pudiendo disolverse el mismo antes del plazo fijado y en la forma y condiciones que se establecen más adelante. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto: a) La fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, pudiendo para la mejor realización de sus fines ejercer representaciones, comprar el activo y pasivo de toda otra compañía o sociedad similar, pagando el precio de dichas operaciones en efectivo o con otros medios de cambio; b) Tomar participación en cualquier sociedad nacional o extranjera, formada o a formarse, por fusión como comanditaria, o en cualquier otro carácter; c) Comprar, vender o administrar bienes muebles; d) Permutar, comprar, vender, hipotecar, construir, explotar y administrar bienes inmuebles; e) Dar o tomar bienes en arrendamiento y en general hacer toda clase de operaciones comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias, destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, representado por cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora María Esther Zanzottera de Sgroi, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional, por la señora Leda Rosa Sgroi de Guedes y veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional por el señor Rodolfo Salvador Sgroi. — El capital se integra totalmente al firmarse este contrato en la siguiente forma: a) La señora María Esther Zanzottera de Sgroi aporta quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de la sociedad "Sicania Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de esta Capital Federal por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, cuotas que transfiere por escritura simultánea complementaria de la presente; b) La señora Leda Rosa Sgroi de Guedes y el señor Rodolfo Salvador Sgroi aportan veinticinco mil pesos moneda nacional en efectivo. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación de los negocios de la sociedad pudiera llegar a producir serán repartidas o soportadas por los socios en la proporción de sus respectivos aportes, las cuales a medida que se vayan produciendo y el término de cada ejercicio anual les serán acreditadas o debitadas en sus respectivas cuentas particulares en la forma establecida más adelante. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios no devengarán interés. — Sexta: La duración y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes con todas las atribuciones de la ley. — En consecuencia el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios gerentes en forma indistinta, no pudiendo ninguno de ellos comprometer la misma en prestaciones a título gratuito. — Estos firmarán en todos los casos con sus firmas particulares debajo del sello de la sociedad. — Todas las decisiones que atañen a la sociedad se asentarán en el Libro de Actas. — La aprobación del balance, la disolución anticipada de la sociedad y cualquier resolución que se tome con respecto a ella, será decidida por mayoría de votos computados por cuotas de capital integradas. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, dar o tomar dinero en préstamos o en descubierto, con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella; efectuar toda clase de operaciones con respecto al uso de créditos sean en Bancos Oficiales, mixtos u oficiales, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, e instituciones de crédito en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación, de arrendamiento o de servicios por plazos que excedan o no de seis años, firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes, mercantiles y bancarias; adquirir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etcétera, y obtener su registro, estar en juicio como actora o demandada, conferir y revocar poderes especiales y|o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza, actuar ante los ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos que requiera su evolución armónica y progresiva. — Octava: Los socios gerentes no gozarán de sueldo hasta tanto se decida lo contrario por mayoría de votos asentada en el Libro de Actas. — Novena: Anualmente se celebrará un Balance e Inventario General al treinta y uno de Diciembre; dentro de los sesenta días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuese objetado dentro de los quince días posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance general como las objeciones al mismo deberán hacerse constar en el Libro de Actas, salvo el caso de aprobación automática. — Décima: Las utilidades líquidas realizadas que arroje el balance general, confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de Reserva Legal, dejando esta reserva de ser obligatoria cuando se alcance al límite del diez por ciento (10 o|o) del capital; b) Con el resto de las utilidades los socios podrán crear otras reservas extraordinarias o cualquier remuneración o habilitación que estimaren convenientes y c) El remanente será distribuído entre los socios de acuerdo con los porcentajes establecidos en la cláusula quinta, procediendo a acreditarlo en sus respectivas cuentas particulares. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de un socio de existencia física una vez notificada la sociedad de quiénes son sus herederos los demás socios deberán notificar a tales herederos por telegrama colacionado u otro medio auténtico si aceptan o no que continúen en la Sociedad, teniéndose por afirmativa la determinación en caso de silencio. — En caso de que la determinación fuere negativa, las cuotas pertenecientes al socio fallecido serán adquiridas por los socios que hayan adoptado tal resolución por el valor de las mismas que resulte de acuerdo a las bases del balance correspondiente al anteúltimo ejercicio que preceda al fallecimiento del causahabiente, y el importe que corresponda con arreglo a dicho balance, será abonado en cuatro cuotas iguales sucesivas con vencimiento la primera a los ciento ochenta días, de notificada la resolución referida, con más el interés a razón del cuatro por ciento anual pagadero por año vencido. — En caso de que cualquiera de los socios o sus herederos desearen separarse de la Sociedad, los demás socios tendrán opción para adquirir las cuotas del saliente por el valor de las mismas de acuerdo a las bases del balance que corresponda al anteúltimo ejercicio de la fecha de la notificación a los demás socios haciendo saber su decisión de separarse de la Sociedad y dentro de los ciento ochenta días subsiguientes a dicha notificación, deberá hacerse efectiva la adquisición en caso afirmativo, abonándose al saliente lo que le corresponde en cinco cuotas anuales iguales sucesivas sin interés, con vencimiento la primera en el acto de hacerse efectiva la adquisición. — Décima Segunda: Para el caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, que fuere, dicha liquidación será efectuada por los socios administradores, una vez cubierto el pasivo, la Asamblea de socios resolverá por mayoría de votos computándose un voto por cada cuota de capital la forma de realizar el remanente de los bienes sociales, cuyo producido será distribuído entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Décima Tercera: Esta sociedad podrá ser transformada en anónima con el acuerdo unánime de todos sus socios — Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato de sociedad. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de ello, doy fe. — M. Esther Z. de Sgroi. — Leda Sgroi de Guedes. — Rodolfo S. Sgroi. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge R. Otaegui. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al Folio quinientos cuarenta del Registro Ciento dieciocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en cuatro Folios de Actuación Notarial numerados correlativamente del cero, cero, tres millones setecientos treinta y nueve mil catorce al presente inclusive números cero, cero, tres millones setecientos treinta y nueve mil diecisiete, todos de la serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge R. Otaegui.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — El. 1: de Registro: Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360.— e.24|7-Nº 38.995 v.24|7|64

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 4 de enero de 1962, se ha disuelto totalmente la sociedad BELENDA, SCAPUSIO Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1961. — Fdo.: J. B. Scapusio. — A. A. Belenda. — J. A. S. Belenda. — L. R. Artigas Belenda. — C. Remussi.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600.— e.24|7 Nº 38.991 v.24|7|64

I.M.D.O., INDUSTRIA MADERERA DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1964, reunidos los socios Pedro Natalio Merlini, Pascual Juan Fernando Ragozzini, Pedro Antonio Lemos, Héctor Ernesto Laitano, Julio César Daneri y Carlos Octavio Besio, todos los socios de I.M.D.O., INDUSTRIA MADERERA DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de julio de 1958, bajo el Nº 1775, folio 5º del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones de fechas 11 de septiembre de 1958 bajo el Nº 3222, al folio 123 del Libro 36 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; 29 de junio de 1959 bajo el Nº 1586 al folio 43 del Libro 38 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y 7 de abril de 1961 bajo el Nº 639 del folio 46 del Libro 42 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. Los socios Merlini, Daneri y Besio manifiestan la voluntad de retirarse de la Sociedad nombrada y ceder sus cuotas sociales a los socios Pascual J. F. Ragozzini, Pedro A. Lemos y Héctor E. Laitano. Luego de un cambio de ideas y estando de acuerdo todos los socios presentes por unanimidad se conviene lo siguiente: Carlos Octavio Besio cede, vende y transfiero a don Pedro Antonio Lemos veinticuatro cuotas sociales de cinco mil pesos cada una, las que éste acepta por este acto y entrega a Carlos O. Besio la suma de $ 120.000 pesos en dinero efectivo. — Carlos Octavio Besio y Pedro Natalio Merlini le ceden, venden y transfieren a Pascual J. F. Ragozzini, quince cuotas sociales y diez cuotas respectivamente, recibiendo de Ragozzini, en este acto Carlos O. Besio la suma de $ 75.000 pesos y Pedro Merlini $ 50.000 pesos en dinero efectivo, también por este acto Pedro N. Merlini y Julio César Daneri ceden, venden y transfieren a Héctor E. Laitano cuatro cuotas sociales y veinte cuotas sociales respectivamente, recibiendo de Laitano la suma de veinte mil pesos y cien mil pesos en dinero en efectivo. — Los socios cesionarios aceptan por este acto la cesión; los socios cedentes manifiestan que el presente sirve de recibo en forma a satisfacción. — Todos los socios manifiestan su conformidad con la cesión de cuotas realizada, considerándose a los socios cedentes totalmente desligados de la Sociedad I.M.D.O. Industria Maderera del Oeste, renunciando cedentes y cesionarios a cualquier reclamación ulterior por todo concepto. Como consecuencia del retiro de socios y de las cesiones realizadas el capital social de I.M.D.O. Industria Maderera del Oeste S.R.L. de m$n. 780.000 dividido en ciento cincuenta y seis cuotas sociales de cinco mil pesos cada una, queda integrado de la siguiente manera: Pascual Juan Fernando Ragozzini cincuenta y dos cuotas representativas de $ 260.000, Pedro Antonio Lemos cincuenta y dos cuotas representativas de $ 260.000 y Héctor Ernesto Laitano cincuenta y dos cuotas representativas de $ 260.000. — Queda facultado el socio Pedro Antonio Lemos para realizar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Pedro N. Merlini, Pascual J. F. Ragozzini, Pedro Lemos, H. Laitano, J. Daneri, Carlos O. Besio. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pedro Natalio Merlini, Pascual Juan Fernando Ragozzini, Julio César Daneri, Héctor Ernesto Laitano, Pedro Antonio Lemos y Carlos Octavio Besio, respectivamente y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Hay un sello: Alberto R. Zimmermann, Escribano. — Firmado: Alberto R. Zimmermann.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.000.— e.24|7 Nº 38.976 v.24|7|64

MOTOR GOMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores Juan Pipkin, Adolfo Sirotzky y José Víctor Licovich, todos argentinos, casados y mayores de edad, convienen celebrar una sociedad sometida al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las bases y condiciones siguientes: — Primero: — La sociedad girará bajo la denominación de "MOTOR GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: — Su plazo de duración será de veinte años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: — El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal de esta República, siendo actualmente en la Avenida La Plata dos mil ochocientos sesenta y siete, pudiendo establecerse sucursales, fábricas, locales de venta y|o representaciones dentro y fuera del país. — Cuarto: — La sociedad tiene por objeto: — a) La fabricación y venta por mayor de repuestos para automotores, así como todo otro artículo que estimen conveniente, por cuenta propia o ajena; b) La importación o exportación de los mismos; y c) Cualquier otra actividad industrial o comercial lícita. — Quinto: El capital social de la misma lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: — El socio Señor Juan Pinkin, trescientas cincuenta cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos; el socio Señor Adolfo Sirotzky, trescientas cuotas que representan trescientos cincuenta mil pesos; y el socio señor José Víctor Licovich, trescientas cuotas que representan trescientos mil pesos. — Todos los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en mercaderías, cuyo detalle surge del inventario y determinación de valores que por separado y firmado por las partes, forman parte integrante de este contrato. — El resto de las cuotas suscriptas serán integradas por cada uno de los socios a medida que el giro de los negocios sociales lo requieran capitalizando utilidades o en la forma que se considere más conveniente. — Sexto: — La duración y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, pero firmando dos socios conjuntamente. — Actuarán con amplitud de facultades para otorgar toda clase de poderes y suscribir toda documentación inherente al giro comercial, representar a la sociedad ante reparticiones públicas, nacionales o provinciales, Municipalidades, Aduanas, Dirección General Impositiva, Ministerios, Secretarías, Tribunales de Trabajo y ante todos los fueros de la justicia ordinaria y federal. — Séptima: Los socios no podrán afectar la firma social con fianzas o garantías a favor de terceros. — Octavo: Los socios están expresamente facultados para operar en nombre de la sociedad con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y|o cualquier otro Banco oficial o particular. — Noveno: Todos los días treinta de marzo, se practicará un balance e inventario general, los que de no ser observados por los socios dentro de los treinta días de puestos a disposición de los mismos en forma fehaciente, se considerarán aprobados. — Décimo: Las utilidades netas de cada ejercicio se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: para el socio Juan Pipkin el veinticinco por ciento; para el socio Adolfo Sirotzky el veinticinco por ciento y para el socio José Víctor Licovich el cincuenta por ciento. — En cada ejercicio se deducirán de las ganancias un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, sin perjuicio

de otras reservas que resuelvan hacer los socios. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Undécimo: El socio señor José Víctor Licovich deberá dedicar todo su tiempo y acción a los negocios sociales, no así los otros dos socios que podrán distribuir su acción, dedicándose a otros negocios ajenos a los de la sociedad. — Artículo duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato llegare a producirse el fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los otros dos practicarán dentro de los treinta días de ocurrido, un balance e inventario general para establecer el capital que le corresponde al causante y sus utilidades devengadas en ese ejercicio, pudiendo los socios sobrevivientes o capaces continuar con el giro comercial de la sociedad con los sucesores legales del fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Décimo tercero: Los socios o sus sucesores legales, en su caso, podrán pedir en cualquier tiempo la disolución de la sociedad, con la sola obligación de hacerlo en forma fehaciente, con una anticipación de treinta días. — Décimo cuarto: Si se procediese a la liquidación de la sociedad y los socios o sus representantes legales, no estuvieran de acuerdo sobre quién debe hacerse cargo del Activo y Pasivo, se procederá a la adjudicación de los objetos indivisibles, al socio que oblare mayor precio o a la venta de los bienes sociales en la forma en que se determine de común acuerdo, distribuyéndose el producido en proporción a los capitales aportados hasta ese momento, y las utilidades según corresponde, todo previa deducción del Pasivo pendiente. — Décimo quinto: Si durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, se produjeran divergencias entre los socios que no pudieran ser salvadas entre ellos, cada uno nombrará un árbitro con facultades suficientes para resolver, quienes para el caso de no conseguir unanimidad de criterio sobre el caso sometido a su decisión, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo sexto: Todo lo no contemplado expresamente en el presente contrato será resuelto conforme a la ley de la materia. — Bajo los dieciséis artículos precedentes dejan formalizado este contrato al cual quedan sometidos como si fuera la ley misma, firmando el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Pipkin. — Adolfo Sirotzky. — J. V. Licovich. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Juan Pipkin, don Adolfo Sirotzky y don José Víctor Licovich, quienes son personas de mi conocimiento. — Bs. As., mayo 22 de 1964. — Hay un sello: Enrique F. Ghezzi. — Escribano. — E|l.: "Secretaría del autorizante, social". Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e.24|7 Nº 38.957 v.24|7|64

M O T O R M A Q

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 7.014. Primer Testimonio. Escritura número tres mil cuatrocientos cincuenta y seis. Cesión, venta y transferencia de cuotas de capital otorgadas por don Elio Severini y don Renato Fornasari a favor de don Vicente Giménez y don Guido Zornada. — Modificación cláusulas contrato social en "MOTORMAQ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: por una parte, don Elio Severini, de estado casado, italiano, y don Renato Fornasari, de estado casado, italiano, y por la otra los señores don Vicente Giménez, de estado casado, argentino, y don Guido Zornada, de estado casado, naturalizado argentino, todos domiciliados en esta Capital, calle Pedro de Mendoza número mil ciento treinta y uno. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos. Y los señores don Elio Severini y don Renato Fornasari, expresan: Que por este acto ceden, venden y transfieren todas las doscientas cincuenta cuotas de capital social de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno, importando por lo tanto la cesión total quinientas cuotas de capital social de mil pesos moneda nacional cada cuota, o sea por un valor nominal de Quinientos Mil pesos moneda nacional, que tienen y les corresponden en el capital social de "Motormaq, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en la siguiente forma: a favor de su consocio don Vicente Giménez, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional y a favor de su otro consocio, don Guido Zornada la cantidad de doscientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional. Se hace constar que esta sociedad "Motormaq, Sociedad de Responsabilidad Limitada", gira en esta plaza, habiéndose constituido en esta Capital, por los tres primeros comparecientes, en fecha diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el escribano don Miguel E. Santamarina al folio cuatrocientos veintisiete del Registro a su cargo, e inserta ante mí, al folio tres mil trescientos setenta y seis, protocolo mil novecientos sesenta y uno de este mismo Registro; encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil ochocientos noventa y ocho, al folio setenta y siete del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente se procedió a incorporar como socio de de la misma al último de los comparecientes, aumentar el capital social en ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional más o sea a la cantidad de un millón de pesos moneda nacional y reformar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, todo por escritura pasada ante mí, en fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio tres mil ochocientos setenta y tres de este mismo Registro y cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número novecientos noventa y dos, al folio ciento treinta y dos del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día treinta y uno de marzo del corriente año y continuando normalmente su giro comercial e industrial de común acuerdo resolvieron prorrogar la duración de la sociedad por un nuevo período de tres años, renovando el contrato social e introduciéndole además algunas reformas en su articulado, según así resulta de la escritura pasada ante mí, en fecha diez y nueve de septiembre próximo pasado, al folio seis mil doscientos cincuenta y siete de este mismo Registro de mi adscripción y cuyo testimonio se encuentra en trámite de inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Estas cesiones se efectúan por el precio total de Quinientos Mil pesos moneda nacional que los cedentes declaran que han recibido antes de este acto de manos de los respectivos cesionarios, a su satisfacción y por cuyo importe le otorgan por la presente recibo y carta de pago en forma, colocándolos con respecto a las cuotas de capital cedidas en su propio lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación legal, renunciando al cargo de gerente y retirándose de la sociedad de la cual quedan totalmente desvinculados, no teniendo reclamación alguna que formular, por ningún concepto. Impuestos don Elio Severini y don Renato Fornasari de las cesiones precedentes, manifiestan sus conformidades y aceptaciones. En consecuencia los cesionarios, don Vicente Giménez y don Guido Zornada siguen incorporados en el carácter de socios de "Motormaq, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y como titulares de las respectivas cuotas que han adquirido por la presente escritura, obligándose al cumplimiento del contrato social, conforme a la ley. En este estado, don Vicente Giménez y don Guido Zornada en el carácter que invisten de únicos y actuales integrantes de "Motormaq, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continúan diciendo: Que habiendo resuelto, de común acuerdo introducir algunas modificaciones en las cláusulas del contrato social, vienen por este acto a verificarlo en legal forma a cuyo efecto otorgan y declaran: a) Modifícase la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda substituida íntegramente por la siguiente: Cuarta: Capital. El capital social se fija en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, totalmente suscripto e integrado, conforme a las constancias de los libros sociales, en partes iguales por los dos socios, o sean quinientas cuotas cada socio por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. b) Modifícase la cláusula sexta del contrato social, la cual queda substituida íntegramente por la siguiente: Sexta: Duración: La duración de la sociedad será de tres años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y tres. Para poder transferir sus cuotas cualquier socio antes de la fecha del vencimiento del contrato, deberá dar aviso a la sociedad con una anticipación mínima de noventa días a la fecha en que desee retirarse, teniendo el socio que quede la prioridad en igualdad de condiciones para adquirir estas cuotas de capital. c) Modifícase la cláusula séptima del contrato social la cual queda substituida íntegramente por la siguiente: Séptima: Gerencia: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios con uso de la firma en forma conjunta. Los gerentes están obligados a dejar sentado en un libro de actas rubricado, todas las decisiones que revistan importancia. Y d) Modifícase la cláusula novena del contrato social, la cual queda substituída por la siguiente: Novena: Cláusulas Especiales. a) En caso de disolución, los valores del activo, fijo, nominal y circulante serán valuados al precio de plaza, debiendo en caso de no existir acuerdo, actuar conforme a lo establecido en el artículo décimo. b) Ningún socio y bajo ningún concepto podrá comprometer su firma para garantías, fianzas, etcétera a favor de terceros, sin autorización expresa del otro. c) En caso de disolución, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el restante que quede en el negocio pagará al socio saliente o a sus herederos el capital y ganancia que le corresponda de acuerdo al balance general practicado al efecto en treinta cuotas, mensuales, iguales y consecutivas con un interés capitalizado del ocho por ciento anual. En caso de acuerdo para que los herederos continúen en la sociedad deberán unificar representación. Los socios confirman y ratifican las cláusulas que rigen a esta sociedad de acuerdo a los antecedentes relacionados. Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Severini. — Renato Fornasari. — V. Giménez. — Guido Zornada. Hay un sello. Ante mí: Raúl E. R. Martínez. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número siete mil catorce de mi adscripción. Para la sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial de la serie A, numerados del dos millones seiscientos veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro al dos millones setecientos veintiocho mil setecientos veintiocho, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. Raúl E. Martínez. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.560.— e.24|7-Nº 38.943-v.24|7|64

A C O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Sec. Actuaria, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Acosta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Aráoz 2923, piso 1º, departamento 3, de esta Capital; Héctor Rodolfo Acosta, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Aráoz 2923, piso 1º, departamento 3, de esta Capital y Agustín Collado, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal 2170, departamento 35, de esta Capital, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Aco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida el 14 de mayo de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1964, bajo el Nº 1.340, al folio 137, del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto de común acuerdo modificar el nombre social de "Aco, S.R.L." por el de "ACOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en consecuencia la cláusula primera redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "Acos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, Avenida Juan B. Justo 5300, pudiendo instalar sucursales, oficinas, depósitos o representaciones y agencias en cualquer punto del país. — Las demás cláusulas del contrato social originario se mantienen en todo su valor y vigencia. — En la forma que antecede queda modificada la cláusula primera del contrato social de Aco, S.R.L., firmando las partes previa lectura y rafiticación en prueba de conformidad, este único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los dos días del mes de julio del año 1964. — Fdos.: H. R. Acosta y A. Collado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.24|7-Nº 38.930-v.24|7|64

FANTAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Federico Haas, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle J. Angel Carranza 1837, 4º piso, Dpto. A, por una parte como vendedor y por la otra como comprador don Federico Jacobo Pels, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Aráoz 2821, 7º piso, Dpto. 16, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar la presente cesión de cuotas que se regirá por las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: Primera: El señor Federico Haas cede, vende y transfiere al señor Federico Jacobo Pels por su valor nominal veinte cuotas de un mil pesos m|n. de las que tiene y le corresponden en la firma "FANTAX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 11 de junio de 1959, bajo el Nº 1.102, al Fº 24, del Lº 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Federico Jacobo Pels, hace entrega en este acto al señor Federico Haas la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que tenía en la sociedad en relación a las cuotas cedidas. — Tercera: La señorita Gisela Haas, consiente esta cesión de cuotas firmándo de conformidad, quedando en consecuencia la sociedad integrada en lo sucesivo por los señores Federico Haas con ciento veinte cuotas; Federico Jacobo Pels, con sesenta cuotas y la señorita Gisela Haas con veinte cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional. De conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha. — Fdo.: Gisela Haas. — Federico Haas. — Federico Pels.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.040.— e.24|7-N 33.948-v.24|7|64

SELIG SZOR y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de junio de 1964, pasada por ante el escribano Saul Copquin, los componentes de la sociedad "SELIG SZOR y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar la duración de la sociedad a partir del 30 de setiembre de 1964, por tres años más, contados desde el indicado día. — Quedan en vigor todas las demás cláusulas. — Fdo.: Saul Copquin. Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.24|7 Nº 38.915 v.24|7|64.

CASA BEGEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Aurelio Begega, español, casado, domiciliado en la calle Avda. Forest 1036 de Capital Federal; Aída Mercedes Durante de Begega, argentina, casada, domicilio en la calle Avda. Forest 1036, Capital Federal y Oscar Begega, argentino, casado, domiciliado en la calle A. Thomas 1272 de Capital Federal, todos mayores de edad en su carácter de únicos componentes de "CASA BEGEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 30 de Marzo de 1962, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Mayo de 1962 bajo el Nº 1.080 al folio 147 del libro 44 de Contratos de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Elévese el capital social con efecto retroactivo al primero de Octubre de 1963 a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (2.000.000.— m|n. de c|l.), dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, mediante la creación de ochocientas cincuenta cuotas, o sean ochocientos cincuenta mil pesos, moneda nacional de c|l., estando representados dicho aumento por la incorporación de mercaderías de conformidad al inventario firmado por los socios el cual se considera formando parte integrante del presente. — Segundo: A los efectos legales correspondientes se modifica el Artículo 3º del contrato Social citado en la cláusula primera del presente en la siguiente forma: Tercero: El capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo a don Aurelio Begega la cantidad de un mil ochocientas cuotas, o sea la suma de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000.— m|n. de c|l.), a Doña Aída Mercedes Durante de Begega, la cantidad de cien cuotas, o sea la suma de Cien mil pesos, moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—

m|n. c|l.), y Don Oscar Begega, la cantidad de cien cuotas, o sea la suma de Cien mil pesos, moneda nacional de curso legal (100.000.— m|n. de c|l). Las cuotas de Capital son integradas totalmente por los socios Don Aurelio Begega, Doña Aída Mercedes Durante de Begega y don Oscar Begega, mediante el aporte a la sociedad de mercaderías según balance al 30 de Septiembre de 1963, confeccionado por separado. Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de Capital Social firmando en prueba de ello en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de Julio del año 1964. — A. Begega. — Oscar Begega. — Aída M. D. de Begega.

Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.080.— e.24|7 Nº 38.919 v.24|7|64.

ANPEAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini con fecha 13 de mayo de 1964 la sociedad ANPEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Ingresa a la misma como socio el señor Mario Aníbal Lagomarsino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en el Boulevard Guzmán doscientos sesenta y nueve y se aumenta el capital social elevándolo a la suma de un millón de pesos moneda nacional, con tal motivo se modifica el artículo séptimo, del contrato social, por cuyo motivo el capital social, se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Antonio Pérez Alvarez, quinientas veinte cuotas o sean quinientos veinte mil pesos nacionales, José Leonardo Attadía, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos nacionales, Teodoro Cellis, ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos, José Cambados ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos y el nuevo socio incorporado por este acto Mario Aníbal Lagomarsino ciento veinte cuotas o sean ciento veinte mil pesos. De dicho capital en la parte que se aumenta es decir quinientos mil pesos se integrará el cincuenta por ciento en dinero efectivo mediante su depósito en el Banco de la Nación Argentina en cuenta corriente a nombre de la sociedad, quedando obligados los socios a integrar el cincuenta por ciento restante en la forma y oportunidades que lo exijan las necesidades del negocio. — E igualmente agregan que con la incorporación del nuevo socio señor Lagomarsino ha sido modificado el número originario de los socios que constituyeron la sociedad, en que en la actualidad se eleva a cinco, teniendo éste las mismas facultades, atribuciones y responsabilidades que les correspondan a los otros socios de acuerdo al contrato social. — Por su parte el señor Mario Aníbal Lagomarsino declara conocer y aceptar en todos sus términos las cláusulas que rigen el contrato social.

Buenos Aires, julio 2 de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.24|7 Nº 38.912 v.24|7|64

CESAR L. CATTANEO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Bollini, con fecha 21 de mayo de 1964, el señor César Leonildo Cattáneo cede a los señores consocios Rosa Isabel Gallarati y Roberto Eduardo Gallarati, todos los derechos que tiene y le corresponde sobre las doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas en la sociedad "CESAR L. CATTANEO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por su valor nominal o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. Esta cesión se efectúa en la siguiente proporción: la señorita Gallarati sesenta por ciento y cuarenta por ciento al señor Gallarati. — Raspado — Gallarati — Vale.

Buenos Aires, julio 1º de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.24|7 Nº 38.913 v.24|7|64

F A D H O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Serafín González, Angel Antonio Parenti, José Ramiro Alvarez y Guillermo González, únicos socios de la sociedad FADHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.366 al folio 294 del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte y el señor María Walker Sunther Zinn, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle República 142, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires por la otra, se resuelve lo siguiente: 1) Incorporar como nuevo socio al señor María Walker Sunther Zinn. 2) Aprobar las siguientes transferencias de cuotas a favor del señor María Walker Sunther Zinn, a saber: 193 cuotas de m$n. 1.000 c|u. de propiedad del socio José Serafín González; 109 cuotas de m$n. 1.000 c|u. de propiedad del socio Angel Antonio Parenti; 109 cuotas de m$n. 1.000 c|u. de propiedad del socio José Ramiro Alvarez; 109 cuotas de m$n. 1.000 c|u. de propiedad del socio Guillermo González, o sea en total 520 cuotas por su valor nominal o sean m$n. 520.000. — 3) Aceptar la renuncia del socio gerente señor Angel Antonio Parenti y reemplazarlo por el señor María Walker Sunther Zinn. — 4) Modificar las cláusulas sexta, séptima y undécima del contrato social, las que quedarán redactadas en la forma siguiente. — Sexta: El capital social se encuentra integrado en la siguiente forma: José Serafín González, 547 cuotas, Angel Antonio Parenti, 311 cuotas, José Ramiro Alvarez, 311 cuotas, Guillermo González, 311 cuotas y María Walker Sunther Zinn, 520 cuotas. — Séptima: La dirección y administración estará conjuntamente a cargo de los señores Guillermo González y María Walker Sunther Zinn en su carácter de gerentes con todas las facultades necesarias, conviniéndose expresamente que están investidos de todas las que otorga la Ley 11.645 y aquellas previstas en los artículos 816, 875 y 1.915 del Código Civil en cuanto fueran aplicables a los actos de la Sociedad. — Todo documento por el que la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma de dos gerentes o de un gerente conjuntamente con un apoderado o la de dos apoderados munidos de las suficientes facultades. — Undécima: Excepto los casos previstos por la Ley 11.645 cualquier otro determinación sobre la dirección y administración de la Sociedad será resuelta por el voto del 75 % del capital, computándose un voto por cada cuota de capital. — A tal fin los socios se reunirán todas las veces que lo consideren conveniente para la buena marcha de la Sociedad, debiendo consignarse sus resoluciones en el libro de actas. — De conformidad se firma el presente contrato, a los 10 días del mes de julio de 1964 en la ciudad de Buenos Aires. — Firmado: J. S. González, Angel A. Parenti, J. R. Alvarez, M. W. Sunther Zinn, G. González.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.200.— e.24|7-Nº 38.911-v.24|7|64

D I X I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 30 días de marzo de 1964, entre los señores Moisés Mordoqueo Florman; Isucher Goldfeld; Jaime Udler, por una parte, en adelante los cedentes, ratificando sus domicilios reales y legales, y por la otra parte los señores Zelman Ravicz; Marcos Berenholz, y David León Grosman, polaco, casado, vive en Culpina 915, en adelante los cesionarios, han convenido lo siguiente: 1º) Los cedentes, ceden, venden y transfieren a los cesionarios, la totalidad de las 1.180 cuotas de capital, cuentas particulares, utilidades, etc., que los primeros tenían en "DIXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dedicada al ramo gastronómico, con sede en Rivadavia 6751, constituida por contrato del 25 de marzo de 1964. — 2º) Por las cuotas cedidas el Sr. Florman percibirá Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos Nacionales, divididos en 20 cuotas iguales, sin interés, consecutivas y mensuales de m$n. 22.000 cada una, pagadera la primera el día 30 de abril de 1964, y las restantes en igual día de cada mes siguiente. — El Sr. Udler percibirá idéntica suma y en idénticas condiciones que el anterior. — El Sr. Goldfeld percibirá por sus cuotas la suma de Trescientos mil pesos nacionales, divididos en 20 cuotas de m$n. 15.000, pagaderas en idénticas condiciones y plazos que los anteriores Todos estos importes se instrumentarán en pagarés suscriptos conjuntamente por todos los cesionarios a favor de cada uno de los cedentes. — 3º) Todos los cesionarios se constituyen en solidarios ilimitadamente respecto de los pagarés, y sin perjuicio de ello, los Sres. Ravicz y Marcos Berenholz, se comprometen a garantizar los importes predichos constituyendo a favor de los cedentes, por las respectivas cantidades que resultan, un gravamen hipotecario sobre la porción indivisa que los Sres. Ravicz y Berenholz corresponde en el inmueble Rivadavia 6751-6757, de esta ciudad, actualmente en trámite de subdivisión, gravamen que los acreedores aceptan se constituya en segundo grado, y pase a gravar la parte propia que corresponda a los indicados al formalizarse y terminarse la subdivisión. — Todos los gastos y honorarios que demande la constitución de esta hipoteca serán por cuenta exclusiva de los cedentes y se designa para escriturarla a la Escribana Doña Cecilia F. de Stein, Bartolomé Mitre 825, entrepiso, Capital; quien otorgará la escritura apenas estén listos los certificados y trámites de rigor. En ese acto se dejará constancia de la calidad de hipotecarios que pasarán a revistir los indicados pagarés. — 4º) Se estipula expresamente que el plazo conferido a los cesionarios y deudores hipotecarios, caducará por las razones siguientes: a) Por falta de pago de cualquiera de los pagarés en la fecha convenida. — b) Por venta que hicieren los deudores de las cuotas sociales de Dixi S. R. L. y|o de la propiedad gravada. — c) Por quiebra, convocatoria de la sociedad o los cesionarios. — d) Por negarse los Sres. Zélman Ravicz y Marcos Berenholz a efectuar los trámties requeridos para escriturar la hipoteca, a cuyo efecto será prueba suficiente la intimación de la escribana interviniente, que no se cumpla en diez días corridos. En tales supuestos, siendo que la mora se constituye de pleno derecho y por el mero vencimiento de los términos pactados, se tendrá por vencido el plazo y líquido y exigible el total adeudado, que pasará a devengar un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. — Sin perjuicio de ello, en calidad de "astreinte" mientras los obligados no constituyan la hipoteca, abonará adicionalmente una suma diaria de dos mil pesos nacionales en cada uno de los deudores, en forma solidaria, y hasta tanto se obtenga el cumplimiento obligado o espontáneo. — 5º) Asimismo los firmantes suscriben en este acto una lista de las obligaciones pendientes de pago de la sociedad, a cuyas resultas se obligan solidaria e ilimitadamente los cesionarios. — 6º) En este acto los cedentes reciben de manos de los cesionarios los pagarés aludidos en el punto 2º) del presente, sirviendo éste de suficiente y formal recibo y se dan por desobligados mutuamente los firmantes respecto de cualquier derecho, obligación, etc., emergente del contrato social o relación societaria no teniendo los cedentes reclamo alguno que formular, salvo el cumplimiento de las prestaciones establecidas en este convenio. — 7º) En consecuencia, los socios actuales de Dixi Sociedad Responsabilidad Limitada, señores Zelman Ravicz, Marcos Berenholz, y David León Grosman, ratifican todas las cláusulas originales del contrato social y lo modifican sólo en cuanto sigue: a) El capital social se encuentra íntegramente aportado y dividido entre los socios en la forma siguiente: Sr. Zelman Ravicz, 667 cuotas, vale decir seiscientos sesentisiete mil pesos nacionales; Marcos Berenholz; 666 cuotas, vale decir seiscientos sesentiséis mil pesos nacionales; Sr. Davir León Grosman: 667 cuotas, vale decir seiscientos sesentisiete mil pesos nacionales. — b) El uso de la firma social estará a cargo del Sr. David León Grosman, conjuntamente con cualquier otro socio. De conformidad, se firma en el lugar y fechas indicados. M. Florman. — I. Goldfeld. — Jaime Udler. — Zelman Ravicz. — M. Berenholz. — D. Grosman. — Enmendado: "mensuales", "percibirá", "ilimitadamente", "requeridos", "firmantes", "aludidos", "contrato", todo vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.320 e.24|7 Nº 38.909 v.24|7|64

PATLIS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto, por un día:

Testimonio: Entre los abajo firmados, señores Samuel Patlis, argentino, casado, cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en calle Montes de Oca número dos mil seiscientos ochenta y uno, Castelar, Provincia Buenos Aires, y don Osías Patlis, argentino, casado, cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en calle Andrés Lamas número mil quinientos cuarenta y uno, Capital, de común acuerdo constituyen una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PATLIS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto la venta por cuenta propia y|o de terceros, representaciones, agencias y consignaciones, de mercaderías de indumentaria personal. — Segundo: El domicilio social está en calle Andrés Lamas número mil quinientos cuarenta y uno de esta ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo. — Tercero: La duración del presente es por diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro a que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional aportado por ambos socios en partes iguales, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda legal cada una, totalmente integrada en mercaderías e instalaciones según balance que se firma en este acto y se incorpora al presente. — Quinto: La dirección y administración como el uso de la firma social estará a cargo del socio Samuel Patlis. — Sólo en caso de ausencia, enfermedad o incapacidad transitoria y|o permanente, tales atribuciones podrán ser ejercitadas por su otro socio, don Osías Patlis. — En la forma indicada, la sociedad podrá contratar sin limitaciones, obligarse suscribiendo todo tipo de instrumentos públicos y|o privados, operar con Bancos, en cuenta corriente, descuentos de pagarés de terceros y sola firma girar en descubierto con autorización, firmar cheques, letras, pagarés, endosarlos, tomar y despedir empleados y realizar sin restricciones todos los actos y contratos necesarios y convenientes a los intereses de la sociedad. — Sexto: El treinta de junio de cada año se practicará un Balance General. — Las utilidades y|o quebrantos se soportarán así: Sesenta por ciento el socio Samuel Patlis cuarenta por ciento, a don Osías Patlis. — Esta distribución se efectuará luego de constituir las reservas legales y facultativas conforme a derecho. — Séptimo: Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Octavo: Cada uno de los socios conserva la más amplia libertad para atender otros negocios y|o actividades sólo o asociado a terceros. — Noveno: La firma social no podrá ser empleada en operaciones ajenas al objeto de su giro, ni en garantías o fianzas a terceros, ni a título gratuito, bajo la pena de nulidad. — Décimo: La incapacidad total y permanente y|o muerte de cualquiera de los socios, producirá la disolución de esta sociedad. — Se practicará el balance pertinente dentro de los diez días siguientes al infortunio, y de inmediato se entrará en liquidación social. — Undécimo: Todas las cuestiones y divergencias entre los socios, durante la vigencia y|o disolución, liquidación y partición social se resolverán por amigables componedores uno por cada socio; los arbitradores, antes de laudar designarán un tercero para caso de discordia. — El fallo que resulte será inapelable. — De conformidad se firman los ejemplares de ley en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. Patlis. — Osías Patlis.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.760. — e.24|7-Nº 38.903 v.24|7|64

TREXIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Neville Charles Dickin, inglés, casado, domiciliado en calle Colombres 300, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 1.186.331, Policía Federal; Gustavo Alejandro Ghislain Bourdon, argentino, casado, domiciliado en calle Tucumán 741, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, C. I. Nº 802.472, Policía Federal; y Norberto Francisco Ortino, argentino, casado, domiciliado en calle Chile 372, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.036.764, Policía Federal, todos hábiles y mayores de edad, se constituye una sociedad de responsabilidda limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Pirmera: Queda constituida, entre los mencionados precedentemente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "TREXIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en calle Belgrano 225, piso 8º, departamento 33, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente de acuerdo con las conveniencias o intereses de la sociedad, como asimismo establecer sucursales, agencias y locales en cualquier parte del país o del extranjero, y fijar domicilios especiales o legales cuando lo crea necesario. — Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad es indeterminado, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años a contar de la fecha. — Quedará automática e indefinidamente prorrogada por períodos anuales, sin necesidad de formular nue-

lo contrato, a menos que la mayoría de votos de los socios decidiera la disolución al vencimiento de un período de prórroga con seis meses de anticipación al mismo. — Tercera: Objeto: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros: toda clase de operaciones en materia de transporte fluvial, marítimo y terrestre, explotación, arrendamiento, carga, descarga y estibaje de embarcaciones; agentes marítimos; corredores de fletes y agentes de reexpedición; despachos de aduana y toda clase de tramitaciones portuarias. Podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, agrícola-ganaderas y financieras, de importación y exportación, de comisiones y consignaciones, ejercer mandatos y representaciones, informar y asesorar sobre los antecedentes de personas y entidades, operaciones proyectadas y situación de la plaza. También podrá dedicarse a cualquier otra clase de actividades dentro del objeto social y para su mejor cumplimiento. — Cuarta: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 210.000 m|n.), dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por sus componentes por partes iguales, o sea setenta cuotas cada uno. — Quinta: Capacidad Jurídica Social: Para el objeto social, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: a) celebrar cualquier clase de contratos y actos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas, o poderes y|o entidades públicas, nacionales, provinciales o municipales, argentinos o extranjeros; b) adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenar libremente los mismos; c) efectuar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario del país o del extranjero, y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, celebrando con todos ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas autoricen; d) dar y tomar préstamos de dinero, garantizados o no con derechos reales o prendarios, fianzas personales y otras garantías; e) conferir poderes especiales y generales, sustituirlos y revocarlos; f) comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado ante los jueces y tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. La precedente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y no prohibido por las leyes. — Sexta: Administración y uso de la firma social: La administración y uso de la firma social estarán a cargo conjunto de dos cualquiera de los socios, quienes obrarán como gerentes a nombre de la sociedad, en todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales o extrajudiciales, investidos de las facultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley 11.645, como así también de todas aquellas para las que se necesiten poderes especiales según el artículo 1881 del Código Civil, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro societario, o en fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios decidirán y consignarán en el Libro de Actas las funciones que desempeñará cada uno en la sociedad, y también podrán determinar con efecto permanente o transitorio aquellos actos de menor importancia que puedan realizar individualmente cualquiera de ellos en representación de la sociedad, acreditando su personería con testimonio del acta o de la escritura de poder que al efecto se otorgare, si fuere preciso. — Séptima: Balance y distribución de utilidades: El ejercicio comercial se cerrará el día 30 de junio de cada año. Dentro de los treinta días posteriores se confeccionará el balance general, que quedará tácitamente aprobado si no se le formulan observaciones en el término de diez días hábiles de ser sometido a consideración de los socios. De las utilidades netas que resulten se destinará el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital. — El remanente de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, se computará las previsiones de amortización sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente. — Octava: Asambleas: Todos los acuerdos y resoluciones de importancia que interesen a la sociedad, deberán ser asentados en un Libro de Actas, debidamente rubricado, que se llevará a tal fin. — Será firmado por todos los socios, en cada oportunidad, hayan estado o no presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado o resuelto, pudiendo dejar asentada su disidencia o disconformidad. — Novena: Los socios deberán dedicar toda su actividad única y exclusivamente a la sociedad, quedándoles expresamente prohibido cumplir otras en beneficio propio de cualquier naturaleza que fueren, salvo consentimiento previo y por escrito sobre cuyas condiciones se dejará expresa constancia en el Libro de Actas. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad sin tener la conformidad dada por escrito por todos los socios restantes, en cuyo caso, cualquiera de ellos tendrá prioridad para adquirirlas y sin fueren más de uno se hará a prorrata de los capitales de los interesados. — El socio saliente notificará su decisión a los demás por telegrama colacionado, y éstos deberán ejercer el derecho de opción de compra, dentro del término perentorio de quince días. — Undécima: Fallecimiento o incapacidad de un socio: El fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En tal caso sus herederos o derecho habientes o representantes tendrán la facultad de continuar en los negocios sociales con los socios sobrevivientes, por el término máximo de dos años en el período inicial, o por el vigente de prórroga, debiendo aquellos unificar su representación, sin derecho a la administración de los negocios sociales ni al uso de la firma social, pero si a su fiscalización. — En este supuesto, los demás socios resolverán en acta sobre el uso de la firma social que podrá ser indistinto por parte de los socios sobrevivientes para los actos que se determinen, incluso para los casos que se requiera firma conjunta por la cláusula sexta. — Si transcurridos sesenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad, los herederos o representante legal en su caso no manifestaran por telegrama colacionado el deseo de continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán derecho a adquirir las cuotas sociales del causante o incapaz. — A este efecto se establecerá la parte correspodiente a capital, fondo de reserva legal y utilidades que le correspondiere al día del fallecimiento o declaración de incapacidad, sumándose o deduciéndose el saldo de su cuenta particular según resultare acreedor o deudor, procediéndose a tasar su cuota parte por todo concepto al valor de plaza. — El importe resultante podrá ser abonado por la sociedad al contado o en el plazo máximo de cuatro años, en cuotas anuales vencidas iguales con el interés bancario de descuento vigente en el momento del pago respectivo, haciéndose efectivo éste por trimestres vencidos. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, y en cualquier supuesto, producido el fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos o representante legal, percibirán de la sociedad de inmediato y por mes vencido la cantidad mínima de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000,—), a cuenta de lo que aquél le corresponda; suma que se reajustará de común acuerdo conforme a las modificaciones que se produjeran en el costo de la vida. — Duodécima: Retiro de socio: El socio que quiera separarse de la sociedad, deberá preavisar mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios con una anticipación mínima de seis meses. — El valor de su cuota parte se liquidará en las mismas condiciones establecidas en el cláusula precedente. — Décima Tercera: Disolución de la sociedad: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes resolverán de común acuerdo la forma y el plazo de liquidación y partición sociales. — Extinguido el pasivo y realizado el activo, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital aportado. — Décima Cuarta: Divergencia: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia del contrato o a su liquidación, serán dirimidas sin forma de juicio y de modo sumario por un único árbitro arbitrador, amigable componedor, designado en cada caso por unanimidad, y a falta de ella por el que nombre el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Su decisión será inapelable, acatada y cumplida de inmediato por las partes. — Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobreborrado: "Chislain", "estibaje", "cada", "provinciales", "fuero", "acatada". — Entrelíneas: "se". Todo vale. — Neville Charles Dickin; Gustavo Alejandro Ghislain Bourdon; Norberto Francisco Ortino. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.640 e.24|7 Nº 38.900 v.24|7|64

LABORATORIOS MONDELLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas. — Modificación de Cláusulas: Entre los señores Enrique Kampel y Mario César Cratzmar, únicos socios de la razón social "LABORATORIOS MONDELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario se encuentra inscripto con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil trescientos dieciséis, al Folio ciento cincuenta y dos, del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada posteriormente con fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil trescientos noventa y cuatro, al folio ciento cuarenta y cinco, del Libro cuarenta y siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores Carlos Alberto Silva, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Nahuel Huapi 3771, Departamento "1", y Máximo Simoni, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en Zapiola 2930, Departamento "C", ambos de esta Capital Federal y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente: El señor Enrique Kampel, vende al señor Mario César Cratzmar, cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que hacen la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional; al señor Carlos Alberto Silva, cinco cuotas de un mil pesos cada una, que hacen la suma de cinco mil pesos moneda nacional y al señor Máximo Simoni, cinco cuotas de un mil pesos cada una, que hacen la suma de cinco mil pesos moneda nacional. — Los importes de estas ventas hacen un total de cincuenta mil pesos moneda nacional y se percibirán en efectivo en el acto. — Se deja constancia que el señor Enrique Kampel se retira de la firma, sin tener nada que reclamar sobre ganancias presentes o atrasadas, ni saldos de cuentas particulares, ni por cualquier otro concepto. — De conformidad con lo que antecede se retira el señor Enrique Kampel de la Sociedad, quedando los señores Mario César, Cratzmar, Carlos Alberto Silva y Máximo Simoni, como únicos socios. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social: Laboratorios Mondelle, Sociedad de Responsabilidad Limitada, fijando su sede social, domicilio legal y comercial en la calle Campichuelo 958, de esta Capital Federal, pudiendo establecer depósitos y sucursales en el interior y|o exterior del país, así como trasladar su sede social a cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Acorde al Inventario practicado al día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, que se adjunta al presente contrato, el Capital Social queda constituido e integrado de la siguiente forma: de los trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Mario César Cratzmar, trescientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma total de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; al señor Carlos Alberto Silva, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma total de cinco mil pesos moneda nacional y al señor Máximo Simoni, cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma total de cinco mil pesos moneda nacional. — Tercera: El objeto de la sociedad será la elaboración, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos de perfumería, cosmética y jabonería; pudiendo desarrollar actividades complementarias en cualquier tipo de industria y comercio sin limitación alguna. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los tres socios, que efectuarán el uso de la firma social de la siguiente manera: el señor Mario César Cratzmar firmará conjuntamente con el señor Carlos Alberto Silva o con el señor Máximo Simoni, pudiendo actuar los firmantes en forma conjunta con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo al efecto dar y tomar dinero en préstamo, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos particulares, mixtos u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes cheques, giros, letras o pagarés, y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Quinta: La duración de la sociedad será de treinta años, con efecto retroactivo al día primero de junio del año mil novecientos sesenta y tres; en caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar a la sede social de la misma por medio de telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha del retiro. — A sus efectos, se deja establecido que cada cuota social equivale a un voto y que las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — Sexta: Anualmente cada treinta y uno de mayo se efectuará un Inventario y Balance General, dentro de las normas contables e impositivas en vigencia. Previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, provisiones, previsiones, amortizaciones; las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en la siguiente forma: El señor Mario César Cratzmar, noventa por ciento; el señor Carlos Alberto Silva, cinco por ciento y el señor Máximo Simoni, cinco por ciento. — Séptima: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir parte o el total de sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso y por escrito de los otros socios. — Octava: Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, dar garantías ni fianzas de ningún género en nombre de la sociedad, siendo personalmente y con sus bienes, incluyendo las cuotas sociales de este contrato y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, más la proporción a las cuotas sociales del valor llave, responsables ante la sociedad por este acto y en la medida del perjuicio que experimente la sociedad. — Novena: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, el señor Mario César Cratzman podrá exigir la liquidación de la sociedad en éste como en cualquier otro caso la liquidación será practicada por el señor Mario César Cratzmar. — Décima: Cualquier duda o divergencia en cualquier instancia o por cualquier motivo, será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero cuyo fallo al serle requerido será inapelable. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad por enfermedad u otro motivo mayor de seis meses, de cualquiera de los socios, los socios restantes tendrán opción para adquirir a los herederos o derecho-habientes del causante sus cuotas sociales, la proporción de utilidades acumuladas que le pudieran haber correspondido más la proporción de acuerdo a las cuotas sociales del valor llave, que los socios fijarán anualmente en el Libro de Actas de la Sociedad, ejercitándose esta opción de compra en proporción a las cuotas sociales que los socios que quedan mantengan en la Sociedad. — El pago de los haberes a los herederos o derecho habientes del causante se hará en seis cuotas semestrales con un interés bancario que rija en plaza en ese entonces. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones sociales consideradas de importancia como así también los retiros que puedan efectuar los socios que deben convenir de común acuerdo y que serán debitados a la cuenta particular de cada socio. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y en especial las de la Ley 11.645. — De conformidad firman el presente al pie, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: inscripto — una — señor — Simoni — las — Hipotecario — Industrial — para — noventa — para — proporción. — Todo vale. — Fdo.: Enrique Kampel. — Mario César Cratzmar. — Carlos Alberto Silva. — Máximo Simoni.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.24|7-Nº 38.879 v.24|7|64

SUPER - ACT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. — Entre los señores Jaime Casas González, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Gregoria Pérez 3589 de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.006.114 y Francisco Ramón Maimo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 12524, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de

Enrolamiento Nº 1.033.413, por una parte y Félix Reinaldo Surez, argentino, casado, domiciliado en la calle Tunuyan 1060, de Lourdes, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Número 4.104.678, por la otra, todos mayores de edad y hábiles par contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Los señores Jaime Casas González y Francisco Ramón Maimo, en carácter de únicos integrantes de la razón social "SUPER - ACT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Gregoria Pérez Nº 3589 de esta Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Agosto de 196 , bajo el Nº 1760, al Folio 253 del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada ceden y transfieren en plena propiedad a favor del señor Félix Reinaldo Suárez cincuenta cuotas de capital cada uno, que totalizan cien cuotas de capital de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponden en la referida sociedad. — La cesión se realiza en la fecha y los cedentes reciben en este acto de manos del adquirente la suma de cien mil pesos moneda nacional en la proporción de cincuenta mil pesos cada uno. — Segundo: Modifícase el artículo cuarto del contrato vigente en la siguiente forma: El capital Social de $ 300.000.— se eleva en la suma de $ 1.800.000.— totalizando el Capital Social actual la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.100.000.—) dividido en 2.100 cuotas de un mil pesos cada una, córersporadiendo al socio Jaime Casas González 700 cuotas por un valor nominal de setecientos mil pesos, al socio Francisco Ramón Maimo 700 cuotas por un valor nominal de setecientos mil pesos y al socio Félix Reinaldo Suárez 700 cuotas por un valor nominal de setecientos mil pesos. — Dicho importe es ingresado en su totalidad mediante maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, rodados, mercaderías, etcétera, de acuerdo al Inventario y Balance General que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: Modifícase el artículo tercero del contrato vigente en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, instalación, reparación y conservación de ascensores y bombas de agua potable, compra-venta de caños galvanizados y negros, accesorios galvanizados y negros; compra-venta de materiales eléctricos para industria e instalaciones eléctromecánicas en general. — Asimismo a la importación y exportación de cualquier clase de maquinarias, herramientas. materias primas y accesorios. — Podrá dedicarse a cualquier acto de comercio lícito, como asimismo ejecutar todos los actos jurídicos a que dieran lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad dado que la enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Cuarto: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Alvarez Thomas Nº 862|4 de la Capital Federal, modificándose por consecuencia el domicilio anterior establecido en el artículo primero del contrato original. — Quinto: Modifícase el artículo quinto del contrato vigente en la siguiente forma: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, los que a estos efectos quedan designados gerentes de la misma, con las más amplias facultades y sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. — La firma de los cheques, pagarés y cualquier clase de obligaciones que contraiga la sociedad, llevará necesariamente dos firmas de dos cualesquiera de los socios. — Asimismo la sociedad podrá otorgar poderes a terceras personas para el manejo de su administración, pero no podrá otorgar validez para actos de enajenación o adquisición de bienes inmuebles o suscripción de contratos. — Ni la sociedad podrá ni los miembros comprometerse a prestaciones gratuitas ni fianzas o garantías a favor de terceros. — En ningún caso y bajo ningún concepto los socios podrán comprometer la firma social para fines particulares. — Sexto: Modifícase el artículo sexto del contrato vigente en la siguiente forma: El ejercicio social comienza el primero de abril de cada año y termina el 31 de marzo del año siguiente. — Al finalizar cada ejercicio se practicará un Inventario y Balance General y se confeccionará el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. los que serán puestos a disposición de cada socio en el domicilio de la sociedad, dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Se considerarán aprobados si no fueran objetados por los socios antes de los treinta días desde que fueran puestos a su disposición. — Las utilidades líquidas, luego de haberse practicadas las previsiones, amortizaciones y reservas sobre los rubros que lo requieran técnicamente, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de Reserva Legal y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá de acuerdo al porcentaje de capital. — Séptimo: Modifícase el artículo séptimo del contrato vigente en la siguiente forma: El remanente líquido de las utilidades a favor de cada socio se acreditará en su cuenta particular de donde sólo podrán retirar el cincuenta por ciento de sus ganancias y el cincuenta por ciento restante no podrán retirar por el término de un año. — Octavo: Modifícase el artículo octavo del contrato vigente en la siguiente forma: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad seguirá su giro comercial, sin modificación alguna hasta el término del contrato. — Los herederos del causante deberán unificar su personería dentro de los treinta días de ocurrido el hecho y el representante tendrá amplias facultades para fiscalizar las operaciones, pero no podrá intervenir en la administración. — En caso de què los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearen continuar en la sociedad, deberán esperar hasta el fin del ejercicio y el haber perteneciente al causante, les será abonado en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas. — Se deja establecido que, en caso de fallecimiento el representante de los herederos percibirá el sueldo que tenía el socio fallecido hasta el momento que los herederos comiencen a percibir las cuotas correspondientes. — Noveno: En caso de enfermedad de cualesquiera de los socios, la sociedad le seguirá dando el sueldo durante un período de doce meses, a partir de esta fecha se considerará incapacitado y por consecuencia se procederá de acuerdo al artículo octavo. — Décimo: Modifícase el artículo noveno del contrato vigente en la siguiente forma: En caso de retiro de algún socio, se practicará un Balance General para establecer la cifra del capital y utilidades a la fecha del retiro, abonándosele su parte en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas sin interés. — En caso de producirse el retiro al final del término del contrato social, se le abonará el cincuenta por ciento de su haber y el cincuenta por ciento restante en doce cuotas mensuales y consecutivas sin interés. — Los socios que continúan en la sociedad tendrán prioridad en la cesión, de acuerdo al porcentaje de su capital. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitaren entre los socios con motivo de la vigencia del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, los que antes de actuar designarán un tercero para el caso de discrepancia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Duodécimo: Las partes se someten a los Tribunales de la Capital Federal, y a tal fin constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo, en los cuales serán válidas toda notificación. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jaime Casas González. — Francisco Ramón Maimo. — Félix Reinaldo Suárez. — Buenos Aires. 17 de Julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.24|7-Nº 38.861-v.24|7|64

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLIAD

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Setenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano Autorizante, comparecen don Alberto Isidoro Osvaldo Egurza, argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Cossio número seis mil ochocientos treinta y uno de esta Ciudad; don Alberto Isidoro Egurza, argentino, viudo, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Cossio seis mil ochocientos treinta y uno, de esta Ciudad; don Osvaldo Egurza, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle O'Donell número ochenta y seis de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pedro López, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones setecientos sesenta mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Alsina ciento setenta y ocho de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Francisco López, argentino, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis, domiciliado en la calle Liniers número seiscientos ochenta y uno de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Omar Romero, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y dos mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Giles número novecientos ochenta y dos de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Mario Francisco Capalbo, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y siete mil novecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos noventa y ocho, de esta Ciudad; don Ricardo Antonio Capalbo, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Acoyte cuatrocientos noventa y ocho, de esta Ciudad; don Moisés Burstyn, argentino naturalizado, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil novecientos sesenta y cinco de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Vladimir Jawdyk, ruso, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Lavalle número mil treinta y cinco de la localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y don Tomás Sáenz, argentino, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y tres mil cincuenta, domiciliado en la calle Cañada de Gómez número mil veintiuno, de esta Ciudad; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado de fecha veinte de febrero del corriente año, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima denominada "Moliad, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, las mismas recibieron trámite en el Expediente número diecisiete mil setecientos treinta y nueve|uno|sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, en el que cumplidos los procedimientos de rigor, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictó la resolución cuatrocientos once de fecha veintidós de abril del corriente año, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron con modificaciones los estatutos sociales. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la mencionada sociedad, solicitando de mí, el autorizante, que proceda a protocolizar el Acta constitutiva de la misma, sus estatutos en la forma que en definitiva han sido aprobados, la resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Alberto Isidoro Osvaldo Egurza; Alberto Isidoro Egurza; Osvaldo Egurza; Pedro López; Francisco López; José Omar Romero; Mario Francisco Capalbo; Ricardo Antonio Capalbo; Moisés Burstyn; Vladimir Jawdyk; Tomás Sáenz; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año un mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará MOLIAD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve años). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra venta. importación y exportación de toda clases de bienes muebles mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, la explotación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas y procedimientos en general sobre cualquier base y también sobre la retribución en forma de comisión o regalía y el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones en especial materias primas para la industria en general. Financieras: Realizar descuentos de documentos hipotecarios y|o de cualquier otra clase y|o administrarlos ya sean propios y|o de terceros, efectuar operaciones de descuentos y redescuentos; realizar compra venta de créditos y|o operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo; efectuar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y||o de divisas; realizar radicaciones de capitales por cualquier régimen ya sea realizadas o en vías de realizarse. Aporte de capitales a personas, empresas o negocios realizados o a realizarse, sociedades constituidas o a constituirse, compra venta administración, tenencia y|o custodia por cuenta propia y|o de terceros de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real permitido por la ley ya sea sobre bienes propios y|o de terceros con excepción de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 (once mil seiscientos setenta y dos) y otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias y Construcciones: Civiles y de obras públicas; realizar operaciones de compra venta y|o locación de inmuebles urbanos inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; compra venta, explotación, permuta, arrendamiento y|o administración de propiedades y|o campos y|o inmuebles rurales incluso operaciones sobre estancias, cabañas y|o establecimientos agrícola ganaderos. Para el cumplimiento de los objetos arriba expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. d)) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.0000.0000), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional), cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador, clase "B' de 1 (un) voto, por acción cuya suscripción e integración se realiza según se detalla a continuación: El señor Alberto Isidoro Osvaldo Egurza; suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). El señor Alberto Isidoro Egurza, suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). El señor Osvaldo Egurza, suscribe 600 (seiscientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$nacional 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). El señor Pedro López, suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$acional 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). El señor Francisco López suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B", por valor de m$nacional 30.0000 (treinta mil pesos moneda nacional-. El señor José Omar Romero suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). El señor Mario Francisco Capalbo, suscribe 500 (quinientas) acciones ordinarias clase "B" por un valor de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional). El señor Ricardo Antonio Capalbo, suscribe 500 (quinientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional). El señor Moisés Bursztyn, suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B", por valor de m$n. 30 000 (treinta mil pesos moneda nacional-. El señor Vladimir Jawdyk, suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional); y el señor Tomás Saenz, suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). Cada accionista integra en este acto el diez por ciento de su suscripción en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente, el señor Osvaldo Egurza; vicepresidente, el señor Mario Francisco Capalbo; vocal, el señor Alberto Isidoro Egurza; síndico titular, el señor Moisés Bursztyn y síndico suplente, el señor Ricardo Antonio Capalbo. — Cuar-

to: Autorizar a los señores Osvaldo Egurza y Moisés Bursztyn a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. A. Egurza. Alberto I. Egurza. O. Egurza. Pedro López. Francisco López Romero. M. F. Capalbo. R. Capalbo. M. Bursztyn. Kawdyk. Tomás Saenz. — En mi carácter de adscripto al registro de Contratos Públicos Número 167 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Alberto Isidoro Osvaldo Egurza, Alberto Isidoro Egurza, Osvaldo Egurza, Pedro López, Francisco López, José Omar Romero, Mario Francisco Capalbo, Ricardo Antonio Capalbo, Moisés Bursztyn, Vladimir Jawdyk y Tomás Sáenz. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. S. Amoedo. — Marcelo S. Amoedo. Escribano. "Estatuto". La Sociedad anónima constituida con el nombre de: Moliad Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... 2º) La duración de la Sociedad es de 99 años (noventa y nueve años) contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas ... 4º) El Capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales ... 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes ... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada par resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia ec|N. 17.739. Buenos Aires, 22 de abril de 1964. Visto lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Moliad Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 17 y vta. (fojas diecisiete y vuelta).— Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 411. — ... Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que cual, doy fe. — A. Egurza. — Alberto I. Egurza. — O. Egurza. — Pedro López. — Francisco López. — Romero. — M. F. Capalbo. — R. Capalbo. — M. Bursztyn. — Jawdyk. — Tomás Sáenz. Hay un sello. Ante mí: M. S. Amoedo. — Escribano. — Registro número 167, Capital. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enmendado: "Sociedad Anónima". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.040. — e.24|7-Nº 39.054-v.24|7|64

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano don Carlos J. del Carril, la COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de la Asamblea General de fecha 16 de octubre de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, resolución P. J. Nº 000749, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro ha modificado los artículos 4º, 23º, 25º, 28º, 32º, 36º y 38º, de sus Estatutos Sociales, los que quedaron modificados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000 m|n.) y está constituido por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional (pesos 100) cada una, totalmente integradas y distribuidas en series de cinco mil (5.000) acciones cada una. El capital podrá ser elevado hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (pesos 75.000.000 m|n.). — Todo aumento de capital, dentro de este límite, deberá ser sometido por el Directorio a la Asamblea de Accionistas, la que decidirá sobre la composición de las series y características de las acciones, ajustándose en lo demás, a las condiciones y requisitos establecidos por el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955. — El Directorio decidirá sobre la oportunidad de la emisión y sobre la forma y modo de pago de las acciones, si la Asamblea le hubiere delegado la facultad (Decreto Nº 852|55), dentro de los ciento ochenta (180) días de la resolución tomada por la Asamblea. — Las emisiones se harán en series de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000 m|n.) cada una, sobre la base de la integración inmediata de las acciones que se emitan. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial y otro diario de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de tres días y comunicarse a las autoridades competentes. — Para la suscripción de las nuevas series de acciones tendrán preferencia, con derecho a acrecer, los accionistas anteriores, en proporción a sus respectivas tenencias. — Para que los accionistas puedan usar el derecho de preferencia, el Directorio deberá fijar un plazo no menor de quince días que correrá desde la última publicación referida precedentemente. — Las acciones serán indivisibles para todos los efectos relacionados con la sociedad y podrán emitirse en títulos de una, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien acciones con su correspondiente numeración y constancia en un libro talonario y llenando los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio. — Los títulos serán firmados por el Presidente y un Director. — La firma del Presidente podrá ser facsimilar. — Artículo 23º: La Compañía podrá ser administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros como mínimo y siete como máximo. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán resolver sobre el aumento o disminución de aquel número dentro del máximo y mínimo establecidos designando la o las personas que integrarán el Directorio o las que deban cesar en su cargo en caso de reducción del número de Directores, determinando al mismo tiempo el término de duración del mandato de los nuevos directores electos, que no excederá de tres años de acuerdo con el artículo vigésimo sexto. — Artículo 25º: No podrán ser miembros del Directorio de la Sociedad las personas que se encuentran en estado de quiebra, de suspensión de pago o moratoria o que hayan sido condenadas en juicio por delitos comunes. Tampoco podrán ser Directores los ex-administradores de sociedades que hubieran sido disueltas a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 28º: Para las deliberaciones del Directorio será necesaria la presencia de tres de sus miembros por lo menos cuando sean cinco los Directores y de cuatro cuando fuese de seis o siete, debiendo todas las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 32º: Son atribuciones y deberes del Directorio: 1º) Nombrar anualmente de su seno: Presidente, Vicepresidente 1º y 2º y Secretario, pudiendo ser reelectos los miembros salientes. La distribución de cargos a que se hace referencia en este inciso se efectuará en la primera reunión posterior a la Asamblea en que hubiesen sido elegidos; 2º) Redactar el Reglamento Interno de la Compañía, ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar sobre el cumplimiento de los presentes Estatutos; 3º) Aprobar las condiciones generales de los seguros y|u otros planes de operaciones y fijar el máximum general por categoría; 4º) Determinar el empleo de los capitales sociales y de las reservas de acuerdo con el Art. 8º de manera que podrá sin limitación alguna, aunque con la salvedad indicada en el citado artículo: comprar bienes raíces, títulos de crédito, acciones de sociedades inmobiliarias, de ahorro o capitalización, de seguros, reaseguros, sociedades anónimas, sociedades mixtas en las que intervengan el capital privado y del Estado, cualquiera que sea su naturaleza y objeto, valores o fondos públicos nacionales, provinciales o extranjeros, vender esos mismos bienes, así como los que posee la Compañía, cuando lo juzgue necesario y conveniente para los intereses sociales; 5º) Hipotecar los inmuebles de la Sociedad o afectar los otros bienes en garantía, cuando lo estime oportuno o conveniente; 6º) Administrar con la más absoluta amplitud los bienes de la Sociedad, transigir, comprometer en árbitros y otorgar los compromisos arbitrales, prorrogar jurisdicciones y renunciar el derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; 7º) Aceptar en pago de lo que se le adeude bienes inmuebles o de cualquier clase y practicar cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deuda; 8º) Nombrar el Director General, fijar sus atribuciones y establecer su remuneración, pudiendo revocarlo o reemplazarlo siempre que los juzgue conveniente; 9º) Autorizar al Director General o a cualquier otra persona para todos los actos de administración, otorgar poderes para toda gestión judicial o extrajudicial referente a asuntos sociales; 9º) (bis) Nombrar el Director Consejero en las condiciones autorizadas por el Art. 38; 10º) Establecer las reservas técnicas correspondientes a las secciones de riesgos vigentes de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes y crear las reservas adicionales que crea conveniente, especiales o generales; 10º) (bis) Fijar si lo juzga pertinente las retribuciones correspondientes al Presidente y a cada uno de sus miembros de acuerdo con la importancia de los trabajos practicados en cada ejercicio anual que no arrojare utilidades o que las arrojare en cantidad que no permita al Presidente y miembros del Directorio percibir en conjunto la suma de $ 300.000 m|n. por aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo trigésimo sexto. — En estos casos las retribuciones que por este inciso se autorizan, agregadas a las asignaciones posibles según el citado artículo trigésimo sexto, no podrán exceder de la suma de $ 300.000 para el presidente y miembros del Directorio en conjunto. — El egreso correspondiente será cargado a Gastos Generales. — Las retribuciones que fije el Directorio para sus miembros, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo, deberán ser aprobadas por la Asamblea General. — 11º) Convocar las Asambleas Generales de Accionistas la memoria, el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el balance general y el inventario del ejercicio concluido y proponer los dividendos anuales a distribuirse. — 13º) Resolver y autorizar a concluir toda convención o contrato, así como toda transacción o compromiso que estén en los límites de los estatutos y objetos sociales. — 14º) Autorizar por medio de la firma de su presidente o vicepresidente 1º y 2º y por ausencia o impedimento de éstos por medio del Director que se designe todos los actos, contratos, o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o aniquilar derechos entre la Compañía y terceros interesados; firmar los cheques y las letras de cambio. — Se exceptúan las pólizas de seguros, las que serán firmadas por la persona que designe el Directorio. — 15º) Crear sucursales y agencias donde le parezca conveniente para los intereses de la sociedad, ajustándose a las normas que dicte la autoridad competente. — En las sucursales tendrán la firma de las pólizas las personas que están debidamente autorizadas por el Directorio. — 16º) Y en general el Directorio tendrá todas las facultades y poderes que no estén concedidos expresamente por estos estatutos a la Asamblea General. — 17º) El Directorio es mandatario de la compañía según el Código de Comercio y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General, ni tiene ninguna relación o vinculado con los accionistas, individualmente considerados. — 18º) El Directorio está autorizado para encomendar al presidente o a un Director, determinadas facultades que le sean propias, cuando así lo juzgue conveniente a los mejores fines de Dirección y Administración de la Sociedad, fijándole por tales funciones e independientemente de la participación en las utilidades establecidas en el Art. 36º, la consiguiente remuneración con imputación a gastos generales y con cargo de dar cuenta a la asamblea, la que podrá determinar el monto máximo anual de esa remuneración que será mantenida mientras no sea modificada por otra Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Artículo 36º Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de las operaciones de la Compañía, después de cumplidas las previsiones mínimas del artículo 363 del Código de Comercio, serán distribuidas del modo siguiente: a) 6 % al Presidente; b) 9 % a los Directores, excluido el Presidente. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los Directores, sumadas a las establecidas de acuerdo con el artículo 32, incisos 10º (bis) y 18º de estos estatutos, no podrán superar el 25 % de las utilidades que resulten en cada juicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebranto sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso de dicho porcentaje si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) La remuneración que para la retribución de los trabajos del Síndico fije la asamblea por mayoría de votos presentes. d) Del saldo se separarán las sumas que la asamblea, a propuesta del Directorio, resolviera destinar a la ampliación o constitución de reservas facultativas y el resto será distribuido entre los accionistas en lo que no se resuelva incorporar a Cuenta Nueva. — Artículo 38º): El Director Consejero podrá ser designado por el Directorio cuando éste lo juzgue oportuno y necesario por períodos que no podrán exceder de tres años indefinidamente. — Tendrá la retribución que le fije el Directorio y estará bajo la dependencia directa del Presidente. — Sus funciones consistirán en asesorar al Directorio, a cuyas reuniones ordinarias, extraordinarias o secretas podrá concurrir, con voz consultiva solamente, cuando el Directorio lo juzgue oportuno. — Ejercera la vigilancia de los negocios, intereses y organización de la Compañía, y realizará las tareas que el Directorio pudiera encomendarle. — Podrá ser removido en cualquier tiempo por el Directorio por mayoría de votos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.280.— e.24|7-Nº 39.020-v.24|7|64

DYNAMIC MANAGEMENT (GESTION DINAMICA)

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Servicios, Mandataria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Primer testimonio. — Escritura número doscientos ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores doña María Ema Spangenberg de Dhers, qe expresa ser viuda, uruguaya, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número mil veintitrés; doña Adriana Dhers de Koch, que dice ser casada, argentina, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número mil veintitrés; doña Beatriz Morixe de Dhers, que manifiesta ser casada, argentina, domiciliada en la calle Libertad número mil ciento sesentitrés; don Juan Carlos Soldano Deheza, que expresa ser viudo, argentino, domiciliado en la calle Cerrito número quinientos doce; don José Luis Ortiz, que dice

ser casado, argentino, domiciliado en la calle Beruti número dos mil cuatrocientos noventiséis; don Guillermo Ricardo Madero, que manifiesta ser casado, argentino, domiciliado en la calle Viamonte número novecientos ochentiséis; don Pedro Alexis Dhers, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento sesentitrés; don Rómulo José Vicente Ayerza, que expresa ser casado, argentino, domiciliado en la calle Montevideo número mil quinientos diecisiete; don Enrique Oziel, que manifiesta ser casado, argentino, domiciliado en la calle Matheu mil ochocientos treintiuno y don Carlos María Golian, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Vieytes número trescientos ochentidós de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, siendo los nueve primeros comparecientes vecinos de esta capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren a este otorgamiento a fin de dejar definitivamente constituida la sociedad "Dynamic Management (Gestión Dinámica), Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Servicios, Mandataria y Financiera", cuya formación fue resuelta en la Asamblea de los accionistas fundadores celebrada en esta capital el día cinco de febrero del corriente año, en la que se aprobaron los Estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprobó por Resolución número quinientos nueve del diez de junio último, por lo que, a fin de dejar cumplidas las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública dichos Estatutos, que con las actuaciones pertinentes y modificaciones de fojas trece, obran en el expediente número diecisiete mil novecientos cuarentitrés, año mil novecientos sesenta y cuatro, que tramita en la Inspección General de Justicia y que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos instrumentos como sigue: Primero: Acta Constitutiva. — "Acta constitutiva de "Dynamic Management" S. A. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de Febrero de 1964, se reúnen las señoras María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers de Koch y Beatriz Morixe de Dhers y los señores Dr. Enrique Oziel, Arq. Rómulo J. V. Ayerza, Carlos M. Gollan, Esc. Juan C. Soldano Deheza, Arq. Guillermo Ricardo Madero, Ing. José L. Ortiz y Dr. Pedro A. Dhers y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará DYNAMIC MANAGEMENT (GESTION DINAMICA), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, MANDATARIA Y FINANCIERA (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial: Informaciones periodísticas, publicitarias, radiales, de televisión, cinematográficas y editoriales. Industriales: Manufacturas o fábricas: gráficas. Servicios: Con la prestación de servicios para la organización de objetivos empresariales, de procesamiento y elaboración de datos, de sistematización de informaciones, de planeamientos, controles, standars y métodos; servicios de administración y de gestión y en general todo tipo de servicios de organización y asesoramiento completo para las actividades industriales, comerciales, técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias, de seguro y todos aquellos de índole empresaria, profesional, gremial, asociaciones con o sin fines de lucro, reparticiones estatales y provinciales e instituciones en general. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, operaciones de representaciones del país o del extranjero, distribución y promoción de inversiones inmobilarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, empresas privadas, mixtas y/o estatales, custodia y administración de patrimonios, comisiones y consignaciones. Financieras: Préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, actuando como agente financiero con la mayor amplitud que otorgan las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público (art. 3º) Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. (Art. 3º); d) El Capital Autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000.—, cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares y de uno a cuatro suplentes, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. (art. 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y dos series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. María E. S. de Dhers. 100, ord. 5 votos, 10.000 — Adriana Dhers de Koch, 100, ord. 5 votos, 10.000. — Beatriz Morixe de Dhers, 800, ord. 5 votos, 80.000. — Enrique Oziel, 4.000, ord. 5 votos, 400.000. — Rómulo Ayerza, 1.800, ord. 1 voto. 180.000. — Carlos María Gollán, 50 ord. 1 voto, 5.000. — Juan Carlos Soldano Deheza, 50 ord. 1 voto, 5.000. — Guillermo Ricardo Madero, 50 ord. 1 voto. 5.000. — José Luis Ortiz, 50 ord. 1 voto, 5.000. — Pedro A. Dhers, 3.000 ord. 5 votos, 300.000. — Totales: 10.000. — 1.000.000. — Se efectúa en este acto la integración del diez por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, o sean m$n. 100.000.; dejándose constancia que las señoras María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers de Koch y Beatriz Morixe de Dhers, han integrado las acciones suscriptas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Pedro A. Dhers; Vicepresidente: Sr. Enrique Oziel; Vocales: Arq. Rómulo Ayerza, Sr. Carlos M. Gollán, Arq. Guilermo R. Madero, Ing. J. Luis Ortiz. Síndico Titular: Esc. Juan Carlos Soldano Deheza y Suplente: Arq. Hernán Ledesma. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Esc. Juan Carlos Soldano Deheza y Dr. Pedro A. Dhers a fin de que realicen indistintamente o en forma conjunta todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión con la aprobación de esta Acta por unanimidad de los presentes, quienes firman en prueba de conformidad. — María Ema Spangenberg de Dhers. — M. E. S. de Dhers. — Adriana Dhers de Koch. — Adriana Drers de Koch. — Beatriz Morixe de Dhers. — B. M. de Dhers. — E. Oziel. — Enrique Oziel. — Rómulo Ayerza. — Rómulo Ayerza. — C. Gollán. — C. M. Gollán. — J. C. Soldano Deheza (h.) — J. C. Soldano Deheza. — G. Madero. — G. R. Madero. — J. L. Ortiz. — José L. Ortiz — Pedro A. Dhers. — Pedro Dhers. — En mi carácter de escribano tiular del Registro de Contratos número cuatrocientos ochenticuatro. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers de Koch, Beatriz Morixe de Dhers, Enrique Oziel, Rómulo José Vicente Ayerza, Carlos María Gollán, Juan Carlos Soldano Deheza, Guillermo Ricardo Madero, José Luis Ortiz, y Pedro A. Dhers y han sido puestas en mi presencia por dichas personas, que son de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, cinco de febrero de mil novecientos sesenticuatro. — J. Fauzón Sarmiento. — Hay un sello". — Segundo: Estatutos sociales: "Estatutos sociales de "Dynamic Management" (Gestión Dinámica), Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Servicios, Mandataria y Financiera. — La Sociedad Anónima, constituida con el nombre "Dynamic Management" (Gestión Dinámica), Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Servicios, Mandataria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Art. 4º) El Capital Social Autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales... — Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... — Art. 11º) El Ejercicio Social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá modificarse por resoluciones de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... — Tercero: Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "N. 17.943. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del código de comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad Dynamic Management (Gestión Dinámica) Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Servicios, Mandataria y Financiera, constituida en esta capital el 5 de febrero de 1964 con la denominación de "Dynamic Management, Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fs. 4 (Fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 13 (Fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente que el inciso a) del punto primero del acta de fs. 1|3 deberá llevar la redacción que resulta de la modificación de fs. 13. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la sociedad en la forma de práctica. — Resolución número 509. — Hay una firma y un sello. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva y estatutos de la sociedad de referencia, con las modificaciones aprobadas, como así también de la Resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista en el expediente relacionado. — Y los otorgantes agregan: Que en virtud de lo expresado en esta escritura, queda definitivamente constituida la sociedad "Dynamic Management (Gestión Dinámica) Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Servicios, Mandataria y Financiera". — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firmaron por ante mí, doy fe. — María Ema Spangenberg de Dhers. — Adriana Dhers de Koch. — Beatriz Morixe de Dhers. — J. C. Soldano Deheza (h). — J. L. Ortiz. — G. R. Madero. — Pedro Dhers. — Rómulo Ayerza. — E. Oziel. — C. M. Gollan. — Hay un sello. — Ante mí: J. Fauzon Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó al folio trescientos ochenta y ocho y queda en el Registro cuatrocientos ochenta y cuatro, doy fe. — Para Dynamic Management (Gestión Dinámica) Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Servicios, Mandataria y Financiera", expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial, serie A., cada uno numerados correlativamente del tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochenta y dos al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 15.880.— e.24|7-Nº 39.026 v.24|7|64

COPILOTO—WERG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 2.478. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Diez y Ocho. — Constitución Definitiva y Protocolización de Estatuto: "Copiloto —Werg", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante, Comparecen los señores don Lemel Zaidenwerg, de estado casado y don Isidoro Marcos Fainas, de estado soltero, domiciliados en esta Capital, Aventida Rivadavia número ocho mil trescientos uno. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sí y además el primero lo hace en nombre y representación de los señores don Aaron Zajdenwerg, don Germán Balaña, don Jorge Antonio Ulecia, don Apolo Osvaldo Villar, don Santiago Isaac Prieto, don José Zajdenwerg, doctor don Juan Antonio Conde, doña Sara Fainas de Zaidenwerg, doña Chaja Rajla Brinszlafer de Zajdenwerg, y doña Marta Emerie Calderazi de Balaña. Y los comparecientes en los caracteres invocados, expresan: Que por escritura de fecha diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio dos mil doscientos sesenta y siete, de este mismo Registro, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Copiloto—Werg", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a regirse por el Estatuto aprobado en dicho acto; y que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia, por resolución ministerial, se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que, en consecuencia, por este acto dejan definitivamente constituida la sociedad anónima, "Copiloto—Werg", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, ratificando la escritura de constitución provisoria y protocolizando el Estatuto Social y demás documentación, con las modificaciones introducidas y aceptadas, todo lo cual tengo a la vista en el expediente N. Diez y Siete Mil Treinta y Seis|1Sesenta y Tres, de la Inspección General de Justicia, transcribiendo a continuación a los efectos de su protocolización, la parte pertinente del Acta Constitutiva, con su modificación, el Estatuto tal como ha sido aprobado, el balance de fojas cincuenta y vuelta de dicho expediente y la Resolución Ministerial aprobatoria, todo lo que textualmente, dice así: "....En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano autorizante, Comparecen: don Lemel Zaidenwerg... don Aarón Zajdenwerg... don Germán Balaña... don Jorge Antonio Ulecia... don Apolo Osvaldo Villar... don Santiago Isaac Prieto... don José Zajdenwerg... don Isidoro Marcos Fainas... doctor don Juan Antonio Conde... doña Sara Fainas de Zaidenwerg, doña Chaja Rajla Brinszlafer de Zajdenwerg... doña Marta Emerie Calderazi de Balaña... y don Jacobo Fainas... haciéndolo don Jacobo Fainas al solo efecto de prestar consentimiento para su hijo legítimo, menor de edad, don Isidoro Marcos Fainas, pueda ejercer el comercio conforme a las prescripciones de los artículos diez y once del Código de Comercio. ...Expresan. Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Copiloto—Werg", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. la que continuará con los negocios de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de "Zajdenwerg, Balaña y Ulecia", de cuyo activo y pasivo se hace sargo el ente jurídico que por este acto se constituye, sobre la base del Balance General celebrado el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos... Las operaciones a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, serán por cuenta de la sociedad anónima. — Segundo: Que han resuelto aprobar los estatutos sociales que regirán la sociedad, los que se transcribirán más adelante. — Tercero: Del capital autorizado, se resuelve emitir las diez y nueve primeras series, de dos mil

acciones ordinarias, al portador, cada serie, Clase "A" —cinco votos— o sea un total de tres millones ochocientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital emitido se suscribe en este acto y se realiza la suma de tres millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, que corresponden a las diez y nueve series, a las que se asigna la numeración ordinal Uno a Diez y Nueve. La suscripción y realización del capital se efectúa de la siguiente manera: Accionista, Capital Suscripto, Capital Realizado: don Lemel Zaidenwerg: Novecientos diez y ocho mil pesos... Novecientos diez y ocho mil pesos... don Aarón Zajdenwerg: Novecientos diez y ocho mil pesos... Novecientos diez y ocho mil pesos... don Germán Balaña: Novecientos diez y ocho mil pesos... Novecientos diez y ocho mil pesos... don Jorge Antonio Ulecia: Seiscientos cuarenta y seis mil pesos... Seiscientos cuarenta y seis mil pesos... don José Zajdenwerg; Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... don Apolo Osvaldo Villar: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... don Santiago Isaac Prieto: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... don Isidoro Marcos Fainas: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... doctor Juan Antonio Conde: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... doña Sara Fainas de Zaidenwerg: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... doña Marta Emerie Calderazzi de Balaña: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... Y doña Chaja Rajla Brinszlafer de Zajdenwerg: Cincuenta mil pesos... Cinco mil pesos... Los señores Lemel Zaidenwerg, Aarón Zajdenwerg, Germán Balaña y Jorge Antonio Ulecia, efectúan sus aportes mediante la transferencia de la parte que le corresponde a cada uno en la sociedad de hecho mencionada y del que surge: Novecientos diez y ocho mil pesos moneda nacional para el señor Lemel Zaidenwerg; novecientos diez y ocho mil pesos moneda nacional para el señor Aarón Zajdenwerg; novecientos diez y ocho mil pesos moneda nacional para el señor Germán Balaña y seiscientos cuarenta y seis mil pesos moneda nacional para el señor Jorge Antonio Ulecia. Los aportes señalados totalizan tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. El resto de los accionistas realizan sus aportes en dinero efectivo, dejándose constancia que las Señoras doña Sara Fainas de Zaidenwerg, doña Chaja Rajla Brinszlafer de Zajdenwerg y doña Marta Emerie Calderazzi de Balaña, efectúan sus aportes con bienes propios. Los importes que quedan pendientes de integración, lo serán en el plazo y condiciones que oportunamente determine el Directorio. — Cuarto: Se resuelve designar en este acto, el primer Directorio que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice, en la siguiente forma: Presidente: don Lemel Zaidenwerg; Vicepresidentes: don Aarón Zajdenwerg y don Germán Balaña; Síndico Titular: don Isidoro Marcos Fainas y Síndico Suplente: doctor Juan Antonio Conde. — Quinto: Todos los comparecientes otorgan, por este acto, poder y mandato, expreso e irrevocable, como condición contractual del presente convenio a favor de los señores don Isidoro Marcos Fainas, doctor Juan Antonio Conde y don Lemel Zaidenwerg, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, cada uno de ellos, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Inspección General de Justicia y demás poderes de la Nación o reparticiones que correspondan, la concesión de la personería jurídica de la sociedad anónima que por este acto se constituye y la aprobación de sus Esatutos, con facultades para aceptar las observaciones y modificaciones de dicho estatuto que las autoridades dispongan, aconsejen o sugieran. Asimismo, otorgan poder y mandato, expreso e irrevocable, para que cualquiera de los nombrados apoderados, suscriban en nombre y representación de todos los otorgantes, la escritura pública de constitución definitiva de esta sociedad anónima y del decreto que acuerde la personería jurídica y apruebe el Estatuto Social y para que realicen todos los actos judiciales y|o administrativos, públicos y|o privados, necesarios para este fin y para la inscripción de dicha escritura en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sexto: Dejan asimismo expresa constancia, de que atento a la fecha en que se firma la presente constitución provisoria, que el primer ejercicio económico-financiero cierra el veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Y Séptimo: Los estatutos sociales que regirán la sociedad, aprobados por todos los comparecientes, son los siguientes: "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "COPILOTO-WERG", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por estos estatutos y las disposiciones del Código de Comercio, en todo lo que no esté previsto en ellos.— Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, la que podrá ser prorrogada de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante compra, venta, permuta, importación, exportación y transporte de frutos, productos y mercaderías en general y de manera particular de artículos textiles; b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa y|o permuta y administración de créditos, títulos y acciones y debentures y demás valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la Ley; excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Industriales: Mediante la fabricación, distribución y comercialización, transportación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos y de manera particular los relacionados con la industria textil. — Capítulo II. — Capital Social, Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en varias series, que se individualizarán con la numeración ordinal correspondiente y de las que se encuentran totalmente suscriptas las diez y nueve primeras series, a las que se asigna la numeración uno a diez y nueve, con un total de treinta y ocho mil acciones ordinarias al portador de la categoría "A". — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador y de tres clases, a saber: Ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos en las Asambleas Generales, excepto para la elección de Síndico para lo cual sólo tendrán derecho a un voto; Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto en las Asambleas Generales y Preferidas. — Las acciones gozarán de los derechos que las leyes y estos estatutos les confieren. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Artículo Octavo: Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente suscriptas, las series uno a diez y nueve inclusive, siendo éstas de acciones de la clase "A", ordinarias y al portador; las series restantes se emitirán en la oportunidad en que el Directorio estime conveniente, y dentro de las formas establecidas en el artículo décimo cuarto. — Artículo Noveno: Si se resolviera que las acciones de una o varias series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el ocho por ciento pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo establecerse asimismo un dividendo adicional en los beneficios el cual no podrá ser superior al veinticinco por ciento de la parte del dividendo acordado a las acciones ordinarias, que exceda al que se haya reconocido a las acciones preferidas, pero el dividendo fijo más el adicional no podrán ser en conjunto superior al doce por ciento; b) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) el dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo; d) el Directorio podrá resolver que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, o con más una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal. — A partir de la fecha fijada para su rescate, no tendrán participación alguna en las utilidades, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas reglamentarias y legales en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinará por sorteo, cuales son las acciones que serán rescatadas; e) las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados, o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que se debió abonar tales dividendos, a razón de un voto por acción. — Artículo Décimo: Las acciones no emitidas, o las que se emitan en el futuro, podrán ofrecerse a la suscripción, por un valor superior al nominal. — Artículo Undécimo: No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que la serie anterior esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos, en un diez por ciento. — Artículo Décimo Segundo: Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicarse a la Inspección General de Justicia y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá denunciarse como capital autoriado, sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. — Artículo Décimo Tercero: Los tenedores de acciones emitidas tendrán derecho a suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días posteriores a la última publicación efectuada durante el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio, por sí o por delegación de la asamblea, en su caso, podrá resolver en cualquier momento la emisión de acciones correspondientes a todas las series, y en cualquiera de las formas que se expresan a continuación, a saber: a) capitalizando reservas, previa constatación de su desafectación, según balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las reservas legales, previa conformidad de la asamblea; b) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a cuyo fin el mayor valor se demostrará mediante el procedimiento que establecen las leyes, reglamentaciones, y normas técnicas sobre la materia, con aprobación de la asamblea, previamente, y luego de la autoridad competente; c) procurando el aporte de nueva capital, por medio de suscripción de acciones, en cuyo caso el Directorio fijará la oportunidad de suscribirlas y abonarlas; d) contra entrega de bienes que adquiera la sociedad, y abonando su precio a los vendedores de acciones ordinarias por su valor nominal, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; e) en el caso de los apartados a) y b), las acciones creadas se repartirán entre los accionistas, en proporción al número de acciones que posean. — Artículo Décimo Quinto: Las acciones llevarán un número de orden sucesivo y reunirán los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio, en su artículo trescientos veintiocho. serán firmadas por el Presidente y un Director. — Artículo décimo sexto: Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo décimo séptimo: La sociedad no reconocerá sino un propietario por acción. — Artículo décimo octavo: En ningún caso podrá otorgarse a las acciones ordinarias, cualquiera que sea su clase, privilegios de orden económico. — Artículo décimo noveno: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el interés anual que aplique el Banco de la Nación Argentina para los préstamos ordinarios; 2º) Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. — De existir excedente, se le entregará al mismo. — A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. — Artículo vigésimo: La calidad de propietario de cada acción, importa el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del Directorio y las Asambleas Generales, tomadas en virtud de los mismos. — Artículo vigésimo primero: Los certificados provisorios que correspondan a acciones no integradas serán extendidos a nombre del suscriptor y no podrán ser transferidos sin la conformidad del Directorio. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo vigésimo segundo: La sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con arreglo a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, siendo ello facultad del Directorio. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Directorio y Síndicos. — Artículo vigésimo tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros, según lo resuelvan periódicamente las Asambleas Generales Ordinarias y que serán designados de entre los accionistas. — Artículo vigésimo cuarto: El Directorio en su primera reunión deberá proceder a la designación de Presidente y de uno o varios Vicepresidentes. — Artículo vigésimo quinto: Para ser Director se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones ordinarias que deberán depositarse en la Sociedad, en garantía de su gestión, mientras dura su mandato. — Artículo vigésimo sexto: Los Directores duran un año en el desempeño de sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Continuarán, sin embargo, en el ejercicio del mismo, con todos sus deberes, obligaciones y atribuciones, hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes. — Artículo vigésimo séptimo: La Asamblea fijará la remuneración de los Directores, que no podrán estipularse en montos distintos para cada uno de ellos y no podrá exceder del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo vigésimo octavo: Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, por otro Director, mediante carta poder, pero serán responsables directos de las resoluciones que en su nombre sean tomadas. — Artículo vigésimo noveno: En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, el Vicepresidente o el que designe de manera expresa el Directorio, de existir más de un Vicepresidente, ocupará la presidencia de la sociedad, con iguales facultades que el titular. No será necesaria la justificación ante terceros de la sustitución del presidente. En los casos de ausencia o impedimento transitorio, de muerte o renuncia de uno o varios directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los directores restantes, con la conformidad del Síndico, siendo estos nombramientos válidos hasta que cese la ausencia o impedimento, y si éstos subsisten, hasta la primera Asamblea General. — Artículo trigésimo: El Directorio se reunirá cuanto así lo requieran los negocios sociales o cuando el Presidente o quien lo reemplace, por propia iniciativa o a solicitud del Síndico o de cualquiera de los Directores, lo convoque y por lo menos, una vez por mes. — Artículo trigésimo primero: Habrá quórum del Directorio cuando se encuentren presentes, por lo menos, la mayoría de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — Salvo esa circunstancia, cada director tendrá derecho a un voto y podrá, en caso de ausencia, votar por telegrama o carta certificada dirigida al Presidente o a su reemplazante, su voto no se computará para establecer el quórum. — Artículo trigésimo segundo: Los Directores podrán desempeñar dentro de la sociedad cargos rentados que se relacionen directamente con la dirección y administración de la sociedad, tales como gerentes y|o Jefes de un determinado departamento, percibiendo remuneraciones que se imputarán a gastos generales. — Las designaciones respectivas, así como las remuneraciones, serán fijadas por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea. — Artículo trigésimo tercero: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, sea éste el titular o quien lo reemplace, a mérito de lo que en tal sentido establece este Estatuto; b) Administrar y llevar a cabo los negocios que sean objeto de la Sociedad, con las más amplias facultades y sin otras limitaciones que las impuestas por las leyes, pudiendo por tanto, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, hipotecar, dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, títulos, derechos, acciones, créditos, marcas, valores y demás cosas que posea o adquiera la Sociedad, por cualquier causa, título o razón, gravando en forma, precios, plazos y condiciones que considere mejor hagan a los intereses sociales, con la salvedad de la excepción establecida en el artículo cuadragésimo quinto; c) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías en los plazos y condiciones que estime convenientes, percibiendo y pagando las consiguientes devoluciones de capital, sus intereses, etc., otorgando recibo y cartas de pago y adeudo; d) Solicitar y cancelar créditos de cualquier naturaleza, en cuenta corriente, o documentado, a particulares, o instituciones nacionales, provinciales y|o municipales, públicas y|o privadas, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco

Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, garantizando sus operaciones con hipotecas, prendas, y otros derechos reales o personales. — Para la celebración de estas operaciones podrá fijar y aceptar las condiciones, plazos, intereses, comisiones, forma de pago y demás requisitos; e) Suscribir como aceptante, girante, endosante o simple avalista, sea en forma solidaria o mancomunada. toda documentación comercial, como ser pagarés, vales, letras, cheques, órdenes de pago, como también sus renovaciones por las sumas, plazos, y demás requisitos necesarios; f) Llevar a cabo depósitos de dinero u otros valores, a la orden de la sociedad y sus posteriores extracciones, sea cual fuere su origen. — A tal fin podrá firmar cheques y demás documentos del caso; g) Cobrar y percibir las remesas, cheques, giros y documentos a la orden de la Sociedad y girar en descubierto en las cantidades que juzgue conveniente; h) Ceder o adquirir toda clase de derechos y acciones; i) Nombrar, trasladar, suspender, despedir al personal, fijando sus remuneraciones, habilitaciones, gratificaciones, así como estipular cargos, deberes y atribuciones; j) Conferir poderes generales y|o especiales con las facultades que estime necesarias y revocarlos; k) En defensa de los derechos de la Sociedad, sea por sí o por apoderado, intervendrá y comparecerá en todo asunto judicial o extrajudicial de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción en que la Sociedad sea parte, tanto actora como demandada, simplemente interesada, con facultad para comparecer ante los señores jueces, tribunales y autoridades que en cada caso corresponda, con escritos, escrituras, testigos, documentos y demás elementos probatorios y justificativos que sean necesarios, pudiendo prorrogar y declinar jurisdicciones, establecer y contestar demandas, reconvenir, oponer excepciones, o cualesquiera otras acciones de procedimiento ordinario, sumario, ejecutivo y especial, pudiendo poner y absolver, posiciones. hacer arreglos, transacciones judiciales o extrajudiciales, someter a juicio de árbitros, prestar y exigir fianzas. cauciones, cobrar, percibir, dar recibos, hacer uso, renunciar o desistir en los juicios y sus incidentes; l) Confeccionar los balances, inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias y redactar la memoria anual. — A tal efecto fijará los castigos y amortizaciones que considere convenientes, propondrá el reparto de los dividendos y la formación de los fondos de reservas especiales; m) Convocar a Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, fijando el orden del día; n) Disponer la distribución de dividendos provisorios, con utilidades líquidas y realizadas, conforme lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, bajo su responsabilidad, debiendo practicar las comunicaciones del caso a la Inspección General de Justicia de la Nación: ñ) La enunciación de las facultades del Directorio que precede es simplemente indicativa y en modo alguno significa que ellas quedan limitadas a las expresamente señaladas. — Por el contrario queda de pleno facultado para resolver en todos los casos no previstos en estos Estatutos. — Artículo Trigésimo Cuarto. Se llevará un libro de actas de las reuniones del Directorio, las que serán firmadas por todos los miembros presentes. — Artículo Trigésimo Quinto: Toda documentación que importe obligar a la Sociedad será firmada por el Presidente o por uno de los Vicepresidentes, indistintamente. — Artículo Trigésimo Sexto: La sociedad será fiscalizada por un síndico titular que elegirá la Asamblea General. — La misma deberá elegir, asimismo, un Síndico suplente para reemplazo de aquél en caso de ausencia o impedimento. — Son facultades del Síndico las que estipula el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Durará un año en el desempeño de su cargo, pudiendo ser reelecto. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Capítulo V. — Ejercicio Económico - Distribución de Utilidades. — Artículo Trigésimo Séptimo: La sociedad cerrará sus ejercicios económico-financieros el último día hábil del mes de febrero de cada año, cerrando el primer ejercicio el veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias se practicarán conforme la técnica que permita que ellos reflejen la verdadera situación económico-financiera de la Sociedad y el resultado real de los ejercicios, siguiendo al efecto, en general, las normas reglamentarias vigentes en la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El importe que corresponda contabilizar al Fondo de Reserva Legal, conforme a la legislación vigente en cada ejercicio, hasta llegar al monto global prescripto por ella; b) La suma que corresponda a los Directores de conformidad con el artículo vigésimoséptimo debiendo a tal efecto el Directorio proponer los importes correspondientes. — El monto de estas remuneraciones adicionadas a cualquier otra que pudieran percibir los Directores por el desempeño de funciones técnicas y|o administrativas, de conformidad con el artículo treinta y dos no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Si el monto de los beneficios líquidos y realizados fuese de tal naturaleza que obligase a sobrepasar dichos porcentaje, las remuneraciones que en tal sentido se acuerden, deberán ser aprobadas expresamente por la asamblea general ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el tema como uno de los puntos del orden del día, a tratarse en la asamblea c) Las sumas necesarias para atender el derecho que se acuerda en el artículo 9º a las acciones preferidas. Los dividendos atrasados, si los hubiere se abonarán con prioridad al del ejercicio; d) El resto tendrá el destino que a propuesta del directorio, o por sí resuelva la asamblea. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados desde la fecha en que la asamblea los acordó a los accionistas, dentro del ejercicio en que fue sancionado, caducarán de hecho a favor del fondo de reserva legal. — Capítulo VI. De las asambleas. — Artículo Trigésimo Octavo: Las asambleas ordinarias se celebrarán en el lugar día y hora en que el directorio designe, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, debiendo darse cuenta de ello a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo Trigésimo Noveno: El directorio establecerá el orden del día., no pudiendo tratarse otros asuntos que los previstos en el mismo — Artículo Cuadragésimo: Las asambleas ordinarias se convocarán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por las disposiciones en vigencia. — Artículo Cuadragésimo Primero: Las asambleas extraordinarias serán convocadas en los casos que estipulan los artículos trescientos cuarenta y ocho y trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio. Las que soliciten los accionistas, conforme al primero de dichos artículos, deberán ser convocados dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Para poder asistir a las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, o acreditar su depósito en un Banco a la orden de la sociedad, entregando, en igual plazo, el respectivo recibo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos del decreto reglamentario del 27 de abril de mil novecientos veintitrés. — Artículo Cuadragésimo Tercero: Tanto para las asambleas ordinarias como las extraordinarias, se requerirá para conosiderarlas con quórum suficiente y legalmente constituidas la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto, por lo menos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Cuadragésimo Cuarto: Las asambleas que tengan por objeto tratar alguno de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio estarán sujetas, en cuanto a su convocación, constitución y deliberación, a lo estipulado en los artículos precedentes. — Artículo Cuadragésimo Quinto: Para la enajenación de los bienes inmuebles de la sociedad, se requerirá el asentimiento de una asamblea en la que se encuentren presentes, por lo menos, accionistas que representen las tres cuartas partes del capital, y el voto favorable de accionistas presentes que representen, por lo menos, la mitad del capital. — Artículo Cuadragésimo Sexto: No lográndose el quórum requerido se convocará a una nueva asamblea de acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, citándose por avisos que se publicarán en el Boletín Oficial en los términos previstos por las disposiciones en vigencia. — La asamblea se considerará constituida cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aun en el caso de tratarse cuestiones de las contenidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Cuadragésimo Séptimo: Cada acción tendrá derecho al número de votos asignados en oportunidad de su emisión, conforme al artículo sexto del presente estatuto, con las limitaciones que fija el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Cuadragésimo Octavo: Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder. Los directores no podrán ejercer esas representaciones. — Artículo Cuadragésimo Noveno: Las resoluciones tomadas por las asambleas serán transcriptas en un libro de actas especial, que firmarán el presidente y dos accionistas designados al efecto por la asamblea. Capítulo VII. liquidación de la sociedad. — Artículo Quincuagésimo: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación se llevará a cabo por el directorio con la vigilancia del síndico, subsistiendo durante la misma las disposiciones de estos estatutos que sean aplicables. En primer término se pagará el pasivo social incluyendo los gastos generales ordinarios y los especiales derivados de la liquidación; en segundo término se pagará el capital representado por las acciones preferidas, si hubieren sido emitidas; en tercer término se reembolsará el capital representado por acciones ordinarias; luego se cancelarán los dividendos acumulativos atrasados correspondientes a las acciones preferidas si existieren y por último, el remanente se adjudicará a las acciones ordinarias y a las preferidas en relación a los dividendos adicionales de que gozasen, todo ello en proporción a las respectivas integraciones. — Artículo Quincuagésimo Primero: En todo cuanto no haya sido previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio, y demás reglamentaciones que rijan la materia, ...Leída que les fue, ratifican su contenido y firman... ante mí, el escribano autorizante, de lo que doy fe. Lemel Zaidenwerg. Aarón Zajdenwerg. Germán Balaña. J. A. Ulecia. Apolo Osvaldo Villar. Santiago Prieto. — J. Zajdenwerg. — I. Fainas. — J. A. Conde. — Sara F. de Zaidenwerg. — Chaja Rajla B. de Zajdenwerg. — Marta E. C. de Balaña. — J. Fainas. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. R. Martínez. — ... "Anexo Nº 6. — Balance de Transferencia al 30 de noviembre de 1962, de la Sociedad de Hecho "Zajdenwerg, Balaña y Ulecia", situada en la calle Rivadavia 8301, Capital Federal. — Activo. — I. Disponibilidades pesos moneda nacional 39.732,13. — a) Caja m$n. 21.945,41. — b) Banco Francés e Italiano m$n. 17.786,72. — II. Créditos m$n. 419.756. — c) Créditos acordados m$n. 419.756. — III. Bienes de Cambio m$n. 3.537.566. — d) Mercaderías m$n. 3.537.566. — IV. Inversiones m$n. 1.600.000. — e) Inmueble m$n. 1.600.000. — V: Bienes de Uso m$n. 762.466,25. — f) Muebles y Útiles e Instalaciones m$n. 762.466,25. — Total del Activo m$n. 6.359.520,38. — VI. Deudas m$n. 2.959.520,38. — g) Proveedores m$n. 469.086,50. — h) Obligaciones a Pagar pesos moneda nacional 1.776.029,50. — i) Lemel Zaidenwerg m$n. 142.995,85. — j) Aarón Zajdenwerg m$n. 142.995,85. — k) J. Ulecia y Cía S. R. L. m$n. 28.412,68. — l) Hipotecas a Pagar pesos moneda nacional 400.000. — Total de Pasivo pesos moneda nacional 2.959.520.38. — Diferencia del Activo menos Pasivo (Capital) m$n. 3.400.000. — Certifico que las cifras del Balance General que antecede expresan la real situación económica-financiera al 30 de noviembre de 1962, en un todo de conformidad con la compulsa que de documentos y libros no rubricados he llevado a cabo. — (Firmado): Valentín Azrilevich. — Valentín Azrilevich, Contador Público Nacional, C. P. C. E. T. 24. — Fº 190. (Firmado): J. Conde. — Dr. Juan Antonio Conde, Ciencias Económicas T. II. Fº 75. — Detalle del Capital por titular e importe: Aarón Zajdenwerg, m$n. 918.000. — Lemel Zaidenwerg, m$n. 918.000. — Germán Balaña, m$n. 918.000. — Jorge Antonio Ulecia, m$n. 646.000. — Total pesos moneda nacional 3.400.000. — (Firmado) Valentín Azrilevich. — Valentín Azrilevich, Contador Público Nacional C.P.C.E. T. 24. — Fº 190. — "Buenos Aires, 23 abr. 1964. — Visto el expediente Nº 17.036|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Copiloto-Werg", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Copiloto-Werg", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital bajo la denominación de "Copiloto", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria el 17 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.) y la de oficio indicada a fojas cincuenta y ocho (58). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas cincuenta y tres vuelta (53 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado): (Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000566. — "Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter que invisten, continúan diciendo: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Copiloto-Werg", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y Protocolizado el Estatuto y demás documentación que la rige solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — Lemel Zaidenwerg. — I. M. Fainas. — Hay un sello. — Ante mí Raúl E. R. Martínez. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos setenta y ocho del Registro doscientos sesenta y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial, de la Serie A., numerados correlativamente del cero cero tres millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta al cero cero tres millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y dos, y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. Raúl E. R. Martínez.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.320.— e.24|7-Nº 38.941 v.24|7|64

ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros Generales - Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, ssecretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 767. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano público autorizante, comparecen don Dicran Murekian, con cédula de identidad número un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba novecientos setenta y uno, octavo piso de esta ciudad; don Alberto Dumas, argentino, comerciante, casado con doña Ana Rosa Nevares, cédula de identidad número trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y tres, expedida por la Pol. Federal, domiciliado en la calle Montevideo mil cuatrocientos ochenta y cuatro de la Cap. Federal; don Eduardo Murekian, argentino, comerciante, casado con doña Elisa Magarian, con cédula de identidad número cuatro millones ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Thompson cuatrocientos cincuenta y cinco de esta ciudad; don Santos Bendjuia, argentino, comerciante, casado con doña Raquel Chabto, con cédula de identidad número tres millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco, expedido por la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil trescientos cuarenta y cuatro segundo piso de esta Ciudad; don Ernesto José Alonso, argentino, comerciante soltero, con cédula de identidad número un millón seiscientos cincuenta mil treinta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Esmeralda número ciento treinta y cinco de la Capital Federal; doña Susana Magarian, argentina, comerciante, casada con don Dicran Murekian, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Córdoba número novecientos setenta y uno, octavo piso de esta ciudad; doña Elisa Magarian, argentina, comerciante, casada con don Eduardo Murekian, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos catorce mil ochocientos treinta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Thompson cuatrocientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Garabed Eks-

hian, argentino, comerciante, casado con doña Serpuhi Beurekian, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento un mil setenta, domiciliado en la calle Cánning novecientos noventa y dos de la Capital Federal; don Ramón Mutuverria, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinte y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal número mil seiscientos siete de la Capital Federal; don Francisco Louzan (hijo), argentino, comerciante, casado con doña Alicia Demidova, Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y seis mil sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal quinientos cincuenta y siete de la Capital Federal: todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que por instrumento privado de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se constituyó una Sociedad Anónima, denominada "Armenia del Río de la Plata, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", habiendo solicitado posteriormente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la autorización correspondiente para funcionar en tal carácter y la aprobación de los Estatutos Sociales. Que previos los trámites de rigor realizados en el Expediente número N-diez y siete mil quinientos treinta y cuatro|uno|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia y por Resolución número cero cero cero ochocientos siete, de la misma se autoriza su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno|novecientos sesenta y dos. Que en tal virtud y a mérito de la autorización que le fuera conferida por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar constituida definitivamente la precitada Sociedad "Armenia del Río de la Plata, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", a cuyo efecto dejan protocolizadas en este Registro a mi cargo, el acta constitutiva, los Estatutos Sociales de la misma y la Resolución antes mencionada según surge del expediente que tengo a la vista para este acto, y cuya transcripción literal se inserta a continuación: "En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el local sito en la calle Piedras 1073 de esta Ciudad, con el fin de resolver sobre la constitución de una sociedad anónima, los señores: Dicran Murekian, argentino, comerciante, casado con doña Susana Magarian, Cédula de Identidad Nº 1.164.858 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Córdoba Nº 971, 8º piso, de la Capital Federal. Alberto Dumas, argentino, comerciante, casado con doña Ana Rosa Nevares, Cédula de Identidad Nº 349.363 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Montevideo 1484, de la Capital Federal. Eduardo Murekian, argentino, comerciante, casado con doña Elisa Magarian, Cédula de Identidad Nº 4.135.755 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Thompson 455, de la Capital Federal. Santos Bendjuia, argentino, comerciante, casado con doña Raquel Chabto, Cédula de Identidad número 3.589.365 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Sarmiento 2344, 2º piso, de la Capital Federal. Ernesto José Alonso, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 1.650.034 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Esmeralda 135 de la Capital Federal. Susana Magarian, argentina, comerciante, casada con don Dicran Murekian, Cédula de Identidad Nº 2.848.788 (Policía de la Capital Federal), domiciliada en la calle Córdoba 971, 8º piso, de la Capital Federal. Elisa Magarian, argentina, comerciante, casada con don Eduardo Murekian, Cédula de Identidad Nº 2.914.838 (Policía de la Capital Federal), domiciliada en la calle Thompson 455, de la Capital Federal. Garabed Ekshian, argentino, comerciante, casado con doña Serpuhi Beurekian, Libreta de Enrolamiento Nº 101.070, domiciliado en la calle Canning 992, de la Capital Federal. Ramón Mutuverria, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 567.426 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Yerbal Nº 1607, de la Capital Federal. Francisco Louzán (h.), argentino, comerciante, casado con doña Alicia Demidova, Cédula de Identidad Nº 1.186.065 (Policía de la Capital Federal), domiciliado en la calle Yerbal 557 de la Capital Federal, todos hábiles y con capacidad para contratar. — Con tal motivo, se acuerda: Primero: Designar para presidir la reunión al señor Dicran Murekian, quien explica que el motivo de la misma es el de constituir una sociedad anónima que tiene por objeto el de dedicarse a la realización de toda clase de operaciones vinculadas al ramo del seguro y demás operaciones de que da cuenta el proyecto de estatutos que se leerá a continuación y que se somete a la consideración de los presentes. — Segundo: Después de haberse procedido a la lectura y luego de un cambio de ideas y opiniones sobre el particular, la Asamblea, por unanimidad, resolvió: 1) Aprobar el mencionado proyecto de Estatutos, cuya transcripción, con la firma de todos los presentes, obra por separado, formando parte integrante de la presente Acta de Constitución; 2) Suscribir las cinco primeras series de acciones "ordinarias" de cinco (5) votos de cien pesos moneda nacional, cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Dicran Murekian: 4.000 Acciones "Ordinarias" de la serie Nº 1, de cien pesos moneda nacional cada una. — Alberto Dumas: 4.000 acciones "ordinarias" de la Serie 2, de cien pesos moneda nacional cada una; Eduardo Murekian: 4.000 acciones "ordinarias de la serie Nº 3, de cien pesos moneda nacional cada una. — Santos Bendjuia: 4.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 4, de cien pesos moneda nacional cada una. — Ernesto José Alonso: 4.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 5, de cien pesos moneda nacional cada una. — Susana Magarian: 1.000 acciones "ordinarias" de la serie 1, de cien pesos moneda nacional cada una. — Elisa Magarian: 1.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 2, de cien pesos moneda nacional cada una. — Garabed Ekshian: 1.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 3, de cien pesos moneda nacional cada una. — Ramón Mutuverria: 1.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 4, de cien pesos moneda nacional cada una. — Francisco Louzan (h), 1.000 acciones "ordinarias" de la serie Nº 5, de cien pesos moneda nacional cada una. — 3) Integrar en este acto el diez por ciento del capital suscripto, abonando en efectivo cada suscriptor la parte proporcional que le corresponde. 4) Designar al primer Directorio y Síndico, fijándose en seis titulares el número de miembros de aquél, resultando: Presidente: Sr. Alberto Dumas; Vicepresidente: Sr. Dicran Murekian; Secretario: Sr. Santos Bendjuia; Directores: Sr. Eduardo Murekian; Sr. Ernesto José Alonso; Sr. Garabed Ekshian; Síndico Titular: Sr. Serafín Cándido D'Elía; Síndico Suplente: Sr. Ramón Mutuverria. — A efectos de acelerar el desarrollo de la Sociedad, se resuelve por unanimidad que la misma se dedicará a: primeramente a atender los riesgos Incendio, Vida, Marítimos, Accidentes de Trabajo y Transportes, como aseguradora, reaseguradora y coaseguradora. — Estos riesgos podrán luego ser aumentados, conforme a lo que se vaya resolviendo en las Asambleas, que en cada caso serán convocadas a tal efecto y que la amplitud de los Estatutos de la Sociedad permitirán ampliar la atención de los mismos. Por este mismo acto, se resuelve también, por unanimidad, autorizar a los señores Alberto Dumas, Santos Bendjuia, Dicran Murekian y Eduardo Murekian, para que, conjunta o separadamente, puedan solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modifcación o ampliación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso sustituir el nombre de la Sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa elevación a escritura pública y su correspondiente publicación, así como también iniciar las presentaciones ante la Superintendencia de Seguros y demás organismos que competan, teniendo en cuenta el carácter y objetivo de la Sociedad. — Con lo expuesto queda así constituida provisionalmente la Sociedad dándose por terminado el acto, siendo las 22 horas, levantándose la sesión y firmando todos los presentes de conformidad. — D. Murekian. — A. Dumas. — Susana M. de Murekian. — G. Ekshian. — Elisa M. Murekian. — E. J. Alonso. — Ramón Mutuverria. — F. Louzan. — E. Murekian y S. Bendjuia. — José H. Martínez Medrano, Escribano Regente del Registro de Contratos Públicos número ciento veintiocho, de esta Capital, con Oficinas en la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, certifica que las firmas que anteceden y dicen: "D. Murekian", "A. Dumas", "Susana M. de Murekian", "G' Ekshian", "E. J. Alonso", "Ramón Mutuverria", "F. Louzan", "E. Murekian", Elisa M. Murekian" y "S Bendjuia", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por sus titulares, a quienes conozco, doy fe. — Buenos Aires, quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — J. H. Martínez Medrano. — Hay un sello". — "Estatutos. — Capítulo primero. — Constitución. — Objeto. — Domicilio. — Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida esta sociedad anónima de seguros, coaseguros y reaseguros en general. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, conforme lo resuelva el Directorio y de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo tercero. — La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ese término por resolución de asamblea general de accionistas. — Capítulo segundo. Capital Social. Artículo cuarto: Se fija el capital autorizado en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una, distribuida en veinticuatro series de quinientos mil pesos cada una, de numeración correlativa. — Artículo quinto: Quedan emitidas y suscriptas las cinco primeras series. — No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior en curso no se halla totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — El Directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones y la forma de su integración hasta completar el capital autorizado del artículo anterior. — Podrán emitirse acciones con prima, la que será fijada por el Directorio y se destinará a fondo de reserva legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias en vigor prevean una determinada prima con su correspondiente destino. — Los anteriores accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que tengan en propiedad. A este efecto las emisiones se anunciarán por medio de avisos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiendo los accionistas anteriores hacer uso de dicha preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo Sexto: El directorio podrá negociar las acciones con particulares, Bancos o sindicatos del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego de cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5º respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Artículo Séptimo: Las acciones son todas nominativas, indivisibles e intransferibles por endoso, debiendo ajustarse la sociedad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en lo que respecta a nacionalidad de sus titulares para considerar la sociedad como compañía argentina de seguros. A tal efecto las acciones estarán representadas en todos los casos por certificados o título nominativos, extendidos a nombre de los suscriptas, con la base de lo que falte car previamente su nacionalidad. — Artículo Octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta llegar a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, también en series de quinientos mil pesos cada una por resolución de la asamblea general de accionistas convocada al efecto, de acuerdo a las prescripciones del artículo 35. de estos estatutos Tal resolución deberá reducirse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por el término de tres días en un diario de la Capital y el Boletín Oficial, o informarse a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital social sino el establecido en el artículo cuarto, con más los aumentos efectuados de conformidad con estos estatutos. — Artículo Noveno: El pago de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que establezcan la asamblea o el directorio en su caso, no pudiendo exceder de un año el término de su integración. El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora; debiendo satisfacer desde entonces un interés punitorio del 1 por ciento mensual; y si dentro de los sesenta días de dicha fecha no efectuase el pago, el directorio podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones suscriptas, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. — El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de acciones, el directorio los declarará caducos y entregará al comprador, nuevos títulos. El directorio seguirá un mismo procedimiento para con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo Décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisionales nominativos con la firma del presidente y secretario. Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados provisionales por títulos definitivos nominativos que podrán representar una o más acciones y que llevarán las firmas del presidente y Secretario. — Artículo undécimo: La transferencia de certificados y acciones podrá hacerse previa aprobación del Directorio y no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros sino desde la mencionada aprobación y suscripción en el libro de accionistas, previa autorización del organismo competente. — Sólo serán transferibles los certificados provisionales de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. — El Directorio al considerar los pedidos de transferencia de certificados o acciones, tendrá en cuenta la nacionalidad del o de los cesionarios y cualquier otra exigencia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para considerar como compañía argentina de seguros. — Artículo décimo segundo: La propiedad de acciones de la sociedad importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en los mismos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, salvo lo establecido en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo Tercero: Operaciones de la Sociedad. — Artículo décimo tercero: La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. — En consecuencia, podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá contratar rentas vitalicias y combinarlos con operaciones de seguros; podrá asimismo, efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo décimo cuarto: La Sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros, todo ello en un todo de conformidad con las disposiciones legales y|o reglamentarias en vigencia sobre la materia. — Artículo décimo quinto: Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos, la compra y venta de títulos de rentas y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos y cualquier otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad y, en fin, efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — El uso del crédito pasivo a que se hace referencia en este artículo, se hará sólo cuando las necesidades de la sociedad a juicio del Directorio, lo hagan imprescindible en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Capítulo cuarto: Administración y Fiscalización: a) Del Directorio. — Artículo décimo sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a once miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos en la asamblea general de accionistas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — La elección, renovación e integración del Directorio se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes, respecto a la nacionalidad de los directores para ser considerada la entidad Compañía Argentina de Seguros. — El número de miembros que integrará el Directorio será establecido por la asamblea general ordinaria. — Artículo décimo séptimo: Para ser miembro del Directorio de la sociedad como titular, es necesario ser propietario, como mínimo, de cincuenta acciones de la misma, las que deberán ser depositadas en la caja de la sociedad al iniciarse el mandato, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Estas acciones no podrán ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del director de que se trate.

— No podrán ser directores las personas que estén en convocatoria de acreedores y|o cesación de pagos, quiebra, concurso civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes. —

Tampoco podrán ser directores los ex administradores de sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo décimo octavo: El mandato de los directores titulares, durará un año, entendiéndose por año a este efecto, el período comprendido entre dos asambleas generales ordinarias efectuadas en el término fijado en el artículo 29, pudiendo ser reelectos. — Artículo décimo noveno: Anualmente la asamblea general ordinaria elegirá de dos a cinco directores suplentes, cuya designación durará hasta la asamblea ordinaria siguiente y que podrán ser reelectos. — Si por fallecimiento, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviniente u otro impedimento, alguno de los directores titulares no pudiera ejercer su mandato, temporario o definitivamente, el Directorio designará al suplente llamado a reemplazarlo, conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los directores suplentes al ser elegidos, o por sorteo entre los que hayan obtenido el mismo número de votos. — El director suplente que pasará así a ser titular, deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas el depósito de garantía de cincuenta acciones y su mandato no excederá de la fecha de la primera asamblea ordinaria siguiente. Artículo vigésimo: El Directorio designará anualmente de su seno el presidente, al vicepresidente y al secretario, quedando los directores restantes en calidad de vocales. — La distribución de cargos se efectuará en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada asamblea ordinaria. — Si por fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad sobreviniente quedara vacante alguno de los cargos a que este artículo se refiere, el Directorio procederá a llenarlo con alguno de sus miembros. Artículo Vigésimo Primero: El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos por convocatoria del presidente. — El presidente deberá convocar al Directorio siempre que lo estime oportuno o cuando lo pidan tres miembros del Directorio o el síndico. — Podrán deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — El presidente tiene voz y voto y además, decide en caso de empate. — Artículo Vigésimo Segundo: Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro rubricado de actas del Directorio y las actas llevarán las firmas de todos los asistentes a las reuniones. — Artículo Vigésimo Tercero: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y en estos estatutos a la asamblea de accionistas, quedan delegadas en el directorio, el cual por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecuencia de los fines sociales. — En especial son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad; b) Nombrar y revocar agentes generales, gerente general, gerentes y subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, encomendando a aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. — También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. — Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la asamblea general. — Designará asimismo el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país en las condiciones establecidas en las normas legales y reglamentarias vigentes; d) Dictar el reglamento interno de la sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Autorizar al presidente para firmar con el secretario, el gerente general o el gerente, las escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones para la sociedad, sin perjuicio que el directorio resuelva acordar poderes o autorizaciones especiales en estos casos, que podrán ser otorgados a los restantes miembros o personas que especialmente se designen; g) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias, aprobar la póliza y demás elementos técnicos contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; h) Resolver sobre la emisión de acciones dentro del límite fijado para el capital autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º determinando la forma de suscripción e integración de las mismas; i) Disponer la venta en remate público de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo nueve; j) Conferir poderes especiales al presidente o cualquiera de los directores, al gerente general, al gerente o empleados de la sociedad, para que conjunta, separada, o alternativamente, solo o dos o más, actúen como mandatarios de la misma; como asimismo, conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades; k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la Asamblea de Accionistas, con la intervención del Síndico;

l) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, la memoria, el inventario, el Balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; m) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos estatutos; n) Autorizar la transferencia de acciones y certificados provisionales; o) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; p) Resolver administrativamente, todas las cuestiones no previstas en estos estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: — El presidente es el representante legal de la sociedad. — Son atribuciones suyas: a) Presidir las asambleas y las reuniones de directorio, con voz y voto y en caso de empate con voto de decisión; b) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del directorio; c) Firmar, conjuntamente con el secretario, todo instrumento público en que sea parte la sociedad y los certificados provisionales de acciones; d) Firmar conjuntamente con el Secretario los títulos definitivos de acciones; e) Firmar conjuntamente con el secretario, las actas referentes a las reuniones de las Asambleas Generales, así como las comunicaciones de carácter oficial; f) Resolver los asuntos urgentes que le sean sometidos por la gerencia, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello al directorio; g) Convocar a asamblea y reuniones de directorio. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de ausencia, renuncia, licencia o cualquier impedimento del presidente, será reemplazado en sus funciones por el vicepresidente. —

En caso de ausencia de ambos, el directorio designará de entre sus miembros quien haya de desempeñar las funciones de presidente. — c) Del secretario. — Artículo Vigésimo Sexto: Son atribuciones y deberes del secretario: a) Llevar los libros de actas de las asambleas y de las reuniones del directorio; b) Proyectar la redacción de la memoria anual que habrá de presentarse a la asamblea; c) Firmar actas de asambleas y los títulos de acciones; d) Refrendar la firma del Presidente en las comunicaciones de carácter oficial; d) Del Síndico. — Artículo Vigésimo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, designado anualmente por la Asamblea General. — La asamblea designará al mismo tiempo un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Para ser síndico, se requiere la capacidad exigida al mandatario. — No podrán ser síndicos los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los directores o administradores de la sociedad; tampoco podrán ser síndicos los empleados de la sociedad, asesores letrados, los actuarios u otros profesionales al servicio de la misma, aunque no se hallen en relación de dependencia. — El síndico titular o el suplente, cuando lo reemplace, deberá depositar la misma garantía fijada para los directores. o títulos de la Deuda Pública por igual valor nominal. —

Cuando el síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público nacional, debidamente inscriptos en la matrícula de la República Argentina, no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. — Tanto el síndico titular como el suplente. serán reelegibles. — Artículo Vigésimo Octavo: El síndico realizará las funciones señaladas en el artículo 340 del Código de Comercio y ejercerá una observación regular durante el ejercicio de su actuación, especialmente en cuanto se refiere al movimiento de valores y su registración, así como a la determinación de los resultados. — La Asamblea, al designarlo, fijará su retribución, la que se imputará a Gastos de Administración, y será abonada después de realizada la Asamblea en cuya fecha termina su cometido. — Capítulo Quinto: De las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Noveno: Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores, al cierre del Ejercicio económico que se fija en el día 30 de junio y tendrán por objeto: a) Tratar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico, que el Directorio someterá a su consideración; b) Elegir directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; c) Designar Síndico titular y suplente, fijando su retribución; d) Tratar cualquier asunto incluído en la convocatoria respectiva. — Artículo Trigésimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario; b) Cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso, convocar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días siguientes. — Artículo Trigésimo Primero: La convocatoria a Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, deberá hacerse por medio de publicaciones en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha en que deberá realizarse la reunión de los accionistas. — En las Asambleas, no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria. — Artículo Trigésimo Segundo: Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trigésimo segundo, del Decreto Reglamentario, de la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Tercero: Para la elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente todas las acciones darán derecho a un solo voto cada una. — Cada acción confiere un voto, con excepción de las correspondientes a las cinco primeras series de acciones, cada una de las cuales dará derecho a cinco votos, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones de las cinco primeras series, deberán pertenecer a titulares de nacionalidad argentina, en proporción no inferior a los tres quintos del total de las aludidas acciones de voto múltiple. — Artículo Trigésimo Cuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona, sea o no accionista, mediante autorización escrita dirigida al Presidente. — La exigencia de la autorización escrita no rige para los casos del mandatario general del accionista, ni en los casos de representaciones necesarias, ni cuando se concurre en nombre y representación de una sucesión con autorización judicial para administrar. — No podrán ser mandatarios para intervenir en Asamblea, ni los directores o titulares, ni el Síndico, ni los empleados de la sociedad. — Artículo Trigésimo Quinto: Para que una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria quede legalmente constituída, se requiere que esté representada en ella más de la mitad de las acciones suscriptas, salvo los casos enunciados en el artículo 354, del Código de Comercio, para los cuales se requiere el quórum y la mayoría indicados en el mismo. Si no se lograse en primera convocatoria el quórum necesario, deberá hacerse una segunda convocatoria para dentro de los treinta días posteriores a la fecha señalada para la primera, publicándose avisos con ocho días de anticipación y durante tres días, en cuyo caso, la Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran, cualesquiera sea el capital representado, salvo los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de más de la mitad de votos presentes, salvo en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y en caso de empate, decidirá el Presidente. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y podrá resolver con la mayoría de dos tercios de los votos presentes, y en tercera convocatoria, que se citará con los mismos plazos y recaudos establecidos para la segunda, esta Asamblea se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes, para tomar resoluciones. — Artículo Trigésimo Sexto: Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea el Presidente y el Secretario del Directorio. Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial rubricado de actas de Asambleas, las cuales serán suscriptas por el Presidente y el Secretario, y, además, por dos accionistas presentes que designará la Asamblea. — Artículo Trigésimo Séptimo: La elección de las personas que deban desempeñar las funciones de Directores o Síndicos se realizará por medio de boletas firmadas y por mayoría absoluta de votos presentes. Para prescindir de las boletas firmadas, será necesario, en cada caso, una resolución expresa de la Asamblea por el voto unánime de los presentes en la misma. — Capítulo Sexto. — Distribución de Beneficios. — Artículo Trigésimo Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento a un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el cincuenta por ciento del capital suscripto; b) La suma que se establezca para retribución del Directorio, a repartir en la forma que éste determine. La retribución al Directorio, sumada a las que correspondieren por aplicación del inciso b) del artículo vigésimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) Formación de Reservas de Previsión, a propuesta del Directorio; d) El resto, a los accionistas como dividendo. — Trigésimo Noveno: La parte destinada a dividendo se abonará cuando el Directorio lo resuelva pero dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Asamblea que aprobó el balance y la distribución de utilidades. Los dividendos no reclamados durante tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad e ingresarán en el fondo de reserva legal. — Capítulo Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Cuadragésimo: La Sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o por la pérdida del cincuenta por ciento de su capital o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y en estos Estatutos. — Artículo Cuadragésimo Primero: Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la sociedad será liquidada por una comisión liquidadora de tres miembros designados por la Asamblea. La comisión liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. La comisión liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dura la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros, sin perjuicio de las funciones del Síndico. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Cuando la disolución de la sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto), la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Síndico a que se refiere el artículo anterior. — D. Murekian. — A. Dumas. — Susana M. de Murekian. — G. Ekshian. — E. J. Alonso. — Ramón Mutuverría. — F. Louzan. — E. Murekian. — Elisa M. Murekian. — S. Bendjuia. — José H. Martínez Medrano, Escribano Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 128 de esta Capital, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, certifica que las firmas que anteceden y dicen: "D. Murekian", "A. Dumas", "Susana M. de Murekian", "G. Ekshian", "E. J. Alonso", "Ramón Mutuverría", "F. Louzan", "E. Murekian", "Elisa M. Murekian" y "S. Bendjuia" son auténticas y han sido puestas en mi presencia por sus titulares, a quienes conozco, doy fe. — Buenos Aires, quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — J. H. Martínez Medrano. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 de junio de 1964. Visto el expediente N-17.534|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Armenia del Río de la Plata, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", atento a que en la constitu-

ción de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia; en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1963, a la sociedad "Armenia del Río de la Plata, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 15 de mayo de 1961, bajo la denominación de "Armenia Compañía Argentina de Seguros Generales" y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y siete vuelta (47 vta.) y cincuenta y siete (57). Dicha sociedad deberá inscribirse en el Registro de Entidades de Seguros antes de iniciar sus operaciones. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000807. Hay una firma ilegible". — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe — D. Murekian, A. Dumas, E. Murekian, S. Bendjuia, E. J. Alonso, Susana M. de Murekian, Elisa M. Murekian, G. Ekshian, Ramón Mutuverria, F. Louzan. — Hay un sello. — Ante mí: J. H. Martínez Medrano. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio setecientos sesenta y siete del Registro ciento veintiocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de Ley, de actuación notarial números tres millones quinientos veintidós mil ochenta y seis y sus correlativos al tres millones quinientos veintidós mil cien y sello número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. M. Martínez Medrano.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.400 e.24|7 Nº 38.936 v.24|7|64

MARCOS MICENMACHER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Noventa y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí comparecen: Marcos Micenmacher, polaco, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Cucha Cucha ochocientos treinta y cinco, Capital; Ajzik Gochman, polaco, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos once mil noventa y uno, domiciliado en la calle Aráoz mil doscientos dieciocho, Capital, Sofía Livachof, argentina, casada, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cinco mil quinientos veintiuno, con el mismo domicilio del señor Marcos Micenmacher; Isaac Samuel Buchner, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez mil doscientos doce, domiciliado en la calle Conesa doscientos ochenta y siete de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Mordcha Micenmacher, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cien mil treinta y siete, domiciliado en la calle Malabia cuatrocientos noventa y cinco, primer piso, departamento "C", Capital; Ida Micenmacher, polaca, casada, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos catorce, domiciliada igual que el señor Ajzik Gochman; Perla Micenmacher, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número tres millones ochocientos setenta mil cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Nueve de Julio mil noventa y nueve, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Jacobo Simón Buchner, polaco, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuarenta mil noventa, domiciliado en la calle Santa María ochocientos setenta de Turdera, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Gregorio Livachoff, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Andrés Lamas dos mil cuatrocientos treinta y cinco, Capital y Natalio Livachoff, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle Camarones dos mil seiscientos cincuenta y dos, Capital, todos los comparecientes, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. y dice: Capítulo Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MARCOS MICENMACHER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos y demás bienes relativos a las industrias química, petroquímica, textil, plástica y del vestido en todos sus aspectos. — Financieras: Por préstamos, con o sin garantía a corto y a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. —

Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiere concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. —

d) El capital autorizado se fija en la suma de 3.000.000 de pesos representados por 30.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de 500.000 pesos cada serie; — e) El directorio estará compuesto de uno a diez miembros titulares con cuyo mandato durará un año siendo reelegibles; — f) El ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año. — Capítulo Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación: don Marcos Micenmacher quien procede a suscribir dos mil sesenta acciones o sea la suma de doscientos seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de veinte mil seiscientos pesos moneda nacional, Ajzik Gochman quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Sofía Livachoff quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Isaac Samuel Buchner quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Mordcha Micenmacher quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Ida Micenmacher, quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Perla Micenmacher, quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Jacobo Buchner quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Gregorio Livachoff quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional; Natalio Livachoff quien procede a suscribir trescientas sesenta acciones o sea la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional e integra en este acto tres mil seiscientos pesos moneda nacional. — Es decir que se han suscripto seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de sesenta mil pesos moneda nacional, — Se deja constancia que las señoras Sofía Livachoff, Ida Micenmacher y Perla Micenmacher integran las acciones con bienes propios. — Capítulo Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Marcos Micenmacher; Vicepresidente: Sofía Livachoff; Director: Ajzik Gochman; Síndico titular: Jorge Rubinsztein; Síndico suplente: Meier Kemelmajer. — Capítulo Cuarto: Autorizar a conferir poder especial a los señores Marcos Micenmacher y Jorge Rubinsztein a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente inclusive de la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — ...Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — M. Micenmacher. — A. Gochman. Sofía Livachof. — Isaac S. Buchner. — M. Micenmacher. — Ida Micenmacher. Perla Micenmacher. — Jacobo S. Buchner. — Gregorio Livachoff. — Natalio Livachof. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein". — Artículo segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Séptimo: — La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo Undécimo: — El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Nº 17812. Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: — Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Marcos Micenmacher Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 16 de enero de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a 16 (fojas diez y seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constituva introducida de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y la supresión indicada a fs. 17 (fojas diez y siete). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica". — Hay una firma ilegible. — Hay un sello — "Miguel Amilcar Mercader Inspector General de Justicia. Resolución Nº 514". — Es copia fiel, de la referida resolución doy fe. — Y en este estado se hace constar que el estatuto de la sociedad "Marcos Micenmacher Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y por las disposiciones específicas establecidas en el presente otorgamiento. —

Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — J. Rubinsztein. — Está mi sello. Ante mí: L. Orenstein. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe y queda al folio mil ochocientos cuarenta y uno, del registro ciento veintidós, a mi cargo. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en siete sellos nacionales números tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y uno y sus correlativos al tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y tres, tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve y el presente y último que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobreborrado: cuatrocientos, de número, vuelta, aplicable, del moneda, plural, Artículo, deberá, razón, vacantes, las, poderes, Boletín, voto, adoptarán, fecha remanente, diez, edad, departamento y dicen, las, importación, frutos del país, transformación, relative, valores, las, el, indirectamente, acciones, votos, pesos, Ida, integrado, órgano, Micenmacher, referidas, Ministerior, la, conformidad, con, número, fue correlativos al; Vale. — Hay un sello: Leopoldo Orenstein, Escribano. — Buenos Aires,. — Se transcribe a continuación el comparendo correspondiente a los estatutos sociales que se leerá de la siguiente manera: Primer Testimonio. — Escritura Número mil cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparece el señor Jorge Rubinsztein, soltero, Cédula de Identidad de la Capital cuatro millones quinientos ochenta mil ochocientos dos, domiciliado en Paso cuatrocientos setenta y nueve, Capital, mayor de edad, quien comparece en virtud del Poder Especial conferido por escritura de fecha diez y seis de enero del corriente año, pasado al folio ciento sesenta y seis de este mismo Registro y por ante el autorizante, a cuyos términos me remito en este lugar, doy fe. — Y el señor Rubinsztein dice: que según escritura de fecha diez y seis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio ciento sesenta y seis, de este mismo Registro a mi cargo y cuyas partes pertinentes más adelante transcribiré, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Marcos Micenmacher Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y sometidos los estatutos establecidos, a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número diez y siete mil ochocientos doce, del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número quinientos catorce, del doce de junio del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento a las modificaciones aconsejadas tanto en éstos como en el Acta de Constitución Provisoria, autorizando el funcionamiento de "Marcos Micenmacher Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En consecuencia, deja en este acto Definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados en las fojas dos a cinco vuelta con la modificación de fojas quince vuelta a diez y seis y la modificación al acta constitutiva de fojas catorce a quince vuelta y la supresión indicada a fojas diez y siete. — Leopoldo Orenstein (Escribano). — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.600. e.24|7. Nº 33.916. v.24|7|64

REINADAY

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen, don Roberto Rivarola, argentino ingeniero, soltero; don Juan Carlos Malagarriga, argentino soltero, abogado; don Luis Emilio Giménez Zapiola, argentino, soltero, ingeniero agrónomo; don Eduardo Pampo Mercandino, argentino, soltero, médico; don Enrique Alfredo Lorenzo, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Mónica Hernández, arquitecto; don Jorge Aldo Ponti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nidia Nelia Nora Bruera, arquitecto; don Leo Kerr, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marcela Descotte, comerciante, don Jorge Rivarola, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julieta Rosa Kerr, agrimensor, y don Carlos Emillo Rivarola, argentino, soltero, abogado, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Avenida Leandro N. Alem número ochocientos ochenta y cuatro, de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por derecho propio y el primero de ellos además en nombre y representación de don Omar Figueroa, a mérito del mandato especial que suficiente para este acto le otorgara por escritura del veintiuno de Enero último ante el escribano de la ciudad de Salta de esta República Argentina, don Rodolfo H. Figueroa Peña, la que en su testimonio debidamente legalizado agregado al folio ochocientos ochenta y cuatro de este Registro y protocolo, a mi cargo, y que el mandatario asegura en vigor y sin limitación alguna. Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que en carácter de únicos socios fundadores de "Reinaday Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera" y a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de la citada sociedad en la

que consta la nómina de accionistas y la cantidad de acciones suscriptas y el nombramiento del primer Directorio y además los estatutos que han de regirla con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y por último el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, todo ello que tengo a la vista en el expediente número diez y siete mil doscientos cuarenta, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y que son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de Reinaday Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Setiembre de 1963, se reunieron en la calle Córdoba 679, 3º piso, de esta Capital, siendo las 18 horas, los señores: don Juan Carlos Malagarriga, Luis Emilio Giménez Zapiola, Eduardo Campo Mercandino, Enrique Alfredo Lorenzo, Jorge Aldo Ponti, Leo Kerr, Roberto Rivarola, Jorge Rivarola, Carlos E. Rivarola y Omar Figueroa, cuyos datos de identidad, domicilio y número de documentos que presentan, figuran relacionados en el anexo Nº 1, que corre agregado a esta acta y forma parte de ella. El objeto de la reunión es constituirse en Asamblea a fin de dejar formada la Sociedad Anónima Reinaday, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Financiera. Toma la palabra el señor Carlos E. Rivarola, quien por voluntad de los presentes ejercerá la presidencia de esta Asamblea constitutiva y expresa que la formación de esta sociedad anónima, se realiza en un todo de acuerdo a las conversaciones sostenidas con anterioridad entre todos los presentes, quienes están perfectamente interiorizados de los estatutos sociales y de los fines de la sociedad en formación. — De acuerdo a lo expuesto por el señor Presidente, los accionistas constituyentes presentes en este acto, resuelven por unanimidad: — Primero: — Aprobar en todas sus partes el texto de los Estatutos sociales que han de regir los destinos de la nueva Empresa, los que han sido sometidos con anterioridad a cada uno de los interesados, y de cuyo texto se ha dado lectura completa en este acto, y que se transcribe íntegramente en el anexo Nº 2, que igualmente se acompaña a la presente acta y forma parte de la misma. — Segundo: — Los accionistas declaran emitidas y suscriptas del Capital Social las primeras diez series de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada acción, importando cada serie 1.000 acciones o sea la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.-) lo que hace un importe total para las diez series de Un millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—). Individualmente cada firmante suscribe: — Don Juan Carlos Malagarriga, Cien Mil Pesos (m$n. 100.000.—) iguales a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Don Luis Emilio Giménez Zapiola; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Don Eduardo Campo Mercandino; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. Don Enrique Alfredo Lorenzo; cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones en dinero efectivo. — Don Jorge Aldo Ponti; Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Don Leo Kerr; Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Don Roberto Rivarola; Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo, Don Jorge Rivarola; Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Don Carlos E. Rivarola; Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo y don Omar Figueroa; Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) igual a 1.000 acciones, en dinero efectivo. — Tercero: Los importes suscriptos, detallados precedentemente, son integrados en su 10% (diez por ciento) en dinero efectivo, por cada uno de los señores accionistas, representado, en consecuencia, la integración, el importe de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). — Cuarto: Por voluntad de todos los presentes se resuelve fijar en cuatro (4), el número de Directores Titulares y en dos (2) el de suplentes, siendo designados por un año para presidente Don Carlos E. Rivarola; para Vicepresidente el señor Eduardo Campo Mercandino y para Directores Titulares los señores Luis Emilio Giménez Zapiola y Omar Figueroa. — Asimismo se eligen para Directores Suplentes a los señores Roberto Rivarola y Jorge Rivarola. También resuelve designar para el cargo de Síndico Titular al Contador Público Nacional don Bernardo Arturo Pérez Menéndez y para Síndico Suplente al señor don Jorge Aldo Ponti. — Quinto: Se resuelve autorizar en este acto a los señores don Bernardo Arturo Pérez Menéndez y don Félix F. Fourcade, para que en forma conjunta, separada alternativa, y|o indistintamente, realicen todos los trámites pertinentes para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándolos para aceptar e introducir las modificaciones y|o ampliaciones que sean requeridas por los organismos públicos competentes a los fines de la aprobación de los Estatutos. — Igualmente se les faculta para que efectúen todas las gestiones correspondientes ante el Registro Público de Comercio y demás reparticiones para dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima objeto de la presente acta. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. — Entre líneas: Juan — Vale. — Por un año. — Vale. — Juan Carlos Malagarriga. — Luis Emilio Giménez Zapiola. — Eduardo Campo Mercandino. — Enrique Alfredo Lorenzo. — Jorge Aldo Ponti. — Leo Kerr — Roberto Rivarola. — Carlos E. Rivarola. — Omar Figueroa. — Jorge Rivarola. — Certifico: En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 245 de Capital Federal, que las firmas que anteceden y las insertadas en las fojas precedentes pertenecen a Roberto Rivarola, Carlos Emilio Rivarola, Eduardo Campo Mercandino — Jorge Aldo Ponti, Luis Emilio Giménez Zapiola. — Leo Kerr y Juan Carlos Malagarriga. — Buenos Aires, diez de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Alfredo J. Leoni. — Hay un sello. — Capítulo 1º — Denominación, Domicilio, Duración. — Artículo 1º: — Bajo la denominación de REINADAY SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA, se constituye esta sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración se fija en noventa y nueve años, a contar desde el 10 de septiembre de 1963. Capítulo 2º — Objeto. — Artículo 3º — La sociedad realizará por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria; Adquisición, venta, permutas, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, situados en cualquier lugar del Territorio Nacional o del extranjero. — b) Comercial: Transacciones mercantiles en general, compra venta, importación, exportación, representación y distribución comisiones y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas o manufacturadas, frutos y toda clase de productos, dentro y|o fuera de la República. — c) Industrial: Extracción, manufactura y fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos y materias primas para la construcción: industria metalúrgica, química y mineral; con exclusión de hidrocarburos flúidos; d) Agrícola Ganadera: Explotaciones y administraciones rurales, agrícolas ganaderas y forestales. — e) Financiera: Suministro de capitales de Empresas o sociedades constituídas o a constituirse; compra, venta y permuta de títulos, acciones, obligaciones, debentures u otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos, y préstamos en general garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías. — No actuará en las operaciones previstas por el artículo Nº 93 de la Ley Nº 11.672 ni en otras que requieran el concurso público. — Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos jurídicos, civiles y comerciales y todos los contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con los mismos. — Capítulo 3º — Capital Social y Acciones. Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representados por acciones preferidas u ordinarias al portador de cien pesos m|n. c|u., dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Del capital autorizado han sido suscriptas 10 (diez) series de acciones ordinarias de 5 votos, por un total de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). — La emisión de las restantes series hasta completar Cinco millones (m$n. 5.000.000), autorizados, será resuelta por el Directorio en la oportunidad, característica, cantidad y forma de pago que fije, no pudiendo emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halle totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento (10 %) por lo mínimo. — Artículo 5º — Las acciones ordinarias serán al portador y de voto simple o múltiple que no podrán, en este caso, exceder de cinco votos por acción y tendrán las limitaciones del artículo Trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias tendrán un solo voto para la designación del síndico titular y del síndico suplente. — Las acciones preferidas podrán emitirse dentro de determinadas condiciones ofrecidas y pactadas en el momento de emitirlas, las que determinarán el derecho de preferencia, seguridades, prerrogativas y limitaciones. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual acumulativo o no que no podrá exceder del Doce por ciento (12 %) de su valor nominal y que cobrarán con preferencia en la distribución de utilidades líquidas y realizadas. — Podrán asimismo gozar, además, de un dividendo adicional que no excederá del dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. — Estas acciones serán al portador sin derecho a voto; no obstante podrá votar en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias con menor derecho a voto, a partir de la primera Asamblea que se celebre, cuando la Sociedad esté en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas y existieran utilidades líquidas y realizadas. Este derecho a voto cesará si los dividendos atrasados fueran satisfechos. — Las acciones podrán ser ofrecidas a la par o con premio y serán pagaderas en efectivo, salvo cuando el Directorio resuelva colocarlas en pago de bienes que se incorporan al activo social, en cuyo caso deberá demostrarse ante la Inspección General de Justicia que el valor de los bienes adquiridos es equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. — Artículo 6º. — El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la Asamblea General, hasta la cantidad de Veinticinco millones de Pesos Moneda Nacional ($ 25.000.000 —) En dicha oportunidad, se fijarán las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones que fijan estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Todo aumento del Capital autorizado y toda emisión de acciones deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo acto se pagarán los impuestos correspondientes, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y haciéndolo saber por publicaciones en el Boletín Oficial durante los días establecidos en las disposiciones vigentes. — Sólo se enunciará como Capital autorizado el de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. — Artículo 7º. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones ordinarias; en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que efectuará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo 8º. — Las acciones serán firmadas por dos Directores indistintamente y contendrán los requisitos que establece la Ley. — Los títulos podrán representar una o más acciones. — La Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por acción. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se expedirán certificados provisorios nominativos. — Artículo 9º. — En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda autorizado el Directorio para seguir el procedimiento prescripto por el artículo Trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallaren en la misma situación. — Capítulo 4º. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10º. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo disponga la Asamblea General de Accionistas, en el momento de la elección, además, existirán dos Directores Suplentes para reemplazar a los Directores Titulares que elegirán también la Asamblea. — El Directorio en su primera reunión hará la distribución de cargos. — Los Directores Titulares y Suplentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes, por las Asambleas Ordinarias convocada en el plazo del artículo Trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer 100 (Cien) acciones ordinarias de la sociedad que serán depositadas en garantía de gestión, no pudiendo ser retiradas mientras dure su mandato — Artículo 11º. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia y|o ausencia de alguno o algunos de los Directores Titulares, él o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, designarán entre los Directores Suplentes, él o los reemplazantes, hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — Artículo 12º. — El Directorio funcionará válidamente con asistencia de la mitad más uno de sus componentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada Director tendrá un voto, correspondiendo el desempate al Presidente, quien en ese caso tendrá doble voto. — Cualquier Director ausente podrá votar por telegrama o carta certificada dirigida al Presidente. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, lo pida el Síndico o cualquiera de sus Directores, y por lo menos una vez cada mes. — Artículo 13º. — El Directorio podrá crear todos los cargos que creyera conveniente, como también nombrar entre sus miembros o terceros extraños, uno o más Gerentes y Apoderados, que tendrán a su cargo la administración de los negocios sociales. — Cuando el nombramiento recaiga en un Director, la remuneración se hará con cargo a los gastos del Ejercicio ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. Artículo 14º. El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté reservado expresamente por las leyes o por los estatutos a la resolución de la asamblea. Sin que tenga el carácter de limitativa, la enumeración siguiente podrá: a) ejercer por intermedio del presidente o vicepresidente o director que se designe, la representación de la sociedad. — La represetnación en juicio de la sociedad, en todos sus aspectos procesales, inclusó absolución de posiciones no será ejercida por el presidente o quien haga sus veces, sino por Mandatarios Generales, y|o Especiales que al efecto se designen. — b) Realizar toda clase de operaciones con fondos propios o a crédito, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro establecimiento oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas o reglamentos. — c) Efectuar todos los actos y contratos previstos en el artículo 3º de estos estatutos, y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros a una persona o sociedad, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, prendar y grabar bienes, inmuebles o semovientes, constituir aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas o hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamientos bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por más de seis años, celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades o locación; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, tomar y dar dinero en préstamos con o sin garantía de cualquier clase; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio; pagares y cualquier otro efecto de comercio Girar cheques contra depósito o en descubierto. d) Resolver la emisión de debentures, conforme a las leyes y reglamentaciones en vigor. — e) Suscribir, comprar o vender y administrar títulos de renta, cédulas, bonos y acciones de otras sociedades; fondos de comercio; activos y pasivos, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio o patentes de invención y tomar parte en otras sociedades o adquirirlas, o asociarse a particulares, siempre en negocios afines a la sociedad. — f) Contratar la construcción de todo género de obras públicas o privadas; carreteras, caminos, calles, etc., concurriendo a licitaciones públicas o privadas, con sujeción cuando corresponda, al Régimen Nacional y|o Regímenes Provinciales o Municipalidades. Gestionar toda clase de concesiones. Contratar con consorcios y promoverlos. — Contratar, acarreos, transportes y fletamentos. — g) Adquirir el dominio de toda clase de maquinarias, motores, automotores, instalaciones obrajes, canteras, usinas y fábricas. — h) Designar y destituir al personal, fijar remuneraciones, conceder habilitaciones, bonificaciones y gratificaciones, por motivos relacionados con la sociedad; otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia que

sean de uso y práctica. — i) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, remitiendo a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente. — j) Realizar toda clase de presentaciones, gestiones y trámites ante los Poderes Públicos, Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Congreso Nacional, Legislaturas, Concejos Deliberantes o Intendencias, Dirección General Impositiva; k) En general, efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 15º — Para la validez de las operaciones de la sociedad, se necesitan las firmas conjuntas del presidente y del vicepresidente o del presidente y un director o el vicepresidente y un director, o de dos directores. — Artículo 16º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente que lo reemplace en caso de ausencia. — Sus funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio, serán nombrados por la asamblea general ordinaria y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Capítulo 5º — Asambleas. Artículo 17º — Las Asambleas Generales se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial efectuadas en los plazos y duración que fijen las disposiciones en vigencia. — Artículo 18º Para poder formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, pudiendo hacerse representar por un Mandatario, sea o no accionista, con carta poder dirigida al presidente. — Artículo 19º — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también para las asambleas generales que traten los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Artículo 20º Las asambleas generales pedidas por accionistas de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 21º: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas que la misma asamblea designe. — Capítulo 6º: Ejercicio social, balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo 22º: El ejercicio social termina el 30 de junio de cada año, en cuya fecha se practicará un balance e inventario general y demostración de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir amortizaciones ordinarias y o extraordinarias que disponga el Directorio, así como remuneraciones o porcentajes acordados a gerentes, empleados u otros, colaboradores, se destinarán: a) Dos por ciento (2 %) a fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) La retribución que fije la asamblea para el Directorio y el síndico; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas; d) El dividendo atrasado y adicional de las acciones preferidas; e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea general. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Capítulo 7º: Disolución y liquidación. — Artículo 23º: La disolución de la sociedad tendrá lugar a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio y su liquidación se hará por una Comisión Liquidadora formada por los miembros del Directorio, con intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia. La designación de la Comisión Liquidadora, así como sus honorarios, será efectuada por la asamblea extraordinaria de accionistas que resuelva la liquidación. Durante ésta, subsistirán las disposiciones estatutarias que le sean aplicables. Al efectuarse la liquidación, una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la sociedad, el excedente que hubiere se distribuirá entre los accionistas con las siguientes prioridades: Primero: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas. — Segundo: Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias. — Tercero: Pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas y el adicional, en su caso. — Si aún quedara remanente se repartirá a prorrata entre las acciones preferidas a las que se hubiere acordado este derecho y las acciones ordinarias. Entre líneas: siguiente — adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio o patentes de invención. — Gestionar toda clase de concesiones. — Todo vale. — Carlos E. Rivarola. — Luis Emilio Giménez Zapiola. — Roberto Rivarola. — Eduardo Campo Mercandino. — Jorge Rivarola. — Jorge Aldo Ponti. — Omar Figueroa. — Juan Carlos Malagarriga. — Leo Kerr. — Enrique Alfredo Lorenzo. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro número 245 de Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a don Carlos Emilio Rivarola, Luis Emilio Giménez Zapiola, Roberto Rivarola, Eduardo Campo Mercandino, Jorge Rivarola, Jorge Aldo Ponti, Omar Figueroa, Juan Carlos Malagarriga, Leo Kerr y don Enrique Alfredo Lorenzo y han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, diez de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello. Ante mí: Alfredo J. Leoni. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 10 dic. 1963. — Visto el expediente N-17.240|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Reinaday, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige en artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Reinaday Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera, constituída en esta Capital el 10 de setiembre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 002365". — Es copia fiel, doy fe, de los instrumentos que tengo de manifiesto, agregando los comparecientes que con este otorgamiento, dan cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, solicitando expida de la presente los testimonios necesarios para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe.— Roberto Rivarola. — Juan Carlos Malagarriga. — Luis Giménez Zapiola. — Eduardo Campo Mercandino. — Enrique Alfredo Lorenzo. — Jorge Aldo Ponti. — Leo Kerr. — Jorge Rivarola. — Carlos E. Rivarola. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni. Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio ochocientos noventa y cinco del protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y dos, al cero cero tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y seis, cero cero tres millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y uno, y del cero cero tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y ocho, al cero cero tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y cero cero tres millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y dos y su correlativo que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfredo J. Leoni, escribano.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 32.000.— e.24|7-Nº 38.927-v.24|7|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 33.706 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA BONIFACIO de CAPURRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 35.690 v.1º|8|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO LUIS BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.850 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio once de 1964. — Santo S. Fauré (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.603-v.27|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA STAGNARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.849 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 16 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.810 v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO TABARES ELIZONDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Santo S. Fauré (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.638-v.27|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALBERTO CORVETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Santo S. Fauré (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.629-v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIA LLAVALLOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Santo S. Fauré (h), secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.673-v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITO CID FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|7. Nº 37.337. v.25|7|60

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don JUAN ALFONSO AVERSENTE. — Publíquese por diez días (10). — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.15|7. Nº 37.358. v.25|7|64

Nº 2

El Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.23|7. — Nº 38.920 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO PRISCO ETCHEVERRY y EDUVIGES LUISA NAVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 18|4 Nº 38.171 v. 29|7|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASTORIZA GOMEZ de SEIJO y don JOSE SEIJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.159 v. 29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RIVAS de LANFRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.166 v. 29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PRIETO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.885 v.28|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO o VALERIANO RODRIGUEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.23|7. — Nº 38.890 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HAMLET VITTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.557-v.27|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA PETRONILA ISIDORA GONZALEZ de ACOSTA o CLELIA GONZALEZ de ACOSTA. — Buenos Aires 13 de julio de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.15|7. Nº 37.441. v.25|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERTONCELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.23|7. — Nº 38.875 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.23|7. — Nº 39.022 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña HONORIA LOPEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.682 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.822 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SALIM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.323 v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA MATILDE J. CEDEYRA de BOURDIEU, CORINA CEDEYRA de MOREYRA, MARIA TERESA ARAUJO de CEDEYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

e.18|7-Nº 5.444-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SPONCHIADO de FURLAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.015 v. 29|7|64

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CHIRICHELLA de RICCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.799 v.1º|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.115 v. 29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ENRIQUE DE MACHELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.15|7. Nº 37.362. v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DE FRANCISCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.758 v.1º|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ELEAZAR BARRIONUEVO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e 18|7 Nº 38.039 v. 29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE LUCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|7. — Nº 38.945 v.3|8|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA NIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 38.570 v.30|7|64

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO INVERNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.835 v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM IUSIM o YUSIM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 37.342. v.25|7|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA PAZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|7. — Nº 38.864 v.3|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE RIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.22|7 Nº 38.683 v.1º|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.540 v.30|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GABRIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.516 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AUSTI de MILICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 37.368-v.27|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAT RACHID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.799 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.750 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 37.392. v.25|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALESSANDRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 37.283. v.25|7|64

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FRANCISCO BORRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|7. — Nº 38.887 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.23|7. — Nº 39.058 v.3|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAEZ de CORRARO y VICENTE CORRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio trece de 1964. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.103 v. 29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CACCIABUE y de ROSA JUANA BURLO de CACCIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.798 v.28|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA o MARIA LUISA MASPERO de RICCI. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 38.022 v. 29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BISCARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.18|7. Nº 38.072. v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS DE LUCA y MARIA ROSA STARNA de DE LUCA, por el plazo de 30 días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e|17|7 Nº 37.761 v.28|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON LEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.788-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA INES MULLEADY y O'BRIEN de IRIGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.330 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FELIX PARDO y MARIA CARMEN RUIZ de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.294 v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BELLOCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa. Secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.127 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO HECTOR VIRGONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.681 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RODOLFO HIRSCHBERG. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.498 v.27|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CAYETANO PEREZ MILLAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.18|7. Nº 38.019. v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA OPFER de SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.524 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA VOLPENTESTA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 37.253. v.25|7|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña AMALIA BECKER o BECKER WISVEDE de LINCKE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.876 v.3|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA MICCIULLI de MEGALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.857 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELIPE KOEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.923 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SIRABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de julio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.840-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANITA DENNIN Vda. de BARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.480 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARBUZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.546 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO CHIELI, Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.694 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.309 v. 25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a las personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Capital, calle Erescano 2899, esquina Fructuoso Rivera, para comparecer en juicio "BARISONE DOMINGO ANTONIO SEVERO y otro, s/Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.311 v.24|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE TORTORIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.463 v. 25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA LUCIA Vda. de MOSCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.472 v. 25|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FIORITI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.865 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CORNACCHIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 39.014 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS VERSIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.789-v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.398 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMUCCI y TERESA MARIA D'AMATO de GUGLIELMUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.296-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIGNA BELOSO de CHANTADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.005 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SIMONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.031 v.29|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GERJEVIC o GERJEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Julio 1º de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.117 v.29|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MELFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1963 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.003 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO GREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.156 v.29|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SORZANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 24 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.155 v.29|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAVALIERI DANILO GASTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.158 v.29|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS CUCCI publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.852 v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TENREIRO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 38.285 v.30|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a doña AIDA LOPEZ, para que en su condición de madre de la menor Laura Alicia López, comparezca a tomar la intervención que por ley le corresponde en el expediente "Frigerio Miró Ricardo y otra, s/Adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.600. e.20|7. — Nº 38.315 v.24|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 37.745 v.28|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENENDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.17|7 Nº 37.765 v.28|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO GARGIULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.346 v. 25|7|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR IRENE MARGARITA CASARINO de ITURRALDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.886 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUÑARRO y CAMILO CUÑARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.816-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a JOSE CARO, para comparecer en juicio "Malinovski de Caro, Elena. c|Caro, José, s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 38.623-v.24|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN ALVOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.273-v.30|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.208 v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN LOBATO MULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|7-Nº 38.654-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BURCHAS o BURCZACK de VALLE. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.096 v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIKO PETRAVIC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.754-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES EMMA TORDERA y de AURELIA ROSA TORDERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.097 v.29|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de HONORATA GARRALDA de GARCIA y SEGUNDO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.690 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.442 v. 25|7|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SANTOS, GUMERSINDO". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.933 v.3|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASALDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.673-v.1º|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADAN MOLFINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.595-v.30|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DERITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|7-Nº 38.611-v.30|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ABELENDA de VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.594-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS SUSTAITA (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.326-v.30|7|64

El doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA ITURRASPE o SARA MARIA ITURRASPE de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 37.767 v.28|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS VICENTE ANDRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.894 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIA OSMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.584 v.27|7|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TERZIAN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.827 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SANTONE. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio primero de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.659-v.1º|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.860 v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALOMONE de SAFAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.926 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL ANGEL BUSTOS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. 6 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.693 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 37.635 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MARIA LUISA ALSINA de CREMASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|7. — Nº 37.519 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o ANGELICA ERNESTINA CANDELARIA CADRET de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.520 v.27|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO PEREZ o SATURNINO PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.332 v. 25|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRIDE MONTALBETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, sesecretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.306-v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.749-v.1º|8|64

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría número 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASPAR BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Roberto Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.848-v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISSIN COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.279 v. 25|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MILOTICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.081 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO MASTRACCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.794-v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA VIEITES de MUIÑO o MANUELA VIEYTES de MUIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.800.- e.23|7 Nº 38.881 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CORDERO de CHIAPPARI o LUCIA LUCRECIA CORDERO de CHIAPPARI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.- e.18|7 Nº 38.045 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PIRAINO de VANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.302-v.30|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERMINIO o HERMINIO BESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.789 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BARRIO de IBAÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.483-v.30|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VAZQUEZ CATOIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.430 v. 25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO ALESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.815 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JUAN BOS y ANGELA JOSEFINA BELLINZONA de BOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.904 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 del Doctor Roberto E. Greco, cita y emplaza por treinta días a herederos de ATILIO BERNACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.251 v. 25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIO o EBELIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.363 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HEROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.335 v.25|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRESCENCIO SANCHEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.429 v. 25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROCCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 15|7 Nº 37.339 v. 25|7|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIO BLASONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 39.003 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 39.013 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES BRIZZOLARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.- e.23|7 Nº 38.989 v.3|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RIGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.774 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ETCHEGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.396-v.30|7|64

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA. Publíqueses diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.018-v.29|7|64

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESRA NOTRICA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.020-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTOBULO PEDRO CABRERA.- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.084-v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.179-v.29|7|64

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.756 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GERONIMO LUCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.586 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIUNTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.589 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO AVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.661 v.27|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENTE PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.467 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO FRANCISCO JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.465 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TODARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.462 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PROVASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.669 v.27|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CIRIGLIANO de GAUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.958 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA HEDVIG EMMA BRANDT de HURST y de RÖHRIG SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.771 v.1º|8|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaria número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO NEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 38.837 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.386-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RAFFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.428 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA DEL CARMEN GREGORIA FRANCISCA o MARIA ELISA DEL CARMEN GREGORIA FRANCISCA DEL CORAZON DE JESUS PEREZ DEL CERRO DE DIEHL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.600.— e.18|7-Nº 38.094-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAIVEK de NEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.280 v.30|7|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO GUINGOLD. — Publíqu por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.302 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO VICENTE. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.525 v.30|7|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO FIZZANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.142-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.136-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.615 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.507 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.304 v.25|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAMBRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.274 v.25|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.281 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.272 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. VIRGINIA ANGELA TADDEI de DORDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.387 v.25|7|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CURT GUYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.899 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA HERRERA de SALTIBERI y de don RAMON JOSE SALTIBERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.953 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.613 v.30|7|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don ISAAC RUBIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 38.528 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO o LADYSLAO o WLADYSLAW MAZURCZYK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 37.966-v.29|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO VENTURA MEINCKE, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.114-v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GARCIA o GARCIA RUBIANES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 38.099-v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ o LOPEZ LOPEZ. — Pulfquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.825 v.28|7|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE REOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.427 v.25|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GRONDONA o GRONDONA Y FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — E Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.504 v.27|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO GOTTIFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.726 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HARTENSTEIN de REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 37.336 v.25|7|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a acreedores y acreedores de ELVIRA LUGARINI de LUENGAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.426 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EMILIO FAUSTINO MILLAN, nombrándose síndico al doctor Emilio Cornejo, domicilio Diagonal Norte 1219, piso 3º, of. 305. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e.20|7 Nº 38.546 v.24|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZAMPARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.415 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DEMARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.437 v.25|7|64

Juzgado Nacional Civil 20, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FLORA MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.18|7-Nº 5.445-v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PERTUSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.438 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MUÑOZ de LICEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.385 v.25|7|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.897 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAIMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.23|7 Nº 39.029 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.716 v.1º|8|64

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA HELGUERO. — Publíquese por diez días.
Julio 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.517 v.28|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CURRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.500 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETA ANGELA DUEÑAS de FERNANDEZ ZALDIVAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.667 v.27|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NIEVES PEZONI o NICOLAS PEZONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.382 v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ALLWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Oscar Roque Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.175 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.307 v.25|7|64

Juzgado Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AQUILES FRAGOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.422 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN VIÑOLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.299 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.344 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — El presente edicto se publicará en el diario: Boletín Oficial. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.446 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORARIA EGUREN de ESNAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.340 v.25|7|64

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ABUDARA de KREIMERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.826 v.28|7|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME URSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.947 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.972 v.3|8|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ de MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.692 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ERNESTINA NOËL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.22|7 Nº 38.849 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE RIVAS o JOSE RIVAS CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.348 v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE ANTONIO BERARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.032 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CONSUELO SANCHEZ de CAMINERO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.506 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODOLINDA ESTHER SESSAREGO de ANSALDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.891 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIEVA TITIEVSKA de LEWINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.522 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FIOCHINI de BRAVO y de JOSEFA BRAVO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.574 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ROSALIA Vda. de VIDAL DACOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.762 v.28|7|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.811 v.1º|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BUKSCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.620 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE LUIS FERRERO, o ADOLFO FERRERO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.634 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUÑER de LLAONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 38.297-v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VETURIA EGERIA GARCIA y CARMEN GONZALEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.788 v.28|7|64

El doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600. — e.22|7 Nº 38.679 v.1º|8|64

El doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CADRET de MARTINEZ LEANES.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.460 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL MOURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.879 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO CARLOS SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.805 v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INMACULADA PRETE de FARACO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.625 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE SALEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.657 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ CADENAS de SALGADO, o TERESA LOPEZ de SALGADO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.633 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.290 v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FEDERICO BINDELS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 10 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.193 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.656 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SILBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.653 v.27|7|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO LEOPOLDO TIELENS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.468 v.25|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en el concurso civil de don MANUEL VICENTE PAJARO comunica por dos días que el 7 de agosto de 1964, a las 16 hs., se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Prevéngase a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.320 e.23|7 Nº 39.043 v.24|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.22|7. — Nº 38.748 v.1º|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO JECHELN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.743 v.1º|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MATEO OSTANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|7 Nº 38.676 v.1º|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PORCEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.617-v.30|7|64

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, (secretaría Nº 47), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IGLESIAS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.494-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARCELA CORONADO de CORONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.442-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 38.569-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA BALKIND de TAUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.560-v.30|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VIZOSO de CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.173 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO GOMEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 37.979 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIGLIA de RIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.176 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL QUINTAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.182 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE LANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.189 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CATALINA FORTINI de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.677 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA DRAGONETTI de CORIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.452 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARRELL de LASTAPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Boletín Oficial. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.404 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA BAZAN de VILLAMIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.898 v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.502 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REINALDO ROSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.286 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.423 v.25|7|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ELSA LUJANA PRADO, para que dentro de quince días comparezca a asumir la intervención que le corresponde a autos "Gaspar Jorge Ricardo y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.23|7 Nº 39.059 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCIO o PONCIO ALFONSO SANTIAGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.975 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.885 v.3|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ZORAIDA MARGARITA PEYRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.867 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO SANTIAGO BORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.740 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONCEPCION BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.807 v.1º|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS BURSZTYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.742 v.1º|8|64

Juzgado Civil Nº 25: secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL SANTIAGO GUITARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 8 de julio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.318-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil N 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIAMANTE GRIMOLDI de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.512-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMAESTRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio trece de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.164 v.29|7|64

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA o ERLINDA URBANA BAZET de TRUFFA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires julio 13 de 1964. — Boletín Oficial. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.572-v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FOLCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dieciséis de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.391-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.130 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ANTONIA SOLDINI o HERMINIA ANTONIA SOLDINI de MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.22|7. — Nº 38.812 v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 37.971 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 38.160 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO PARRA PERLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.760 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PACHECO SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secrerario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 37.828 v.28|7|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GRANDINETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.394 v.25|7|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA SOMMARUGA de LARRIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.862 v.3|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CARLOS FACCIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 39.000 v.3|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARRANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 39.057 v.3|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENEDICTA AMICO de PESCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.757 v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO di PASQUO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.784 v.1º|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA LUISA LEVY de de VERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|7. — Nº 38.672 v.1º|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOUYUMCHIAN. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.554-v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RODRIGUEZ de CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.555-v.30|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CECILIA MONTEBRUNO de DESCALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.389-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MATILDE FERRARI de BENVENUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.563-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR TOMAS OCTAVIO BATES o HECTOR BATES. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.314-v.30|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO EDUARDO VARELA GILMOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 37.985 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PIPERNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 37.978 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO BIONDO y JOSEFA NISI de BIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 38.102 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MUNITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.618-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMILO JULIO FRANCISCO DOMINGO BIGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 38.143 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PADULA y GONTAN de FULCO o TERESA PADULA y GONTAN o TERESA PADULA de FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.22|7. — Nº 38.726 v.1º|8|64

El Juzgado Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de ERCILIA EUGENIA MENGIDE de LANGEREUX. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julic 15 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 37.785-v.28|7|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO CERONI, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.592 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DOMINGO MOREYRA o EDUARDO DOMINGO MOREYRA CEDEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 37.824-v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ALVAREZ de ARIAS y LORENZO BALLESTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 38.191 v.29|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LIPKIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.623 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA GARCIA de GARCIA. — Publíquese 10 días. — Bs. Aires, julio 10 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.293 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TAMAGNINI y ASUNTA o ASSUNTA o ASUNCION ZAMAGNI o SAMAGNI de TAMAGNINI. — Publíquese 10 días. — Bs. Aires, julio 10 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200.- e.15|7 Nº 37.294 v.25|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CROCITTA de CROCITTA. — Publíquese diez días. — Bs. Aires, julio 10 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.- e.15|7 Nº 37.292 v.25|7|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secret. Nº 54, hace saber por el término de tres días que se ha presentado el Sr. GIL SLONIMSKI, solicitando su cambio de nombre por el de Julio Slonimski. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 840 e.22|7 Nº 38.787 v.24|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 37.491 v.27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.16|7. — Nº 37.631 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GARCIA NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.16|7. — Nº 37.685 v.27|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS ROSSI y de ROSA ROSSI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.273 v.25|7|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA DOMINGUEZ de ERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.391 v.25|7|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE POLIZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.874 v.3|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIA MARIA CAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.23|7 Nº 38.924 v.3|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AIDA o AIDA SALGUEIRO de CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.610-v.30|7|64

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI o NOEMI FLORENTINA NOVARO de LANUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.517-v.30|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINO FILIPPINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 38.141 v.29|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL MIGUEL TAMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.16|7. — Nº 37.553 v.27|7|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA HANSEN de GILCHRIST. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 37.899-v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ARMANDO TAYEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.16|7. — Nº 37.541 v.27|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI NOCERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 37.433 v.25|7|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ROZEK o ROZUK de GOJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.478-v.30|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALBERTO REMON LOPEZ o AGUSTIN REMON LOPEZ y de AVELINA ANDRESA REMON de RUIZ o ADELINA REMON de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600 e.22|7 Nº 38.686 v.1º|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICENTA SANTIAGA BOGLIETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 38.760 v.1º|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GIUFFRA o EDUARDO FRANCISCO GIUFRA o EDUARDO F. GIUFFRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200. — e.18|7 Nº 38.025 v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PAGLIONE y TERSILLA CARNEVALE de PAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.18|7 Nº 38.120 v.29|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.16|7. — Nº 37.562 v.27|7|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.23|7 Nº 38.918 v.3|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a don RENATO RAP, para comparecer en el juicio caratulado "Suárez, Elías G. c|Rap, Renato s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.080. e.23|7. Nº 38.870. v.25|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CRISANTEMA DELIA MARIA SOLVEYRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 38.5.0 v.24|7|64

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a los propietarios o poseedores de los bienes que se especificarán, para que comparezca a estar a derecho en los juicios que el Fisco Nacional sigue contra Propietarios Desconocidos, por cobro del Impuesto Inmobiliario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los expedientes: 106.335 (finca Enrique B. Moreno 463, Partida 20.724); 106.343 (lote 8 manzana A, parcela 1.891, calle Matanza s|n., Partida 51.715); 106.346, (lote 10, manzana G, parcela 2.030, Calle M. Acosta s|n., Partida 54.904); 106.348, (lote 15, manzana A, parcela 2.375, Avenida Castañares s|n., Partida 61.651); 106.349, (lote 7, manzana A, parcela 2.375, Av. Derqui s|n., Partida 61.659); 106.350, (lote 6, manzana A, parcela 2.375 Av. Derqui s|n., Partida 61.660); 106.351, (lote 10, manzana B, parcela 2.376, Av. Derqui s|n., Partida 61.669); 106.352, (Araujo s|n., Partida 62.278); 106.353, (lote 3, manzana 34, parcela 2.429, Araujo s|n., y Av. Cnel. Roca s|n., Partida 62.405); 106.355, (lote 39, manzana A, parcela 2.578, Av. Derqui s|n., Partida 65.311); 106.356, (manzana F, parcela 2.634, Av. General Paz s|n., Partida 66.059); 106.357, (manzana V, parcela 2.686, calle Hudson s|n., Avda. Derqui s|n. y Semellera s|n. Partida 67.359); 106.358 (lotes 28|48, parcela 2.741, calle Oliden, Fructuoso Rivera s|n. y Murguiondo s|n., Partida 68.675); 106.359, (Cosquín 4925, Partida 69.275;) 106.391, (lote A, parcela 1831, Av. Juan B. Justo s|n. y Gaona s|n.. Partida 274.695); 106.395, (Cervantes entre 3128 y 3142 de Cervantes, Partida 287.098); 106.406, (Cuba entre 4770 y 4774 de la calle Cuba, Partida 340.970); 106.407, (Pampa s|n. y Artilleros s|n., parcela 755, Partida 341.340); 106.408, (Pampa 1099 y Cazadores s|n., parcela 756, Partida 341.349); 106.410, (Colodrero 2495, Partida 345.492); 106.422, (Núñez s|n. entre 5408 y 5414 de la calle Núñez, Partida 368.535); 106.440, (Montevideo 1613, Partida 451.687). — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.23|7-Nº 5.552.v.25|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA DESIDERIO de PAOLUCCI y LUIS o LUIS PEDRO CARLOS PAOLUCCI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 2.800 e.22|7 Nº 38.838 v.1º|8|64

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE KIRCHHOFFER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400. e.23|7. Nº 38.979. v.28|7|64

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11, cita al demandado RAUL GARCIA COSTERO, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Santina Angelica Gómez de Oliver, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.22|7 Nº 38.823 v.24|7|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica a JULIO PETRERA en el juicio "Rectitex S. A. I. C. I. F. c| Petrera Julio s|Ejecutivo", que a recaido sentencia cuya parte dispositiva dice "Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Autos y Vistos:... Fallo: ordenando llevar adelante la ejecución contra don Julio Petrera hasta pagarse íntegramente al acreedor el capital reclamado, intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado de la parte actora en la suma de dos mil ochocientos pesos m|n. y los de su apoderado en novecientos pesos de igual moneda. — Francisco E. Doria. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Samuel Sincini, secretario.
$ 1.920 e.22|7 Nº 38.847 v.24|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a EXPRESO BUENOS AIRES, RAFAEL S. SUAREZ ORDOÑEZ Y CIA. S. R. L., para comparecer en juicio "Expreso Parmigiani Hnos. S. A. c|Expreso Buenos Aires de Rafael Suárez Ordoñez y Cía. s|ejecutivo Alq. $ 68.000.—", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.440. e.23|7. Nº 38.987. v.25|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA GUIDO o GUIDI de FERRARO o FERRARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 38.527 v.24|7|64

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PAULA BOLADO AVENDAÑO o MARIA PAULA de BOLADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.22|7 Nº 38.739 v.27|7|64

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PRESVITERIO CARLOS REARTES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.22|7 Nº 38.684 v.27|7|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a ANGEL CEJAS, para comparecer en juicio: "Fernández Luque José y otro, sus sucesores contra Cejas Angel y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.080 e.22|7 Nº 38.778 v.24|7|64

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a MIGUEL ANGEL AMALFITANO para comparecer en juicio: "Benedetti, Ageman c Amalfitano, Miguel Angel s|desalojo", bajo apercibimiento que se le nombrará defensor que lo represente en juicio si no comparece a estar a der. (Art. 80 C. de Pto.). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Angel Daray, juez. Gerardo Angel Santiago, secretario.
$ 1.320 e.22|7 Nº 38.798 v.24|7|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz número 20, cita por tres días a JUAN MIRALLES para que comparezca dentro del término de cinco días de la última publicación a estar a derecho en los autos caratulados "Chiarolini Mario c|Miralles Juan s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.320.— e.22|7 Nº 38.805 v.24|7|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CHAVERO ROJO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Eduardo Martire, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 38.535 v.24|7|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, a cargo del Dr. César A. R. Stabile, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PARODI ALFREDO y CARACCIOLO de PARODI MARGARITA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, Mayo 19 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400. e.23|7. Nº 39.007. v.25|7|64

Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a MARIO GUTIERREZ para comparecer en el juicio "PANA LIDIA c| LO PRETE JOSE y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080.— e.22|7 Nº 38.785 v.24|7|64

Nº 27

El Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO ARMANDO BREGANTE.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400.— e.22|7 Nº 38.759 v.27|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a AIKLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a presentarse en los autos promovidos por Vicente Cucco y otros, por su desalojo bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 38.685 v.24|7|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SIDERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400. e.23|7. Nº 39.012. v.28|7|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER COLLA de CARELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400. e.23|7. Nº 38.873. v.28|7|64

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERESMILDA SINFORIANA PEREZ de FUSTER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 38.530 v.24|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL NIGRO a comparecer en la Causa Nº 25.431, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.454 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OLEGARIO ALBERTO GOMEZ a comparecer en la Causa Nº 25.430, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.455 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE MARIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, a comparecer en la Causa número 25.429, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.456 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR QUINTERO, a comparecer en la Causa Nº 25.428, que se le sigue por

infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.457 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL FASANI, a comparecer en la Causa Nº 25.416, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.458 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HERNAN RUIZ, a comparecer en la Causa Nº 25.387, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.459 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CONTI DE FONTI, NANCY EDITH, a comparecer en la Causa Nº 25.385, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.460 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDA DORA ANDREOLA de GUIDI, a comparecer en la Causa Nº 25.384, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.462 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO JUAN MARQUEZ, a comparecer en la Causa Nº 25.394, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.463 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS RIVERO a comparecer en la Causa Nº 25.396, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.464-v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a Juan Francisco Ortiz a comparecer en la Causa Nº 25.397, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.465-v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MANUEL CARBAJAL, a comparecer en la causa Nº 25.390, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, Secretario.
e.21|7 Nº 5.461 v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO LOIACONO a comparecer en la Causa Nº 25.395, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. —
e.21|7-Nº 5.466-v.25|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IDA BRANSBURG a comparecer en la Causa Nº 25.398, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.467-v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN ARREGLINI a comparecer en la Causa Nº 25.444, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.468-v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BANFO a comparecer en la Causa Nº 25.434, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.469-v.25|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN PELUDERO a comparecer en la Causa Nº 25.437, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 108.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7-Nº 5.470-v.25|7|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción número 9, a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126 del Dr.. Oscar Munilla Aguilar, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a los prófugos LUCAS MARCELO LEPUTRE y EDUARDO LAMAS ESPADA para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 881 que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Secretaría número 126. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.23|7-Nº 5.502-v.28|7|64

Nº 10

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ANGEL BUSTOS MARQUEZ, procesado por defraudación (causa Nº 27.571), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario
e.23|7-Nº 5.503-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LORENZO VALERIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. Nº 27.586, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario
e.23|7-Nº 5.504-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL MORO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario
e.23|7-Nº 5.505-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANGEL PEZZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario
e.23|7-Nº 5.506-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANGEL BUSTOS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.507-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.508 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.509 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO JOSE FELICIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.510 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR R. BATISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.511 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION CHIMENTI de CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.521), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7 Nº 5.512 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SORIA y OMNE A. BELTRAMINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (27.520), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7 Nº 5.513 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA CELIA FISCHER (causa 27.509), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7 Nº 5.514 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Causa 27.511) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.515-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO LIMA (Causa 27.512) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.516-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROBERTO LONGO (Causa 27.510) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.517-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARROYO, ANTONIO (Causa 27.513) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.518-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS A. BRUNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; Nº 27.503, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.519-v.28|7|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS CHARA DAVID, casado, empleado, argentino, procesado por defraudación (Ley 12.962) para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 27.604, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|7-Nº 5.520-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o RICARDO BARRENECHEA o HIPOLITO VALENTIN ARISTIMUÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de armas y lesiones (Sumario Nº 29.566), bajo apercibimiento de declararlo rebilde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 5.471-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENCARDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario Nº 29.511), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 5.472-v.25|7|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOSE SCHMITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, daño y hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.23|7 Nº 5.521 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PISANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 173 C. P. Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.23|7 Nº 5.522 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco, días, a contar desde la primera publicación del presente al que fuera GERENTE DE LA FIRMA "EL FENIX" en fecha 7 de noviembre de 1962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 23|7 Nº 5.524 v. 28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALEJANDRO MOHR, o JULIO MANUEL CORDOBA, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 23|7 Nº 5.523 v. 28|7|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|7-Nº 5.473-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HUGO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria (Nº 2.063), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|7-Nº 5.474-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO PIRRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 23|7 Nº 5.525 v. 28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HONORIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 23|7 Nº 5.526 v. 28|7|64

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a TERESA MARIA GIUSTO DE CAPPAGLI, a comparecer en la causa Nº 4.329 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Secretaría Nº 144, — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|7 Nº 5.527 v. 28|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO PEREYRA, a comparecer en la causa Nº 4.243 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 23|7 Nº 5.528 v. 28|7|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSVALDO ARISTOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.205, que se le sigue por hurto y falsificación de cheque en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.21|7-Nº 5.475-v.25|7|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ADOLFO CORSICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7-Nº 5.529-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO TIELAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.530 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BERNARDO PUY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.531 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ABRAHAM YARAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.532 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.533 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MAIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.534 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ARISTIDES MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|7 Nº 5.535 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA PAPEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7 Nº 5.536 v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CEDROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.537-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MAZZAGATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.538-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.539-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BANCA GEORGINA ROMERO de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.540-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ELOY MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.541-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HECTOR NEGRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.013, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.542-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.957), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.543-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio art. 84 del C. Penal, causa Nº 3866, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.544-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER FOLGAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales. Causa 3806, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.545-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO MARCHESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 3999, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.546-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MAUAS (a) Juan Ugo o Hugo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en forma reiterada causa 3841 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.547-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CLERICI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacin de caudales. Causa Nº 3974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.548-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SASSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.23|7-Nº 5.549-v.28|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HORACIO CORNEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.476-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO SARTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos (causa Nº 3.479), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.477-a.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.479-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CAYETANO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.478-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RUBEN DOTTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.480-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.481-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OBELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|7-Nº 5.482-v.25|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA RAMONA PORCELL de BERMUDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimeinto de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.483-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO PODESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.183), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.484-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO IGNACIO MILIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.181), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.485-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO KLEIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 4.185), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e 21|7-Nº 5.486-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HIPOLITO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.187), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.487-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GERMAN RADDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962 (Causa Nº 4.186), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.488-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUILLERMO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.182), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.489-v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 4.188), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.21|7-Nº 5.490-v.25|7|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISMAEL CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — San Jorge Magdalena, secretario.
e.23|7-Nº 5.550-v.28|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ISIDRO ROTEMBERG, a comparecer en la Causa Nº 4.025, que se le sigue por infracción inc. 4º, artículo 175 Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|7 Nº 5.491 v.25|7|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO ASCHKAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 281 del Cód. Penal (C. Nº 3.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|7 Nº 5.492 v.25|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON AMADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.843), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|7 Nº 5.493 v.25|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMERO TELLEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 28 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1964. — Luis F. Gaibrois, Secretario.
e.21|7 Nº 5.494 v.25|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ILSE LOW de JACOB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.23|7-Nº 5.553 v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KATZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.23|7-Nº 5.554 v 28|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VEIGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|7 Nº 5.555 v 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Padilla cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a INGEBORG PINKUS de GARBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|7-Nº 5.556 v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Duraňona y Vedia secretario.
e.23|7-Nº 5.557 v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30), a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, Secretario.
e.21|7 Nº 5.496 v.25|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Duraňona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Agustín Duraňona y Vedia, Secretario.
e.21|7 Nº 5.495 v.25|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30), a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO REYNALDO SILVESTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, Secretario.
e.21|7 Nº 5.497 v.25|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Julio Lemos secretario.
e. 23|7 Nº 5.559 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMEO HORACIO LABRUNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 23|7 Nº 5.560 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE UEQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 23|7 Nº 5.561 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE AFIFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 23|7 Nº 5.562 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO COTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 23|7 Nº 5.563 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.) Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA EDITH LOTTER DE ROCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 23|7 Nº 5.564 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.) Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de "FLORABEN S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a las normas de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 23|7 Nº 5.565 v. 28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ARNOLDO IZQUIERDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.23|7-Nº 5.566-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "FRANK DOUGLAS S. R. L." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al control de cambios, bajo apercibimiento de decla-

rario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.23|7-Nº 5.567-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.) Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.23|7-Nº 5.568-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE LOURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5, días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.23|7-Nº 5.569-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.) 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO OSVALDO SAULO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.23|7-Nº 5.570-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría González (h.) Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO SERVELLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.23|7-Nº 5.571-v.28|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL ROZENCWAIG y a ORENCIO J. ANGELETTI, para que comparezcan a estar en derecho en la causa que se les sigue por el delito previsto y penado por el Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.23|7-Nº 5.558-v.28|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación primera del presente, a JACOBO SCHIJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.21|7 Nº 5.498 v.25|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por tres días a "OSTBO Y COMPAÑIA S.C.A.", a comparecer a estar a derecho en autos "Kundz Pablo W. c|Ostbo y Cía. S.C.A. s|Ejec.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Héctor A. Patuel, Secretario.
$ 1.800. e.23|7. Nº 38.928. v.28|7|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por tres días a los acreedores verificados en la convocatoria INDUSTRIAS METALURGICAS SAN ALBERTO, a la audiencia del día 27 de Julio de 1964, a las 12 horas, a los efectos de ser oídos ante informe de la concordataria sobre la existencia de un convenio de transferencia del activo y pasivo de la sociedad, haciéndoseles saber que se celebrará con los que concurran y sin perjuicio de lo que en definitiva decida el Juzgado conforme a las disposiciones del art. 45 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.22|7 Nº 38.675 v.24|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de la quiebra "S. A. M. A. (Soc. Arg. Manufactura de Algodón) S. R. L.", para el día 29 de julio de 1964, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800.— e.23|7-Nº 39.037-v.28|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del suscripto, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "TAUBENSCHLAG HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre liquidación sin quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Y Vistos... Resuélvo: Decretar la liquidación sin quiebra de Taubenschlag Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Decrétase la inhibición general de sus bienes existentes al día de la fecha, a sus efectos líbrese el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta resolución por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Doctrina Judicial; fíjase como fecha de cesación de pagos la del 31 de octubre de 1963. — Desígnase escribano a don Agustín Mario Carpaneto, a quien se autoriza a clausurar el local comercial, facultándosele a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio, si fuere necesario. Nómbrase liquidadora a La Hispano Argentina S. A., quien previa aceptación del cargo ante el actuario procederá a llenar su cometido. S|R.: junio. vale. — Alejandro de Labougle, juez.
Buenos Aires, 13 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.080.— e.23|7-Nº 38.869-v.25|7|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de la convocatoria solicitada por ORTUDES RICARDO PEREYRA, fijándose el plazo de quince días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico Francisco Sánchez, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 3449, los justificativos de sus créditos. — El día 13 de agosto de 1964, a las 14 hs., se realizará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.400. e.23|7. Nº 39.047. v.28|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, a los acreedores de MIGUEL DIB CHACUR, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Francisco Sánchez, los justificativos de créditos. El 8 de setiembre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.600.— e.23|7-Nº 38.937-v.28|7|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de CAPLAN ROBERTO la convocatoria de acreedores solicitada en la que se ha fijado el término de quince días para presentar al Sr. Síndico Julio Manuel Gómez domiciliado en Tucumán 348, 7º piso, los justificativos de créditos y que el día 16 de Setiembre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 38.671 v.27|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por cinco días la quiebra de MUDANOL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Fecha de cesación de pagos: el 12 de marzo de 1962. — Liquidador: Olimpia Publicidad. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.000 e.20|7 Nº 38.550 v.24|7|64

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ROBERTO MARIO BARACCHI, su convocatoria, fijándoseles treinta días para presentar al síndico don Juan Horacio Bustamante, domiciliado en Diag. R. S. Peña 710, 7º piso, esc. "H", los justificativos de sus créditos. El día 1º de setiembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 38.951-v.28|7|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Sec. Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA MUÑOZ SOC. RESP. LTDA. la convocatoria de acreedores solicitada en la que se ha fijado el término de 30 días para presentar al Síndico Sr. Agustín Grabre domiciliado en Rosario 57 p. b. "A", los justificativos de créditos y que el día 21 de Octubre a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 38.669 v.27|7|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de MORENO MIGUEL ANGEL, la quiebra decretada fijándoles el plazo de veinte días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico señor José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, piso 4º Dpto. 2, Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de setiembre de 1964, a las 13 horas, tendrá lugar la Junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.200 e.20|7 Nº 38.574 v.24|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de LUCOMETAL S.R.L., en el juicio de su convocatoria de acreedores, a raíz de la suspensión de la audiencia anteriormente decretada, que se ha designado a los efectos de la Junta de Verificación y Graduación, la del día 21 de agosto de 1964, a las 14 horas, la que se realizará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 38.940-v.28|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de SOCHA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA HISPANO ARGENTINA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico contador Roberto Azcarraga, los justificativos de créditos. El 5 de octubre, a la hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, debiendo hacerlo con dos horas de anticipación para su inscripción.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.200.— e.23|7-Nº 38.883-v.28|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de SILBERMAN LEON. Fecha provisoria de cesación de pagos: El 2 de octubre de 1961. Síndico: Armando A. Moirano. Domicilio: Avda. de Mayo 1370, 14º piso, of. 355|56, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el 10 de setiembre de 1964. Señálase el día 2 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Airees, 17 de julio de 1964. — María Inés Sibileau, seretaria.
$ 3.800.— e.23|7-Nº 38.997-v.28|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, a los acreedores de "CARLAN, S. A. C. I. F.", la convocatoria solicitada, fijándole quince días para presentar al síndico señor Humberto Manuel Bernardelli, French 2969, bajo, "A", los justificativos de créditos. El día 30 de setiembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600.— e.23|7-Nº 38.871-v.28|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JOVEL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en el juicio: "Rufo Larriera, Luis J. M. c|Cane, Juan J. y otros s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000 e.20|7 Nº 38.619 v.24|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE, LTDA., su quiebra', que la audiencia de verificación y graduación de créditos se suspende para el día ocho de octubre de 1964, a las 14 horas. — Se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de .... de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 38.445 v.24|7|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "SEGALIS JACOBO". Fecha provisoria de cesación de pagos: El 16 de noviembre de 1962. Síndico: Juan Rubén Reston; domicilio: Caseros 3338, Dpto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 17 de setiembre de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.23|7-Nº 39.030-v.28|7|64

Jzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a CADECI S. R. L. para comparecer en juicio "HULYTEGO S. A. c|Cadeci S. R. L., s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.800.— e.22|7 Nº 38.714 v.27|7|64

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por tres días a don NORBERTO C. PRINO, para comparecer a estar a derecho en juicio: "Fisco Nacional c|Mastrobernardino E. J. y Prino Norberto C. s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
La Plata, 2 de Julio de 1964. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.21|7 Nº 5.499 v.25|7|64

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque se cita y emplaza a los llamados "MAGOYO" y "EDIE", para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.702|63, que se les sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|7-Nº 5.572.v.28|7|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a EMMA FREDES DE MARINO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación, expediente Nº 3.740|64, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|7-Nº 5.573.v.28|7|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a BERNARDINO TREVISTANO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correc-

cional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.538, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|7-Nº 5.574.v.28|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Autos "DOMINGUEZ ROQUE ERNESTO c|. F.A.F.A., S. R. L., FABRICA ARGENTINA DE AUTOMOTORES FUNCIONALES ARGENTINOS s|. comisiones", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, (calle Talcahuano Nº 490, piso 4º), a mi cargo, para solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de que urgentemente publique edictos por tres días a tenor de lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Agréguese, con el ejemplar del Boletín Oficial acompañado, téngase por notificada a la demandada del fallo de autos. — Conviértase en definitivo el embargo trabado a fs. 37|38. — Cúmplase lo dispuesto en el Art. 107 de la L.O. y cor su resultado se proveerá a lo demás solicitado. — Fdo.: C. Gilberto Torres Brizuela"... nos Aires, 7 de julio de 1964. — Atento el resultado de la liquidación que precede y lo dispuesto por el Art. 107 del Decreto 32.347|44, intímase al demandado deposite dentro del segundo día la suma de Setecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina, (Oficina Tribunales) a la orden del infrascripto y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de ejecución. — Asimismo deberá reponer un sellado de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos, moneda nacional, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de multa (Art. 103 de la Ley de sellos".). — C. Gilberto Torres Brizuela. Juez Nacional del Trabajo.
e.23|7-Nº 5.575.v.25|7|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio LOPEZ SAUBIDET JOVITA s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Arenales 2257, Capital; desocupado; mide 17m70 frente S., 21m10 costado E., 22m84 costado O., 18m16 al N., más una fracción lindera por los fondos de 17m62 costado N. y S., y 9m52 costados E. y O. — Base $ 5.333.333,33 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — Escrituras como condición de venta ante D. Rodolfo Mendonça Paz.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.600 e.23|7 Nº 38.963 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "INVERNIZZI, JUAN JOSE y otro c|CERAVOLO de BATTAGLIA, MARIA CARMEN y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero Héctor Pedro Moreira rematará la finca de la calle José E. Rodó 7027, Capital, compuesta de cuatro departamentos, dos de ellos como desocupados, por habitarlos el ejecutado. Base $ 580.250. Contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. Rematará el día 26 de julio de 1964, a las 15 horas, sobre la misma.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Santo S. Fauré (h), secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 38.534-v.24|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el expediente Nº 8577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble AVDA. BELGRANO 648| 50|66, Capital; mide 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la primera, de la línea del frente con rumbo N-S; mide 7m725; la segunda formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93; y la tercera de N. a S., hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas; la primera, de la línea del frente con rumbo N-S., mide 7m725; la segunda formando martillo en contra 2m42, y la tercera de N. a S., hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también formado por 3 líneas, la primera de O. a E. mide 5m55, la segunda de S. a N. mide 0m51 y la tercera de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad-corpus. — Base $ 12.041.250 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.200 e.23|7 Nº 38.964 v.28|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "PAFUNDI, TEODOSIO y otros c|PAFUNDI ROQUE y otros, s|división de condominio", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 2 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Conde 3281. Inmueble ubicado zona Norte de esta Capital, Circunscripción 16. Parroquia de Belgrano, calle Conde —hoy 3229— entre las de Manuela Pedraza y Guayra, edificada en el lote Nº 33, manzana Q, del plano respectivo, compuesto de 8,66 m. de frente al S.O.; 8,66 m. en el N.E.; 58,56 m. en el lado N.O. y 59,68 m. en el S.E., lindando al SO. con calle Conde; por el N.O. con lote 32; por el S.E. con lote 34 y por el N.E. con fondo del lote 4. Se entrega totalmente desocupada, con excepción de una habitación y cocina alquilada. Base: $ 349.000. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Al contado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.800.— e.20|7-Nº 38.300-v.24|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio ROLLAND SANTIAGO BAUTISTA su testamentaría c|ROGERS RAUL SANTIAGO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Valle 720|22, Capital; mide 8m66 frente N. 8m67 contrafrente, 15 m89 costado O., 16m25 costado E. Base $ 448.500 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|7 Nº 38.961 v.28|7|64

Nº 6

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. 12, hace saber por cinco días en autos "RADICHE PEDRO LUIS y otro c|PERRETTA de ALVAREZ ANA MARIA s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 31 de julio, a las 11.30 hs., en el hall de ventas de la calle Bernardo de Irigoyen 645 ,la unidad señalada con el Nº 88 del piso 9º, de la finca de la calle Lavalle 1535|37|39, con una superficie cubierta propia de 48 mts. con 87 dms2., con más de veinte metros 21 dm2., a la parte indivisa del inmueble. Base $ 300.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo y al contado. El bien se entrega en el estado en que se encuentra ocupado. Mas informes en autos. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 3.800 e. 22|7 Nº 38.815 v. 27|7|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "RUIZ DE BLAS, FRANCISCO A. c|FERNANDEZ, CAROLINA y otros, s|división de condominio", que el martillero don Francisco de la Puente, designado por el Juzgado, rematará el día 27 de julio próximo, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la propiedad sita en la calle Matheu Nros. 1874 y 1880, que mide 8,66 metros de frente al Oeste, igual extensión en el fondo, 39,10 metros en el costado Sud y 39,60 metros en el costado Norte. Superficie: 340.77 metros cuadrados. Base: m$n. 312.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 38.284-v.24|7|64

Nº 8

Juzgado Nº 8 en lo Civil, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio PASCUAL JOSE MARIA c| GUTT LEON (s|sucesión) s|ejecución hipotecaria, que el martillero Moisés Zylberdrut, rematará en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el día 30 de julio a las 16 horas, la propiedad ubicada en la calle Thames 127|29|31 de esta Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra, que mide: 10,42 de frente al Nord Oeste, 27,20 costado Sud Oeste, 27,55 Nord Este, 10,37 contrafrente. — Base $ 324.873 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión en efectivo.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800 e.23|7 Nº 36.773 v.28|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio: BIGOTTI MIGUEL N. E. c|ZAMUDIO SILVA JORGE R. y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 19, del 5º piso de la finca Juan Ramírez de Velazco 641|45; sup. cub. prop. 50,90 ms. cs., común 15,60 ms. cs., porcentual 4,02 o|o. — Base $ 850.000 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.000 e.23|7 Nº 38.965 v.3|8|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días autos FERNANDEZ ARIES c|GAETANI JUAN ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 31 de julio próximo a las 15 horas, en el mismo: un departamento sito en la calle Caracas 480, piso 4, Dto. C., en la escritura figura 19, entre las de Avellaneda y Bogotá, con una superficie de 57 ms. 20 dcms2., correspondiéndole la proporción del 3.63 o|o de las partes comunes con relación al valor del conjunto. — La totalidad de la finca está edificada en terreno que mide 17 ms. 32 cms. de frente al Este, por 18 ms. 46 cms. de fondo en el costado Sud y 19ms. 14 cms. en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Oeste 17 ms. 36 cms. — Según constancias de autos el departamento se entregará desocupado. — Base m$n. 300.000 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 5.000 e.23|7 Nº 38.977 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "OFENBACH de PEREYRA, ROSA c| GRANJA LOS PATOS s|cobro hipotecario", que el martillero Antonio Trupia, rematará el 23 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el mismo lugar, tres lotes de terreno en el partido de General Rodríguez, y se designan como lotes veinticuatro, veinticinco y veintiséis de la manzana C, los cuales miden y lindan según título: Lote 24: 8,90 metros de frente al Oeste, 13,30 al Este, 62,80 metros al Sud y 52,80 metros al Norte o sean 514,42 metros cuadrados de superficie, lindando al Oeste con calle Avenida San Martín, al Norte con el lote veinticinco, al Este con fondo del lote nueve y al Sud con el lote veintitrés. — Lote 25: 8,42 metros de frente al Oeste, 9,33 metros al Este, 52,80 metros al Sud, 48,79 metros al Norte o sean 427,69 metros cuadrados de superficie, lindando al Oeste con la Avenida San Martín, al norte con el lote veintiséis, al Este con fondos del lote nueve y al Sud con el lote veinticuatro. Lote 26: 8,42 metros de frente al Oeste, 9,33 metros en su contrafrente al Este, 48,79 metros de fondo al Sud y 44,78 metros al Norte, o sean 393,92 metros cuadrados de superficie, lindando al Oeste con la Avenida San Martín, al Sud con el lote veinticinco, al Este con fondos del lote ocho y al Norte con el lote veintisiete. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección D; Quinta siete; Parcelas veinticinco, veintiséis y veintiocho respectivamente. Venta al contado. Base $ 116.646. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 8.800 e. 22|7 Nº 38.777 v. 27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos "TOSCANI ANDRES c|SANSONE ARMANDO M. s|cobro hipotecario", que el martillero Mateo B. Hartz rematará el día 27 de julio de 1964, a las 15 horas, sobre el mismo, el departamento sito en Montevideo 837, piso 5º, unidad Nº 14 que consta de living-comedor, un dormitorio, dependencia de servicio. Base $ 765.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 38.854 v. 27|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en el juicio MAURO de RISPOLI doña ADELA y otros contra ABAD BELARMINO (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 29 de julio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Ramos Mejía, Avenida Gaona Hoy Nº 1940. Superficie 519 mc. 95, y según mensura 10 metros de frente; 49,70 ms. N. E.; 46,94 ms. S. O. y 9,80 ms. en el contrafrente. Por la cláusula 9ª de la escritura hipotecaria: En caso de venta en remate, el deudor se compromete a entregar la finca completamente desocupada dentro de los diez días de su notificación. Base $ 620.000. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, julio primero de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000 e. 22|7 Nº 38.810 v. 27|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 10 días en el juicio "GUTIERREZ MOSQUERA JOSEFA c| MARTELLOS S. A. C. I. F. e I., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará en San Martín 588, planta baja, Capital Federal, el miércoles 5 de agosto de 1964, a las 16 horas, una fracción de campo, ubicada en el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con frente a la ruta nacional Nº 7 con las medidas y linderos correspondientes a la fracción "A" del plano aprobado bajo el Nº 15-3-49, el 9 de febrero de 1951, deduciendo una superficie de 65 áreas, 49 centiáreas, expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad para ensanche de la ruta Nº 3, de acuerdo al plano con la característica 15-43-63, resultando una superficie real en venta de 34 hectáreas, 94 áreas, 64 centiáreas, 38 dm2. — Se incluyen en la venta una casa-habitación tipo "chalet"; casa para peones; un galpón de zinc; una pieza para motor de luz; motor para agua; dos molinos; un tanque australiano; un bebedero y plantación de 15.000 eucaliptus aproximadamente. Entrega desocupada. Base $ 6.137.102 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 13.600.— e.17|7-Nº 37.631-v.18|7|64
e.20|7-Nº 37.631-v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 5 días en el juicio "GACIA, SALVADOR c|TORMO, RAMON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Domingo Gregorio rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, el día 24 de julio próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha Nros. 3578 y 3580 entre las de Juramento y Paraguay, edificada en el lote Nº 23 de la manzana letra "B". Superficie del terreno, 224 metros con 99 decímetros cuadrados. Base $ 353.021 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. La propiedad ordenada vender será entregada al comprador con la parte alta desocupada y en la baja con parte ocupada por un inquilino de acuerdo a contrato mutuo.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800.— e.20|7-Nº 38.379-v.24|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días, en autos "FERNANDEZ NOVAS JOSE c| IAMBRICH de PACE NORA E. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el 1º de Agosto de 1964 a las 15 hs. en el lugar, el Dpto. 8, primer piso, de la finca Ferrari 258, Capital. Sup. propia: 44,36 m2., porcentual 6,62 o|o sobre total inmueble. Base m$n. 375.250, al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600.- e.23|7 Nº 38.942 v.28|7|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días en el juicio "SOLA SANTESTEBAN, MILLANA c|JIMENEZ URDAM. PILLETA, JOSE s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Capital Federal, el día 6 de agosto de 1964, a las 10,30 horas, el inmueble hipotecado, ubicado en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Roberto Payró Nº 3579, entre calles Blas Parera y Saladillo, con la base de m$n. 190.000 al contado, con 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. Informes en Av Montes de Oca 1371, Capital. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.800 e. 22|7 Nº 38.744 v. 27|7|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos "CONSORCIO DE PROP. DEL EDIFICIO SANTA FE 1922 a 1928 c|HADAD ENRIQUE s|cob. de pesos", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día 30 de julio a las 15 hs. en Lavalle 425, la Unidad 42 del edificio Avda. Santa Fe 1922-28, sup. prop. 73 m.c.45 porcentual 1,05 o|o, Base $ 177.333. Contado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra. — En Buenos Aires, a 2 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 38.363 v.24|7|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|EXPORTADORA DEL PLATA S. A. C. I. F. I." s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle

1537, piso 8º, "H", T. E. 40-4503), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital el día 5 de Agosto a las 16 horas, el inmueble de la calle Anatole France 483|499, esquina Comodoro Rivadavia sin número, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los lotes 15, 16 17 de la manzana "Z". Sup. total: 672,46 m2. Base: $ 6.628.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o — Buenos Aires, 20 Julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.800.- e.23|7 Nº 39.041 v.28|7|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CIRULLO ANTONIO, Sucesión", que el martillero Jorge Buontempo, rematará la finca ubicada en la calle Pasaje Islandia Nº 5570, Capital. El terreno mide: 8m66 de frente, 8m67 de contrafrente; 34m49 y 33m 96, en sus costados; Superficie Total: 296,39 m2. — 1 habitación grande en el primer patio y 1 habitación en la azotea ocupadas actualmente por 2 coherederos, y otro coheredero ocupa el patio del fondo con una habitación prefabricada de su propiedad. Remate el domingo 2 de agosto de 1964, a las 16 horas, sobre la misma propiedad. — Base m$n. 227.333. — Al contado o sean las 2|3 partes de su tasación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 4.200. e.22|7. — Nº 38.763 v.27|7|64

JUDICIAL: Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "CIRULLO ANTONIO, Sucesión", que el martillero Jorge Buontempo, rematará la finca ubicada en la calle Triunvirato Nº 5428, Capital. El terreno mide 8m66 de frente; 21m37 y 21m26 en sus costados o sea Superficie Total 184,58 m2. Casa ocupada. Remate el domingo 2 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad. — Base m$n. 188.000. — Al contado o sean las 2|3 partes de su tasación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.000. e.22|7. — Nº 38.762 v.27|7|64

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en autos "GREGORINI HUMBERTO y ESCUDERO de GREGORINI, REYES MARGARITA s|Sucesiones", el martillero Roberto Escudero rematará el 31 de julio a las 10 hs., las fincas calle Gral. Hornos 990|992 y Brandzen 1781|93, en las condiciones de ocupación en que se encuentran. Bases m$n. 297.600 y m$n. 484.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.- e.23|7 Nº 38.858 v.28|7|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c/BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 29 de julio, a las 16 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13 m. 50 al S. O.; 13 m. 30 contrafrente: 204 m. 49 al N. O., y 206 metros 85 al S. E.. Sup.: 2.735,41 m2. Base $ 4.610.408,55. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 7.200. — e.17|7 Nº 37.918 v.28|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SCALABRINI LUIS PASCUAL c| TIPPMAN de CICIANOV ELENA s| cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 5 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 11, planta baja de la finca Olleros 3951, Capital, desocupado, sup. prop. 44,23 m2., porc. 2,39 o|o. Base $ 230.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o o comisión. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 5.600.- e.23|7 Nº 38.962 v.3|8|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GAETA SABAS LUCAS y otros c| CABEZON JOSE MARIA GABRIEL y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Darragueyra 2479, Capital; mide 9m18 frente N.O., 8m93 contrafrente S.E., 10m27 costado N.E., 9m20 costado S.O., según cláusula 8ª del contrato hipotecario los demandados se obligaron a no alquilar el inmueble. Base $ 12.650.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 6.800.- e.18|7 Nº 38.135 v.29|7|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "DE DIEGO JOSE PAULINO s| Sucesión", que el martillero Luis Laino rematará el día 26 de Julio a las 11 horas y sobre el mismo, el inmueble sito Directorio Nº 4613|4615|4617 entre Homero y White, Capital, edificada sobre terreno 8,66 metros de frente por 22,52 metros de fondo. Base $ 816.000 m|n. La casa habitación se entregará totalmente desocupada y libre de ocupantes dentro los cuarenta y cinco días a partir de la fecha en que se deposite en autos el precio de compra. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 16 días de Julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.- e.20|7 Nº 38.461 v.22|7|64
e.23|7 Nº 38.461 v.24|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial los días 23 y 24|7|64.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "ZAMPAROLO JOSE ALFREDO c| ESTEBANEZ FEDERICO s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Timoteo Gordillo 322; mide 8m66 frente S.O., por 8m66 de fondo; base $ 380.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.600.- e.23|7 Nº 38.960 v.28|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos: EL CONDOR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|OBRAVIAL S. A. DE OBRAS PUBLICAS INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 29 de julio, a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Lomas de Zamora, calle Vélez Sársfield 141, edificada en terreno que mide: 17m.32 de frente al N.E.; 41m.66 fondo al N.O.; 40m.52 al S.E. y 17m.36 al S.O. — Base $ 1.000.000. — A cuenta de precio 8 o|o y 3 o|o de comisión en dinero efectivo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600. e.22|7. — Nº 38.680 v.27|7|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos "RIO de SCHIPANI, CATALINA c|BATAZZA, NELI TERESA s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, con escritorio en Florida 835, 2º piso, Oficina 205, de esta Capital, rematará el 26 de julio de 1964, a las 12 horas, en el mismo, el inmueble de la calle Avenida Diagonal Emilio Burgwardt 838, localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en un lote de 8,66 m. al frente; 9,615 m. al fondo; 16,814 m. al costado este y 12,631 m. al costado oeste, con una superficie total de 127,4969 metros cuadrados, designado con el Nº 20 de la Manzana "A", ocupado, por la base m$nacional 163.160 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Informes: 32-5477. — Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.000. —e.20|7 Nº 38.562 v.24|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos COLOMBO, ANTONIO c|BATAZZA, NELI TERESA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, con escritorio en Florida 835, 2º piso, Oficina 205, de esta Capital, rematará el 26 de julio de 1964, a las 11 hs., en el mismo, el inmueble de la calle Aristóbulo del Valle 959, localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en un lote de 8,66 m. de frente por 35,03 m. de fondo, con una superficie total de 303,3598 metros cuadrados, designado con el Nº 7 de la Manzana G, ocupado, por la base m$n. 244.750 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 32-5477. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 38.561 v.24|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos LEPAR S.R.L. c|ARTUSO ANGEL LUIS s|cobro ejecutivo que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará sin base, al contado y mejor postor en Garay 2884|82, Capital, el día 1º de agosto de 1964, a las 9 hs., una máquina registradora National Nº 852E XX, tres balanzas Toledo Nº 388710, 339038 y 469256; 2 ventiladores de pie, sin marca visible, una máquina de sumar sin marca visible, Nº 9712; dos armazones de hierro niquelado con tarros de vidrios incompletos y faltando varios, dos asaderas de chapa, bienes que se exhiben en el domicilio indicado. Informes en n|oficinas. Com. 10 o o. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.360 e. 23|7 Nº 38.983 v. 24|7|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, hace saber por 2 días, en los autos "GUGLIELMI ALDO ROBERTO c COOPERATIVA DE VIVIENDA ENTRE EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES "INSPECTOR OSCAR G. CLARENS s|Ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 3 de agosto, a las 15 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 máquina Olivetti M 106692; 1 máquina Remington J1876366, 2 máquinas Underwod Nº 11-6210897 y 11-6211305; 1 máquina de escribir sin marca Z.A. 110366; 1 armario metálico de dos hojas, 2 armarios metálicos de 4 cajones; 1 ventilador Emeta de mesa Nº 36516 y 1 ventilador de pie Emeta Nº 22816. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.600 e. 23|7 Nº 38.868 v. 24|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "BUFFONE, JOSE c| CIARULLI, N. s|ejecutivo", que el martillero R. M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de julio del corriente, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, una motocicleta marca Vicentina M. de serie Nº motor 0302 de 75 c.c., y un televisor marca Olympic Apolo de pantalla 53 cm. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.120 e. 23|7 Nº 39.017 v. 24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MURAY JOSE ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: "una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A306K, Nº 48771, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 20.460. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.728 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|DAGLIO EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170002, equipada completamente", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 28.920.— Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.727. v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YRAUT GIRALDEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 918933, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 35.943.— Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.22|7. Nº 38.723. v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANTONIO BERBERIAN s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 10853, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 37.464.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1680. e.22|7. Nº 38.717. v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BOTTARO DE MARTINEZ MARGARITA CONCEPCION s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E H. Abieri, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 155422, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 17.075.—. Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. e.22|7. Nº 38.720. v.24|7|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "MADISON S. A. c|MAXIMO FERNANDEZ CASTELAO s|Ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 3 de agosto de 1964 a las 8 horas en el local de la calle Alsina 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Kaiser Carabela, modelo año 1960, motor Nº 606501064 de 160 HP., Serie Nº 26131-01020, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1037-865, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 28.896,— m|n. Seña: 30 por ciento Comisión: 10 por ciento. — Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. e.22|7. Nº 38.753. v.24|7|64

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "RIVIERE ALBERTO R. c|PURIFICACION SOTO de REPETTO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 4 de agosto de 1964, a las 10,10 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 477, donde se exhibe, un automotor usado marca ISARD, modelo año 1961, cilindrada 392 c.c., motor Nº 03-170.280, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1060.309 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. Base $ 88.015 m n. al contado. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040 e. 23|7 Nº 38.907 v. 25|7|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "GRAGLIA MOTORS S. R. L. hoy KAMINKER E. c|FELMANAS A. s| Ejec. Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Serrano 546, donde se exhibe de 8 a 17 horas, el día 10 de agosto de 1964 a las 9 horas, un automóvil Peugeot 404, modelo 1963, motor 4232408, carrocería 400710, también Peugeot, con patente de la Capital Federal Nº 676191. Base $ 175.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.) y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e. 23|7 Nº 39.039 v. 25|7|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "ITALMIR, S. A. I. C. e I., s/quiebra", comunica por 5 días que el martillero don Alfredo Corigliano, venderá en subasta pública, el día sábado 8 de agosto de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la calle Falucho Nº 1350, Villa Ballester, Prov. Bs. As., un conjunto de máquinas pertenecientes al establecimiento metalúrgico fallido "Guillotina "M. Diamint": Dobladoras con motor; agujereadora Raver Maon c/motor; soldadora eléctrica Cavagna y Franzetti; máquina curvadora Gronvil; grupo electrógeno "Deutz"; caja de hierro; herramientas; materia prima, etc., y demás bienes inventariados en autos. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Exhibición: martes 4 y miércoles 5, de 10 a 16 hs. Con aprob. judicial (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.800. — e.22|7 Nº 38.756 v.27|7|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "QUINTANA, S. A. c|PASOLINI, MARTIN DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Alberto Carmazi, rematará, el día 4 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la calle Avda. Rivadavia Nº 10190, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe,

el siguiente objeto: Un motor para transporte de pasajeros, modelo año 1947, marca "Chevrolet", motor número 3229136, marca "Perkins", patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 600-214, chasis Nº 329.857, en el estado en que se encuentre. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base, pesos 110.000. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160. — e.22|7 Nº 38.970 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "SUCESION SARTORI ANTONIO c|CIA. ARGENT. DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA IND. DEL CALZADO S. R. L. s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el local calle Bdo. de Irigoyen 553, donde se exhiben el 31-7-1964, a las 10 y 30 hs. Una Prensa para pegar calzado, marca Carical, modelo 6, Diez Di Masi, automática, sin motor eléctrico, nueva y una máquina de plantillar eléctrica Carical Nº 3162, con calefacción, nueva. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.360 e. 23|7 Nº 38.984 v. 24|7|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "ISARD ARGENTINA, S. A. c|MARINO RICARDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 agosto próximo, hora 9.30, en Vélez Sarsfield 1889, donde se exhibe, rematará: Un automotor Isard, año 1962, T. 400, 2 puertas, motor Nº 03-185047. Chasis Nº 01.5944. Base m$n. 68.380. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.23|7 Nº 39.033 v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "J. QUINTANA y CIA., SRL. c|GROBA, MARCELINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Alberto Carmazi, rematará, el día 4 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la calle Avda. Rivadavia Nº 10190, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente objeto: Un camión "Ford", modelo 1938, playo, chapa de la Prov. de Buenos Aires Nº 404.289, motor Nº BB.18.F.481386, en el estado en que se encuentre. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 67.662. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. — e.23|7 Nº 38.969 v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, juicio "AMBAY, S. R. L. c/PISANO HNOS. y ROSA, S. C. I. y C., s/ejecución prendaria", comunica por tres días que el martillero Enrique Juan Domínguez, rematará, el 27 de julio, a las 15 horas, en Venezuela número 2047, local donde se exhibe el bien: Una máquina de soldadura a arco, marca "Aguila", fabricada por F. A. D. E., Nº 4901, para 380|220 voltios, 10 a 15 amp., usada. Base $ 10.800, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680. — e.22|7 Nº 38.769 v.24|7|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "DELGADO NORBERTO A. contra BLANCA E. GARCIA GONZALEZ de PACHECO y otra, s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 4 de agosto de 1964, a los 10 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 477, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado, marca B. M. W. Isetta, carrocería tipo microcoupé, motor marca B. M. W., número 581.829, chasis número 581.829, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 122.445, del año 1962, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 37.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. — e.23|7 Nº 38.954 v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días, en los autos "PERMANENTE, S. A. I. C. c/COSTA y CIA., S. R. L., s/ejecución prenda", que el martillero don Carlos Barcia, rematará, el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Peña Nº 2366, donde se exhibe: Un automotor Baqueano I. K. A., modelo T. A. 1. P. B., año 1962, motor Nº 626062790, serie Nº 24.111-00238, con caja de furgón completa. Base, pesos 111.924 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. — e.22|7 Nº 38.691 v.24|7|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "RIVIERE ALBERTO R. c|LUIS SEVERINO y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 4 de agosto de 1964, a las 10.20 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 477, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Rastrojero, con motor marca Borgward, Nº 860.098, modelo del año 1955, serie Nº 6650, chasis Nº 31121, con patente de la ciudad de Buenos Aires número 735999, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base, pesos 79.012,50 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e.23|7 Nº 38.906 v.25|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "GRELIER, ENRIQUE c/CAMPOS, ALBERTO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Fernando Filpo, rematará, el día 31 de julio de 1964, a las 8.30 horas, en la calle Ramallo 3060, de la Capital Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado, marca Isard Royal K-700 Kombi, modelo año 1962, motor número 70-072933, chasis Nº 62-K-6167, patente Nº 1046277, Provincia de Buenos Aires, en perfecto estado de funcionamiento, con la base de $ 190.400. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. En dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280. — e.22|7 Nº 38.772 v.24|7|64

Nº 6

Por disposición Juzgado Comercio número 6, Secretaría Nº 11, se hace saber por tres días que el martillero Andrés Herrero, rematará, el día 14 de agosto 1964, a las 18 horas, en Defensa 1124, un chasis para camión, marca Borgward, modelo B-611-1961, serie 3ª, motor Nº 7152 A. F., chasis Nº 000791, sin dos cubiertas, que se encuentra en exhibición en Mansilla 2959. Venta ordenada en juicio "MERCEDES BENZ, S. A. F. I. C. I. M. c|BUYANOVSKY ALBERTO, s|P. A.". Sin base, al contado. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. Entrega, una vez aprobada subasta.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. — e.23|7 Nº 38.882 v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días, en el juicio: "SIRACUSA JOSE y otro c| c|BOTTA LEONOR BLANCA IRENE y otro, s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 30 de julio, a las 16 hs, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un local de Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en esta Capital Federal, Avda. Gral. Mosconi 3228. Planta baja. Dto. 12. — Sin base y al contado, y al mejor postor. 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión, en efectivo. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.800. e.20|7. Nº 38.435. v.28|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días, en los autos PASCHE PABLO EMILIO contra GABRIEL CHIOSSONE Y CIA. S. A. I. C. y A. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Barcia, domiciliado en Grecia 3271, Capital Federal, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de la Capital Federal, el día 27 de julio 1964, a las 16 hs., las fracciones de campo cuyas superficies, mejoras y bases se detallan a continuación, ubicadas todas en el Distrito Algarrobo Grande, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, aproximadamente a cinco kilómetros de la Estación General Giannoni: — Primera fracción: 24 Hs., 8.296 mts.2 de superficie que poseen las siguientes mejoras: 12 Hs. de viña de las variedades Pinot Blanco y Sanjuanina rosado con algunos olivos y dos casas de adobe. Base $ 1.395.000. — Segunda fracción: 11 Hs. 2.450 mts.2 de superficie de tierra sin nivelar ni cultivar. Posee una casa de adobe y 200 álamos. Base $ 400.000. — Tercera fracción: 123 Hs. 4.806 mts.2 de superficie con las siguientes mejoras: 15.000 mts.2 cubiertos por bosques de álamos; 28 Hs. de tierras niveladas y 16 Hs. alfalfadas; 7,1|2 Hs. con olivos en regulares condiciones; 63 Hs. de distintas variedades de viña baja blancas y tintas por mitades, con dos y tres alambres y 5 Hs. de parral Pini: 6 casas de adobe, 600 ciruelos Dagen; 200 olivos y 200 damascos; 5 cuerpos de bodega con una superficie cubierta de 3.500 mts.2 con piletas de cemento armado con capacidad para 40.918 hectólitros; 1 galpón independiente de 300 mts.2 cubiertos para depósito; dos lagares para moler uva; 2 pozos de agua de 8 y 4 pulgadas, respectivamente. Dentro de esta fracción existe una porción aproximadamente de 19.994,14 mts.2 de tierra que incluye las instalaciones de la bodega Estrella, que se encuentra afectada a las disposiciones del art. 8º de la Ley de Impuestos Internos t. o. 1955. No se incluyen en la subasta máquinas, muebles y útiles salvo los inmuebles por accesión. Base pesos 5.500.000 — Cuarta fracción: 104 Hs. 7.948 mts.2 de superficie con 1,1|2 Hs. de álamos; 1, 1|2 Hs. de almendros; 60 Hs. de viña vieja de distintas variedades y las restantes 41 Hs. de tierras niveladas; 3 casas de adobe. Base pesos 5.000.000. — Quinta fracción: 4.961 mts.2 de superficie con 2 casas de adobe. Base $ 50.000. — Sexta fracción: 11 Hs. 2.478 mts.2 de superficie, con una Ha. de álamos; 3 Hs. de viña baja de distintas variedades y el resto sin cultivar. 2 casas de adobe Base $ 350.000. — Séptima fracción: 36 Hs. 6.030 mts.2 de superficie, de las cuales 1 Ha. es de álamos y el resto con viñedos, con 3 alambres y alrededor de 300 durazneros, siendo la mitad de uvas sanjuaninas rosada y el resto de Barbera Bonarda. 2 casas de adobe. Base $ 1.700.000. — Las cantidades y superficies denunciadas en la enunciación de mejoras con aproximadas. Las seis primeras fracciones forman sumadas la finca denominada "Estrella" y la séptima fracción se denomina "El Resplandor". Las superficies aludidas para las seis primeras fracciones se basan en el plano levantado por el Ingeniero Rafael Lemos y aprobado por la Oficina Topográfica de la Provincia de Mendoza con fecha 31 de agosto de 1911. La totalidad de las fracciones poseen derecho de riego en toda su extensión y alambrados perimetrales. Todas las fracciones unidas reconocen en toda su extensión un contrato de aparcería vigente a favor de don Armando Giovarruscio, inscripto a fs. 18, tomo 2º de Aparcerías del Registro de la Propiedad de Mendoza. Las seis primeras fracciones integran un solo título y la séptima fracción otro título, encontrándose inscriptos en el Registro Público de la Provincia de Mendoza bajo los números 3.376 y 4.718 fs. 9 y 32, de los tomos 25 y 34 de Junín, respectivamente. La venta se realiza ad corpus, al contado con los precios de base precedentemente enunciados. Las fracciones saldrán a la venta en el orden expresado. Comisión 3 o|o. 30 o|o de seña. — Informes en San Martín 492, piso 1º (Est. Larco). — Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 41.200 e. 15|7 Nº 37.276 v. 25|7|64

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, comunica 2 días en el juicio "DULFANO MANUEL c|VILLARINO JORGE MARIO", ejec., que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754, el 27 del cte., a las 16 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca "Columbia", Nº 575496; un combinado color caoba, con dos puertas en el frente, con radio marca Vicogin y tocadiscos marca Cualiton; un lavarropas marca Druje 0,56, sin Nº visible, centrífugo, con tapa de vidrio; una helad. eléct. marca Gigler, de 11 pies, color blanco, sin Nº visible. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280.— e.23|7-Nº 39.011-v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. C. I. I. y F. c|CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS ESPECIALES, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en San Juan 659, donde se exhiben, en el estado en que se encuentran, y que se entregarán una vez aprobada la subasta, el 8 de agosto, a las 10 hs., una centradora cortadora marca "Orlandi", mod. SRH-320-C, Nº 58|62, y una afiladora de sierra "Orlandi", modelo ARU-400, Nº 36|62, con motor marca "Orlandi", Nº 3861, potencia 2 C.V., de 1400 r.p.m., 220|380 V. Base: $ 336.000. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.23|7-Nº 39.018-v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos "ALVAREZ y SILVA, S. R. L. c/REGGIO ROBERTO ANTONIO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Antonio A. Blanco, rematará, el sábado 1º de agosto, a las 10.30 horas, en el local de la calle Patricios Nº 1457, de esta Capital: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1955, motor marca Borgward, tipo diesel, Nº 691.272, chasis número 32.924, serie 8610, patente Municipalidad de Buenos Aires número 241970 y en el estado en que se encuentra. Base $ 72.536 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.280. — e.22|7 Nº 38.674 v.24|7|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "SOGOLO ADOLFO c|RODOLFO F. DEVITO, s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 4 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 477, Capital Federal, un automóvil marca Ford, con motor Nº 54F-336722, modelo año 1937, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1089-113, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Potosí 3836, Capital Federal. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Base: $ 56.950 m|n. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.23|7-Nº 38.905-v.25|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en autos "CASA ALMARAZ, DE J. ALMARAZ E HIJO c|VILLAVERDE de LUBEL DORIS y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el local Triunvirato 4619, el 4|8|64, a las 10 hs., donde se exhibe al público, un televisor modelo Mansfield 502, marca Dumont, Nº 7024, con tubo marca Dumont Nº 10984. Base $ 23.800 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. (En caso de no haber postores, el bien saldrá nuevamente a la venta con la base retasada en un 50 o|o).

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.23|7-Nº 38.981-v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio: BILLY GUILLERMO c|DONATTI JOSE s|ejecución prendaria, que el Martillero Público Sr. León R. Chernijovsky, rematará el día 3 de Agosto de 1964 a las 16 hs., en la calle Bulnes 65, Capital, donde se exhibe, un automóvil maquinaria marca Peugeot tipo 403, modelo año 1963, carrocería sedan 4 puertas, con motor Nº 2.564.070, a patentar. Base $ 312.937. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial en el estado en que se encuentra y con conocimiento del comprador. — Bs. As., Julio 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.- e.22|7 Nº 38.670 v24|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: "SANROMAN MANUEL c|HECTOR JORGE SAURI" s| ejec. prend., que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el día 31 de Julio a las 9,30 horas, en Páez 3271, donde se exhibe, un automóvil marca Pontiac, modelo año 1947, sedan 4 puertas color negro, con motor MCBA 114339, patente de la Capital Federal 325501, año 1963. Base m$n. 89.880. Al contado. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se encuentra sujeta a la aprobación del remate. — Buenos Aires, Julio 16 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800.- e.22|7 Nº 38.656 v.24|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos COSSIO RICARDO c|GUYON OSCAR y otro s|Ejecutivo que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 29 de julio a las 15 horas, en Lavalle 425, la parte pro indivisa de la propiedad ubicada en el Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., calle 1º de Mayo 1243, edificada sobre terreno con sup. de 1239 mc. — Base para la parte pro indivisa: $ 307.000 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000. e.20|7. Nº 38.362. v.24|7|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "TAURO ARGENTINA S. R. L. c| INTERPARTS S. R. L., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 agosto próximo, hs. 11, en Moreno 1441, rematará un automotor Citroën, año 1947, motor Nº AP.00692, pat. año 1963, Pcia. Bs. Aires, Nº 1046093. Base m$n. 66.600. Seña 30 o|o. Se exhibe, Hipólito Yrigoyen 1472.

Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.23|7-Nº 39.038-v.25|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S. A. I. C. c|ASCLEPIADES VICTOR BANCO y JUAN J. RIGHETTI, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1130, Capital, el día 7 de agosto de 1964, a las 11 horas: un torno paralelo monopolea de pie, marca Percherón 210|15, Nº 210057, sin el plato importado de 315 mm., equipado con motor marca

Polan Nº 27955, de 3 H.P., trifásico, que se exhibe en el lugar de la subasta. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, al contado. Seña 30 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 38.925-v.25|7|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "BERMANN, JOSE A. c|CONRADO DI MARCO s|ejecutivo", que el martillero Ricardo N. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Julio a las 10,15 horas, en B. Mitre 1552 donde se exhiben un televisor Olympic, Chassis Nº 5.254 y una máquina de cortar fiambre Berkel. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.23|7 Nº 39.019 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio PEHUEN S. A. su quiebra, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 25 de julio de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Una báscula Fairbanks; Una báscula Hover; Una máquina fichadora eléctrica H. slaer; Una guillotina; Dos máquinas de coser Singer y diversos muebles y útiles varios, que se exhiben en el local de la calle Rivadavia 1225 todos los días de 14 a 16 horas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.23|7 Nº 39.001 v.24|7|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S.R.L. c|CHEVALIER AMELIO M., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 de agosto próximo, hs. 9.15, en Pelernera 502, donde se exhibe, rematará un automotor Opel, año 1956, tipo Rural, Motor Nº 1.5L.56.40437, Pat. Cap. Federal año 1962, Nº 623899. — Base m$n. 27.440. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e.23|7 Nº 39.036 v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "WATSON S.A.C. y F. c| MOLDAVKY JACOBO, s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco J. Martini rematará el 5 de agosto de 1964, a las 15 horas, en Avda. Montes de Oca Nº 976, donde se exhibe, un automóvil marca Renault Gordini, modelo D.A. 2.V., año 1962, motor 3001606, Serie 25254|01687. Al contado. Base $ 366.120 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040 e.23|7 Nº 39.060 v.25|7|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "DIAZ, PABLO CARLOS JOSE c|DIGMAN, ISIDORO RAUL, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 6 de agosto de 1964, a las 9 horas, en el local de Avda. del Trabajo Nº 5945, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo año 1937, usado, motor Nº 205961, tipo de carrocería convertible 2 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 836241. — Base m$n. 10.400. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160 e.23|7 Nº 38.430 v.25|7|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGUEZ JOSE c|MARAI JOSE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 agosto próximo, hs. 10.30, en Honduras 4210, donde se exhibe, rematará un automotor Lincoln, año 1953, coupé, motor Nº 53WA37618, 8 cil., 130 H.P., Pat. Vcia. Bs. Aires, año 1962, Nº 834.202. — Base m$n. 95.470 Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e.23|7 Nº 39.035 v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "ICARMO S. R. L. c|DE MARTINO LUIS s|ej: prenda", que el martillero Jorge I. Calió rematará el día 30 de julio de 1964 a las 16 hs., en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben: Una máquina p|costura recta marca "Seiko" estilo T. B. 1 Nº 6360425 y un motor marca "Motormech" de 1 4 C.V. Nº 25742, en el estado en que se encuentran. Base $ 12.937,50 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.- e.22|7 Nº 38.842 v.24|7|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ESTE Y PORCEL S.A.C.F. c|RODRIGUEZ ERNESTO OSMAR, s| ejec. prendaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dt. "B", T. E. 40-4503), rematará en la calle Lafinur 3250, de esta Capital, el día 10 de agosto próximo, a las 16 horas, un automóvil usado, Cadillac, modelo 1951, tipo coupé De Ville, motor 516296550 M.C.B.A., patente Cap. Fed. 194398, año 1963, que se exhibe en el mismo. — Base $ 204.000. Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040 e.23|7 Nº 39.040 v.25|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|MEIRA ALFREDO N. s|ej. prenda", que el martillero Jorge L. Calió rematará el día 30 de julio de 1964 a las 16 hs., en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina p| coser a black s|nº marca "USMC"; una máquina combinada p|deformar calzado marca "Argiró", mod. 211 número 18950 y un motor marca "Fame" Nº 16009 de 3|4 C. V., en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.- e.22|7 Nº 38.841 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en autos caratulados: "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. c|AMPEX S.C.A., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 30 de julio de 1964, a las 9 horas, en Av. Juan B. Justo 2442, Capital, un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-2V, año 1963, motor Nº 3002812, Serie Nº 36254400642, en el estado que se encuentra, que se exhibe en Av. del Trabajo 4800, Capital. — Base pesos moneda nacional 362.799. — Al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.280. e.22|7. — Nº 38.750 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HAYDEE MANSILLA de PISANI, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 156848, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 26.510. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.713 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISMAEL DELFO TEIJON, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, Nº 43818, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 26.013. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.715 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO TORRES, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181998, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.535. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.710 v.24|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, juicio: "AMBAY S. R. L. c S'ARFO, DOMINGO JOSE A. s|ejecución prendaria", comunica por tres días que el martillero Enrique Juan Domínguez, rematará el 27 de julio a las 15 hs., en Venezuela Nº 2047, local donde se exhibe el bien, una máquina registradora marca "Regna", tipo KR 1, 80W220v., cincuenta ciclos, un totalizador Nº 1623321. Base $ 45.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Julio 8 de 1964 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920.- e.22|7 Nº 38.770 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ADOLFO RICARDO JUAREZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 157951, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680. e.22|7. — Nº 38.708 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICENTE MUSERES s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11; Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167038, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.715. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|7 Nº 38.705 v.27|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO VITAL GONZALEZ s| Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135993, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|7 Nº 38.704 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROMUALDO ALVAREZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 4384, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|7 Nº 38.703 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUIS FRANCISCO MAZZEI s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 142134, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 32.535. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|7 Nº 38.701 v.24|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL ROBERTO NIEVA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 7 de agosto de 1964, hora 11: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136089, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.861. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680.— e.22|7 Nº 38.731 v.24|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

Juzgado de Trabajo Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "BAIKAIA FRANCISCO OMAR y otros contra ESTABLECIMIENTO METALURGICO FRASCAROLI SRL., que el martillero A. Freijedo rematará en Pirovano 344, el 30 de julio, a las 9.30 hs., una máquina mezcladora de tierra, un guinche para 5 toneladas con su aparejo correspondiente, un horno completo con ventilador, dos zorras para horno, estufa y secadores de piezas, 100 cajas para fundición de diversos tamaños y tonelajes, y 3 crisoles para hierro líquido, que se exhiben allí. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Aljandro S. Ruiz, secretario.
$ 2.040.— e.20|7-Nº 38.355-v.24|7|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE PERIODISTAS
Sarmiento 938, 4º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de julio de 1964
VISTO:
Las disposiciones de los artículos 14 15 y 15 del estatuto social,
La Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas,
Resuelve:
Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1964 a las 14 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1445 (Federación Empleados de Comercio), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Designación de seis socios para constituir la Comisión Electoral (tres titulares y tres suplentes).
4º Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los consocios Miguel Pérez Turner, Enrique Oscar Sdrech, Nelson Domínguez, Francisco Jorge Solero, Enrique Volpe y Sergio Ceron; de tres vocales suplentes, por dos años; de tres revisores de cuentas titulares (por un año); de dos revisores de cuentas suplentes (por un año); de un delegado titular y de un delegado suplente al Comité Ejecutivo de la Federación Argentina de Periodistas; de seis delegados titulares y seis delegados suplentes al Congreso de la Federación Argentina de Periodistas.
5º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 1962|1963 y 1963|1964.
6º Informe de la Comisión Directiva sobre sanciones a afiliados. — Nelson Domínguez, presidente. — Daniel R. Damiano, secretario.
$ 1.255.— e.23|7-Nº 38.877 v.25|7|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO
Profesor Jaim Weitzman de Flores

CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 13 de agosto próximo a las 20 horas, en Varela 850, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Elección de dos socios para firmar el acta.
3º Memoria del presidente.
4º Balance General.
5º Informe de los síndicos.
6º Elección de los siguientes cargos de la comisión directiva por renovación por dos años; 1 vicepresidente 1º; 1 secretario; 1 secretario de actas; 1 pro. tesorero; 5 vocales; 1 síndico y por renuncia de los titulares por un año: 2 vocales.
7º Designar socios honorarios a los Sres. S. Ciesla y A. Perlin.
Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte.
Moisés Soler, presidente. — Bernardo Lerner, secretario.
Nota: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
$ 745.— e.23|7-Nº 38.985-v.25|7|64

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. asociados de la entidad para el día lunes 24 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 643 de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Recursos y Gastos del Ejercicio 1963|64;
2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, actuando también como escrutadores, de conformidad con el Art. 39º de los estatutos;

3º Elección de: Presidente y Vice Presidente, en reemplazo de los Sres. Joaquín Amadeo Lastra y Juan Luciano Miguens que terminan su mandato; Tres Vocales Titulares para integrar el C. D. por dos años, de acuerdo con el Art. 17º de los nuevos Estatutos Sociales; en reemplazo de los Sres. Raúl Horacio Freire, Antonio Jorge Vaquer, José Blas Ballester, Hugo R. Beherán y Adolfo Edermann, que terminan su mandato; Tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Manuel Martínez Cheyllada, Fernando Palazón y Rafael Romero Carranza. — Joaquín Amadeo Lastra, Presidente. — Carlos R. Dowdall, Pro-Secretario.

$ 595.— e.23|7 Nº 38.910 v.24|7|64.

ALTOUR
Viajes y Turismo S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en e local social Avenida Leandro N. Alem Nº 498, el día 7 de agosto de 1964, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962.

2º Consideración de los documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Aumento de Capital, Art. 3º de los estatutos.

5º Ratificar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

6º Fijación del número de directores titulares y su elección.

7º Elección de síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.23|7-Nº 39.005-v.28|7|64

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio cte., a las 19 horas en la calle Uspallata 3090, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1963-1964;

2º — Reforma y aprobación a la misma del artículo 1º del estatuto;

3º — Elección de C. D.: Por un año para completar mandato por fallecimiento: presidente; por renuncias: secretario, protesorero y un vocal titular. Por dos años por cesación de mandato: prosecretario, tesorero y cuatro vocales titulares; y por un año por cesación de mandato: tres suplentes y tres revisores de cuenta;

4º — [illegible]ación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 14 de 1964. — La Comisión Directiva.

$ 960.— e.23|7-Nº 38.932-v.28|7|64

A V I
A. S. I. C. y F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|64, a las 10 horas, en General Enrique Martínez 640, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|64.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 22|7 Nº 38.836 v. 27|7|64

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES MUTUAL Y PROFESIONAL

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 del cte. mes en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, a las 15,00 horas, en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria según lo establece el art. 68 y 74 del Estatuto Social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Informe de los trámites efectuados en la Cancillería Argentina con relación al Anteproyecto presentado referente a la condición de Inspectores sueldos y condiciones de trabajo y proponer medidas necesarias para que los mismos sean activados y actitud a adoptar al respecto.

3º Agilizar trámites referentes al Baqueano faltante.

4º Considerar el descuento del 1 o|o de los montos del pilotaje de los buques de bandera extranjera para ingreso de la Caja Mutual.

5º Considerar en dejar en estado de Asamblea permanente, a fin de considerar los distintos problemas de mayor o menor escala que afectan a la Institución y sus afiliados y al Acta de Buenos Aires.

6º Abertura de la urna por el Plebiscito a la unidad o no unidad a F.A.MAR.

7º Considerar el pedido de aumento de viáticos de los Jefes de Turno.

8º Considerar los inconvenientes que originan la Letra "P" (Permiso) y la Letra "E" (enfermos) de las pizarras de los desembarcados.

Eraldo Repetto, presidente. — Eduardo N. Arrigo, secretario.

$ 636.— e.23|7-Nº 39.006-v.25|7|64

AZULAY
Inmobiliaria y Financiera S. A.
Construc., Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las dieciocho horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º — Elección del Directorio y Síndico.

3º — Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 4.200 e. 21|7 Nº 37.845 v. 25|7|64

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede social calle Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1964.

2º — Elección en reemplazo de los miembros del directorio que terminan sus mandatos: 4 directores titulares por dos años; 3 directores suplentes y síndicos titulares y suplentes por un año.

3º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 21|7 Nº 37.839 v. 25|7|64

AVANZADA S. A.
Const., Inm., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en nuestro local social, Valentín Gómez 2615, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1964.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.21|7. Nº 38.539. v.25|7|64

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio a las 18 horas, calle Lavalle 1430, 3er piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|1964;

2º Elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

4º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|7-Nº 38.668-v.27|7|64

AUTOVOX ARGENTINA S.A.I. y C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en su sede Uspallata 2430, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. del Comercio por el ejercicio cerrado 30|4|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y Síndicos.

4º Renovación total del Directorio, determinando el número de sus miembros y designación de Síndicos, Titular y suplente

5º Cumplimiento resolución aumento Capital Autorizado a $ m|n. 100.000.000

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.400. e.21|7. Nº 37.864. v.25|7|64

$ 1.400. e.21|7. Nº 38.565. v.25|7|64

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Administración Azur Sociedad Anónima. Agropecuaria, Comercial e Industrial, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio a las 19,30 horas en su sede social Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo de 1964;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|7. Nº 38.532. v.25|7|64

ARTELEC
S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964 horas 18, en Paraná 489, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7-Nº 38.116 v.25|7|64

ATAKA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
N. 16.356

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 666, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|1963;

2º Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y fijación honorarios;

3º Elección de Síndicos y fijación honorarios;

4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. Nº 38.351. 25|7|64

ALOISIO S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 18 horas en Olavarría 453 Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|64 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir directores, síndicos y designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 37.536 v.25|7|64

ALTAI, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas en Larrazábal 451, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número, elección y cargo de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 38.085 v.25|7|64

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964 a las 12 horas en la calle Brasil 476 1er. piso B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|64.

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Las retribuciones especiales fijadas a favor del gerente general y administrador general de conformidad con el art. 17 de los estatutos

4º El aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— conforme al artículo 7º de los estatutos, en acciones ordinarias y autorización al Directorio para emitir hasta los $ 15.000.000.— del aumento en nuevas series.

5º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 6.800.— e.21|7-Nº 37.925 v.25|7|64

AMERISUR, S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 11 horas, en Gral. Martínez 640, para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Aprobación de las retribuciones del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 37.155 v.25|7|64

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de agosto del año 1964 a las 13 horas, en Moreno 1567, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|64.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de: Directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7|Nº 36.476 v.25|7|64

ARTHANCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expediente Nº 10.695|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Florida 142, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corespondiente al ejercicio Nº 4, clausurado el 31 de marzo de 1964.

2º — Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor James G. Shriver, que renunció.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. —

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto sobre depósito previo de acciones.

El Directorio.

$ 4.800 e. 21|7 Nº 37.435 v. 25|7|64

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA KALAAT YANDAL
(Fortaleza Antigua de Roca)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 2 de agosto de 1964, 17.30 horas en Malabia 1467, Capital:

ORDEN DEL DIA:

Lectura aprobación acta anterior.

Consideración, memoria, balance, gastos y recursos, e informes revisores de cuenta del 16º ejercicio cerrado junio 3 de 1964.

$ 640.— e.22|7 Nº 38.776 v.27|7|64

ABSA
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1964, a las 19.30 hs. en Córdoba 744, piso 1º, para tratar,

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º — Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 21|7 Nº 37.763 v. 25|7|64

ASCONA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.843

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31 de julio de 1964 en la sede social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, oficina 114, Capital Federal, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio cerra-

dos el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1962.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|7 Nº 37.829 v. 25|7|64

A R I E S
CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local social de la Avenida Córdoba Nº 1367, piso 12º, oficina 62.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos, los que pueden ser reelegidos, y de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800.- e.20|7 Nº 38.626 v.24|7|64

A Y A P O
S. A. C. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
El Directorio de Ayapo S.A.C.F.I., en su reunión del día 15 de julio de 1964, resolvió convocar a Asamblea de accionistas para el día 28 de julio de 1964, a las 18 hs., en Diagonal Norte 1124, 9º A, de Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 dic. 1963;
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
3º Designación de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 38.378-v.24|7|64

AGROMECANICA
S.A.C.I.F.
Expte. Nº 6405

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16 hs., en San Martín 353, a fin de tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|64.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|7. Nº 38.548. v.24|7|64

ALDO CIRIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 15.289

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle California 1775, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de marzo de 1964;
2º Reforma de los estatutos sociales;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|7 Nº 38.439 v.24|7|64

ASCOCHINGA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6540

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 18 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 760, 4º p., esc. 410, tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347 del C. C. al 31 Marzo 1964.
2º Número y elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.20|7 Nº 38.498 v.24|7|64

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;
2º Elección de un Director suplente por un año y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año;
3º Remuneración del Directorio y del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 31 de julio p.v., a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos. — El Secretario.
$ 7.000.— e.20|7-Nº 38.321-v.24|7|64

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Antes: Lemos y Compañía, Talleres Metalúrgicos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del quinto ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Ratificación retribución Directores y Gerentes;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7-Nº 37.990-v.24|7|64

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64.
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7-Nº 37.425-v.24|7|64

ASOCIACION MEDICA
DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio 1964, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|64:
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
$ 2.000.— e.20|7-Nº 37.594-v.24|7|64

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 15.634

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 31 de 1964, a las 19 hs., en Asunción 2130, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1964, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades;
2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 38.493 v.24|7|64

A L P A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 3.914

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 12 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquella. — El Directorio.
$ 6.200.- e.20|7 Nº 38.600 v.24|7|64

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial
(En liquidación)

CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en Warnes 2280, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;
3º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la marcha de la Sociedad que los accionistas deseen tratar, siempre que se encuentre presente la totalidad del capital social en la Asamblea;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
$ 5.000.— e.20|7-Nº 37.580-v.24|7|64

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 59º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del síndico, (Art. 47 del estatuto).
3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la asamblea, por un año.
4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 1.000.000.000 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del estatuto y reforma correlativa del artículo 37 del mismo.
5º Fundación Banco de Galicia y Buenos Aires.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio de 1964. — El Directorio.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, los accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 10 de agosto de 1964.
$ 8.000.— e.23|7-Nº 39.024.v.28|7|64

"BOMAC"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 9.997

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de julio de 1964, a las 21 horas, a realizarse en Estados Unidos Nº 1666, para considerar documentos, Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|64; elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|7-Nº 39.048.v 28|7|64

BERNARDO L. DUGGAN Soc. An. Rur., Inm., Fin Com. e Ind.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto próximo, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30|4|64. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje de retribución al Directorio y síndico;
3º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|7-Nº 38.722-v.27|7|64

BOHMAN S. A.
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|964.
2º — Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º — Determinación número Directores y su elección por un año.
4º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
2.800 e. 21|7 Nº 37.561 v. 25|7|64

BOH DEGAND
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 1964, a las 13 hs., en Yatay 767, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Cód. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º — Considerar distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico y elevación del capital a la suma de m$n. 15.000.000.—.
3º — Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito de acciones.
$ 4.400 e. 21|7 Nº 37.511 v. 25|7|64

BOOM PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1964 a las 19 hs. en Corrientes 2063, 4º piso, Capital para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|64.
2º — Elegir Directores, Síndico y designar 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|7 Nº 37.854 v. 25|7|64

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964 a las 11 horas, en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Retribución a los Directores (Art 32);
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del Directorio con el número que fije la Asamblea;
5º Elección del Síndico, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 6.400.— e.20|7 Nº 38.387 v.24|7|64

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199

PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Comercio ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Resolver sobre remuneraciones a Directorio y Síndico.
3º Considerar aumento Capital Autorizado.
4º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.21|7. Nº 38.310. v.25|7.64

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 julio cte., 11 horas, en Sarmiento 299 para considerar la documentación del artículo 347 C. C. al 30|6|64, elección directores y síndicos — El Directorio.
$ 1.600. e.20|7. Nº 38.443. v.24|7|64

BABENCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1964, 19 horas, Rivadavia 10.002, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|64.
2º Considerar remuneración adicional al Directorio.
3º Elegir Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|7. Nº 38.584. v.24|7|64

"C"

CATAMARCA ALGODONERA
S.A.R.I.C.I.F.
Registro Nº 9.278

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1964 a las 8 horas en Lavalle 1569, piso 1º, oficina 127, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7 Nº 38.959 v.28|7|64

CORTINAS OLIMPO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1964 a las 10 horas en el local Trelles 1618 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio 1962 y al 30 de junio 1963;

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (artículo 15 estatutos).

$ 4.600.— e.23|7 Nº 38.934 v.28|7|64

CIA. ARG. DE PLASTICOS MODERNOS
Com. Ind. Finan. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1 de agosto de 1964, a las 17 horas en José Martí 1643, Buenos Aires para tratar:

1º Aprobación capital suscripto.

2º Consideración de documentación Art. 347 C. de C.

3º Elección y remuneración de directores y síndico.

4º Aprobación revalúo de maquinarias. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7-Nº 38.824 v.28|7|64

CAMINOS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente 11.900

Convócase Asamblea Ordinaria, día 6 de agosto de 1964, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1964;

2º — Distribución de Utilidades;

3º — Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente;

4º — Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.23|7-Nº 38.931-v.28|7|64

C. I. T. I.
Compañía Internacional de Transportes Industriales S. A.
Escalada 1005 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de agosto de 1964, a las 9 horas, en calle Escalada 1005, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección total de Directorio.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|7 Nº 38.803 v.27|7|64

CAFIBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.009

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Aumento de capital.

3º — Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 5.400 e. 22|7 Nº 38.736 v. 27|7|64

CAMBRE
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Olazábal 5255 — Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|64 a las 10 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1964.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|7 Nº 38.793 v.27|7|64

C O N T A S U M A
S. A. C. e I.
13.928

Convócase a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 1º de agosto de 1964, a las 10 hs., en Lavalle 1171, piso 4º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1962|63;

2º Considerar la actuación del Directorio;

3º Remuneración de Directores y Síndicos;

4º Elección de un nuevo Síndico;

5º Designación de dos Directores para firmar el Acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1964. El Directorio.

$ 3.600.— e.22|7-Nº 37.359-v.27|7|64

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Belgrano 964, Capital Federal, para tratar:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|7 Nº 38.133 v. 25|7|64

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 11º de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios.

$ 6.200 e. 21|7 Nº 37.953 v. 25|7|64

CONDAL
Ind. y Com. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.800 e. 21|7 Nº 38.033 v. 25|7|64

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4647

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización saldo revalúo contable.

4º Fijación número miembros del Directorio, elección de Presidente, Directores y Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 21|7 Nº 37.834 v. 25|7|64

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5057

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1964, en Charcas 3210, piso 1º, a las 9 horas, para tratar:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1958.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a continuación de la Asamblea General Extraordinaria para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio.

2º Designación Síndico Titular y Suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 21|7 Nº 37.595 v. 25|7|64

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 775 piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, y 8º de los estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Remuneración al Directorio, administradores y síndico (Artículo 6º, inciso b) del estatuto social.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 37.027-v.25|7|64

C. I. T. I. S. A.
Compañía Importadora Técnica, Industrial, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964, e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|7-Nº 37.649-v.25|7|64

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Registro Nº 832

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 57ª Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 57º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1964, y del informe del Síndico.

2º — Remuneración de los Directores comprendidos en el artículo 16 del estatuto.

3º — Utilización de reservas para absorber pérdidas.

4º — Donación de una fracción de terreno a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

5º — Fijación del número y elección de Directores Titulares por tres años y Directores Suplentes por un año.

6º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

7º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 8.800 e. 21|7 Nº 38.026 v. 25|7|64

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|964.

2º Elección de síndicos, titular y suplente; y

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 38.377-v.25|7|64

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16314

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A, B y C, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, practicado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo diecinueve de los estatutos respecto al depósito de acciones.

$ 5.200.— e.21|7-Nº 38.174-v.25|7|65

CASA LOTTERMOSER S. A.
Comercial, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en el local Rivadavia 851, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación síndico ad hoc.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64 y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico, síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7-Nº 38.002-v.25|7|64

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14, inc. f), convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 996, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, por ejercicio al 31|12|63.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de director suplente y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 38.624-v.25|7|64

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5524

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1964, 10 horas en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades (artículo 28).

3º Destino del saldo de revalúo contable - Ley 15.272.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

6º Elección de un síndico titular y un suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e.21|7-Nº 38.519-v.25|7|64

C O N I T A R S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Tucumán 1610, p. 3º, Cap. Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores hasta completar la cantidad de seis miembros.

2º Ratificación de todos los actos y gestiones cumplidos por el actual Directorio.

3º Autorización al Directorio para afectar los bienes sociales en garantía del cumplimiento de obligaciones contraídas por la sociedad.

4º Considerar la reforma del art. 8º del estatuto social, a fin de autorizar al Directorio a abonar el impuesto de sellos, en razón directa de las emisiones de acciones que en cada caso disponga.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones contenidas en el art. 28 del estatuto social. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|7-Nº 37.261-v.25|7|64

CONTE - GRAND S. A.
Ind., Com., Fin. y Merc.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 1º de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social, Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.

4º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

5º Emisión de capital.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase disposición Art. 22 estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.200.— e.21|7-Nº 37.555-v.25|7|64

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.
Nº 2460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 julio 1964, a 11 horas, en México 850, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1964.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directorio.

4º Elección síndicos.

5º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 38.557-v.25|7|64

C I R A M A R
S. A. Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|1964, 11 horas, en Franklin D. Roosevelt Nº 5329, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|3|64.

2º Fijación número directores y elección por 2 años.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 38.547-v.25|7|64

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|64, 18.30 horas en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|3|64;

2º) Fijación número de directores, su elección por 2 años;

3º) Elección síndico titular y suplente;

4º) Designación 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7 Nº 38.545 v.24|7|64

CONFINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1964 a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital Federal para tratar:

1º) Consideración doc. art. 347, del C. de Comercio al 31|3|1964

2º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.200.— e.20|7 Nº 38.581 v.24|7|64

CELCAR S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará 1º|8|64, 11 horas, Venezuela 4269, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Aprobación sumas abonadas a Directores Delegados.

4º Fijación número Directores suplentes y elección mismos.

5º Elección Síndicos.

6º Nombramiento dos accionistas firmar acta Asamblea. — Julio 10 de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e. 21|7 Nº 37.832 v. 25|7|64

C I G A S
Ind., Com., Fin., Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964 a las 18 horas, en Avda. del Trabajo 4720|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;

2º) Distribución de utilidades;

3º) Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 38.577 v.24|7|64

"CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
Expediente Nº 9100

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;

2º) Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º) Elección de Directores y Síndicos (art. 8º; 9º y 13º Estatutos);

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 38.589 v.24|7|64

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
San Martín 575 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 9 horas en San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Designación del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.400. —e.20|7 Nº 36.419 v.24|7|64

C O R A M S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo Nº 444 — Buenos Aires
Registro Nº 9364

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º) Elección Directorio Síndic Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 38.568 v.24|7|64

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S.A.
Registro Nº 6196

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 18 horas, en la calle Cangallo 318, 3º P. Of. 20, Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964.

2º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta, con el término de tres años.

3º) Eleccióndе Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|7 Nº 38.501 v.24|7|64

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1964.

2º Emisión de 378.000 acciones ordinarias "A", 42.000 acciones ordinarias "B" y 420.000 acciones privilegiadas, por un valor nominal de $ 84.000.000 m|n., destinadas a ser suscriptas exclusivamente por Ferrostaal Aktiengesellschaft, de Essen, Alemania, quien las integrará con el aporte de los bienes de capital a cuya importación se refiere el decreto de radicación del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.390, del 31 de octubre de 1961, sin que los accionistas tengan derecho preferencial para suscribir estas acciones.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico; distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 8.040 e.20|7 Nº 38.490 v.24|7|64

CALILEGUA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N—688

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Remuneración al directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3º Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|7. Nº 38.488. v.24|7|64

CORMORAN S.A.
De Navegación
Nº 13.594

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local social Tucumán 715, piso 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Aumento del Capital Autorizado.

4º) Fijacióndel número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 6.000 e.20|7Nº 38.499 v.24|7|64

C O M I N F I
Compañía Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 13.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1964, a las 16 horas, en Luca 2223, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección dos directores para cubrir vacantes existentes.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.20|7-Nº 38.437-v.24|7|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S.A.
N — 3.404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 501, (2º piso), ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1964. 2º) Elección del directorio, síndico y síndico suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 38.606 v.24|7|64

CICHERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 16.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las dieciocho horas, en Cazadores 1939, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|1964.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 38.438-v.24|7|64

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima
Expediente 4.020

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de julio de 1964, a las 12 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7-Nº 38.486-v.24|7|64

CORRIENTES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº 5331

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. Nº 38.506. v.24|7|64

CONSTANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de julio de 1964, a las 18 horas, en Córdoba 679, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y síndicos y síndico suplente y elección de los mismos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 38.469-v.24|7|64

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 C. de C. Ejerc. 31|3|64.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Considerar retribuciones abonadas a los Directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.

4º — Aumento del Capital Autorizado.

5º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|7Nº 38.397 v.24|7|64

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio, hora 19.30 en Maipú Nº 359 2º piso para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria balance y documentos de acuerdo art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1964.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 38.217 v.24|7|64

C E L A V O N S. A.
Nº 5.619

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1964, a las 19,30 horas en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|63.

2º Ratificación de retribuciones.

3º Elección de directores, presidente, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|7 Nº 37.972 v.24|7|64

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a las 44º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas en los escritorios de nuestra sociedad calle Suipacha Nº 552, piso 5º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades y capitalización parcial del saldo del revalúo contable. Ley Nº 15.272.

3º Nombramiento de un director titular en reemplazo del doctor Máximo Nougués.

4º Elección de dos síndicos.

5º Remuneración del Directorio y síndicos, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.20|7 Nº 37.992 v.24|7|64

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 15 horas en Sarmiento 348, entrepiso, oficina 2, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto social.

$ 4.200 e.20|7 Nº 37.368 v.24|7|64

CONDE Y CIA.
Constructora S. A. C. I. F.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Conde y Cía., Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, (C. I. F.)" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijación del número de Directores y elección del Directorio por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|7 Nº 37.058 v.24|7|64

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 29 de julio del corriente año, a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el jurado;

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

León Gentico, Presidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.540. —e.20|7 Nº 37.390 v.28|7|64

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de julio de 1964 a las 10 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 610, piso 12º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercero ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1964.

2º Revaluación del activo. Capitalización de un 40 o|o

3º Elección de dos directores por terminación de mandato.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Asignación mensual al señor presidente.

6º Asignación a los señores directores por asistencia a las reuniones.

7º Reforma de los artículos 8º, 14 y 19 de los estatutos.

8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 16 de 1964.

$ 7.000 e.20|7 Nº 38.001 v.24|7|64

CASTRILLI TRAMEZZANI I. y C. S. A.
Registro Nº 7.460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, horas 15,30, en Castelli 269, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comercio 8º Ejercicio 31|3|64.

2º Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 38.313 v.24|7|64.

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandí 1567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 8º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7 Nº 37.776 v.24|7|64

COSTA TRANS-VIAL S. A. I. C. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local social, calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, balance general y memoria correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400. — e.20|7-Nº 38.349-v.24|7|64

CAPROL
COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Julio de 1964, horas 16, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., Ejerc. 31|12|1963.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|7 Nº 38.330 v.24|7|64.

COLOR S. A. C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.631|63.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del Acta;

2º Aumento del Capital Autorizado - Decreto 852|55;

3º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 31|3|64;

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— 20|7 Nº 38.337 v.24|7|64.

"CH"

CHIVILCOY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 401, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64.

2º — Fijación remuneración al Directorio y Síndico

3º — Elección de tres Directores por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|7. — Nº 38.552 v.24|7|64

C H E M I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Ref.: Exp. 14.957

Se convoca a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1964, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672 1º P. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 37.552 v.24|7|64

"D"

DESIFEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de julio a las 8 hs. en el local de Corrientes 1132 3er. piso, oficina 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1964;

2º Fijación del número de directores;

3º En consideración a lo que se resuelva en el punto 2º, elección de directores titulares en reemplazo de los renunciantes;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Remuneraciones al directorio y síndico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.23|7. Nº 38.944. v.28|7|64

DISTRIBUIDORA TEMIS S. A., C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, en México 1930, Capital Federal, a efectos de considerar documentación conforme al artículo 347 Código de Comercio correspondiente al 3er. ejercicio, año 1963, distribución de utilidades, elección de directores, aumento capital autorizado (art. 4), remuneración Directorio, retribución y elección síndicos, gratificaciones de personal y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|7-Nº 38.593 v.28|7|64

DELTA SAN FERNANDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en Sánchez de Bustamante Nº 68, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Elección de los miembros del Directorio por renovación total de autoridades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolución futuro de la obra.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|7-Nº 38.687-v.27|7|64

DEBOSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Ref.: 17212

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 8 horas, en el local sito en la calle Lavalle 2871, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Elección de directores, titulares y suplentes, síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|7 Nº 38.162 v. 25|7|64

DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Fijación del número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|7 Nº 38.198 v. 24|7|64

DANAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.218

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio, hora 19, en Lavalle 1459, 10º piso, oficina 158, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º — Elección Directores y Síndicos.

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|7 Nº 37.471 v. 24|7|64

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los Síndicos, correspondientes al 16º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1964.

2º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.

3º — Emisión de acciones.

Se previene a los señores Accionistas que en consecuencia del perfeccionamiento de la fusión por absorción que la sociedad ha hecho de Dálmine, Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, participarán de esta Asamblea también los accionistas que eran de esta Sociedad, a quienes se les reconocerán los derechos de voto que les correspondería como si cada uno hubiese ejercido el derecho de canje conforme a las reglas sancionadas por la asamblea general del 4 de febrero de 1964. — El Directorio.

$ 8.040. e.20|7. — Nº 38.492 v.24|7|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO CAZAU, BOFILL & CIA., S. A. I. y C.
Expte. 10656

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 9 hs., en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|64;

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico;

3º Elegir síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. — e.21|7 Nº 38.075 v.25|7|64

ESTANCIAS SANTA CLARA
Sociedad Anónima
Exptc. 15.588/61

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las nueve horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 362, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964;

2º Distribución de la utilidad y remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de directores;

4º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente;

5º Emisión de acciones;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|7 Nº 37.350 v.25|7|64

"EL RETOÑO"
S. A. Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, hora 11, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1964;

2º Asignación extraordinaria a directores, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, Inc. d) de los estatutos sociales;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 37.503 v.25|7|64

"ELBA" S. A.
Nº 6.214

Convócase a Asamblea Ordinaria 4 de agosto 1964, 18 horas, Julio A. Roca 546, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio: Ej. 30|6|64;

2º Aumento número directores y su designación por tres años;

3º Elección de síndicos;

4º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000.—;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|7 Nº 38.908 v.28|7|64

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. 13.146
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|7 Nº 37.928 v.25|7|64

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial Industrial Agropecuaria
Florida 259 - Of. 210 - Bs. As.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 19 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1964.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1964.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.200.- e.21|7 Nº 38.320 v.25|7|64

ENRIQUE LAUFER E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Enrique Laufer e Hijos, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 1672, Capital Federal, el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964;

2º Elección de 5 directores, síndico titular y suplente;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|7 Nº 37.680 v.25|7|64

E L I A, S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 31|7|64, a las 19 hs., en Corrientes 456, 3º, oficina 37, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro Gan. y Pérd. e Inf. Sínd. al 31|3|64;

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndicos;

3º Elección síndicos, por un año;

4º Desig. dos Acc. p/firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 38.040 v.25|7|64

EXCEL
Sociedad Anónima, Impresora, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas de "Excel S. A. I. E. C. I. y F." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de agosto de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, 6º piso, Of. 51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Presentación en convocatoria de Acreedores (Art. 9, ley 11.719).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 37.997 v. 24|7|64

ELVIMAR S. A.
Inmobiliaria & Comercial
Legajo Nº 8.871

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 30 de julio 1964, 16 horas en Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar,

1º — Documentación Art. 347 del Código Comercio, ejercicio vencido 31|3|64.

2º — Elección Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 37.905 v. 24|7|64

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1964, a las 10,30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.800.- e.21|7 Nº 38.322 v.25|7|64

ESTANCIA "LA ADELA"
S. A. Agrícolo-Ganadera Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar,

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.; ejercicio 31|3|1964.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7-Nº 38.334-v.24|7|64

ESTANCIAS MUÑOZ
S.A.C.I.G.I.A.
Nº 6.366
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga Nº 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Destino parcial del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º — Fijación y elección número de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. — Nº 38.476 v.24|7|64

ESTIQUIM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ex Grandes Almacenes Famatina S. A. I. C.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º — Retribuciones a Directores con función activa.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.200 e. 20|7 Nº 37.402 v. 24|7|64

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
(Expte. 3.392)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º Resolver número y designación de directores por un año y nombrar presidente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del directorio y síndico para el próximo ejercicio.

6º Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 5.400. — e.20|7-Nº 38.365-v.24|7|64

EL CONSTRUCTOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.146

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para julio 29 de 1964, a las 19 horas, en Reconquista 331, 2º piso, oficina 131, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de v$n. 15.000.000.— Emisión de acciones, oportunidad y forma de pago.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1964|65.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7-Nº 38.359-v.24|7|64

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º — Consideración remuneración directorio.

3º — Designación de directores suplentes y síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 38.573 v.24|7|64

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.

Estancias y Colonias Ramón López Lecube, Sociedad Anónima, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín Nº 66, el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º Código de Comercio ejercicio 1963|64.

2º Elegir Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|7 Nº 38.384 v. 24|7|64

ESTANCIA DON JOSE SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 3er. piso, para tratar.

1º Consideración documentos Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 38.544 v. 24|7|64

EL ASTRAKAN
S. A. C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1963.

3º Elección de cuatro Directores titulares.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, respecto al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 38.542 v. 24|7|64

EL CISNE
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 7.603

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para,

1º — Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|64.

2º — Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 38.106 v. 24|7|64

"F"

FRANCISCO GIL S. A.
Ind. Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 julio 1964, 19 horas, en Alsina 289, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 6º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Autorización a directorio para adquisición de valores inmobiliarios;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.23|7. Nº 38.938. v.28|7|64

FIMEX, S. A.
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, Florida 556, 1º 106, Capital, 1º|8|64, 9 horas, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|6|64; designación síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|7-Nº 39.061.v.28|7|64

FLANCO SUR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 15 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del quinto ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente para el mismo período que los Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.22|7 Nº 38.768 v.27|7|64

FOSSER Y DE PALMA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 16 horas, en Uruguay 779, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado (Art 5º Estatutos Sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|7 Nº 38.144 v.25|7|64

FOSSER Y DE PALMA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 17 horas, en Uruguay 779, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.21|7 Nº 38.147 v.25|7|64

F I N A R I A
S. A. F. C. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, 11 horas, en H. Yrigoyen 2 70, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|64 y distribución utilidades.

2º Fijación y elección de directores titulares; elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.21|7 Nº 38.429 v.25|7|64

FABRICA DE AUTOMOTORES UTILITARIOS
Sociedad Anónima Ind. Comercial y Fin.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nº 9448

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, hora 10, en Lavalle 1125, 10º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|7 Nº 37.874 v.25|7|64

FEUERMANN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de agosto de 1964, a las 8 horas, en local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales.

$ 4.000.— e.22|7-Nº 37.360-v.27|7|64

F I N D A
Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana Sociedad Anónima
Nº 9486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, en la Avda. Belgrano 427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos;
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.21|7 Nº 37.877 v.25|7|64

FURLAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en Parera 169, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1964, y destino de las utilidades.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|7. Nº 37.312. v.25|7|64

FADIP
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima, Comercial
Nº de Registro 5201
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316, Oficina 453, de esta Capital, el día 31 de julio de 1964, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|1964.
2º Elección de uno o más Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. e.21|7. Nº 38.076. v.25|7|64

F I C O V A L
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 332, 4º piso - Buenos Aires - Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 10 de agosto de 1961
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y gerentes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|7-Nº 38.495-v.24|7|64

FLORIO Y CIA.
Ind. y Com. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|7|964, a las 18 hs., en Av. Juan B. Justo 965.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informes del Síndico, del ejercicio 31 marzo 1964.
2º Capitalización Saldo revalúo Contable Ley 15272.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. Nº 38.068. v.25|7|64

FERNICOLA RADIO ELECTRICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia número 1910, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneraciones directores.
3º Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y elección de un nuevo director, en su caso.
4º Reforma del estatuto.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7-Nº 38.505-v.24|7|64

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|64.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 6º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 5º.
4º Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7-Nº 38.558-v.24|7|64

"G"

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea de Accionistas en Avda. Juan B. Alberdi 4139, para el 31 de Julio 1964, 19 horas: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 Marzo 1964; Distribución utilidades; Determinación número directores, elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e21|7 Nº 38.016 v.25|7|64

"G E N A"
S. A. Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, p. 1º, "A", el día 31 de julio de 1964, a las 12 horas, a fin de tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|1964;
2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.21|7 Nº 38.069 v.25|7|64

GEDDES HNOS.
S. A. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 17 horas, en Florida 835, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347 C. Comercio. — Ejercicio Vdo. 31|3|64, y distribución de utilidades;
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º — Designación de dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7-Nº 38.184-v.25|7|64

(Grandes Almacenes Famatina S. A. I. C.)
Hoy
ESTIQUIM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 18 y30 horas, en la sede social calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el Orden del Día que se publica por Estiquim, S. A. — El Directorio.

$ 2.200 e. 20|7 Nº 37.405 v. 24|7|64

G A L S A N F E
Soc. Anón. Inmobiliaria, Constructora y Comercial
N - 5961
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Documentos art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|7-Nº 38.511-v.24|7|64

G E M S A
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 13.974
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, en 25 de Mayo Nº 347, escritorio 611, piso 6º, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1964;
2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
3º — Designación dos accionistas para aprobar y firmar el asta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7-Nº 38.196-v.25|7|64

GARBER HNOS. Y VILLA
S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.085|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria, 31|7|1964, 18 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos artículo 347 Código Comercio, remuneración y designación síndico titular y suplente, remuneración Directorio y designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.200. e.20|7-Nº 38.500-v.24|7|64

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8307
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de julio de 1964, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|64;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.20|7 Nº 38.462 v.24|7|64

H

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 11.559
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1916, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos:
2º — Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
3º — Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 37.759-v.25|7|64

H O L T E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17,30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|7-Nº 38.364-v.24|7|64

"I"

INDARTE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 31 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 740, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, referentes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1964.
2) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 38.537 v.25|7|64

I N D A G R O S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de agosto de 1964, a las ocho horas en el local de la calle Piedras Nº 83, 3er piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Reforma de los estatutos, aumento de capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.22|7 Nº 38.681 v.27|7|64

INDICO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneración y participación del Directorio de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.22|7-Nº 38.657-v.27|7|64

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1964, a las 10 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Retribución al Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Aprobación destino saldo revalúo contable, Ley 15.272;
4º Fijar número de directores, y su elección; designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|7 Nº 38.601 v.24|7|64

IMBROSCIANO HNOS. S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 15.30 horas en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|64.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos Directores.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Sídico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|7 Nº 37.538 v.25|7|64

I. O. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964

3º Distribución del Revalúo contable.
4º Composición del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.20|7 Nº 38.360 v.24|7|64

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR
S.A.I.C. e I.
Registro Nº 13.454

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Paraná 230, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|64.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.21|7 Nº 37.768 v.25|7|64

I G G A M, S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1964, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores y su elección;
5º Elección de síndicos y fijación de los honorarios. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 38.468 v.24|7|64

I N V E R C O
S. A. Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 11 horas, en Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— El Directorio.
Buenos Aires julio de 1964.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 38.383 v.24|7|64

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(12.635)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en Libertad Nº 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas "A" y "B", memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio de la sociedad con respecto a la compra del inmueble de la calle Libertad 1264/70;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 6.200. — e.20|7 Nº 38.491 v.24|7|64

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1964, horas 15, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, Capital, para tratar:
1º Nombramiento de síndico titular;
2º Revocación del mandato del director Roberto Carlos Barcia;
3º Elección de un director, en reemplazo del nombrado director Roberto Carlos Barcia, para el caso de que la Asamblea resuelva la revocación, y
4º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 38.496 v.24|7|64

INVESTAIRES S. A.
Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Nº 11.181

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 19 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, corespondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|1964 y destino de utilidades
2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 37.973 v.24|7|64.

INDUSTRIAS METALURGICAS C O L O N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(en formación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 21 horas, en Gral. Artigas Nº 480, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Elección Síndico, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|7 Nº 38.575 v. 24|7|64

INTERTRAFIC
C. I. I. & F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 31 de julio de 1964, 18 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 743, 3er. piso, oficina 20, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico ejercicio 31 de marzo de 1964.
2º Fijación número de directores y su elección por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 38.305 v.24|7|64

"IFAN"-RENIERI y Cía. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 8 horas, en la calle A. Brown 780, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 317 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|3|64.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Fijación número de Directores y elección.
4º Remuneración Directores (Art. 18).
5º Designación de Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 38.122 v.24|7|64.

INDUSTRIAS STAUDT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, en Bdo. de Irigoyen 330, 1er. P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347º Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1964. Fijación de la remuneración para el Directorio y Sindicatura.
2º Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de Presidente y Directores por el término de dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|7 Nº 37.954 v.24|7|64.

INTERTRAFIC
C. I. I. & F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 31 de julio de 1964, 19 horas, en Carlos Pellegrini 743, 3er. piso, oficina 20, capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|7 Nº 38.394 v.24|7|64

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes
Cangallo 466, 4º Piso 33-1526|8

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 10,30 horas, en Cangallo 466, 4º piso para tratar: 1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|964; 2º Determinación del Directorio y su elección; 3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|7 Nº 37.563 v.25|7|64

"J"

JORGE MARSEILLAN & CIA.
S. A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1964;
2º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º — Retribución de Directores y remuneración del Síndico;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200.— e.21|7-Nº 38.513-v.25|7|64

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas a efectuarse en nuestro local social sito en la calle Alsina 971, 4º piso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|64.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de un Director titular.
4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|7 Nº 38.187 v.25|7|64

"K"

KISMET S.A.C.
Importación - Exportación
Representaciones - Comisiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Kismet S. A. Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 437, el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964;
2º Elección de directores, síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.200 e.21|7 Nº 37.724 v.25|7|64

KLINGER HERMANOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Independencia 435, 10º piso, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
3º Capitalización del remanente del saldo de Revalúo Contable.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 38.049 v.24|7|64.

K E R A N A S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de julio, a las 12 y 30 horas, en Sarmiento 559, 4º piso, escritorio 69|72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de las series 2|5 de acciones ordinarias al portador, clase A (5 votos) por un total de $v|n. 4.000.000.—
2º Reconsiderar los puntos 2º y 3º tratados en la última asamblea para aclarar, que las acciones serán al portador y también la cantidad y clase de acciones. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|7 Nº 38.281 v.24|7|64

KOVAL Y BLANCK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 31|7|64, 20 hs., en Lavalle 1494, Piso B, Capital. A tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración Memoria, Balance, ect. ejercicio cerrado el 31|3|64.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|7 Nº 37-826 v.25|7|64

"L"

LA PESCA SPORT S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse en Lavalle 1454, el 3 de agosto próx., a las 10 hs., para consid.

ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 Cód. Com.
2º Nombramiento Directorio y sindicatura.
3º Desig. 2 acc. para firma acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|7-Nº 39.055-v.28|7|64

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. 5.079

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Destino y, en su caso Capitalización Saldo Revalúo Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|7 Nº 37.398 v.25|7|64

"LA LUISA" S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1964, a las 18.30 hs., en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7 Nº 38.146 v.25|7|64

LA GAMA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Exp. 8.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1964, a las 17.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7 Nº 37.399 v.25|7|64

LA CASA DE LOS BULONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 15369

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2602, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Aprobar remuneraciones Directores por el desempeño de tareas ejecutivas;
3º Elegir Síndico Titular y Suplente por el término de ley y fijación de remuneración;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.21|7 Nº 38.194 v.25|7|64

L A N D A R S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local social, Cerrito 836, piso 4º, oficina 10, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Establecer la clase y característica de las acciones de las series 11 a 20, que totalizan m$n. 1.000.000, a emitir por el Directorio, de acuerdo a los artículos 4º y 5º de los estatutos.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 37.842-v.25|7|64

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas. en Avda. R. Sáenz Peña 943, piso 4º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|7 Nº 37.316 v.25|7|64

LOS CHAÑARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10329
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de julio de 1964 a las 18.30 horas, en Moreno 1702, 6º. D, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1964;
2º Remuneración directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.21|7 Nº 38.369 v.25|7|64

LOS TRES S. A.
Registro Nº 9.731
CONVOCATORIA
Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria celebrarse 29 julio 1964, 17 horas en local social, Avda. R. Sáenz Peña 628, Entre Piso, Capital Federal, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causa motivaron llamado Asamblea fuera término.
2º Consideración documentación Art 347 C. de Comercio ejercicio finalizado 31 diciembre 1963.
3º Distribución utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposiciones Art. 12 Estatutos.
$ 5.000.— e.20|7 Nº 38.100 v.24|7|64

L A N
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Nº 8.445
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1964, a las 12 horas, en el local social, calle Piedras 111, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|7 Nº 37.952 v.24|7|64

LINOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en la calle San Martín 574, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964, y fijación remuneraciones Directores ejecutivos y síndico;
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|7 Nº 36.420 v.25|7|64

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1964, a las 19 horas en Mármol 1752, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio relativos al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme art. 16 inc. C. de Estatutos.
3º Destino utilidades tercer ejercicio.
4º Elección de síndico titular y suplente por un (1) año.
5º Elección de dos (2) accionistas para firmar acta de Asamblea.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 37.709-v.24|7|64

LA LUMINA S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 360, para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del C. de Comercio; ejercicio vencido el 31|3|64.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 37.790 v.25|7|64

LA HERMINIA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Uruguay 779, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1964;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|7 Nº 38.145 v.25|7|64

"LA JULIA" S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de julio de 1964, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º) del Código de Comercio. — Ejercicio 31 de marzo de 1964;
2º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8º inc. d) de los Estatutos Sociales;
3º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 37.501 v.25|7|64

LOTIERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón Nº 221, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Ratificación de la emisión dispuesta por el Directorio de $ 398.636,71 en acciones liberadas de la clase "A", para cubrir el saldo del Revalúo contable (Ley 15.272).
3º Distribución del remanente de utilidades.
4º Determinación del número de Directores titulares para el próximo Ejercicio.
5º Elección de los Directores titulares que resulten, por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año, en sustitución de los que terminan sus mandatos.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.400.— e.20 7-Nº 36.786-v.24|7|64

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1964, a las 11, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
2º Consideración de la situación relacionada con la distribución del dividendo de 32 % resuelto por la asamblea general extraordinaria del 29 de septiembre de 1963 condicionado a la vigencia del decreto-ley 6.701|63 referente a la desgravación de impuestos a la distribución de acciones liberadas.
3º Distribución de utilidades correspondientes al 50º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.
4º Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.
5º Elección de siete directores con mandato por un año.
6º Ejercicio de síndicos, titulares y suplente, también con mandato por un año.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 8.000.— e.20|7 Nº 38.371 v.24|7|64.

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964;
2º Distribución del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 38.008 v.24|7|64

"LA ALEGRIA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Duodécima Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 Julio 1964, once horas, en Sarmiento 760, Capital, conforme al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar Inciso 1º Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Capitalización de la Reserva "Saldo Revalúo Contable Ley 15272".
4º Autorización al Directorio para que emitan acciones ordinarias liberadas.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.20|7 Nº 38.509 v.24|7|64

LUXOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio al 31 de marzo de 1964.
2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.20|7 Nº 38.507 v.24|7|64

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1964, a las 11,30 horas, en el local de Lamadrid 1920, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.800.- e.20|7 Nº 38.436 v.24|7|64

LA ORIENTAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Conv. Asamblea Gral. Extraord. para el 31|7|964 a las 10,30 horas en el local social, Pte. R. Sáenz Peña 555, Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y la venta de fracciones de campo en la Prov. de Córdoba.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.20|7 Nº 38.514 v.24|7|64

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Agosto de 1964, a las 18 horas, R. S. Peña 730, piso 6º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C.;
2º Remuneración Directores y Síndico y elección de Síndicos por un año;
3º Distribución utilidades; y
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|4 Nº 38.341 v.24|7|64.

"M"

MASPREN S. A.
Comercial, Industrial, Textil
CONVOCATORIA
6ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y conforme a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Masprén Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Textil, a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Agosto de 1964, a las 12,30 horas en Luis María Drago 255, primer piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.23|7-Nº 38.992-v.28|7|64

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.899
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 3º piso, Buenos Aires para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta;
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 14 que finalizó el 31 de marzo de 1964 y aplicación del saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272;
3º Retribución de los miembros del Directorio y Síndicos;
4º Determinar el número de Directores para el ejercicio Nº 15;
5º Elegir Directores y Síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 7.000.— e.22|7-Nº 38.308-v.27|7|64

METALURGICA IRADI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede legal, calle Alsina 1535, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores titulares y suplentes y un síndico titular y otro suplente.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 2.800. — e.21|7-Nº 38.067-v.25|7|64

MICA
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en San Blas 1327 de esta Capital, el 2 de agosto de 1964, a las 9 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del

Síndico, correspondiente al primer y segundo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y el 30 de junio de 1963, respectivamente.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 22|7 Nº 38.733 v. 27|7|64

MALLORCA
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 9 horas, en Charcas Nº 1357, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Cód. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964.
2º Elección de directores, síndicos titular y suplente por el período de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|7-Nº 38.057-v.25|7|64

MAULO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 31 julio 1964, a las 19 hs., en calle Cruz del Eje 2170, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios 30 septiembre 1962 y 30 septiembre 1963.
2º Fijación remuneración directores por el desempeño de funciones especiales, y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 de septiembre 1962 y el próximo, porcentaje establecido artículo 14 estatutos.
3º Designar síndicos.
4º Designar accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|7-Nº 38.305-v.25|7|64

METALURGICA ARGENTINA GIGLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.997|56
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas en el local de Galicia número 1143, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores, previa fijación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.21|7-Nº 38.012-v.25|7|64

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Defensa 383, planta baja, Capital, día 31|7|64 a las 12 horas, para,
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|64.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|7-Nº 37.782-v.25|7|64

MONTOYA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Perú 84, oficina 37 a efectos de considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de enero de 1964; consideración de resultados; reforma de los artículos 1º y 3º de los Estatutos Sociales; elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.21|7-Nº 37.587-v.25|7|64

MADIFER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 17.140

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, horas 19, en Junín 1029, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Determinar las garantías que deben otorgar los miembros del Directorio por sus funciones.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|7-Nº 36.835-v.25|7|64

MOLINOS GIRO S. A.
Molienda de Minerales
N-8.865
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 17 horas en el local Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Cód. Com., correspond., ejercicio cerrado 31 de enero 1964.
2º Elección de 5 directores.
3º Elección síndico y suplente.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 38.329 v.24|7|64

MAC DONALD & CIA. LTDA. S. A.
Comercial y de Representaciones
Reg. 6.771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de julio de 1964, a las 11 horas en la sede social de la sociedad San Martín Nº 588 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º Remuneración al Síndico;
3º Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la sociedad en el Ejercicio 1964|1965 y elección de los mismos;
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.20|7 Nº 38.538 v.24|7|64

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Nº 6.832
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 julio 1964, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar.
1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio 31|3|64. Retribución directorio y síndico y distribución de utilidades.
2º Reforma Estatutos (art. 3º y 4º).
3º Determinación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.21|7-Nº 37.744-v.25|7|64

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 de julio de 1964, 18 horas, en Montevideo 434, piso 5, para tratar:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64.
2º Designación directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.20|7 Nº 38.340 v.24|7|64

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.561
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30 Julio 1964, 16 horas, calle Moreno 437, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 5º ejercicio cerrado 31|3|1964.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y elección de los mismos y dos suplentes, un año.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Remuneración directores y gerentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 38.043 v.24|7|64

MEDANOS
Sociedad Anónima, Hotelera Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1964 a las 9 horas, en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico y remuneración de los Directores y Síndicos;
2º Elección de Directorio Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
Para asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta el 27 de julio de 1964. — (Estatutos art. 13º). — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 38.605 v.24|7|64

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|7 Nº 38.385 v.24|7|64.

MISTINGUETT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local social calle Humberto I Nº 3272, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1964;
2º Distribución de las utilidades del ejercicio;
3º Elección de un Director titular;
4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, julio de 1964.
$ 4.600 e.20|7 Nº 38.6.5 v.24|7|64

MERINYR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 684, con el fin de tratar:
1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|3|1964;
2º Elección directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|7 Nº 38.518 v.24|7|64

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima
Colonizadora - Agropecuaria - Forestal
Nº 11.573

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 17 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, Oficina 511, Capital, a fin de considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio 31|III|964.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.20|7 Nº 38.627 v.24|7|64

"N"

NIBA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas en el local Maipú 1252, 1er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Cosideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que pudieran corresponder y de un Director suplente de conformidad Art. 6º de los Estatutos;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.800 e.20|7 Nº 38.622 v.24|7|64

"O"

O R B A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Reg. 10.028
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, de acuerdo con los arts. 25 y 26 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sociedad, calle Terrero 1259, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.
2º Renuncia del Directorio y elección de nuevas autoridades.
3º Elección por un año de síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones del Directorio y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|7-Nº 39.028-v.25|7|64

OTTONELLO S. A.
Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las diecisiete horas en Rodríguez Peña 382, Capital, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 22|7 Nº 38.843 v. 27|7|64

OSVALDO RIGAMONTI S. A.
Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.388)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de las utilidades correspondientes al 28º Ejercicio cerrado el 31|3|1964.
3º Elección de Directores en reemplazo de los que cesan, de conformidad con el Art. 11º de los Estatutos.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y aprobación de sus honorarios.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social hasta 2 días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.22|7 Nº 38.821 v.27|7|64

ONLY T. V.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 12157
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 5.600.— e.20|7-Nº 38.515-v.24|7|64

OMNIPOL SUD - AMERICANA
C.I.F.E.I.S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1964 a las 8 horas en Corrientes 1945 a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires 13 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7-Nº 38.105 v.24|7|64

O R M I A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.157
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda el artículo 12 del estatuto social.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|7-Nº 38.502-v.24|7|64

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las nueve horas, en Entre Ríos 2043, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 38.592-v24|7|64

O B R A D O R S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 529, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 38.293 v.24|7|64

"P"

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P. A. U. S. A.
(en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Elección de nueve Directores por tres años.
3º Designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 22|7 Nº 38.832 v. 27|7|64

PIÑERO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de agosto de 1964, 11.30 horas, Defensa 121, para considerar documentos Art. 347, C. de C. ejercicio 31|12|63; elección dos directores titulares y un suplente; síndico titular y suplente y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 22|7 Nº 38.755 v 27|7|64

PRIMICIA
S. A. I. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el 31 de julio de 1964, a las 17 horas, en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 22|7 Nº 38.766 v. 27|7|64

PRIMICIA
S. A. I. C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1964, a las 17.30 horas en San Antonio 431, Capital Federal, para tartar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Aumento del Capital Autorizado.
3º — Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndicos.
4º — Capitalización del Saldo de Revalúo Contable.
5º — Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplentes.
6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.22|7. — Nº 38.765 v.27|7|64

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle San José 187, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1964.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7-Nº 38.150-v.25|7|64

PRIVAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Avda. Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961, 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963.
2º Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Reforma de los artículos séptimo y décimo de los estatutos sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.- e.21|7 Nº 37.605 v.25|7|64

PRODUCTIVA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964, a las 17 horas, en Corrientes 569, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 5.000.- e.21|7 Nº 38.021 v.25|7|64

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18,30 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. p., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de los documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de marzo de 1964;
3º Remuneración a los Directores y Síndico.
4º Elección de Directores Titulares y suplentes y elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Reforma de los artículos 5º, 7º, 15 del Estatuto Social y cualquiera otro que resuelva la Asamblea. — Buenos Aires, julio de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 del Estatuto Social sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.000.- e.21|7 Nº 38.200 v.25|7|64

P R O D T E
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera
Registro Nº 8074
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1964 a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|7 Nº 37.793 v.25|7|64

PASTECKI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1964 a las 11 horas, en Belgrano 530, piso 3º, para tratar:

1º Consideración decumentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|3|64.
2º Consideración remuneraciones in-y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.21|7 Nº 36.618 v.25|7|64

PROTOQUIM S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la calle Rivadavia Nº 6003, p. 14, Dto. 75, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Reformas al estatuto, art. 4º, 9º y concordantes.
3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7-Nº 38.312-v.25|7|64

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinara para el día 31 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Fijar honorarios directores y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores y elegirlos. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7-Nº 38.599-v.24|7|64

PAPELERA CRISOL S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1964 a las 9 hs. en Boyacá 1256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos directores titulares y suplentes.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|7 Nº 38.316 v.24|7|64

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías, Ferrocarril General Belgrano, Retiro Norte Buenos Aires, el día 30 de julio de 1964 a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964. Aprobación de los honorarios fijados al director gerente.
2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|7-Nº 37.512 v.24|7|64

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código del Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de directores y síndico. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 38.286 v.24|7|64

PICCHIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1964 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico correspondiente al primer y segundo ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1963 y 1964, respectivamente.
2º Aumento del capital autorizado a m$n 15.000.000.— y emisión de acciones.
3º Determinación del Nº de Directores, elección de los mismos por dos años y designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1964. — El Directorio.
$ 4.800.— e.20|7 Nº 38.381 v.24|7|64.

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, & Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5to. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — El Directorio.
$ 5.800.— e.20|7 Nº 38.503 v.24|7|64.

PLASTICOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 11.466
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964 a las 19 horas en Avenida Cobo 748, para tratar:

1º. — Consideración documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2º — Remuneración del Directorio;
3º — Determinación del número de directores y designación del Directorio y Síndico, Titulares y Suplentes;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e.20|7-Nº 38.470-v.24|7|64

"Q"

Química Farmacéutica PLATENSE S. A. I. C.

Conforme a lo dispuesto en la parte pertinente de los estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria que se celebrará el 31 de julio de 1964, a las 18 horas en la sede social calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico, correspondiente al 31 de marzo de 1964.
2º Remuneración al directorio correspondiente al ejercicio cerrado, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el art. 17 inc. b) de los estatutos.
3º Remuneración del síndico.
4º Distribución del saldo de utilidad.
5º Designación de 3 a 10 directores titulares por el término de 1 año.
6º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.20|7 Nº 38.317 v.24|7|64

Q U E L A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1964, la que se realizará a las 10 horas en el local social calle Grito de Asencio Nº 2931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias presentadas por Señores Presidente, Vicepresidente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Consideración de situación del Vocal don Ernesto Díaz, ratificando o revocando el nombramiento y mandato que ostenta.
3º Designación del número de miembros que compondrán el Directorio y

nombramiento de sus componentes, Síndico Titular y Suplente, de acuerdo a la resolución de la Asamblea al tratar los puntos anteriores.

4º Consideración de lo actuado por la sociedad, Directorio, Síndicos Titular y Suplente, desde la contsitución social y hasta la fecha.

5º Designación de dos apoderados generales de la Sociedad.

6º Aprobación de Inversión de Capitales.

7º Aumento del Capital Social.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Síndico Suplente en ejercicio.

$ 6.800 e. 21|7 Nº 37.526 v. 25|7|64

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avenida de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal
Nac. 940

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 35º y 37º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de julio de 1964 a las 15 horas en su sede social de la Avenida de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de la capitalización de la Reserva Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, propuesta por el Directorio en la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 y aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Junio de 1964;

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por los Arts.: 43º y 45º.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las Oficinas de nuestra Sociedad, Avenida de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 9.000.— e.20|7-Nº 38.432-v.24|7|64

"R"

R O T A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.729

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|8|64, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:

1º Consideración de los Doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|64 .

2º Designación y elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 38.893 v.28|7|64

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de julio de 1964, a las 9.30 hs., en Corrientes 2589, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3º Aumento de Capital Social.

4º Fijación de número y elección de directores, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 4.400 e. 21|7 Nº 38.536 v. 25|7|64

RIVER MOTORS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964 a las 18 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Of. 706, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de abril 1963.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7-Nº 36.456 v.24|7|64

R O R I G O L
Sociedad Anónima Comercial, y Financiera
Nº 15.436

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 31 de julio de 1964 en la sede social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, oficina 114, Capital Federal, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964;

2º — Fijación de números de Directores y elección de los mismos;

3º — Elección de Síndicos, y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 37.830-v.25|7|64

ROBERTO BERLINGIERI, S. A. Financiera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 9.30 horas en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades;

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 38.035 v.24|7|64

RIO BARRANCAS S. A. C. I. F.

Convócase Asamblea Ordinaria el 31|7|1964, en Belgrano 909, 4º, hs. 9.30, para tratar:

1º — Consideración docs. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1964;

2º — Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.20|7-Nº 38.449-v.24|7|64

RECOLAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964 a las 20 horas en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el 9º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Designación de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|7 Nº 37.722 v. 24|7|64.

R O B B I N S
Argentina, S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1964, 13 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º Fijación número de directores y su elección.

4º Remuneración directores.

5º Elección síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 38.467 v.24|7|64

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1964;

2º — Remuneración al Directorio y Síndico;

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 5.600.— e.20|7-Nº 38.508-v.24|7|64

RESERVIC S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, en Córdoba 1365, piso 4º, Of. 13, a las 12, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964;

2º — Elección de síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7-Nº 38.457-v.24|7|64

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 9 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 4.400.— e.20|7 Nº 38.368 v.24|7|64.

R O B B I N S
Argentina, S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de julio de 1964, 13 y 30 horas en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de los estatutos sociales.

—El Directorio.

$ 2.000.— e.20|7 Nº 38.466 v.24|7|64

"S"

SAN MARCOS
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1964 a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 10º, en el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para estudio e informe de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;

2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;

3º Remuneración del Directorio;

4º Ratificación de las designaciones realizadas en la asamblea efectuada el 4 de mayo de 1964, para ocupar los cargos del Directorio y síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Reconquistaquista 336, piso 10º, sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la asamblea. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — El Directorio.

$ 6.800.— e.23|7-Nº 38.866 v.28|7|64

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.367

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 y 30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 616, piso 3º, oficina 308, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3º de los estatutos para adecuarlos al aumento de capital originado en el revalúo fijado por la Ley 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.22|7 Nº 38.693 v.27|7|64

Sociedad Anónima de Estancias y Colonias
B A D E N I A
Nº de Registro 1.494

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, 11 horas en Florida 229, 7º piso, escritorio 712, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1964.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.22|7 Nº 38.667 v.27|7|64

SOANCO S.A.C.F. e I.
Exp. Nº 4.727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1964, 19,30 horas, en R. L. Falcón 2072, 1º D, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1964.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.22|7 Nº 38.702 v.27|7|64

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
Expediente Nº 2.297

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1964, a las 16 horas, en la calle Venezuela 3255, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos escrutadores.

2º — Aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 3.200 e. 22|7 Nº 38.745 v. 27|7|64

Sociedad Anónima, Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 hs., en el local social, 25 de Mayo 122, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe de los señores Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Designación de un director titular en reemplazo del Ing. José Ramón Garat que termina su mandato.

3º — Remuneraciones estatutarias.

4º — Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

5º — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 22|7 Nº 38.734 v. 27|7|64

SOCANCOMAR
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.
Nº 3.960

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 14 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación convocatoria acreedores.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 22|7 Nº 38.752 v. 27|7|64

S I C E L A, S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Centenera 2285/89, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964, y distribución de utilidades;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Remuneraciones funciones especiales a los directores;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 37.774 v.25|7|64

SOULPONIA ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 11.520

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Loria número 1462, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964;

2º Designación de vicepresidente, limitación del número de directores titulares; elección por un año de directores suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|7 Nº 38.053 v.25|7|64

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6.367

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las doce horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 308, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación de remuneraciones a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, ley 15.272.

4º Cesión de tierra a la Provincia de Córdoba.

5º Elección de directores por un año.

6º Elección de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.22|7 Nº 38.695 v.27|7|64

SOMARGEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7121

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de agosto de 1964, a las once horas, en el local de Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación de remuneración a Directores y Síndicos.

3º Establecer el número de Directores y proceder a su elección.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 21|7 Nº 38.441 v. 25|7|64

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro Nº 1705

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de julio de 1964, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Consideración de la distribución de utilidades;

3º Capitalización de parte del saldo del revalúo contable;

4º Fijación de los honorarios del síndico;

5º Elección de un director, por dos años;

6º Elección de síndico y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — El Presidente.

$ 6.800. — e.21|7 Nº 37.766 v.25|7|64

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio;

2º Designación de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|7 Nº 37.357 v.25|7|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de Síndico Titular y Suplente.

2º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|64 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|7 Nº 37.639 v. 25|7|64

S A R M A R, S. A.
Com., Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El síndico de "Sarmar, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Cangallo 439, cuarto piso, oficina 405, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio;

2º Rendición de cuentas del representante legal y anterior presidente de la sociedad;

3º Autorización al presidente y un director para firmar la escritura de aceptación de compra del inmueble de la calle Mario Bravo Nº 397;

4º Aumento de capital para poder proseguir con el objeto de la sociedad;

5º Disolución de la sociedad, en el supuesto de imposibilidad de cumplir el fin de su creación;

6º Cambio de domicilio legal;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — El Síndico.

$ 4.800. — e.21|7 Nº 38.042 v.25|7|64

SLARA LIMITADA
S. A. A. G.

Convócase Asam. Ord. para 31|7|64, 9 hs., en Arribeños 896, tratar doc. Art. 347, C. C. al 31|3|64, remun. Directores y Síndico, elecc. Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400 e. 21|7 Nº 38.307 v. 25|7|64

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agric., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Finan.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 31 de julio 1964, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 marzo 1964. — 2º Elección síndico titular y suplente. — 3º Elección dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7-Nº 38.614-v.24|7|64

SEVEN-UP ARGENTINA S. A. I. C.
(11.844)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 657 (2º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Ratificación nombramiento Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7 Nº 38.366 v.24|7|64

SAN GABRIEL S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1964 a las 18 horas en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos art 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|7 Nº 38.219 v. 24|7|64.

S O M M E T
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6.466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de julio de 1964, horas 15.30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de C, ejercicio al 31|3|1964.

2º Elección directores y síndicos art. 10 y 15. estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|7 Nº 38.447 v.24|7|64

SAICO, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Callao 449, piso 5º "A", para tratar,

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|7-Nº 38.361-v.24|7|64

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 7.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1964, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|64, destino de utilidades y remuneraciones.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|7 Nº 37.974 v. 24|7|64.

SHULMAN HNOS.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XXII de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 31 de julio de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Social Autorizado.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo XXVII del Estatuto, a los efectos del depósito de Acciones.

$ 6.000.— e. 20|7 Nº 37.942 v. 24|7|64.

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(8.496)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1964

2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|7 Nº 38.489 v.24|7|64

"SAN CARLOS"
Agropecuaria - Industrial - Comercial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de julio a las 18 horas en Tucumán 361, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º Art. 347 del C. de Comercio (Ejercicio cerrado el 31|3|64).

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 38.597 v.24|7|64

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
Nº 10.593

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1964.

2º Ratificación retribución a los asesores.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de Directores y su designación.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.20|7 Nº 38.556 v.24|7|64

"STRATA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Técnica
Expediente 6869

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1964, a las 12.15 horas, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 38.464 v.24|7|64

"T"

TENCO S. A. I. F. y C.
Nº de Inscripción 8713

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 16,30 hs., en la calle Alsina 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.800 e. 23|7 Nº 38.968 v.28|7|64

T W E L V E
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Chacabuco 1084, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 13 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|7-Nº 38.343-v.24|7|64

TRABAZO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva
Expediente Nº 12.373

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Rivadavia 9682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneraciones de Directores y Síndico.

4º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.21|7. — Nº 37.496 v.25|7|64

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tatuapé, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio, a las 19 y 30 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso "O", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1964.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|7. — Nº 38.531 v.25|7|64

TOPECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 9.235

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Retribución directores (Art. 11, inc. d).

3º — Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º — Elección de síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|7. — Nº 38.181 v.25|7|64

TALLERES METALURGICOS LANATI SOCIEDAD ANONIMA
Exp. Nº N-15.294

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a "Asamblea General Ordinaria" para el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la sede Social calle San Martín 536, piso 3º, de esta Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes temas de la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 22|7 Nº 38.327 v. 27|7|64

TRES AMERICAS S. A.
(17.593)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Maipú 62, piso 4º, "S", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y organismos de fiscalización.

3º — Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|7. — Nº 38.185 v.25|7|64

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local de 25 de Mayo 347, 2º entrepiso, escritorio Nº 156, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales a efectos de elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de Cincuenta millones de pesos (pesos moneda nacional 50.000.000) moneda nacional. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|7. — Nº 37.578 v.25|7|64

TANQUERAY GORDON AND COMPANY (DESTILERIAS ARGENTINAS) S. A.
Nº 15.851

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio al 31 de marzo de 1964 y distribución utilidades.

2º — Nombramiento Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º — Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. — Nº 38.350 v.25|7|64

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(T. A. N. S. A.)
Reg. Nº 4.390

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 de julio de 1964, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 6º piso "C", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|7-Nº 38.299-v.24|7|64

TACNA, S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 10 horas en Corrienets 1145, piso 11º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes; síndico titular y síndico suplente; dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|7-Nº 38.328-v.24|7|64

TORRES ASTIGUETA S.A.
Mandataria, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de 25 de Mayo 347, 2º entrepiso, Escritorio 156, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º) Aumento de capital autorizado a Diez millones de pesos (10.000.000 m$n.) moneda nacional, según artículo 6º de los Estatutos.

4º) Elección de Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

5º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 37.576 v.25|7|64

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1964 a las 18 horas, en Aráoz 1569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al segundo ejercicio iniciado el 1º de abril de 1963 y terminado el 31 de marzo de 1964, e informe del síndico.

2º Modificación de los estatutos y aumento de capital.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 de los estatutos sobre designación de mandatarios para concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 16 de 1964.

$ 6.000 e.20|7 Nº 38.484 v.24|7|64

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 9.271

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, horas 19 y 30, Godoy Cruz 2752, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|64.

2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elegir tres directores titulares, dos suplentes y síndicos.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 17 de 1964.

$ 3.600 e.20|7 Nº 38.388 v.24|7|64

TALLERES BETO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración del saldo de revalúo.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1964 y el 31 de marzo de 1965.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 20|7 Nº 38.444 v. 24|7|64

TADECO S.A.I.C.F

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 10 hs. en Concepción Arenal 2630, para considerar:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31|3|64.

2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.20|7 Nº 38.473 v.24|7|64

"U"

UNIFURAL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.
Nº de Inscripción 7.378

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1125, piso 2º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 e.21|7 Nº 37.658 v.25|7|64

U R F I N C O
Fin. Com. y Mand. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1964, 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Doc. Art. 347, Inc. 1º del Co. de Co., ejercicio 31 marzo 1964.

2º) Elección Síndicos por un año.

3º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 37.800 v.25|7|64

UNILAN S.A.I.E.I.C. e I.

Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1964, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 333, 1er. piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com. ejercicio cerrado 31|3|64. Remuneración Directorio y Síndico; 2º Elección un Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|7 Nº 38.148 v.25|7|64

UBERTINI & MARTINI I. C. A. F. I. S. A.
Nº 10.343

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 31|7|64, Tucumán 731, 1º "A", 9 hs., efectos tratar:

Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|64, destino fondo revaluación contable, fijación Nro. Directores, elección mismos, Síndicos y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 20|7 Nº 38.559 v. 24|7|64

"V"

V I R U P L A C
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Expediente Número 13.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 18 horas, a realizarse en la calle Sarmiento número 632, oficina 1, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31|12|1963.

2º) Elección Directores y Síndicos.

3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 15 de 1964.

$ 3.800 e.21|7 Nº 38.074 v.25|7|64

V E D E X
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamb. General Ordinaria para el día 31|7|64 a las 19 hs., en H. Yrigoyen Nº 1144, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 347 del C. de Com. por ejercicio 31|3|64 y distribución de utilidades;

2º) Fijación número de Directores y su elección por un año;

3º Elección Síndico titular y suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 35.271 v.25|7|64

VIALMAC S. A. I. C. y F.
Nº 14.246

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1964, a las 18 horas, en local de la Avda. Pte. R. S. Peña número 760, 4º piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

3º Remuneración a Directores y Síndico, correspondiente a los ejercicios 1962|63 y 1963|64.

4º Retribuciones en exceso del 25 o|o Art. 20 de los Estatutos.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, julio 6 de 1964.

El Directorio.

$ 5.800.— e. 20|7 Nº 38.048 v. 24|7|64.

VALARDEL S. A.
Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de marzo de 1964, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|7 Nº 38.454 v. 24|7|64

V A L F O S
Sociedad Anónima, Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras e Inmobiliarias

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1964, a las 18,30 horas, en Atuel 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— y reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|7-Nº 38.291-v.24|7|64

VIEDMA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Cangallo 564, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio del décimo ejercicio al 31 de marzo de 1964.

2º Designación de Directores, en el número que fije la Asamblea y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|7 Nº 38.455 v. 24|7|64

VIRACOCHA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social Lavalle 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejerc. cerrado el 31|3|1964.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente por término de mandatos de los actuales y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|4 Nº 38.481 v. 24|7|64

"W"

WATTEAU S. A.
Ind., Com., Fin. e In.

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de Julio 1964. 18 hs. en Bacacay 3952.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de Abril 1964. Retribución Directorio:

2º) Fijación Número Directores Titulares, su elección y de dos Suplentes;

3º) Elección Síndico Titular y Suplente;

4º) Designación dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 37.833 v.25|7|64

"Z"

ZEN - OLSEN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Julio de 1964 a las 19 horas, en Cabildo 1184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 Marzo de 1964;

3º) Consideración de remuneraciones a miembros del Directorio;

4º) Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico;

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 4.800.— e.2 |7 Nº 38.352 v.25|7|64

ZINNIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
N 15.256

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1964, a las 11,45 horas en el local Paseo Colón 823, 9º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|7-Nº 38.331-v.24|7|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José De Leo, martillero público, oficinas Maipú 863, 1º A, avisa que: Martina P. de Bova, vende a Luis Elisiati, negocio de quiosco con venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. GRAL. SAN MARTIN 7416. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.23|7-Nº 38.956-v.28|7|64

Se hace saber que: El señor Angel Falini, vende a los señores Néstor Armando Rendon y Carlos Alberto Rendon su negocio de Estación de Servicio Shell, sito calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4585, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones de ley Escribanía Dubovis, Tucumán 1438, 1º piso.

$ 1.600 e.22|7 Nº 38.820 v.27|7|64

Jaime Lozano, Balanceador Uruguay Nº 228. T.E. 45-1283, avisa: Félix Riccardi, vende a Ramón Cao, negocio Confitería, venta bebidas envasadas, café, té y Cigarrillos, AVENIDA RIVADAVIA Nº 4439, Capital domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.400 e. 20|7 Nº 38.459 v. 24|7|64

Comunica que don Marcos Arbetman domiciliado en la calle Independencia Nº 1585 Capital vende a "Fernando y Manuel Torres", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 924, Capital, su negocio de artículos de escritorio del fumador y regalos, denominado Casa "City" establecido en la AVENIDA DE MAYO Nº 589 de esta Ciudad. — Reclamos en término de ley. Alejandro I. Abrevaya, Escribano Público, Lavalle 1171, piso 8º, Capital Federal.

$ 2.600 e.20|7 Nº 38.336 v.24|7|64

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en AVENIDA VERNET Nº 102, esquina SENILLOSA, de esta Capital. — Vendedor: Agustín Iglesia. Compradores: Roberto César Venturini y Ramón Pose. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas

$ 2.200. e.20|7. Nº 37 792. v.24|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 18|7|64.

Al Comercio: Hijos de Díaz Pardo, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1er. piso, T. E. 37-6224, Capital, Avisan que el señor Manuel Diz vende a los señores Roberto Aurelio Contardi y Benjamín Ferrari su negocio de Café y casa de lunch, ubicado en la AVENIDA LA PLATA Nº 2242, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en término nuestras oficinas.

$ 2.200. e.20|7. Nº 38.596. v.24|7|64

"B"

Haydée Esther Beunza: avisa que vende su fábrica y compostura de calzado, sito en BRAGADO 7200, Capital Federal al Sr. Carlos Alberto Ruiz, tomando el comprador activo y pasivo a su cargo. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.400.— e.23|7-Nº 38.880-v.28|7|64

"C"

Al comercio; se hace saber por cinco días, efectos Ley 11.867, que doña Dora Esther Vavassori, vende y transfiere a doña Lorenza Aquino, el negocio de lechería, ubicado en la calle CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA Nº 2326 de esta Capital. Reclamos de Ley, Independencia Nº 532 Capital Federal.

$ 1.600. — e.23|7-Nº 38.993 v.28|7|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Jesús Alvarez, Nemesio Fernández, Amado Sergio Domínguez y José Domínguez vendían a Américo Andrés Rodríguez, Mario Carlos Osano y Francisco Crespo, su negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CUENCA Nº 2998 esq. NAZARRE Nº 3202|6.

$ 2.600 e.22|7 Nº 38.741 v.27|7|64

Basilio Zarlenga, escribano titular del Registro 149 de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 317 comunica al comercio en general que por su intermedio don Héctor Joaquín Jesús Plana domiciliado en la calle Canning Nº 2314 de esta Capital, vende a doña Amparo Poggi de Cionci, domiciliada en la calle Gorriti 4038 de esta Capital, y el negocio de Rotisería y Fiambrería, denominado "Granja Tío Arturo" sito en la calle CANNING Nº 2314 de esta Capital. Reclamaciones por el término de ley en la oficina del escribano interviniente. — Buenos Aires, 17 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

$ 4.200 e. 20|7 Nº 38.529 v. 24|7|64

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia Nº 1255, 4º P. Ofic. 413, avisa que Abel Ernesto Sprighart vende a Elsa Florencia Merlo y Josefa A. Martínez de Malillos, su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza sito en la calle CAFAYATE Nº 4412, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800 e. 20|7 Nº 38.324 v. 24|7|64

Por 5 días A. N. Trejo, martillero, Carlos Pellegrini 1365, Dto. 5, Capital Federal avisa: Guillermo Vidal vende su vinería y productos envasados sito en CONSTANTINOPLA 3339, Capital Federal a Félix Cordero. — Reclamos ley y domicilio de las partes en la oficina del interviniente.

$ 1.400. e.20|7. Nº 38.571. v.24|7|64

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que Industrias Electro Metalúrgica Lim. Sociedad Anónima (en liquidación) con domicilio en la calle Córdoba Nº 5401, Capital Federal, vende en block todos los bienes, nombres, enseñas, activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación y compraventa de toda clase de artículos, especialmente artefactos eléctricos para el hogar con domicilio en CORDOBA número cinco mil cuatrocientos uno de Capital Federal y Planta Industrializadora instalada en Sarmiento cincuenta y cinco esquina Rawson, Morón, Provincia de Buenos Aires, a la firma Salvo, Sociedad Anónima, Comercial, Importadora y Exportadora, con domicilio en Callao setecientos setenta de la Capital Federal, Oposiciones de ley a "Estudio López, González y Raimondi" Reconquista trescientos catorce, primer piso, Capital Federal.

$ 4.600 e. 20|7 Nº 38.524 v. 24|7|64

"CH"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058 avisan que Juan José Saidán vende libre deuda y gravamen a Juan Carlos Rizzo negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en CHARLONE 1399 esquina 14 DE JULIO, Capital, domicilio éste de ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400. — e.23|7 Nº 38.966 v.28|7|64

Valdueza, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Núñez 2573, Capital Federal, hacen saber que Olga Isabel Fórmolo vende su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en la calle CHARCAS 2191, Capital Federal, a Adolfo Mario Ferressini. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|7-Nº 39.023-v.28|7|64

"D"

"Menéndez, Parga y Cía" de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, teléfono 34-9058 avisan que Manuel Domínguez Moreira vende libre deuda y gravámenes a Juan José Saidán negocio Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito DORREGO 2395 esquina GUATEMALA 6100 Capital, domicilio éste ambas partes Reclamos Ley, oficinas intermediarios

$ 2.200. — e.23|7-Nº 38.967 v.28|7|64

Samuel Goltz, comunica que vendió su negocio de "Pizzería", situado en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 1096 a los señores Sergio Vallejo y Pedro Martínez. — Reclamos de ley en la calle Franklin Nº 1870, domicilio de las partes.

$ 1.400 e.22|7 Nº 38.846 v.27|7|64

"F"

Manuel Casal, Roberto Carro, Manuel Díaz, Gaston Eduardo Bouhet, José Manteiga, Domingo A. Arce, Salomón Marcuse, avisan que ceden y transfieren el negocio de confitería y anexo sito en calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 5207 Capital al señor Tomás M Martínez Sánchez, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos ley calle Franklin D. Roosevelt 5207 Capital, domicilio constituido por las partes.

$ 2.400. — e.23|7 Nº 38.994 v.28|7|64

Daniel Antonio Huertos Rodolfo Camilo Dipizio y Mario Raddavero, avisan que la venta del negocio publicada el día 20|1|63, en el Boletín Oficial de "Casa Lunch", despacho de Bebidas alcohólicas, ventas de Helados, del local Nº 16, de la Galería Beiró, sito FRANCISCO BEIRO Nº 5340, Capital, ha sido anulada y que se efectuaba a D. Eduardo César Carballo. — Reclamos de ley: Varela 968. — Domicilio de las partes.

$ 2.200 e.22|7 Nº 38.781 v.27|7|64

Daniel Antonio Huertos, Rodolfo Camiloi Dipizio y Mario Raddavero, avisan que venden su negocio de "Casa Lunch", despacho de Bebidas Alcohólicas, ventas de helados, local Nº 16 de la Galería Beiró, sito en FRANCISCO BEIRO 5340, Capital, a los señores Héctor Floreal Croaj y Osvaldo Klecki. — Reclamos de ley: Varela 968, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.22|7 Nº 38.780 v.27|7|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T.E. 48-7982, avisan que la Señora Josefina Ayala de Alfieri (Nº Réditos 558.077-006), vende a la señora Liduvina Concepción Carmona de Saguier (Nº Réditos 463-557-056) el 50 o|o Pro indiviso que le corresponde del negocio de hotel, denominado "Hotel French", sito calle FRENCH Nº 3536, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.800 e.22|7 Nº 38.826 v.27|7|64

"G"

Albatros, Industrial y Comercial S.R.L., domiciliada en GODOY CRUZ 2465, vende a Bodegas y Viñedos Santa Bárbara, Industrial, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima, con administración en Lavalle 1125, piso 11, of. 25, su establecimiento de fraccionamiento de vinos, ubicado en Godoy Cruz Nº 2465, Capital, con todos los bienes muebles e inmuebles que comprenden el mismo así como también el Activo y Pasivo de dicha Sociedad. — Reclamos de ley en Estudio Dr. [illegible] Manuel Mónaco, abogado, calle Uruguay Nº 654 piso 3º, Esc. 302|3.

$ 3.400 e.22|7 Nº 38.802 v.27|7|64

"L"

Se hace saber que "Propiedad, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para la Vivienda", con domicilio en LAVALLE 1171, de la Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Caja Hipotecaria Rosarina, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y sucursal en esta Capital en calle Lavalle 1171, 9º piso, quien absorbe dicho activo y pasivo conforme a la Resolución 820 del año 1964 de la Superintendencia de Ahorro y Préstamo. — Reclamos de Ley en el domicilio de las partes o en Escribanía Berrotarán, Alsina 943, piso 3º, escritorio 305, de la Capital Federal.

$ 3.600.— e.23|7-Nº 38.935-v.28|7|64

"M"

Vicente González martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907 Capital, avisa que Miguel Marteo vende a Carlos Antonio Vicente Rizzo, negocio de Garage y Afines sito en la calle MACHAIN 3002 Capital libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400. — e.23|7 Nº 38.990 v.28|7|64

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1124, piso 1º, T. E. 35-5676, avisa que Establecimiento Tintorero Xaudaro, Sociedad Colectiva, de Ramón Gómez y Luis Gómez, venden el negocio de Tintorería Xaudaro, sito en la calle MARIANO ACHA 1965|67, Capital, a la señora Argentina Carrizo de Olivieri y a don Francisco Cano Cobo. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio transitorio de las partes.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 38.859-v.28|7|64

Se avisa que: Florentino Fernández vende a Angel Spinelli negocio de carnicería, sito en la calle MERCEDES 1722, de esta Capital. — Rec. de ley y domicilios, mismo negocio.

$ 1.000.— e.23|7-Nº 38.901-v.28|7|64

Valdueza, Domínguez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Núñez 2573 Capital Federal, hacen saber que queda sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas enbasadas, sito en la calle MOLDES 2998 esquina QUESADA Nº 2702|10, Capital Federal, que realizara el señor Vicente Eugenio Escudero a Enrique Santos Appignanesi

$ 2.200.— e.23|7-Nº 39.021-v.28|7|64

Avisa al comercio Aldo Graziano que vende su negocio de Despensa situado en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1271, a Walter Herrera quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos Rivadavia 1911, 1º piso.

$ 1.000 e.20|7 Nº 38.432 v.24|7|64

"R"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención los señores Rómulo Andrés Bregante, Antonio Cabo y Héctor José Viqueira venden a Aquilino Torrente y Pablo Elbano Tori su negocio de panadería, fábrica de masas y bombonería denominado "La Rosa", sito en ROJAS 756|58. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.23|7-Nº 38.872-v.28|7|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Sabaris, Daniel Cancela, Manuel Olegario Méndez, Manuel Fernández y Jesús Outeda venden a José Castro, Antonio Castro, y Eduardo Castro, café y bar, RIVADAVIA Nº 2200 esquina PASCO, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e.22|7 Nº 38.694 v.27|7|64

"S"

Antonio Sotera, mart. públ., avisa que Eduardo Diz vende a Marcelino González y Aldo Luis Pavese el bar, pizzería, minutas "Los Tres Amigos", de SAN JUAN 499, Cap. Reclamos de ley Pte. J. E. Uriburu 427 p 2º, Cap.

$ 1.200.— e.23|7-Nº 39.034-v.28|7|64

"Y"

Iglesias y Vázquez de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cnel. Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que Victoria María Romero y Ramiro de la Iglesia, venden a Francisco Javier Cenzano, negocio de hotel alojamiento sito en YERBAL 6299. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.20|7. Nº 38.625. v.24|7|64

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Josefa Hortal de Vitale y Blanca Marina Sánchez, venden y transfieren a favor de los señores Vicente Holgado y Eduardo Suárez, el negocio de bar, churrasquería y restaurant "El Tronío", que funciona en esta ciudad de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, en calle CORRIENTES Nº 287. — Pasivo a cargo vendedoras. — Reclamaciones ley al Martillero Público señor Marcelino García, calle Magallanes Nº 180, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

Río Gallegos, 7 de julio de 1964.

$ 2.500. e.22|7. Nº 38.653. v.27|7|64

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

Comi & Pini S. R. L., martilleros, hacen saber por tres días, que rematarán el martes 4 de agosto, a las 14.30, en MONTEAGUDO 345, Capital Federal, por orden del Nuevo Banco Italiano, Acreedor Prendario, (deudor: Casa Simón Vorobechik S.A.C.I.) y de acuerdo al artículo 585 del Código de Comercio: 1267 juegos de aros de pistón, marca "Someca", importados de Italia. Sin base, en block y al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición, el día del remate desde las 13.30. — Más informes: Nuevo Banco Italiano, Rivadavia y Reconquista, o en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal. Comi & Pini S. R. L.

$ 1.920. e.22|7. — Nº 38.677 v.24|7|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MARIA A. G. DE BARDIN Y COMPAÑIA, S. A.
Lavalle 1546 - 2º "F"

Se comunica emisión acciones ordinarias, un voto v$n. 1.000.000.—. Derecho suscripción en Lavalle 1546, 2º "F". — El Directorio.

$ 840.— e.23|7-Nº 38.878-v.25|7|64

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5.546)

Se comunica que el dividendo de un 5 o|o sobre acciones preferidas correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 29 de febrero de 1964, se pondrá a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 466, Capital Federal, a partir del día 29 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.560 e. 23|7 Nº 38.860 v. 25|7|64

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los Sres. Accionistas a los efectos del art. 5º de los Estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de las series 107 a 127 de $ 500.000 cada una y $ 100.000 de la serie 128, todas de acciones ordinarias al portador Clase B de un voto, con destino al pago del saldo del revalúo contable y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 1.680.— e.23|7-Nº 38.955-v.25|7|64

P E D E S T A L
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
Expediente Nº 16.769

Se comunica que el Directorio en su reunión del 9 de junio ppdo. procedió a la emisión de las series 2ª a 5ª del capital por un valor de m$n. 1.000.000, cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia de acuerdo a disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|7-Nº 38.946-v.25|7|64

ROBINO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos
Aumento de Capital Autorizado

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo a la escritura pública de fecha 12 de Junio de 1964, pasada ante el Escribano, Carlos Alberto Monasterio, inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, el 30 de Junio de 1964; se ha aumentado el Capital Autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.— El Directorio.

$ 1.680 e. 23|7 Nº 38.921 v. 25|7|64

GOLDMAN Y CIA.
S. A. C. I.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir seis series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números 12 al 17 inclusive, por valor de $ 500.000.— cada serie, o sea un total de $ 3.000.000.— m|n. Se ofrecen en suscripción a la par a los señores accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto — El Directorio.

$ 1.200 e. 23|7 Nº 39.004 v. 25|7|64

ROBINO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Bodegas y Viñedos

Se hace saber por tres días, que el Directorio, con fecha 11 de Mayo de 1964, ha resuelto la emisión de 9 series de acciones ordinarias al portador, series 56ª a 64ª de m$n. 100.— cada una de clase "A" o sean m$n. 4.500.000.— y 9 series de acciones ordinarias al portador, series 56ª a 64ª de m$n. 100 cada una de la clase "B" o sean m$n. 4.500.000.—. Del importe de esta emisión se destinará la suma de m$n. 8.250.000.—, al pago del dividendo correspondientes al ejercicio Nº 6. — El saldo de $ 750.000.—, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 7º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en la Sede Social, sita en la calle José A. Cabrera 2940|66, Capital. — Las acciones deberán ser suscriptas e integradas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|7-Nº 38.917-v.25|7|64

PUERTO SANTA TERESA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

En cumplimiento de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria en fecha 18|12|1961, la sociedad procederá a canjear las acciones, títulos y certificados en circulación por los nuevos valores dentro de los 30 días corridos de la última publicación en sus oficinas Corrientes 1515, piso 5º "D", de 11 a 15 horas, bajo advertencia de caducidad de dichos valores y derechos emergentes si no lo hicieren en el plazo establecido. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 39.010-v.25|7|64

IMPRESIT - SYCIC VIAL
Sociedad Anónima, C. I. I. F.

Infórmase accionistas que Asamblea resolvió aumento capital autorizado y emitido de m$n. 50.000.000.— a m$n. 100.000.000.— mediante emisión 500.000 acciones ordinarias a entregar en pago dividendo 100 % ejercicio 1963 cuando Directorio resuelva ponerlo a disposición.

$ 1.200 e. 23|7 Nº 39.003 v. 25|7|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.
Comercial
Inscripción Nº 4.398

Se hace saber que el Directorio en su sesión del 21 de noviembre de 1961, según autorización acordada por la Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 1958, resolvió emitir las series Nros. 8 y 9 de Acciones Ordinarias por valor de m$n. 2.000.000.

$ 1.320 e. 23|7 Nº 38.996 v 25|7|64

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987

Se comunica a los señores Accionistas que el 17 de julio de 1964, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la emisión de trescientas cincuenta mil acciones ordinarias de la sociedad de un valor nominal de cien pesos cada una, de las cuales trescientas mil acciones son del tipo "A" de cinco votos por acción y cincuenta mil acciones del tipo "B" de un voto por acción, divididas en setenta series de m$n. 500.000.— cada serie.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social dentro de los quince días de la publicación de este edicto. (Art. 8º del Estatuto Social). — El Directorio.

$ 2.380 e. 23|7 Nº 38.982 v. 25|7|64

FUHR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Representaciones

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea del 18|7|1964 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.—, y la emisión de siete millones de pesos en acciones ordinarias, clase B, de un voto que se ofrecen a la suscripción pública, pagaderas a la par y al contado. El derecho de preferencia se ejercerá mediante la presentación del cupón uno. El Directorio.

$ 1.560 e. 23|7 Nº 38.980 v. 25|7|64

QUIMARCO S. A. I. C.

Avisa que la asamblea de accionistas del 30|10|63 ha aumentado a $ 11.775.000 el capital social autorizado. — El Directorio.

$ 720.— e.23|7-Nº 38.923-v.25|7|64

AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones por valor de pesos moneda nacional 17.570.000, correspondientes al dividendo de 35 o|o perteneciente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1963. — Dicha emisión estará compuesta de las series 252a. a 292a. inclusives y 301a. a 338a. inclusives, de dos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, de clase "B", con derecho a un voto, las series 293a. a 300a. inclusives de dos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una de clase "A", con derecho a cinco votos y mil setecientas acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una de clase "B" pertenecientes a la serie 339a. todas ellas con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre 1963. — El dividendo se pagará a partir del 27 de julio corriente en nuestras oficinas calle México 1672, de 15 a 18 horas contra presentación del cupón Nº 11.

El Directorio.

$ 3.480 e.22|7 Nº 38.795 v.24|7|64

MARWICK S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las ocho series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de m$n. 200.000.— cad serie o sea por un total de m$n. 1.600.000.—.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Caseros 719 de esta Capital — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|7-Nº 38.696-v.24|7|64

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
"Dos Burritos"

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión de fecha 15 de junio de 1964, resolvió de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1964, elevar el capital a pesos 10.000.000.— m$n., emitiendo las series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", Nº 11 a la Nº 20 inclusive por $ 500.000.— m|n. cada una, con derecho a un voto por acción. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia para suscribir a la par, conforme al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.280.— e.22|7-Nº 38.689-v.24|7|64

HILSINAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 451 a 600 inclusive, en acciones clase A ordinarias al portador, de valor de $ 100 m|n. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.560 e.22|7 Nº 38.797 v.24|7|64

RICCIARDELLI S. A. I. C. I. y F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a., por un valor nominal de m$n. 8.000.000, debiéndose ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación.

El Directorio.

$ 1.560 e.22|7 Nº 38.751 v.24|7|64

ENOTRIA
ARTES GRAFICAS
Sociedad Anónima
Nº 9.984

Se comunica el aumento del capital a la suma de m$n. 2.500.000, mediante la emisión de 1200 acciones de la clase "B" de un voto. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación del presente aviso.

El Directorio.

$ 1.440 e.22|7 Nº 38.724 v.24|7|64

C I E R V O
S. A. C. I. e I.
Suscripción de Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización otorgada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción la suma de m$n. 100.500.000.— (Cien millones quinientos mil pesos moneda nacional), en acciones ordinarias al portador, de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación. — Con esta emisión el capital se elevará a m$n. 250.000.000.— (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).

Derecho de Suscripción: Contra la presentación del cupón Nº 19 y en la proporción de una acción por cada 1,487562 de sus tenencias.

Período de Suscripción: Desde el 27 de julio de 1964 al 7 de agosto de 1964, las solicitudes deberán ser presentadas en Rivadavia 2000, Capital, dentro del horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes. Pasado el plazo señalado el cupón Nº 19 carecerá de valor.

Precio y Forma de Pago: Las acciones se suscribirán a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, y deberán ser integradas al contado, dentro de los diez días de vencido el período de suscripción.

Goce de Dividendo: Gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964.

Fracción de Acciones: Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas con lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de noviembre de 1959.

Sobrante de Suscripción: El sobrante de suscripción será adjudicada a prorrata a la par entre los accionistas que dejaran expresa constancia en su solicitud del deseo de participar en dicho prorrateo, en cuyo caso las acciones que pudieran corresponderle deberán integrarse al contado.

Títulos: Los señores suscriptores recibirán títulos definitivos que llevarán adherido el cupón Nº 20, el cual llevará la leyenda "Con goce de dividendo" a partir del 1º de abril de 1964.

La presente disposición se realiza con las disposiciones estatutarias de la sociedad.

El Directorio.

$ 12.600.— e.22|7-Nº 38.830-v.24|7|64

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A. "FIALP"
Nº de Registro 3457
Aumento de Capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 4 de Enero de 1962, ratificó el aumento de capital de $ 70.000.000.— a $ 150.000.000.—, las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento que lo son de acciones ordinaria. — Dicha ratificación fue elevada a escritura pública con fecha 22 de Mayo de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Junio de 1964, bajo el Nº 994 folio 402 del libro 57 tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 2.280.— e.22|7-Nº 38.833-v.24|7|64

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A. "FIALP"
Nº de Registro 3457
Aumento de Capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre de 1959 aprobó el aumento de Capital de $ 50.000.000.— a $ 70.000.000.—

El Directorio.

$ 1.320.— e.22|7-Nº 38.834-v.24|7|64

COMPAÑIA GENERAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea del 30 de octubre de 1963 se aumentó el capital autorizado en $ 4.000.000.— y se emitieron 37.000 acciones destinadas al pago de dividendo acordado por la misma Asamblea. — El Directorio.

$ 1.080 e.22|7. Nº 38.825. v.24|7|64

CARTRIM SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Segunda a Décima de acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos por acción, de $ 100.—, valor nominal cada una, y las series Vigésima a Trigésima sexta de acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto cada una, de $ 100.—, valor nominal, todas al portador.

El importe de esta suscripción, deberán los señores accionistas integrarlo en efectivo dentro de los veinte días de la fecha y podrán suscribir acciones de ambas series en proporción a sus respectivas tenencias. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Directorio

$ 2.400. e.22|7. Nº 38.813. v.24|7|64

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2954

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Sociedad Química Rhodia Argentina Sociedad Anónima", celebrada el 23 de junio de 1964, se elevó el capital autorizado de la Sociedad de la suma de Cien millones de pesos moneda nacional a la suma de Trescientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional y se delegó en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones que serán ordinarias de valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto, y podrán ser indistintamente nominativas o al portador. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|7. Nº 38.809. v.24|7|64

CASA SABA S.A.C.I. e I.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias, habiendo dispuesto el directorio en sesión de la misma fecha emitir las series 11ª a 20ª de acciones ordinarias, al portador, valor nominal por un valor total de m$n. 5.000.000.—. El Directorio.

$ 1.580. e.22|7. — Nº 38.796 v.24|7|64